



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

24
217

EL CONTROL DEL PODER POLITICO EN MEXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
JESUS FLORES LIMA

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Págs.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
FUNDAMENTACION SOCIAL	
1.1. Conceptos y definiciones	4
1.2. Antecedentes del Poder Político desarrollo material.	18
1.2.1 La concreción del Poder Político	18
1.2.2 Antecedentes del Poder Político y las diferentes formas de Organización social.	19
1.3. Marco Teorico	33
1.3.1 Elucidación del poder dentro de la ciencia política.	33
1.3.2 La noción de Poder	36
1.3.3 Los elementos del Poder	38
1.3.4. El poder y otras nociones	40
CAPITULO II	
EL PODER POLITICO EN MEXICO (Pasado Inmediato)	
2.1. El caudillismo, Obregón y los principales caudillos revolucionarios.	43
2.1.1 Obregón: Sus relaciones con Carranza y Villa.	45
2.2. Obregon en el poder origenes de su fuerza nacional pretensión política.	57
2.3. Calles, su gobierno, el Maximato, Institucionalización del Poder (Breve esbozo).	59
2.3.1 El gobierno de Calles	60
2.3.2 El Maximato	62
2.4. Los gobiernos del Maximato	63
2.4.1 Institucionalización del poder (Breve esbozo).	73
2.4.2 El fin del Maximato; la presidencia de Lazaro Cárdenas.	75
CAPITULO III	
CENTRALIZACION DEL PODER	
3.1. Organización político-social post-revolucionaria.	79
3.2. El Partido Revolucionario Institucional sus origenes.	82
3.2.1. Fundación del PNR (Partido Nacional Revolucionario)	82
3.2.2. Pretensión formal y material del PNR.	86

	Págs.
3.2.3. Partido de la Revolución Mexicana PRM	97
3.3. Partido Revolucionario Institucional (PRI) Pretensión formal y material.	106
3.4. Apertura democrática, reforma política (1977) participación política mediatizada.	112
3.5. Los diferentes partidos políticos en México.	122

CAPITULO IV

INTERPRETACION DEL CONTROL Y LA MEDIATIZACION POLITICA EN MEXICO.

4.1. La ideología de la Revolución Mexicana como fuente de explicación del poder.	137
4.2. Presidencialismo formal y material.	152
4.2.1. La sucesión presidencial.	178
4.2.2. La corriente democrática.	188
4.3. La coacción por encuadramiento colectivo.	196
4.3.1. Antecedentes históricos del movimiento obrero.	198
4.3.2. El movimiento campesino y la revolución mexicana.	207
4.3.3. Los principales momentos de la organización campesina y el camino a la CNC.	209
4.4. La política de masas y el desarrollo económico en la época poscardenista.	216
4.4.1. La Confederación Nacional de Organizaciones Populares.	221

C O N C L U S I O N E S

235

BIBLIOGRAFIA

259

I N T R O D U C C I O N

Con la elaboración del presente trabajo nos proponemos adentrarnos en el análisis de las nuevas formas de dominación política que surgen en nuestro país a partir de la culminación del movimiento revolucionario de 1910. El inicio del desarrollo de esas formas de dominación se presenta precisamente en el contexto de la lucha armada, en un proceso continuado hasta la década de los años cuarentas en que según el consenso generalizado entre los analistas políticos, el nuevo régimen alcanza su culminación. Durante esta -- etapa se destacan algunos factores que influyeron en la conformación de -- nuestro sistema político, entre ellos el proceso de desmilitarización de las fuerzas militares posrevolucionarias; la reforma política de los años veintes, iniciada con la fundación del PlIR en 1929 y que culmina años más tarde con el establecimiento del denominado PRI-sistema; estos rasgos moldearon la tradición del civilismo y la posterior aparición de un partido hegemónico.

Resulta de suma importancia tratar de explicar que hay detrás de la dominación de un partido por casi sesenta años y a la vez desentrañar cual ha sido el papel económico que ha desempeñado el centralismo político representado, desde la institucionalización del poder político, por la figura del presidencialismo y al mismo tiempo, dejar en claro cual ha sido la clase -- social que se ha beneficiado con el establecimiento de un sistema netamente capitalista y cuales los sectores de la sociedad que se han convertido en clases dominadas dentro del contexto de la lucha de clases y asimismo, establecer cual es la clase dominante dentro de nuestra sociedad global.

Para compenetrarnos en el tema a desarrollar el presente trabajo ha sido dividido en cuatro grandes capítulos que tienen en su conjunto la finalidad de identificar los principales mecanismos de control del poder político de que se ha valido el régimen posrevolucionario para mantener el poder durante todo el tiempo transcurrido desde la pacificación del país y el surgimiento del partido del Estado, hasta la fecha.

El capítulo Primero contiene la fundamentación social del tema propuesto y con la finalidad de facilitar el manejo de la terminología utilizada en

el primer apartado se contienen diversos conceptos y definiciones. El apartado segundo se refiere al análisis del poder político, abordando el estudio -- acerca de como es que surge dentro de las comunidades humanas, así como el desarrollo material del mismo en las diferentes etapas del desarrollo de los grupos sociales. En el último apartado de éste capítulo nos ocupamos del marco teórico respecto a la noción de poder político, encontrándolo ubicado como el principal objeto de estudio de la Ciencia Política.

El Segundo Capítulo comprende una breve referencia histórica de la que partimos para luego establecer las bases del desarrollo del poder político en México a partir de la época posrevolucionaria. Aquí se analiza la figura del Caudillo como una fuente de explicación del poder, en una primera etapa en la que se reconoce la habilidad personal y el carisma de los principales jefes revolucionarios que resultaron vencedores en la lucha armada y que apoyados en su enorme poder militar se convirtieron en los hombres fuertes del país, en este sentido Carranza, Obregón y Calles son figuras centrales del proceso formativo del poder político en esa etapa. Calles en lo particular en la última fase conocida como el "Maximato" en la que llegó a ser reconocido como el jefe máximo de la Revolución. También analizamos en forma somera los gobiernos del maximato con el fin de explicar la forma en que se fué gestando la institucionalización del poder político.

En el capítulo Tercero nos ocupamos de la centralización del poder, iniciándolo con una breve referencia sobre la organización político social posrevolucionaria y previa al surgimiento del partido oficial en 1929 a instancias de Calles, que nace bajo las siglas PNR y posteriormente se transforma primero en PNI en 1936, y en PRI en 1946. El partido oficial constituye sin duda uno de los puntos centrales de la conformación del nuevo régimen ya que con él se inicia la centralización del poder político hasta entonces disperso en diferentes regiones del país. De sus antecedentes, de su estructura formal y material así como de sus ulteriores transformaciones tratamos en la parte primera de este capítulo. En la segunda parte analizamos las causas que dieron origen a la Reforma Política de 1977 y sus consecuencias que derivaron en el reconocimiento oficial de las fuerzas opositoras que se agruparon para formar nuevos partidos políticos que habrían de contender, dentro del nuevo marco electoral también surgido de la reforma, con el partido oficial en la búsqueda de nuevos espacios políticos para la oposición. En la parte final de este capítulo nos referimos brevemente a los diferentes partidos políticos que han-

alcanzado el registro para operar como tales.

En el cuarto y último capítulo nos avocamos a identificar propiamente a los principales mecanismos que el sistema político mismo ha generado para controlar y mediatizar la participación de las diferentes clases sociales. Entre los más importantes y que han sido generalmente aceptados por los autores tenemos en primer lugar a la ideología de la revolución mexicana que ha sido utilizada por la clase dominante como fuente de -- explicación y justificación del poder político, en segundo término tenemos al presidencialismo que se ha convertido en una pieza vital de todo el engranaje del sistema político, haciendo mención de toda la amplia gama de facultades Constitucionales y metaconstitucionales que lo han convertido llevado a provocar un desequilibrio en relación con los otros dos poderes constituidos. Hacemos referencia también, aunque someramente, de la Sucesión presidencial por ser un tema obligado siempre que se habla del presidencialismo. Un tercer mecanismo de control sería la Coacción por encuadramiento colectivo que se refiere al proceso de corporativización de las clases populares a las grandes centrales CTM, CNC Y CNOP, - haciendo una síntesis de los antecedentes de los movimientos obrero y --- campesino desde su participación en la lucha armada hasta el momento en que son incorporados al partido oficial a través de las centrales, en un proceso que las llevó a perder la autonomía de sus movimientos y a quedar integrados a la acción estatal. Mecanismos todos ellos que han sido utiliza dos por la clase dominante para mantener el control político de las clases dominadas y que constituyen verdaderas formas de dominación que han servido al Estado para conservar la hegemonía de la clase burguesa, que se ha converti do en la beneficiaria del sistema político surgido del movimiento armado, a - costa del deterioro de las condiciones de vida de las clases económicamente desposeídas.

CAPITULO 1

FUNDAMENTACION SOCIAL

1.1.- CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Con la finalidad de facilitar la comprensión de la lectura del presente trabajo, y con el objeto de precisar los conceptos y definiciones de los -- términos a que frecuentemente se hará referencia durante el desarrollo del -- mismo, a continuación enunciamos algunas nociones que han vertido los teóricos respecto de dicha terminología.

ESTADO.- Son muchas las disciplinas que han tomado como objeto de estudio al Estado. Algunos lo consideran como una comunidad política desarrollada, consecuencia natural de la evolución humana; otros como la estructura del poder político de una comunidad; otros lo identifican con el cuadro geográfico (territorio) donde se escenifican las aspiraciones nacionales; -- otras veces se le ha identificado con la sociedad, otras se le contraponen a ella. Otras ocasiones se le equipara con la Nación; otras con el poder.

Apuntaremos aquí algunas definiciones que sobre la noción "Estado" han propuesto los más connotados teóricos que se han ocupado de su estudio.

Para Jorge Jellinek, "el Estado es la corporación territorial dotada -- de un poder de mando originario" (1). El autor ve en todos los estados -- tres elementos: un territorio, una población y un poder de mando originario.

Para Harold J. Laski el estudio del Estado dió origen a diversas doctrinas las que finalmente podían agruparse en dos corrientes: la concepción idealista, según la cual el Estado posee una realidad óptica, independiente

(1) Citado por De la Cueva, Mario. "La Idea del Estado". México UNAM, 1980 p. 5.

mente de la existencia de los hombres y del pueblo, y cuyo principal representante es Hegel, y la posición realista, que lo contempla como un fenómeno social, carente de un ser propio, doctrina representada por -- Duguit y el propio Laskí.

El alemán Bluntschí propuso en la primera mitad del siglo pasado dos definiciones:

"El Estado es una reunión de hombres que forman una persona orgánica y moral en un determinado territorio, dividido en gobernantes y gobernados".

"El Estado es la persona políticamente organizada de la Nación en un territorio". (2).

A principios de este siglo el francés Adhemar Esmein definió al Estado diciendo que es "la personificación jurídica de una Nación".

El brasileño Anderson de Menezes lo define como "una sociedad humana establecida sobre un territorio propio y sometida a un gobierno que le es originario". (3).

Es sumamente importante la opinión de Bertrand de Jouvenel, quien --- acerca de la noción del Estado escribió: "El término Estado -y ésta es la razón de que lo evitemos- posee dos sentidos especialmente distintos; ante todo, designa una sociedad que tiene un poder autónomo; dentro de esta -- acepción, todos los seres humanos somos miembros del Estado. Pero por -- otro lado significa el aparato que gobierna a la sociedad; según esta -- connotación, los miembros del Estado son únicamente los que participan en

(2) Citado por De la Cueva, Mario "La Idea del Estado". México UNAM, 1980 pp. 6 y 7.

(3) Ibid. p.8.

el ejercicio del poder, por tanto, el Estado es ellos. Si nos situamos en esta segunda acepción, y declaramos que el Estado es el aparato de poder - que gobierna a la sociedad, no hacemos sino emitir un axioma. Pero en el instante en que se desliza en forma más o menos subrepticia el primer significado, se aparenta que la sociedad es quien se gobierna a sí misma, lo que hace falta demostrar" (4).

De La Cueva encuentra en el pensamiento de Jouvanel el replanteamiento de la llamada democracia representativa, y al respecto comenta que sus palabras habrían servido de apoyo al italiano Scipione Maffei, quien -según el maestro De La Cueva- explicó en su Consiglio Político, que los estados italianos habrían perecido sino se hubiera encontrado la idea de la representación, la que de verdad no constituye una participación real y propia de los ciudadanos en el gobierno, sino que es una especie de engaño y de ficción, pero que sin embargo, se trata de un expediente que cumple con su propósito de "crear en los ciudadanos la impresión de que participan en - alguna medida en la vida del Estado" (5).

Acerca del concepto de Estado, Maurice Duverguer escribió que "la - palabra Estado posee dos sentidos: el estado-nación y el estado-gobierno. En su primer sentido, designa la sociedad nacional, por lo tanto, un tipo de agrupamiento humano que nació a fines de la Edad Media y que es, en la actualidad, la organización más fuerte y mejor integrada.

El término estado-gobierno designa a los gobernantes, a los jefes de la sociedad nacional (6).

De La Cueva concluye la introducción a su obra "La Idea del Estado" diciendo que "es preciso derrocar al fantasma, desenmascarar al estado, -- presentarlo tal como es, como se ha desempeñado en la historia: una organización que ha servido y sirve a los dueños de los esclavos, a los pro-

(4) Citado por De La Cueva, Mario. Op. Cit. p.8

(5) Ibid.

(6) Ibid. p. 8 y 9.

pietarios de la tierra, a la nobleza y a la burguesía para dominar a las grandes masas humanas y explotar su trabajo" (7).

En relación con el concepto de Estado, no obstante que resulta controvertido, es posible sin embargo referir sus características jurídicas fundamentales. Se le concibe básicamente como una corporación es decir, como una persona jurídica, que actúa y se manifiesta en una determinada circunscripción territorial (territorio), y esa función la ejerce de una manera autónoma e independiente, de acuerdo al poder originario o soberanía.

SOBERANÍA.- La actual Constitución en su artículo 39, dice: "La Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno".

La noción de Soberanía, al igual que la de Estado, son conceptos fundamentales de la Ciencia Política. La Soberanía, considerada como la característica esencial del estado moderno, surgió de la lucha sostenida -- durante la Edad Media entre el Imperio, el Estado Francés, la Iglesia y los Señores Feudales.

Soberanía, etimológicamente significa sobre todo poder: "super-omnia", y la doctrina ha establecido que tiene dos aspectos, uno interno y el otro externo. El interno se puede entender como la facultad exclusiva de un -- pueblo de dictar, aplicar y hacer cumplir las leyes; el externo se refiere a la independencia del Estado en relación con otros estados en el contexto internacional.

A continuación enunciaremos algunos conceptos que acerca de la soberanía, tratando de explicarla, propusieron algunos renombrados teóricos de la Ciencia Política.

(7) *Ibid* pp. 8 y 9.

Para Juan Bodino, teórico francés, la Soberanía es un poder absoluto y perpetuo, entendiendo por absoluto la potestad de dictar y derogar las leyes; pero sólo las leyes civiles. Para Bodino, la actuación real está limitada en precisos márgenes que no pueden ser traspasados. Por perpetuo entiende que el poder es irrevocable, por tiempo ilimitado.

Explica la Soberanía como la facultad de dar leyes a todos los ciudadanos, pero nunca recibirlas de éstos. Para él, el soberano es quien gobierna, ya sea el príncipe, un grupo o el pueblo.

Para el británico Tomás Hobbes, célebre autor del "Leviatán", la -- unidad del Estado es el poder y quien lo detenta es el titular de la Soberanía, para Hobbes el titular debería ser el monarca, un monarca absoluto, capaz de impedir guerras, para lo cual debía tener poder ilimitado contra el cual no cabría apelación alguna.

Para Juan Jacobo Rousseau, la Soberanía es el ejercicio de la voluntad general y esta soberanía nunca es enajenable, prescriptible o divisible y radica por esencia en el pueblo, el pueblo es su propio legislador y juez, crea y destruye las leyes, por lo tanto los que gobiernan se convierten en sus servidores.

Se desprenden del pensamiento de Rousseau los dos aspectos de Soberanía: el interno y el externo, consistiendo el primero de ellos en que los hombres deciden su forma de gobierno que no podrá ser nunca otro que la - democracia y nombrar a quienes van a dirigir la organización política, - quienes necesariamente actúan dirigidos por la soberana voluntad del pueblo. El aspecto externo se refiere a la libertad entre todas las naciones, es igualdad entre los pueblos.

Para Jorge Jellinek soberano es aquél poder que no conoce a ningún otro poder como superior a él. Es el poder independiente, ilimitado o --

ilimitable. Es supremo porque sobre él no puede existir ningún otro poder.

Para Jellinek el soberano es el Estado, entendiendo por éste un territorio sobre el cual se logra una unidad entre pueblo y los que gobiernan, - con la característica de que sobre ese territorio el poder supremo es ese Estado y ningún otro, porque de no ser así, esa unidad no sería soberana. Distinguió entre soberanía interna y externa, entendiendo por interna el poder de auto-organización, siendo ésta el poder supremo. La externa consiste en que el Estado es independiente en sus relaciones con otros estados.

Dice Jorge Carpizo que la Soberanía es la instancia última de decisión. Es la libre determinación del orden jurídico y citando a Herman -- Heller, afirma que la Soberanía "es aquella unidad decisoria que no está - subordinada a ninguna otra unidad decisoria universal y eficaz" (8).

REPRESENTACION POLITICA.- Se ha definido como el "fenómeno por el -- cual la Nación a través de técnicas diversas, principalmente la elección, designa a cierto número de ciudadanos para que, ante la imposibilidad de hacerlo por sí misma, participen en la creación de la voluntad estatal" - (9). Al respecto es importante apuntar la tesis de la teoría clásica acerca de la naturaleza de la representación política y de acuerdo a la cual el representante no está limitado por ninguna clase de mandato, es independiente de sus representados, no representa ningún distrito o circunscripción electoral en particular, sino que es representante de toda la Nación, los representados son pagados por el Estado. No existe entre representantes y representados otra responsabilidad que no sea la política. Es el representante el que crea la voluntad del pueblo.

En relación con la representación política, es pertinente señalar lo que establecen los artículos 51 y 56 de la Constitución.

(8) Carpizo, Jorge. "La Constitución Mexicana de 1917", México, UNAM 1984, pp. 6 y 7.

(9) Rodríguez Lozano, Amador. Diccionario Jurídico Mexicano, T.VIII, México UNAM 1984, pp. 24 y 25.

Artículo 51.- "La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años".

Artículo 56, Párrafo Primero.- "La Cámara de Senadores se compondrá de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal electos directamente en su totalidad cada seis años".

REPUBLICA.- Proviene del latín "Res-publica", que significa cosa pública y alude a dos acepciones: lo relativo a los derechos e intereses del pueblo romano y lo relativo al Estado o a la función pública.

Se le puede definir como la forma de gobierno cuyas características están dominadas por los principios electivos de sus gobernantes y de representación de la soberanía que reside en la Nación.

Es Maquiavelo quien otorga a la república un significado específico - para determinada forma de gobierno: el gobierno con la participación de varios, mientras que la monarquía sería la de un solo actor político, el monarca.

Montesquieu, asocia la forma republicana de gobierno con la concepción en que todo el pueblo o una parte de él ejerce el poder supremo. Thomas -- Paine establece que la forma republicana de gobierno implica el procedimiento designación mediante elección popular (10).

TERRITORIO.- Es la teoría del Estado en donde el concepto de territorio ha tomado su origen y legitimidad teórica y surge en la relación a la problemática sobre la validez de las normas jurídicas en el espacio. Toda norma jurídica tiene por contenido, como materia de regulación, a la --

(10) González Oropeza, Manuel. Colaboración en el Diccionario Jurídico Mexicano, T.VIII, México, UNAM, 1984. pp. 26 y 27

conducta humana y ésta es un hecho que transcurre en el tiempo y en el espacio. En consecuencia la conducta regulada normativamente constituye el "territorio" del orden normativo en cuestión (11).

Es preciso dejar establecido que el espacio en el que tiene validez un orden normativo no debe concebirse como la superficie terrestre únicamente, puesto que el territorio estatal es un espacio tridimensional; no sólo tiene longitud y latitud, sino también espacio aéreo y subsuelo.

PUEBLO.- Del latín "populus", término que tiene diversos sentidos, algunos de ellos son: el geográfico: pueblo como ciudad o villa; el demográfico, como el conjunto de habitantes de un territorio; el sociológico, pueblo como nación; y el jurídico político, pueblo como unidad titular de la soberanía y como elemento constitutivo del Estado.

Cuando el término "pueblo" se refiere al conjunto de habitantes de un territorio, alude al sentido más propio de población.

Interesa sobre todo el punto de vista jurídico, y en el ámbito de la teoría tradicional del Estado, siendo el pueblo uno de los elementos constitutivos de éste.

Para Jellinek, el pueblo es tanto sujeto como objeto de la actividad del Estado. "Los individuos, en cuanto a objetos del poder del Estado, son sujetos de deberes: en cuanto miembros del Estado, por el contrario, sujetos de derecho".

Kelsen considera que el pueblo son los seres humanos que residen en el territorio estatal, considerados unitariamente.

(11) Diccionario Jurídico Mexicano. T.VIII. México, UNAM, 1984. pp. 268 y 269. Col. de Ulises Schmill Ordoñez.

Podría definirse en definitiva al pueblo del Estado, siguiendo a Fix Fierro y López Ayllon, como "los individuos cuya conducta se halla regulada por el orden jurídico nacional, tratase en última instancia, del ámbito personal de validez de dicho orden". Afirman éstos autores que un individuo pertenece al pueblo de un Estado, sólo si queda incluido en el ámbito de validez de su orden jurídico (12).

DEMOCRACIA.- Proviene del griego "demos", pueblo y "kratos", fuerza, poder, autoridad. Se ha definido como el conjunto de los ciudadanos; es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo; término con el que se hace referencia al régimen político caracterizado por la participación de los ciudadanos en la organización del poder público y en su ejercicio.

Se ha considerado a la democracia como el sistema en que el pueblo en su conjunto ejerce la soberanía y, en nombre de la misma, elige a sus gobernantes.

El término se ha prestado a muchas interpretaciones ya que todos los gobiernos pretendiendo legitimarse, se autocalifican como democracia, -- desprendiéndose de ello que actualmente exista la democracia liberal u -- occidental, la socialista, la popular de Asia; la mal llamada "democracia militar". En atención a ese manejo tan arbitrario que del término se ha hecho, apuntaremos las características de lo que se ha dado en llamar -- "régimen democrático de tipo occidental", que es aquél que asegura a la persona sus garantías individuales, le proporciona un mínimo de seguridad económica y no concentra el poder en una persona o grupo, consagra y se vale del principio de la elección popular, de la separación de funciones legislativa, ejecutiva y judicial, así como del pluralismo ideológico (13).

(12) Diccionario Jurídico Mexicano. T.VII, México, UNAM, 1984. pp. 309 y 310.

(13) Ibid. T.III. pp. 84 y 85

DIVISION DE PODERES.- Es el principio establecido por el artículo 49 de la Constitución y que a la letra dice:

Artículo 49.- "El supremo poder de la Federación se divide para su ejercicio en: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos ó más de éstos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo, salvo el -- caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar".

La interpretación que se ha dado a la redacción del citado precepto Constitucional, es que no hay división de poderes, sino que existe un sólo poder; el Supremo Poder de la Federación que es el que se divide para su ejercicio, ésto es, lo que está dividido es el ejercicio del poder. Cada rama del poder -ejecutivo, legislativo y judicial- tiene sus propias atribuciones permitiéndose la colaboración entre ellos (14).

LEGALIDAD.- La palabra legalidad proviene del latín "legalis", prescrito por la ley o conforme a ella.

Se le ha entendido como característica propia y necesaria del orden jurídico, de la que se deriva el principio que establece que la conducta de los hombres en sociedad -como particulares o como órganos del Estado- debe ser conforme lo prescriben las normas jurídicas.

Siendo el derecho ante todo un orden normativo, es decir, un sistema que pretende regular la conducta de los hombres, se desprende necesariamente la pretensión del derecho, de que los actos humanos sean conforme

(14) Diccionario Jurídico Mexicano. T.III México UNAM, 1984. pp. 322 y 323.

a derecho (legales). El concepto de legalidad es un concepto jurídico fundamental, porque no puede concebirse sin él un orden jurídico.

La legalidad viene a ser pues, la concordancia con las leyes positivas vigentes, tanto ordinarias como fundamentales. En materia política, particularmente se habla de la legalidad de las actuaciones de los órganos del poder o de la subida al poder de los gobernantes. En ambos casos debe distinguirse la legalidad de la legitimidad (15).

La legalidad engendra seguridad; el derecho establece y delimita el campo dentro del cual en una determinada sociedad, los ciudadanos pueden sentirse seguros sabiendo con certeza a qué atenerse en relación con sus derechos y deberes.

La Constitución consagra en el artículo 16, primera parte, la llamada garantía de legalidad, que dice: "Nadie puede ser molestado en su -- persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal de procedimiento".

LEGITIMIDAD.- Es un término que proviene del latín "legitimus", -- conforme a derecho, legal. En la ciencia política es utilizada como fundamento del poder público cuando el gobernante lo ejerce con conciencia de su derecho de gobernar y los gobernados reconocen de alguna forma este derecho. Se la define como la cualidad de un gobierno, por lo que tanto la subida de los gobernantes al poder como la estructura y ejercicio de dicho poder, están de acuerdo con las normas vigentes en la comunidad gobernada. Por tanto, para que un gobierno pueda ser considerado legítimo, no basta el hecho del apoderamiento del mando político, tampoco basta que

(15) Coloma, José María. "Léxico de Política". Ed. LAIA, Barcelona, 1975 p.101. También Diccionario Jurídico Mexicano. T.VI. pp. 18 y 19.

La subida al poder y el modo de gobernar estén de acuerdo con unas leyes positivas, se precisa la conformidad con unas exigencias anteriores y superiores a los hechos consumados, e incluso, a las leyes positivas (16).

PLURALISMO.- El pluralismo es una corriente que surge como respuesta a las tesis que afirman la inexistencia de la soberanía, así como a las antítesis que exponen a la soberanía como nota esencial del Estado, con las características de independencia e igualdad externa; entonces la síntesis viene a ser el PLURALISMO, que sostiene que no sólo el Estado es soberano, hay una escisión en esta noción, pues existe una diversidad de grupos que también son soberanos. En general, esta corriente se caracteriza por la aseveración de que el Estado no tiene monopolio en la creación del derecho, ya que dentro del Estado existen grupos y asociaciones que crean derecho y son de igual categoría que él. Dentro del Estado, estos grupos son independientes y en su esfera de acción son tan soberanos como el mismo Estado.

Afirman los pluralistas que la existencia de los grupos es una realidad que no debe su origen a la voluntad del Estado, quien lo único que hace es reconocer el hecho de existencia y como estas asociaciones poseen derechos y obligaciones propios, que no dependen del Estado sino de su propia esfera de actividades, se puede afirmar que son soberanos, insisten, en que por ser una realidad social la existencia de esos grupos, el Estado no es soberano, porque cada grupo tiene autonomía para regir su propia efectividad. En la vida social se encuentra una jerarquía ascendente de grupos: familia, escuela, ciudad, condado, sindicato, iglesia, - en cuyas competencias el Estado no puede intervenir, porque existen zonas del pensamiento y de la acción donde el Estado tiene que abstenerse de actuar, sin embargo, es el Estado la comunidad de las comunidades, cuya finalidad es ser el vínculo final que une a toda esta serie de grupos o asociaciones.

(16) Coloma, José María. "Léxico de Política". Ed. LAIA, Barcelona, 1975. p. 101. También Diccionario Jurídico Mexicano. T.VI. pp. 18 y 19.

Aseguran que el Estado es parte importante de la estructura social, pero no es toda la estructura social. El interés común está formado por el Estado, asociaciones culturales, económicas, etc., que son coordinados por el mismo Estado y éste expide las leyes conforme a los cauces que le señalan los conglomerados. Aseveran los pluralistas que el soberano final son los grupos, existiendo además el soberano legislativo o gobierno, que se ocupa de las leyes, al que identifican con el Estado, pero insisten, la soberanía final corresponde a los grupos (17).

PARTIDOS POLITICOS.- La Constitución define en el párrafo tercero del artículo 41, de la siguiente manera diciendo que los partidos políticos:

"Tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo".

Jorge Carpizo en su obra "Estudios Constitucionales" cita a García Pelayo quien define al partido político como "un grupo de personas organizadas con el fin de ejercer o de influenciar el poder del Estado, para realizar total o parcialmente un programa político de carácter general".

NACION.- Se puede caracterizar a la nación como el grupo de hombres, generalmente grande, unido por sentimientos de solidaridad y de fidelidad - que ayudan a crear una historia común y por datos como la raza, la lengua y el territorio, y que tienen el propósito de vivir y continuar viviendo juntos en el futuro.

(17) Carpizo, Jorge. "La Constitución..." Cp. cit. pp. 55 y 182.

El término proviene del latín "natio-onis", conjunto de personas que tienen una tradición común.

El concepto de nación ciertamente no se determina por raza, el idioma o la geografía, aunque son factores importantes en la construcción del sentimiento nacional, así como también lo es la conciencia de un pasado común.

En la idea de nación se encuentra el pensamiento de fidelidad no solamente al Estado, sino a otros valores como el carácter cultural.

La Nación es un hecho o producto histórico desde el punto de vista sociológico en cuya configuración ha tenido un papel definitivo el elemento fuerza. Las naciones se configuraron del modo actual porque los factores de fuerza que intervinieron actuaron en este sentido y fueron superiores a otros elementos que habrían llevado a una configuración distinta.

La Nación se conforma a través de los individuos que son parte de -- ella, es decir, de sus nacionales, atendiendo al concepto de "nacionalidad", que desde el punto de vista sociológico es el vínculo que une a un individuo con un grupo, en virtud de diversos factores; la vida en común y la conciencia social idéntica, y desde el punto de vista jurídico, es el -- atributo jurídico que señala al individuo como miembro del pueblo constitutivo del Estado.

PODER POLITICO.- Es la resultante funcional y dinámica de una amplia pluralidad de factores histórico sociales que sólo ocurren dados los fenómenos de interacción reproductiva (natural) y consiste en la estructuración no inmediata de la sociedad dividida y dispuesta en relaciones de subordinación, de mando y obediencia.

Es una forma específica de poder que surge de las desigualdades y los enfrentamientos entre los miembros de la sociedad, integrados en grupos o -- clases, que luchan por el reparto de la riqueza, el status, el prestigio y el poder. (18)

1.2. ANTECEDENTES DEL PODER POLITICO

DESARROLLO MATERIAL

1.2.1. LA CONCESION DEL PODER POLITICO

Son dos las formas que generalmente se aceptan y se utilizan para explicar la concesión del poder político. Desde dos puntos de vista se ha analizado quién es el titular originario del poder y cómo lo adquirió; el primero de ellos de carácter metafísico, el segundo que se refiere a la conformación material y racional de la comunidad.

Desde un punto de vista inmaterial, metafísico, se ha hablado de que el poder tuvo su origen en el reconocimiento de fuerzas y poderes invisibles que ocasionaban al individuo preocupación y angustia; ante el temor causado por el desconocimiento de las fuerzas de la naturaleza, el hombre recurrió a la creación de seres extraños, superiores, a los que denominó dioses, a quienes podía acudir en demanda de favores para contrarrestar esas fuerzas naturales, así, les eran rendidos tributos y ofrendas, todo ello a través de los sacerdotes o brujos, quienes al tener a su cargo el culto de las entidades divinas, se convirtieron en los primeros seres humanos depositarios del poder, poder que era entendido como una concesión de los dioses que mediante una abstracción depositan el poder en los sacerdotes. Y por tal hecho obtuvieron cierta preeminencia, es decir, cierto poder sobre los demás miembros de su grupo. Desde este punto de vista, se observa que el poder es considerado como algo divino.

El otro punto de vista a que nos hemos referido analiza al poder a partir de la conformación material del grupo social y su evolución en comunidades cada vez más vastas y complejas. El poder lo tiene el grupo social y cada individuo que de él forma parte en virtud de un contrato, conciente en renunciar a la facultad de ejercer su potestad individual a condición de que los demás miembros de la comunidad hagan lo propio, todo ello en beneficio de la comunidad, en esto se encuentra lo que se conoce como "bien común". En efecto, cada individuo acepta que se celebre (fíc-

tamente) un contrato social, figurando como partes del mismo todos y cada uno de los miembros que componen el grupo, con base en dicho contrato se conforma una voluntad general, la que decide la forma de organizarse; pero conservando siempre y en todo momento su soberanía y la titularidad de todos sus derechos, derivados desde luego, de esa suma de potestades individuales.

Sobre este particular es conveniente señalar, con independencia de que luego realicemos un análisis más detallado, que la evolución natural de la sociedad llevó a la conformación de una entidad política que fué a su vez, consecuencia de una modulación del poder, apareciendo el Estado y con él las diferentes formas de gobierno, tales como la República y la monarquía; en ocasiones algunas de esas formas de gobierno llegaron a -- comprender regiones enteras, en las que se podía observar la existencia de varias entidades, como ejemplo de ellas tenemos al imperio e incluso al papado, que declaró en alguna época tener preeminencia particularmente en lo moral y con ésto pretender proyectarse hacia el predominio de la sociedad civil.

1.2.2. ANTECEDENTES DEL PODER POLITICO Y LAS DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZACION SOCIAL.

A) ORGANIZACION COMUNAL.- El poder ha existido desde siempre, su aparición se remonta al momento mismo en que aparecieron los primeros -- hombres. El hombre luchó y consiguió dominar primero a los elementos naturales, para luego establecer una competencia con los demás hombres que no habían conseguido someter para su beneficio esos elementos de la naturaleza, de tal suerte que se vieron en la necesidad de recurrir a aquellos que sí lo habían logrado, pues les era indispensable allegarse satisfactorios y a la vez, protegerse de los riesgos que su habitat les presentaba. En ese momento, surge la dependencia de un individuo o de varios sobre el más capacitado, dependencia que luego, al convertirse en costumbre, genera el dominio y con éste el poder.

Para tratar de explicar el poder como fenómeno sociológico que se ha presentado en todos los tiempos y en todas las comunidades humanas, por fuerza tenemos que hacer referencia en este apartado de las doctrinas que a través de la historia han intentado explicarlo.

En primer término citaremos a las denominadas doctrinas naturalistas. Para estas doctrinas, que sostiene la concentración del poder en un sólo individuo, el poder se originó en los grupos más primitivos que adoptaron una organización de tipo comunal.

Algunas doctrinas sostienen la hipótesis de que ya en algunas organizaciones comunales se presenta el predominio de cierto individuo; en -- algunos casos era el de la madre, estableciéndose con ello el denominado "matriarcado". Otras doctrinas consideran que no fué la madre la directora de la comunidad sino el padre, y habla entonces del "patriarcado". Otras más aceptan que la titularidad del poder la tuvo el padre con posterioridad al ejercicio que de él tuvo la madre.

En lo que coinciden esas doctrinas es en la afirmación de que tanto la gestación como la evaluación del poder se originó con la concentración del poder en un solo individuo, generalmente el de mayor edad, quien detentaba un poder absoluto.

Por cuanto hace a la discrepancia doctrinal acerca de cual fué la forma original del poder, si el denominado "matriarcado" o "ginocracia", o el llamado "patriarcado", consideramos que para nuestro propósito en el presente trabajo resulta irrelevante, basta apuntar que ya haya sido -- uno u otro sexo el que hubiese tenido la preeminencia dentro de la organización comunal lo que realmente importa es destacar algunas de las características de cada una de dichas formas de organización.

En el "matriarcado", era la mujer la responsable de la organización comunal, ejercía actividades de predominio y fuerza y sus elementos característicos eran: la transmisión de derecho hereditario por la línea femenina; el reconocimiento o legitimidad del poder de mando o de organización en la madre; la posición secundaria del hombre; ritos de iniciación femeninos; notable influencia de la familia de la madre a quien corresponde la educación de los hijos. Un elemento muy importante para la preeminencia de la mujer y particularmente, de la madre en la disposición de la organización de la pequeña comunidad fué el hecho de que solo se admitía el reconocimiento del hijo por la madre y solo por la evidencia del parto (19).

La base del "patriarcado" era el predominio masculino, se caracterizaba por los siguientes elementos: una familia especialmente extensa fundada en ocasiones sobre una base polígama, dirigida por el varón de mayor edad, es decir, por los ancianos, o en algunos casos por aquellos que tuvieran mayor capacidad personal o de mando.

B) LA FAMILIA COMO ORGANIZACIÓN POLÍTICA.- La familia ha sido considerada como la comunidad, naturalmente establecida para la convivencia cotidiana. La unión de muchas familias arroja como resultado la formación de comunidades más amplias, siendo la primera de ellas el municipio, el que atendiendo a su naturaleza, es propiamente una colonia de familias.

Según la doctrina, fué así como ocurrió en la Antigua Grecia y en Roma, en las que se presentan características que permiten aseverar a los doctrinarios que su integración correspondió a la conformación originaria de una federación de familias con un gobierno único, una autoridad perfectamente identificada y un poder absoluto del gobernante, el "paterfamilias", quien tenía absoluta autoridad sobre los miembros de familia.

(19) Casillas, H. Roberto. "El Poder Político", México. B. Costa-Amic. Editor 2a. Ed. 1979. pp. 15-18.

Así, en todos los pueblos se identifica a la familia como la primera entidad política a partir de la cual se fueron conformando entidades más complejas y avanzadas en las cuales los derechos de los padres de familia se trasladaron a los responsables del poder, ésto es, a los gobernantes. Para abundar un poco sobre este particular, mencionaremos que algunos autores ven en la monarquía que el rey se constituía en una especie de padre de una familia que no era otra que el propio pueblo.

C) LA DIVINIDAD Y EL PODER.- Durante la Edad Media, época en la que tuvo su auge y florecimiento la teología, se afirmaba que tanto el poder como los titulares del mismo, provenían de Dios.

Se admitía en aquel entonces que era natural que el hombre viviera en una sociedad compuesta por muchos otros individuos y que, natural era también, que tuviera que convivir con otros en el matrimonio, en la familia, y que ello correspondía a su designio divino.

Para los pensadores de la época era una consecuencia natural que el poder se estructurara surgiendo originalmente del individuo, luego de la familia y su evolución hasta llegar a agrupaciones más extensas y complejas, correspondiendo este proceso a la conformación del poder proveniente de Dios.

Fueron los escolásticos, destacándose entre ellos Santo Tomás de Aquino y Francisco Suárez, quienes pretendieron explicar que Dios era la causa eficiente de la sociedad civil por el solo hecho de ser creador de la naturaleza, y por ello, realizando una derivación lógica, el poder para ellos - proviene naturalmente de Dios, argumentando que es determinado por un acto de consentimiento o voluntad derivado de otro que es el de unirse y que -- ubica al individuo o al grupo bajo el predominio de alguien a quien corresponde imponer el orden y regular la convivencia.

Afirma Suárez que las familias se congregan en la ciudad porque carecen de la totalidad de los recursos para sustentarse a sí mismas y para defenderse y protegerse de los enemigos. Contempla al bien común como elemento fundamental de la sociedad civil, describiéndolo como aquel que no se ha bajo el dominio de ninguna persona particular, sino bajo la comunidad (20).

D) EL CONTRACTUALISMO.- El contractualismo es una corriente doctrinaria que tiene como origen y fundamento el surgimiento de prestigiosos autores y pensadores que en esencia consideran que la sociedad proviene de la voluntad del individuo que mediante un convenio acordaba con los demás -- miembros de la comunidad acerca de las formas en que ésta debía organizarse con el propósito de que su convivencia fuera lo mejor posible.

Estos autores, al admitir la existencia de la vida en sociedad de -- los hombres, admitieron necesaria y simultáneamente la existencia de un -- poder supremo que los guiara y decidiera por ellos en virtud de la delegación del poder que en él hacían.

Nos estamos refiriendo a los más connotados contractualistas: Tomás Hobbes, John Locke, Juan Jacobo Rousseau, cuyas doctrinas expondremos brevemente a continuación.

Para Hobbes, primero existe un acuerdo mutuo entre todos los habitantes de una comunidad, en crear una organización superior y elaborada, el -- Estado, en el cual radica el poder. Para este autor, existe la igualdad -- entre los hombres y partiendo de ella es que procura establecer el hombre, por su propia sobrevivencia y luego de haber sufrido una época de violencia y anarquía, las bases de cordialidad, transformándose el Estado de naturaleza y de fuerza que vivía en un Estado racional que se deriva de la conformación humana en la que se contempla la razón.

Señala Hobbes que el poder se genera a través de un compromiso general, el hombre acepta transmitir su propio derecho al gobernante que bien puede ser un hombre o un grupo de hombres, con la condición de que los demás miembros de su comunidad hagan lo propio, autorizando a los mismos gobernantes la ordenación y conducción de la comunidad. La idea de Hobbes es la de la delegación del poder, para él, se efectúa una especie de contrato entre gobernante y gobernados, siendo el gobernante consecuencia política de la -- formulación del contrato.

John Locke, afirma que no es aceptable que el poder de la sociedad política pretenda fundamentalmente el bien común, basa dicha aseveración en el argumento de que "...el propósito de todos los que comprenden el Estado, es solo salvaguardarse mejor en su persona, libertades y propiedades..." (21).

Al igual que todos los contractualistas, Locke parte de la existencia de un estado de naturaleza en el que prevalecía el orden y la razón, pero que adolecía de la falta de un poder pleno, real, coactivo, lo que hacía -- prevalecer una incertidumbre general entre los miembros de la comunidad, -- por esa razón, el hombre, a través de un pacto social con los participantes de su grupo, establece una relación de carácter político, mediante el pacto, cede sus propios derechos y libertades para lograr un sistema que le -- garantice tranquilidad y seguridad. El convenio se establece para un objetivo específico y limitado para una sola función, para él, el poder sigue residiendo en todo el pueblo y a los encargados de ejercerlo (los gobernantes), se les reconoce como los responsables de salvaguardar los derechos -- del individuo que vive en la comunidad; pero este reconocimiento y las responsabilidades que el mismo entraña, los recibe solo como una disposición -- de los verdaderos titulares; el Pueblo.

El que ha sido considerado como el mejor exponente del contractualismo es sin duda Juan Jacobo Rosseau, el célebre autor del "Contrato Social". Es Rosseau quien con mayor éxito trata la doctrina de la residencia del poder en la comunidad, su autoritarismo y la delegación de dicho poder en el gobernante: quien sigue dependiendo siempre de la sociedad.

Para explicar la existencia del poder y su derivación en quien lo debe ejercer, el autor parte del supuesto de que el hombre nace y vive naturalmente en un plano de absoluta libertad e igualdad. Pero, sin embargo -afirma Rosseau- el hombre vive encadenado y es por ello que considera indispensable encontrar una fórmula de acuerdo con la cual, el hombre quede igualmente libre al unirse con sus semejantes. De esta proposición hace derivar su contrato social: "Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y recibimos colectivamente a cada miembro como parte invisible del todo. Cada asociado se une a todos y no se une a nadie en particular, de esta forma, no se obedece más que a sí mismo y permanece tan libre como antes" (22).

Para Rosseau, el pueblo sigue siendo soberano y titular de todos sus derechos, autónomo, libre y creador de sus propias disposiciones. Es el propio pueblo quien establecerá su forma de organizarse y la autoridad no será otra que la suma de todas las potestades individuales que de manera inalíneable son poseídas por el pueblo, quien por otra parte, no podrá -- ser privado de su potestad, porque está en la propia ley que él mismo realiza, convirtiéndose el gobernante en tal virtud, en un mandatario del -- pueblo.

DESARROLLO MATERIAL

A partir del momento en que el hombre comenzó a reunirse para confor-

mar grupos cada vez más numerosos y complejos, se presentan ya diferentes formas de organización política, que aunque están lejos de ser consideradas dentro de la forma genérica de organización denominada Estado, constituyen sin embargo, antecedentes de la evolución de esta institución. Se identifican en ellas algunos de los elementos característicos del Estado moderno, no obstante que en ninguna de ellas se reúnan todos los elementos que actualmente se aceptan como características del Estado y a pesar también de que el significado que se les atribuye en la sociedad moderna es diferente al que en lejanas épocas se les confería.

Es sabido que la palabra Estado es de origen moderno, se atribuye su paternidad y su incorporación a la literatura a Nicolás Maquiavelo. Antes se utilizaban palabras como polis, civitas, regnum, imperium, republica, etc., las que en realidad eran estructuras sociopolíticas diferentes del Estado, institución moderna que es producto de la evolución material histórica de la sociedad y en consecuencia, de las condiciones económicas, sociales, culturales, etc., que influyeron decisivamente en la conformación del Estado Moderno.

David Pantoja (23), investigador del Instituto de Investigaciones de la UNAM, apunta que cronológicamente y tomando como punto de referencia la base económica sobre la que descansa una sociedad, ésto es, partiendo de la relación que se establece dentro del proceso productivo de la comunidad, se pueden distinguir tres grandes modelos de organización social y jurídico-política: a) la sociedad en la que la producción se basaba en la esclavitud, correspondiendo este tipo de organización a la "polis" griega; b) la sociedad en la que la producción se lleva a cabo por la vinculación del individuo a la tierra (medios de producción) y que corresponde a la "poliarquia" feudal; c) la sociedad en que la producción se efectúa en base al libre intercambio entre individuos independientes, regulada por un derecho -- formal y que corresponde al Estado moderno (24).

(23) Pantoja, David. "Reflexiones y Notas en Torno a una Teoría del Estado".
Lecturas de Sociología y Ciencias Políticas. México, UNAM 1975, p.163
(24) Ibid.

A) LA POLIS GRIEGA

Este tipo de sociedad descansa sobre la esclavitud, a través de la cual la polis produce su vida material. El esclavo, como es sabido, carecía en la Grecia Antigua, de derechos tanto civiles como políticos, -- quedaba reducido a un simple instrumento de producción y por razón de -- ello, estaba excluido de la discusión y manejo de los asuntos de la comunidad. El poder político era ejercido por la comunidad ciudadana, que estaba integrada únicamente por los griegos varones y propietarios de -- esclavos.

B) LA POLIARQUIA FEUDAL

La base sobre la que se erige la estructura social durante el feudalismo, es el trabajo del siervo dentro de la propiedad del "señor". La tierra como única fuente de riqueza, daba a sus poseedores derechos de -- dominación sobre los siervos. El señor feudal es el titular del poder -- político, en virtud de ser el detentador de la tierra, dictaba leyes, -- las ejecutaba, impartía justicia.

En la época feudal se presenta un fenómeno denominado por algunos autores, como "poliarquía", que consiste en la dispersión del poder político. En efecto, no se trataba de un poder centralizado, por el contrario, de hecho, coexistían tres instancias o potestades a las que se les debía respeto; una de ellas era el Papa, jefe de la Iglesia Católica, la otra era el Emperador como cabeza de reyes o príncipes y por último, y en el interior de los reinos y principados, los señores feudales, poseedores de títulos de nobleza, quienes dentro de su feudo eran centros de decisión política, al ser privilegiada la propiedad, se otorgaba con ella el poder político.

C) EL ESTADO MODERNO

En el Estado moderno, al sustituirse el régimen antiguo de propiedad feudal por el régimen de propiedad privada, se configura un nuevo tipo de organización social. Con el establecimiento de la propiedad privada se presenta la división de la sociedad en clases sociales, ya no existe una distinción política ni jurídica entre los individuos, al organizarse la sociedad en estratos sociales, la distinción es puramente social. Los individuos quedan colocados en situación de igualdad ante la ley y dentro del proceso productivo, aunque algunos (la gran mayoría) carecen de bienes materiales, cuentan con su fuerza de trabajo para con ella allegarse los medios para su sustento.

La sociedad se interesa en proteger no a un sólo grupo restringido de propietarios privilegiados, su protección se extenderá a toda la propiedad privada en general. El Estado moderno se convierte en representante del interés general de la sociedad, ya que en este tipo de sociedad, el interés de cada uno coincide con el de la comunidad entera.

Como puede apreciarse, hemos hecho un análisis de las estructuras sociales partiendo de la base económica en que han descansado cada una de ellas, enfoque que a nuestro parecer es el más apropiado, puesto que no se puede negar que ha sido el aspecto económico el que ha determinado en gran parte la evolución de las sociedades, también resulta incontrovertible el hecho de que desde que existe la vida social, el aspecto económico se ha constituido en un factor a partir del cual se puede desentrañar la forma en que se configuran las relaciones de poder, de hegemonía y dependencia.

Ya en el Estado Moderno, cuya sociedad se caracteriza fundamentalmente por el establecimiento de un sistema económico en el que predomina la competencia mercantil, derivada del nuevo sistema liberal burgués, surge -

como una consecuencia lógica la competencia por el poder político y con ella, nacen los primeros partidos políticos, que en sus programas encausan los intereses existentes en la época, concretamente al principio, los partidos políticos se dividen entre las dos principales fuerzas que se disputan la hegemonía: la aristocracia que se manifiesta a través de los llamados partidos conservadores, y la burguesía surgida del nuevo Estado mercantilista liberal burgués que adoptan como instrumento a los partidos liberales.

Nos hemos ubicado ya en el momento histórico en que aparece el llamado Estado liberal, lo que convierte a la sociedad en capitalista ya que la labor del Estado tiende a mantener las condiciones para que la sociedad de mercado pueda desarrollarse libremente. Con el avance de la sociedad a la industrialización, se comienzan a dar las condiciones para el surgimiento de una nueva fuerza social, la de clase obrera que se organiza a través de partidos que se crean para la defensa de sus intereses, se trata de organizaciones de masa que a base de ejercer presión sobre las clases dominantes, consiguen obtener determinadas reformas democráticas, la más importante de ellas, la obtención de un voto concedido a la totalidad de los ciudadanos, así se va llegando a la etapa de un Estado político desarrollado, en la que se abren las puertas del sistema político a todos los ciudadanos.

Para los fines que nos proponemos en este trabajo es importante señalar que en toda sociedad relativamente desarrollada existen relaciones asimétricas entre grupos e individuos, falta de igualdad y reciprocidad, con tradiciones y conflictos. Toda sociedad está en equilibrio fluctuante y amenazada por el desorden y la disgregación debido a la diversidad y la movilidad de clases, estratos, capas y grupos, diferentes o antagónicos, suponen una división entre hombres que mandan y otros que obedecen, así como relaciones de autoridad y acatamiento. La contraposición básica se produce entre clases dominantes y dominadas, existiendo dentro de las primeros

grupos hegemónicos y grupos subordinados y entre las segundas, capas, estratos y grupos de clase que anudan y desanudan formas de coincidencia, - cooperación o conflicto entre sí y con sectores componentes de las clases dominantes.

Las clases y grupos recurren en sus luchas, de acuerdo a sus posibilidades, a todos los medios eficaces en disponibilidad, violencia física, riqueza material, número y organización; elaboración y manipulación de la -- cultura, la ideología y la información. Estas clases y grupos no pueden dejar de luchar por el reparto de la riqueza y del poder, pero al mismo tiempo constituyen una unidad, que es la sociedad global, por ello es que en toda sociedad se plantea un problema a resolver, que es el de la coexistencia del grupo hegemónico, dentro de las clases dominantes, con las clases dominadas. A este respecto habría que destacar cuáles son los elementos - en que se basa el predominio de la clase dominante, que según Marcos Kaplan (25), serían de dos tipos; por una parte existen elementos de coacción, represión, violencia y la fuerza material, que deben operar en momentos excepcionales de crisis y para ciertos grupos de individuos. Por otra parte, tenemos a la hegemonía, consistente en una concepción general del mundo y de la existencia, elaborada por la clase dominante o fracción hegemónica e impuesta al resto de la sociedad, que se expresa y actúa a través de la religión, la ética, la filosofía, los sistemas de valores, el estilo de vida, las costumbres, los gustos, el sentido común; esta hegemonía opera en forma permanente para crear y conservar el consentimiento, la adhesión activa o aceptación pasiva de los subordinados y dominados respecto al tipo de la sociedad en que viven.

(25) Kaplan, Marcos. "Estado y Sociedad" U.N.A.M. México. p.p. 142-164.

De lo anterior, podemos concluir que en toda sociedad se da siempre la lucha por el reparto de la riqueza, el status, el prestigio, el poder. El poder político entonces como una forma específica de poder que surge de las desigualdades y los enfrentamientos, debe defender y conservar a la sociedad; debe también constituir una forma específica y decisoria de ordenamiento de las relaciones entre las clases y de imposición de la voluntad de un grupo o fracción hegemónica sobre las clases dominantes subordinadas y sobre las clases dominadas mediante una combinación específica de lucha e integración, de coacción y de consenso. Por ello es que todo análisis concreto de un sistema político debe responder a una serie de preguntas básicas e interrelacionadas: ¿Quién ejerce el poder? ¿En representación y para beneficio de quiénes? ¿De qué modo? ¿Para qué?. Este poder político, en su forma decisoria suprema corresponde al Estado.

Ahora veamos brevemente el papel que juegan las relaciones y conflictos entre las clases sociales. En primer lugar mencionaremos a la clase económica y socialmente dominante. Ante todo hay que señalar que lo económico y lo político no están completamente separados, se interfieren y se entrelazan, pero no se confunden. La propiedad y el control de los recursos económicos, tales como capitales, medios de producción, otorgan varias formas de influencia, pero no necesariamente según afirma Kaplan en su análisis sobre el poder político. La lucha por el ejercicio del poder implica diversos procesos que involucran elementos de tipo económico, que proporcionan recursos en la lucha por el poder, en su logro y ambición, en su mantenimiento además de que "permiten influir sobre los hombres políticos y de Estado, lograr sus favores, incidir en el sentido de sus decisiones y de sus actos...". El Estado, los gobernantes y los administradores pueden usar el poder del Estado para el apoderamiento de recursos, riquezas, medios de producción, ingresos. Todo ello alimenta y refuerza la tendencia a la autonomía relativa del Estado.

También hay que considerar que la clase dominante casi nunca es homogénea porque comprende una gama más o menos extensa de fracciones, capas, estratos, grupos, participantes todos en el sistema de explotación y dominación, pero de una manera desigual y en mutua competencia.

Pero si bien la clase dominante no puede tener homogeneidad en razón de sus conflictos y contradicciones, que también los tiene con otras clases y grupos (lo que le impide proporcionar una integración y unidad globales a la sociedad), algunos sectores de esa misma clase dominante sí pueden aliarse con otras clases y grupos y al amparo de las instituciones, constituir un "bloque en el poder". Esa clase dominante sólo puede funcionar eficiente y regularmente bajo la dirección de una "fracción hegemónica", dentro de la cual, se encontraría una "fracción gobernante" en la que se ubicaría el personal político que ocupa y opera el aparato del Estado y que no necesariamente se identifica con la fracción hegemónica, ni con la clase dominante.

El Estado sirve a la fracción hegemónica, a la clase dominante, al sistema funcionalmente, aparato complejo de poder político, convirtiéndose en una organización especializada con poder mediatizado y mediatizador de las clases dominantes, controlando a los demás grupos componentes a través de la coacción y del consenso, de la violencia y de la ideología, para asegurar del mejor modo posible la conservación y el funcionamiento de la sociedad. Procurando para su mayor eficacia, encubrir su naturaleza y el sentido de la tarea que cumple en las luchas de clases, presentándose como ente neutral, por encima de los intereses contrapuestos.

1.3. EL PODER POLITICO MARCO TEORICO

1.3.1. ELUCIDACION DEL PODER DENTRO DE LA CIENCIA POLITICA

En este apartado trataremos de ubicar al poder dentro del contexto de la denominada Ciencia Política, la que ha tomado como objeto de estudio al mismo, por tal motivo a continuación expondremos brevemente algunos aspectos teóricos referentes a dicha disciplina.

Es muy cierta la afirmación enunciada por la doctrina de las ciencias sociales en el sentido de que en las ciencias de la observación, las definiciones no llegan a ser sino síntesis provisionales de hechos conocidos, los que inevitablemente son luego puestos en tela de duda al observarse o descubrirse nuevos hechos. Por ello nos parece adecuada la idea de Duverguer, quien propone hablar de "noción" por ser una expresión más vaga, -- menos precisa y que mejor corresponde a la realidad.

Para tratar de establecer el significado de la noción de Ciencia Política, es preciso primero intentar dejar en claro cuál es su objeto de -- estudio.

Son numerosas las concepciones que se han propuesto respecto del objeto de estudio de la Ciencia Política, así, para algunos autores es la "ciencia del poder", mientras que para otros, es la "ciencia del Estado", existiendo entre ellas concepciones intermedias.

No obstante la falta de uniformidad en el criterio para determinar -- claramente cuál es el objeto de estudio de la ciencia política, se aprecia que de hecho, todas las concepciones giran en torno de la noción de poder. En un sentido amplio se ha considerado que todo lo concerniente al poder pertenece a la ciencia política. De una manera restrictiva, se la define como "ciencia del Estado".

A) "LA CIENCIA POLITICA, CIENCIA DEL ESTADO".- Esta definición suele ser la más común y la que mejor identifica en el lenguaje corriente, el público con la palabra "política", término que hace referencia de una manera general, al gobierno de los Estados, y según Duverguer esta concepción va unida a la tradicional concepción del Estado soberano, que descansa en la idea de la soberanía, la que es entendida por el mencionado autor como la cualidad que tiene el poder de ser superior, esto es, que al quedar colocado en el más alto lugar de la jerarquía de poderes, sobre él no hay ninguno.

B) "LA CIENCIA POLITICA, CIENCIA DEL PODER".- Existen un sin número de definiciones que han concebido a la Ciencia Política como Ciencia del Poder, partiendo de las definiciones que sobre el término "política" han propuesto.

Para Raymond "política es el estudio de las relaciones de autoridad entre los individuos y los grupos, de la jerarquía de poderes que se establece en el interior de todas las comunidades numerosas y complejas".

Georges Vedel propuso que: "si se puede definir brevemente la Ciencia Política es por el poder", tiene por objeto el estudio de los fenómenos nacidos del poder, es decir, los fenómenos de mando que se manifiestan en una sociedad.

El propio Duverguer afirma al respecto, que: "El objeto de la Ciencia Política no presenta grandes dificultades: ciencia de la autoridad, de los gobernantes, del poder" (26).

C) LAS CONCEPCIONES INTERMEDIAS.- Algunos autores, aunque aceptan que el objeto de la Ciencia Política es el poder, no admiten que lo analice en todos los grupos humanos. Por esa razón, intentan definir un "poder político" distinto de las demás formas de poder y que constituiría el único --

(26) Duverguer, Maurice. "Los Métodos de las Ciencias Sociales". México. Editorial Ariel, 1986. pp. 527-530

objeto de la Ciencia Política. Estos autores pretenden caracterizar fundamentalmente al poder político por el recurso último a la fuerza material y a las sanciones organizadas, esta delimitación peca de ser muy poco precisa, pues según Duverguer, ocurre más bien a la inversa, puesto que en los Estados sólidos, la fuerza y las sanciones tienen en realidad un papel secundario, por ser más importantes la propaganda y las creencias. Otros -- autores ubican al poder político al nivel de las colectividades más complejas.

De cualquier manera, a pesar de existir los conflictos relativos al -- objeto de la Ciencia Política, son menos importantes en la práctica que en la teoría.

Aquellos que definen a la Ciencia Política como ciencia del Estado, -- admiten que también debe ocuparse de las relaciones del Estado con los -- otros grupos humanos. Por su parte, los partidarios de que es el poder -- el objeto de la Ciencia Política, aceptan que es el Estado el que posee el poder mejor organizado y más perfecto. En realidad, la "política" versa -- sobre la utilización y el desarrollo del poder y que se genera en casi todo grupo social e institución, por ello su alcance es mucho mayor al que -- algunos tratadistas pretenden otorgarle al limitar el estudio al poder del Estado, considerado tradicionalmente como una institución especial que posea el monopolio del uso legítimo del poder político en el marco de un territorio dado.

La política se ocupa de la comprensión de todos los problemas relacionados con el poder, de su estructuración y legitimación en el marco de -- distintos grupos, razón por la cual debe enfocarse su estudio a la comprensión de la conducta del poder, allí donde se produzca.

Sin embargo, por el papel histórico que le ha tocado desempeñar, dicha institución reviste singular importancia para este estudio. Es gene-

realizada la opinión que considera que la monarquía absoluta fué el antecedente más inmediato del Estado moderno, del Estado nacional. En efecto, a ella correspondió la tarea de unificar los poderes que se encontraban dispersos, facilitó la delimitación geográfica de las fronteras territoriales del Estado nacional y consiguió vincular cultural, lingüística e históricamente a pueblos de distinto origen, lo que finalmente devino en lo que hoy conocemos como nacionalidades.

Para surgir como Estado nacional fué necesario que la monarquía absoluta se afirmara como soberana, tanto interna como externamente, entendiendo la soberanía como el poder de autodeterminación de autogobierno, y que para algunos autores se resume en la facultad de darse una constitución, que es depositada en la nación, la que para ejercer sus poderes tiene que nombrarse representantes (27).

1.3.2. LA NOCIÓN DE PODER

Como anteriormente se apuntó, la idea del poder se encuentra en todas las definiciones que sobre la Ciencia Política han sido propuestas, por esta razón es imprescindible y de suma importancia para nuestro trabajo, el examen de dicha noción.

Hay que señalar en primer término, que el concepto de poder es sumamente difícil de delimitar, en virtud de ser tan numerosas y variadas las formas que en la práctica reviste.

En la noción de poder se da lo que León Duguit llamaba la distinción entre gobernados y gobernantes. En todo grupo social de un lado se encuentran los que dan órdenes, los que mandan, los que dirigen; y de otro los -

(27) Pantoja, David. Op. Cit., pp. 178 y 179.

que obedecen, los que siguen. El término poder hace referencia al grupo de los gobernantes y la función que ejercen. Así entonces, la ciencia política aparece como la ciencia de los gobernantes, de los jefes, estudiando su origen, su estructura, sus prerrogativas, la extensión y los fundamentos de la obediencia que se les presta (28).

Para Duvergier, dicha separación entre gobernantes y gobernados, no resulta tan neta en la realidad y al respecto apunta que en la teoría -- democrática pura todo el mundo es a la vez gobernante y gobernado. En un régimen democrático los gobernantes tienen como origen de su autoridad el ser nombrados por los gobernados; por tanto, se trata más que de una oposición entre dos categorías de gentes, de una distinción entre gobernantes y gobernados.

Para contradecir la concepción de Duguit, refiere Duvergier dos fenómenos: en primer lugar la noción de poder inmediato con que se caracteriza a las sociedades primitivas, en las que se aprecia que los miembros del grupo no obedecen a los hombres como gobernantes sino a un conjunto de reglas y normas consuetudinarias que en cierto modo expresan la voluntad colectiva de todo el grupo. En segundo lugar, la evolución general del poder en las sociedades desarrolladas tiende a la "institucionalización", es decir, que se llega a un grado tal en que se obedece más a la función que al titular que la desempeña, de tal modo que el poder queda despersonalizado. Así pues, la distinción entre gobernantes y gobernados no corresponde más que a una fase intermedia de la evolución del poder, -- la del poder personalizado, situada entre la primitiva etapa del poder inmediato y la fase futura del poder institucionalizado.

En realidad todas estas teorías no tienen sino una correspondencia -- parcial, puesto que en la práctica no parece haber existido un poder inmediato, siempre se encuentran jefes bajo una forma u otra; y según la --

apreciación de Duverguer, tampoco se ha visto todavía un poder totalmente institucionalizado. Siempre hay un hombre detrás de las instituciones, - "una cabeza bajo la corona".

1.3.3. LOS ELEMENTOS DEL PODER

Han sido muchos los intentos de los teóricos, y sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, no ha sido posible aún establecer con uniformidad un -- criterio bajo el cual se pueda considerar cual o cuales son exactamente - los elementos del poder, es por ello que a continuación analizaremos algunos que han sido más o menos aceptados.

A) El poder como fenómeno biológico.- Se ha afirmado frecuentemente que el poder es un fenómeno biológico, a fin de explicar tal aseveración, se ha hecho referencia al estudio de las sociedades de animales superiores, las que han revelado fenómenos de autoridad muy parecidos a los nuestros, así por ejemplo: se ha observado que en determinadas especies - algunos individuos, generalmente los machos, tienen un verdadero carácter de jefes de grupo, desarrollándose inclusive auténticas jerarquías.

Esto resulta muy importante, pues permite comparar este hecho natural con el valor mítico de la virilidad en las sociedades humanas, como fuente de prestigio y de poder. Sin embargo, en otros grupos, los más viejos son quienes desempeñan el papel de jefes derivándose su facultad de mando.

En otras ocasiones se lucha para obtener el poder, siendo la fuerza - la que juega un papel determinante.

B) El poder es, en parte, un fenómeno de fuerza, de coacción, de -- coerción. Coacción física, así tenemos el claro ejemplo de la policía, -

ejército, las prisiones, todo este aparato del Estado que no es sino la - transformación de la coacción física a un grado superior de organización.

El poder es también coacción económica, la que se encuentra mejor explicada en la teoría Marxista para la cual el poder político refleja la situación de las clases sociales en lucha: el poder está en manos de la - clase dominante desde el punto de vista económico.

C) Existen otros tipos de coacción que resultan más difíciles de -- describir. Entre ellos se han considerado los siguientes:

a) La difusa presión social que rodea a todo hombre en la sociedad en que vive ha sido considerada como la más importante de todos ellos. El grupo social empuja en el sentido de obediencia al poder. Tradiciones y costumbres, transmitidas por la educación y la vida social en general, pesan en el sentido de la obediencia y del poder.

En efecto, gran parte del comportamiento social de la gente es resultado de un hábito. En cualquier sistema social hay personas que dan órdenes y otros que obedecen; genéricamente se llama poder a la capacidad de hacerse obedecer, siendo la obediencia y la conformidad, consecuencias de ese poder, teniendo como puentes la coacción, ya sea física, económica y simbólica o psicológica.

b) Coacción por encuadramiento colectivo.- En la época contemporánea surge y se desarrolla una nueva forma de coacción: la coacción por encuadramiento colectivo, siendo el caso de ciertos partidos políticos y de algunos sindicatos y consistiendo fundamentalmente este tipo de coacción, en la distribución de los miembros en grupos de base muy reducidos y de - gran cohesión interna; el relativo aislamiento de estos grupos básicos -- respecto a los otros y su estrecha dependencia del centro por el mecanismo

de conexiones verticales, el empleo sistemático de la delegación y de sufragio indirecto que termina por constituir en la práctica una clase de jefes privilegiados; la mezcla de discusiones profundas y la rigurosa -- aplicación de las decisiones tomadas. Estos diversos elementos forman un armazón social coherente y rígid que permite encuadrar grandes masas para ejercer sobre ellas una fuerte autoridad.

c) Otro factor esencial del poder lo es sin duda la propaganda. Se trata de una coacción en cierta forma psicológica. Ha sido utilizada en todos los tiempos y por todos los gobiernos, pero en la actualidad tiene una mayor importancia, tanto que en algunos estados existe cierta tendencia a transformarse en una de las fuentes fundamentales del poder.

Lo cierto es que la presión social, la propaganda y el encuadramiento colectivo se encuentran entre los límites de lo que se podría considerar como elementos materiales del poder y en los límites de las creencias. Se tiende a desarrollar creencias para no ser sentido como coacción, quien ejerce el poder siempre busca ser aceptado. Aquellos que han asumido el poder, intentan generalmente desviar en provecho propio el sistema de -- creencias de tal manera que todo el poder descansa ampliamente en las -- creencias. (29)

1.3.4. EL PODER Y OTRAS NOCIONES

a) Poder y Legitimidad.- Todo el poder descansa en las creencias. Los gobernados creen que es necesario obedecer a los gobernantes establecidos en cierta forma. Es aquí en donde aparece la noción de "legitimidad" que es una noción sociológica esencialmente relativa y contingente. No existe una legitimidad sino unas legitimidades, según los grupos sociales, los países, las épocas, etc. En su época a la monarquía se le -

consideraba legítima si el monarca pertenecía a la familia real y adquiría el poder por herencia. En la actualidad se piensa que la democracia es -- legítima, siempre que quienes ejerzan el poder sean elegidos por la población. En los países soviéticos en los que la masa cree que el poder debe estar en manos del partido del proletariado, la dictadura comunista es para ellos legítima.

Afirma Duverger que un poder legítimo sólo tiene necesidad de la -- fuerza en casos extremos, contra las minorías y los inadaptados sociales, por lo tanto si la legitimidad es sólida, el poder puede ser suave y moderado, siendo entonces los regímenes legítimos los que pueden permitirse ser débiles; pero cuando la legitimidad desaparece, queda sostenido el poder solo por sus elementos materiales. El poder es discutido, se hunde, a menos que sus titulares empleen decididamente la coacción para hacerse -- obedecer.

b) Poder y Consensus.- "El consensus es el acuerdo más o menos -- completo, que existe en una sociedad dada sobre sus estructuras, su jerarquía, su orientación, etc.; el acuerdo sobre la autoridad, sobre el gobierno, sobre el poder, es evidentemente uno de los elementos fundamentales del consensus". Algunos autores han propuesto definir a la Ciencia Política por el "consensus más que por el 'poder'", pero según Duverger se trata en realidad de dos aspectos distintos del mismo fenómeno.

Para él, hablar de consensus es reafirmar el hecho de que el poder descansa en creencias, en la aceptación, en el acuerdo; hablar de "poder" es afirmar que el consensus no es espontáneo ni automático, que a este respecto la coacción y la fuerza juegan su papel propio.

c) Poder y Dominación.- Hay que distinguir la noción de "poder" de otro fenómeno parecido que ha sido denominado por Duverger: "supe-

rioridad" o "dominación", que a diferencia del poder que se ubica en el antagonismo entre gobernantes y gobernados, se refiere a las discrepancias entre gobernados. Se llama "dominación" o "superioridad" al hecho de que en el interior de un grupo social, ciertos elementos sean más -- fuertes que los otros y les impongan más o menos su punto de vista. Es un hecho material: ser más fuerte, el mejor equipado, el más diestro, el más inteligente, el más rico, el mejor organizado, etc.

Las diferencias entre el poder y la superioridad o dominación, son de dos órdenes: por una parte la superioridad no es más que un hecho material, en tanto que el poder es también un fenómeno de creencias. El poder es reconocido como tal y su autoridad es admitida. Pueden rebelarse contra él si no tiene la forma ambicionada, si no es legítimo en el sentido sociológico del término.

Se admite la existencia del poder en sí mismo y la necesidad de la obediencia. La superioridad por el contrario sólo es sufrida, se lucha contra ella, se espera destruirla y llegar a la igualdad. Por otro lado, el poder tiene un carácter organizado y estructural, se le concibe como el esqueleto de la sociedad, pertenece al marco social.

Por el contrario, la dominación resulta de los conflictos de las luchas en el interior del marco; se sitúa al nivel de los "gobernados", que se distinguen netamente de los gobernantes.

Sin embargo y a pesar de las anteriores diferencias referidas, -- existen ciertos vínculos entre las dos nociones que a veces terminan -- por producir alguna confusión. En primer lugar, los individuos o los grupos dominantes intentan conquistar el poder, y a menudo lo consiguen en parte. Y a la inversa, el poder lucha contra los individuos o los grupos dominantes que lo amenazan.

CAPITULO II

EL PODER POLITICO EN MEXICO.
(Pasado Inmediato)2.1. EL CAUDILLISMO. OBREGON Y LOS PRINCIPALES CAUDILLOS
REVOLUCIONARIOS.

El término "caudillismo" ha sido utilizado como una expresión política que se origina y desarrolla durante el siglo pasado. Dentro de la historia de nuestro país y a partir de esa época, se registra la existencia de un - sínúmero de caudillos, una verdadera pléyade de personajes que lucharon en pos de la consecución del poder político para sí mismos, siempre apoyados - por los grupos en torno suyo creados con el propósito de obtener, ya fuera la protección de los privilegios propios de su clase, o bien, buscando la - defensa de los intereses que su posición social les había generado a través del desarrollo histórico de nuestro país. Personajes de alto relieve en el proceso formativo de nuestra historia, caudillos que representaron en su momento a determinadas clases sociales, cada una inspirada en los principios ideológicos imperantes en la época, que se enfrentaron buscando la obtención del poder y el predominio sobre el núcleo social.

En este capítulo y sin pretender realizar un acabado estudio histórico, haremos una breve exposición de cómo fue que alcanzaron el poder los que han sido considerados como los caudillos vencedores del movimiento revolucionario, Venustiano Carranza y Alvaro Obregón, pero especialmente éste último, por haber sido precisamente a él a quien le correspondió enfrentar la coyuntura post-revolucionaria, tocándole en consecuencia el mérito de haber conseguido pacificar definitivamente al país, propiciando con ello el establecimiento de las bases del sistema político actualmente vigente en nuestro país.

También será materia de este capítulo el gobierno de otro general sonorense, Plutarco Elías Calles, quien al desaparecer Obregón se convirtió en -

el hombre fuerte de la Revolución. Durante su gobierno se establecieron las bases para el fortalecimiento del nuevo régimen. Tuvo que enfrentar la oposición surgida ante la inminente reelección de Obregón, la denominada "rebelión escobarista" de 1929 y a la muerte de éste, desarrolló una formidable labor política en la que se destaca primordialmente su gran habilidad para convencer a los militares obregonistas sobre todo, de la necesaria conveniencia de que el vacante cargo a la presidencia de la República quedase en manos de un civil y no de un militar, consiguiendo en consecuencia ejercer su ascendiente militar y su influencia política en la designación de Emilio Portes Gil como presidente interino de la República y posteriormente, al celebrarse las elecciones correspondientes, imponer como candidato del recién fundado Partido Nacional Revolucionario al Ing. Pascual Ortiz Rubio y en su oportunidad, como sucesor de éste, al Gral. Abelardo L. Rodríguez a esta etapa se le conoce con el nombre del "maximato". El período del maximato representó la continuación del poder de Calles, quien en esa fase domina la escena política sin ser presidente del país. Uno de los elementos definitivos de ese proceso fue la centralización del poder, la que fue llevada a cabo por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) creado en marzo de 1929 a instancias del propio Calles.

2.1.1. OBREGÓN, SUS RELACIONES CON CARRANZA Y VILLA

Para comprender el origen de la fuerza política que llegó a obtener Obregón al término de la lucha armada, iniciada en 1910, es preciso referirnos a los hechos más relevantes que durante la revolución influyeron para hacer de él, la figura militar y política más relevante de la época, constituyéndose luego en el personaje central del sistema político.

Mucho tuvo que ver, desde luego, el hecho de haberse mantenido siempre leal al constitucionalismo, siguiendo al jefe del movimiento Venustiano Carranza hasta el total aniquilamiento de sus enemigos políticos, constituyéndose desde los inicios de la lucha en su principal brazo armado.

Al consumarse la victoria del constitucionalismo sobre el Huertismo, sobrevino el definitivo rompimiento entre el proclamador del Plan de Guadalupe y otro personaje de gran relevancia dentro del movimiento revolucionario, Francisco Villa, el célebre general de la no menos célebre -- "División del Norte", y que había contribuido en gran parte a la derrota del Huertismo.

En realidad, la escisión entre Villa y Carranza se inició en plena lucha contra Huerta, la causa fué que Carranza designó a Obregón como jefe de las operaciones militares en Sonora y Chihuahua, y se agravaron cuando Carranza impidió que Villa llevara a cabo el fusilamiento del General Manuel M. Chao. Las diferencias se agudizaron con la orden de Carranza a Villa de reforzar las tropas de Natera para que éste tomara Zacatecas, orden que no sólo no obedeció sino que aún contra el mandato de Carranza, Villa efectuó por cuenta propia la toma de Zacatecas.

Se afirma que otro factor que motivó la ruptura entre ambos caudillos fué el hecho de que al inicio del movimiento, Sonora se encontraba dividida en dos grupos políticos que se disputaban entre sí, la hegemo-

nfa y el predominio de su ideología dentro del movimiento armado; uno estaba representado por el gobernador José Ma. Maytorena, que era apuado - por Villa, y el otro, el pesqueirista, que contaba con el apoyo de Obregón, Elías Calles, Hill, Alvarado, entre otros, al inclinarse Carranza por este último grupo, causó el disgusto de Villa. A partir de ahí surgió entre ambos personajes una enemistad que nunca habría de terminar.

Con el triunfo del constitucionalismo sobre el usurpador Huerta, y ante la inminencia de llevar a cabo el cumplimiento del "Plan de Guadalupe", Villa ante los representantes del ejército del noroeste propuso algunas modificaciones al plan carrancista, el que se conoce como el "Pacto de Torreón".

Mediante dicho manifiesto Villa definió su postura respecto a la situación política que se generaba con la derrota de las fuerzas Huertistas, y desde luego, en relación con las pretensiones políticas del jefe del constitucionalismo. Villa proponía entre otras modificaciones al plan carrancista, las siguientes: al consumarse el triunfo de la Revolución, el presidente provisional debería entregar el cargo a quien resultara presidente electo; sugería que en los gobiernos locales en que se hubiera reconocido el espurio gobierno de Huerta, se convocara a elecciones; sin duda, la más importante de las modificaciones propuestas era la que se refería a la imposibilidad de que ningún jefe constitucionalista podría ser candidato a la presidencia o a la vicepresidencia, lo que obviamente excluía tanto a Carranza como al propio Villa.

El fin de la lucha contra el gobierno usurpador lo marca la entrada del jefe del constitucionalismo a la Ciudad de México, en agosto de 1914, luego de la firma de los "Tratados de Teoloyucan". Al virtual término de la lucha, Carranza convocó a una convención revolucionaria a los principales grupos que intervinieron en ella. Villa se opuso a asistir alegando que la Ciudad de México no debía ser la sede de la reunión por encontrarse bajo el dominio del Varón de Cuatro Ciénegas no siendo por tanto, un pun-

to neutral. Obregón personalmente intentó convencer al Centauro del Norte de la conveniencia de su asistencia en beneficio de la causa, sin haberlo conseguido y estando a punto de ser ejecutado en uno de los arrebatos de Villa, quien ya tenía serias dudas respecto de la postura política del militar sonorensé. El incidente trajo como consecuencia el compromiso hecho por Obregón de tratar de convencer a la facción carrancista de celebrar la convención en Aguascalientes. Por su parte, el otro general representante de los ideales agrarios, Zapata, seguía firme en su postura de que el constitucionalismo debía aceptar en todos sus puntos, su "Plan de Ayala"; tampoco aceptó asistir a la reunión convocada por Carranza.

Dichos acuerdos constituían un serio obstáculo para las ambiciones políticas de Carranza y limitaban las funciones que le confería el "Plan de Guadalupe", y fueron rechazados, menos el que sugería convocar a una junta revolucionaria que sí aceptó.

Hubo un acontecimiento que por esas fechas provocó un acercamiento -- entre Villa y Carranza. La crítica situación en Sonora, surgida de las diferencias entre el entonces gobernador Maytorena y el comandante militar -- constitucionalista, Coronel Plutarco Elías Calles. Ninguno aceptaba subordinarse al otro. Villa y Obregón se reunieron en Chihuahua con la intención de solucionar el conflicto (Villa apoyó siempre a Maytorena), finalmente se firmó un convenio en el que Villa aceptaba la sustitución de Maytorena por Juan Cabral, y Calles, sería retirado con su columna de aquel estado. Considerando solucionado el conflicto que les reunió, analizaron ambos generales el problema de la unidad revolucionaria. Obregón y Villa elaboraron un pliego de proposiciones que hicieron llegar a Carranza; en él sí se precisaba que éste como primer jefe, asumiría el cargo de presidente interino, quien al triunfo definitivo convocaría a elecciones.

Como es sabido, la escisión del ejército constitucionalista, se concretó cuando Villa desconoció a Carranza como jefe del movimiento, así pues, se celebró la junta convocada por el primer jefe, sin la asistencia de las fac-

ciones Villistas y Zapatistas. Carranza manifestó que sólo entregaría el mando del ejército a los allí reunidos presentando en el acto su renuncia, la que le fué rechazada. Obregón propuso que se analizara la posibilidad de trasladar la Convención a Aguascalientes, como había sido sugerido por los generales de la División del Norte. Debatida que fué la cuestión, se acordó que la convención de Aguascalientes fuera una convención militarista, el 10 de octubre de 1914 se reanudaron las sesiones ya en dicha ciudad se acordó declarar soberana a la Convención. La representación Villista estuvo a cargo de los generales Felipe Angeles, Eugenio Aguirre Benavides y Roque González; la facción Carrancista estuvo representada por los generales Antonio I. Villarreal, José Isabel Robles, Pánfilo Natera y Mateo Almanza y los Coroneles Marciano González, Samuel N. Santos y Vito Alessio Robles. La convención adquirió entonces otra fisonomía. Se nombró una comisión para que invitara personalmente a Zapata, al frente de ella fué Felipe Angeles, obteniendo la aceptación del caudillo sureño de enviar a sus representantes, ellos fueron: el Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, quien llevaba la representación personal de Zapata, y los generales - Rafael Cal y Mayor, Samuel Fernández, Manuel Robles y Leobardo Galván.

La postura de los zapatistas fué intransigente, proponían que se -- aceptara incondicionalmente y en todo su contenido el "Plan de Ayala", y pedían que Carranza fuera retirado del mando, con ello, coincidía con las exigencias planteadas por la facción villista. Carranza, quien no acudió a la Convención por considerar que el punto de reunión no era neutral, se dio cuenta que las otras dos facciones presentaban unidas un frente común, en lo que no se equivocaba, puesto que los villistas manifestaron que hacían suyo el "Plan de Ayala". Carranza abandonó la Ciudad de México y se estableció en Veracruz, desde ahí envió una carta a la Convención, calificando a los convencionistas de reaccionarios y se decía, dispuesto a dejar el mando siempre que a su renuncia se acompañara del simultáneo cese de - Villa y Zapata como jefes de sus ejércitos.

Advertía que si los delegados se manifestaban en desacuerdo con su - propuesta, reuniría a los constitucionalistas para acabar con los enemigos de la libertad.

Ello marcó el momento más crítico de la convención, las diversas facciones amenazaban con acabar con ella.

Mediante una carta dirigida a Carranza, se le comunicaba que su renuncia había sido aceptada. En reuniones secretas se acordaron aceptar -- las renuncias de Carranza a la primera jefatura y la de Villa como jefe de la División del Norte; lo relativo a Zapata quedó pendiente. Con este -- acuerdo los delegados se vieron obligados a nombrar a un presidente provisional, la designación cayó en la persona de Eulalio Gutiérrez.

Igualmente se acordó que si para el día 10 de Noviembre, Carranza no había entregado el poder a Gutiérrez, sería declarado en rebelión. Carranza manifestó que desconocía al gobierno provisional por considerarlo ilegal. Ante esta situación, Villa fue llamado por Gutiérrez para someter al desconocido ex-primer jefe. Se iniciaban así los preparativos para un nuevo enfrentamiento armado que es conocido como la lucha de facciones.

Mucho se ha especulado acerca de cuáles fueron las causas que determinaron el definitivo rompimiento de Villa y Carranza. Para algunos panegiristas del coahuilense todo se debió a una vulgar pugna por el poder, de la que como es lógico, responsabilizan a Villa, pero en realidad de lo que se trató, desde el inicio y desarrollo de la lucha, fue un continuo afán -- del alto mando constitucionalista para limitar el poder de la facción villista, pero sobre todo, por limitar el alcance de las demandas de dicho grupo. Ya anteriormente se mencionó que Villa, al proclamar su rompimiento con Carranza, lo primero que hace es exigir la separación de éste de la primera jefatura, asentando que ningún jefe de la División del Norte tenía aspiraciones presidenciales, al respecto Arnaldo Córdova escribe:

"...nada más lejano de la verdad que el pretendido deseo de Villa de apoderarse del Estado. El nunca renunció a las demandas elementales, pero esenciales, que en el terreno económico y social sostenían los revolucionarios de Chihuahua. Y sin embargo, fueron los mismos "políticos", aquellos que efectivamente se habían planteado la lucha por el poder del Estado, quienes se encargaron de

desprestigiar a Villa tildándolo de "político" y, lo que es más, de "reaccionario", pues según señalaban, había - abandonado la bandera de las reformas sociales, para perseguir el simple dominio político..."

Para el autor citado, como para nosotros y muchos otros autores que no hacen apología para los vencedores, la experiencia vivida en la Convención de Aguascalientes, cuando de ella fueron dueños villistas y zapatistas, fue que México conoció verdaderamente, "...el debate de los problemas nacionales más auténticamente representativo, popular y democrático que jamás haya habido a lo largo de su historia". (30)

Para Córdova, Carranza fue un hombre "...que sabía a la perfección lo que era el juego político y que como político estaba excepcionalmente dotado, sabía también que de la conquista del poder dependía todo lo demás. Sus actos, pues, se dirigieron siempre a combatir a quien se lo disputara en el terreno que la situación del momento se lo aconsejara". (31)

Por ello fue que al darse cuenta de la necesidad que la coyuntura política exigía, incorporó a su Plan de Guadalupe, que era eminentemente político, las reformas sociales que después se plasmaron en la Ley Agraria de 1815; fundamentalmente con ello, quedaba Carranza a decir del citado -- Córdova: "...ante la nación como aquel que quería la revolución porque -- había propuesto las reformas; Villa quedaba, en cambio, como un reaccionario, porque en lugar de reformas pedía que se llevaran a efecto elecciones, lo que, a la vez, como diría luego Don Luis Cabrera en la misma convención, significaba que quería a un civil en la presidencia de la República para manejarlo a su gusto." (32)

Sobrevino el inevitable enfrentamiento de las facciones en las que se había escindido el ejército vencedor de Huerta. Carranza bajo la bandera del constitucionalismo y las facciones zapatistas y villistas representando al gobierno convenionistas. Dentro de este contexto, la figura de Obregón va a tener una gran importancia.

(30) Córdova, Arnaldo. "La Ideología de la Revolución Mexicana". Ediciones ERA, 12a. Ed. México, 1984. pp. 163-165.

(31) Ibid. p. 193

(32) Ibid. p. 200

A mediados de noviembre de 1914, la convención celebró su última sesión. Los carrancistas ya habían abandonado Aguascalientes para unirse a su jefe. Los villistas por su parte, habían decidido concentrarse en su cuartel general. La convención cambió su sede a la Ciudad de México, luego de ser ocupada por Villa. Otro importante acuerdo que se tomó fue la designación de una comisión permanente que estaría integrada por veinte miembros y estaría presidida por Roque González Garza.

Obregón, dentro del seno de la propia convención, tuvo que tomar una delicadísima decisión respecto a cuál facción debía apoyar, dado que existían antecedentes muy peculiares, por un lado, había estado de acuerdo con Villa en separar a Carranza y además, en la convención siempre mostró deseos de obtener la paz y fue él quien sugirió a Eulalio Gutiérrez para asumir la presidencia provisional. Pero por otro lado, era evidente que Gutiérrez estaba en manos de Villa y conocía el peligro que significaba la violencia y arrebatos de éste, finalmente se decidió por el Carrancismo.

La lucha de facciones concluyó virtualmente en 1916 con el sometimiento de los convencionistas, siendo uno de los principales protagonistas Alvaro Obregón, cuya imagen como indiscutible vencedor de los otros caudillos militares, alcanzó enormes proporciones y un prestigio formidable, en virtud de haber sido el principal artífice del triunfo de la facción vencedora, pero aún más, se convirtió en el único caudillo que nunca en su carrera militar fue derrotado, lo que en aquella época, sin duda, le creó una aureola de poder y una imagen de triunfador que a la postre le significaron la base en que se constituyó su éxito político posterior.

Para Arnaldo Córdova al finalizar la lucha, las masas de campesinos y de obreros fueron organizados directamente bajo el dominio del ejército ganador que fue la fuerza política predominante que sirvió de base bajo la cual se organizó el nuevo sistema. La política populista fue el fundamento de su triunfo y el factor verdadero de la derrota villista y zapatista, y que permitió la creación de la Constitución de 1917 y del Estado que ella fundamentó. (33)

El autor en cita considera que en el ambiente creado por la revolución la figura del caudillo iba a constituirse, necesariamente, en el motor de todo el movimiento. Habla de un nuevo tipo de caudillo que si bien cuenta con un gran ascendiente militar, su origen no es exclusivamente militar:

"...los caudillos fueron grandes manipuladores de las masas populares. Su carrera militar, en realidad y casi -- sin excepción, se fundó en esa característica... Mientras mayores fuesen el prestigio, el brillo y la fama del gran guerrero en el terreno militar, mayor y más activa era -- la adhesión de las masas al caudillo; pero, al mismo tiempo, no hubo militar que sin apoyo de las masas ganara -- grandes batallas. Todo parecía, pues, girar en torno del mismo eje; la relación entre el caudillo y las masas; el poder político y militar de éste no se explicaba sin aquellas. Cuando llegó la hora de escalar el poder, los caudillos militares estaban perfectamente bien adiestrados en el arte de manipular a las masas para ese fin, sin comprometerse a efectivas transformaciones profundas, pero alentando siempre la esperanza de los humildes en soluciones -- efectivas a sus problemas que no tenían más garantías que la trayectoria del caudillo y la apariencia o perspectiva de su poder ilimitado." (34)

Ya en 1917 Venustiano Carranza fué electo presidente constitucional -- para el período que terminaría en 1920 habiendo resultado triunfador sobre las candidaturas de Obregón y Pablo González. Las fricciones entre el primer jefe y el sonorensé comenzaron, aquél desconfiaba de éste por la influencia que había obtenido con sus resonantes triunfos militares. Obregón renunció al cargo de la Secretaría de Guerra, puesto que había venido desempeñando durante todo el período constitucionalista.

Durante su gobierno, Carranza enfrentó grandes problemas, el más importante de ellos fué sin duda el de tratar de someter a los grupos armados -- (villistas y zapatistas) que habían sido declarados fuera de la ley con la promulgación de la Constitución de 1917, quedando con ello restablecido el orden constitucional del país. Otro fuerte problema fué el de la renovación de poderes en los estados. En la mayor parte de ellos, las elecciones se celebraron pacíficamente y dentro del orden legal, pero hubo algunos en

los quese presentaron conflictos por el enfrentamiento de los intereses de los caudillos, llegando en algunos casos a levantamientos armados. - Supo Carranza resolver estos problemas siguiendo una política de represión, consiguiendo poco a poco el sometimiento de los grupos rebeldes, a excepción heca del zapatismo y el villismo, que como es sabido, para reducirlos fué necesario recurrir al expediente del asesinato, el de -- Zapata en 1919 y el de Villa hasta 1923.

Al aproximarse el fin de su mandato, Carranza tuvo que afrontar la delicada cuestión de la sucesión presidencial, presentándose la lucha - por el poder con el otro caudillo vencedor del movimiento armado: Obregón.

Para el historiador Alvaro Matute, en 1920 vino a tener lugar el enfrentamiento de los dos caudillos, entre los cuales, en su opinión, se - habfa dado una escisión desde finales de 1916, en el propio seno del Congreso constituyente cuando se dividió el grupo triunfador en dos bandos:

"...el de los liberales, más hechos conforme a la tradición juarista, y el de los radicales producidos de manera más directa por el movimiento armado. Entre los -- primeros, el prestigio se fincaba en ser civiles, en no haber empuñado más armas que las ideas y las letras; en sentirse conocedores de la situación del país y de los remedios ideales para ella; el ser, en suma, la nueva - élite política de México. El otro grupo hacía ver a sus antagonistas como conservadores, o, al menos, moderados. Era el grupo popular de origen diverso, aunque predominantemente rural -sin llegar a la rusticidad plena- que sí se armó y peleó en esos años y que en ello basaba su prestigio. Este grupo era más la expresión de la situación que la conciencia de ella. Con esas dos tendencias, México se escindía entre un civilismo elitista y un militarismo populista." (35)

Desde los inicios de la contienda electoral, Carranza se identificó más con los civiles que con los militares y en torno a su figura fué que creció ese elitismo civilista, lo que lo llevó a tratar de imponer la -- candidatura de un civil para las elecciones de 1920, ello, como era de - esperarse, dió ocasión a que se sucitara un abierto enfrentamiento con - los militares, en esto se centraron las diferencias entre Carranza y quien

(35) Matute, Alvaro. "La Carrera del Caudillo". Historia de la Revolución Mexicana. Vol. 8, México 1980. El Colegio de México. p. 13

fuera el más prestigioso de los brazos armados del constitucionalismo; Obregón, quien a diferencia de aquél, sí pensaba que el nuevo gobernante debía surgir del aparato militar.

Dentro de la pugna suscitada entre el civilismo y el militarismo, la figura de Obregón comienza a tomar una fuerza política impresionante. Sus partidarios se dieron a la tarea de fortalecer con válidos argumentos la futura candidatura del sonorensé, argumentaban que en las condiciones imperantes que exigían la pacificación del país, se requería en el poder de un militar de indiscutible prestigio y éste, desde luego, no podría ser otro que Alvaro Obregón.

Las elecciones de 1920 tuvieron como protagonistas principales a los militares Obregón y Pablo González, quienes desde mediados de 1919, eran ya considerados candidatos. González era el militar que contaba, después de Obregón, con más amigos políticos en la capital, además de ser también general de división, teniendo gran ascendiente dentro del ejército y -- siendo su mayor mérito el de haber pacificado el sur del país, lo que le daba fuerza para ser considerado presidenciable.

Ya como candidatos oficiales a la presidencia ambos generales, se desató entre ellos una pugna suscitada por los procedimientos que utilizaron para hacer públicas sus candidaturas, atizada por los carrancistas, quienes pretendían que el directo enfrentamiento entre los dos generales los haría perder bonos ante la opinión pública haciendo que ésta se inclinara por un candidato civil. El principal argumento que se utilizó fue el de crear el ánimo en la opinión de que por tratarse de candidatos que contaban con apoyo de elementos militares y políticos, el derrotado no aceptaría tranquilamente la victoria de su oponente, sobreviniendo con ello, una nueva revolución, al tratar el derrotado de conquistar el poder por las armas.

Es dentro de este contexto que surge la figura del candidato civil - cuya postulación fue apoyada por Carranza, la del Ing. Ignacio Bonillas,

Embajador de México en los Estados Unidos de Norteamérica, un perfecto desconocido de la opinión pública. Dicha postulación ha sido interpretada por algunos historiadores como una provocación a los candidatos militares para que trataran de hacerse del poder mediante las armas, pretendiendo con ello quitarles legitimidad. Otro rumor que en la época corrió, fué el de que al presentarse un movimiento armado durante la -- sucesión presidencial podría haberse utilizado una medida de emergencia o bien, una reforma constitucional que le permitiera a Carranza continuar en el poder. (36)

Carranza confiaba en que su candidato podría derrotar en las elecciones a Obregón, creía contar con el apoyo de una parte importante del ejército, pero al conocerse la postulación de González, cayó en la cuenta de que perdía gran parte de su poder. Carranza y su candidato civil representaban al grupo del antiguo régimen que proponía la vuelta al -- viejo orden liberal y Obregón encabezaba a un nuevo grupo, antes desplazado y ahora ansioso de poder, que pretendía cambios más radicales, siempre dentro del mismo sistema. (37) No se trataba de una lucha entre -- partidos, sino entre las personalidades de ambos caudillos.

Ya en plena lucha política, Carranza cometió el grave error de hostilizar la campaña de Obregón, quien se vió obligado a salir huyendo de la Ciudad de México, cuando debía rendir su testimonio en el proceso Cejudo.

Dió comienzo entonces el abierto enfrentamiento entre el antiguo jefe del constitucionalismo y su más prestigioso general. Ya Obregón contaba con un gran número de simpatizadores, principalmente dentro del ejército.

Tuvo lugar una nueva rebelión armada, encabezada por el general Plutarco Elías Calles con el Plan de Agua Prieta. El origen del conflicto -

(36) Ibid. pp. 60 y 61

(37) "Historia de México". Salvat Mexicana Ediciones. S.A., 1978. p. 2490.

fué la delimitación de la soberanía de dos rífos sonorenses que fueron declarados por el gobierno de Carranza como propiedad de la nación. En realidad dicho problema sirvió a los partidarios de Obregón para desconocer a Carranza como presidente, a través del mencionado Plan, el que llamaba a la rebelión contra el gobierno. Adolfo De La Huerta fué nombrado jefe supremo del Ejército Liberal Constitucionalista, y Calles fungió como la máxima autoridad militar. La rebelión cundió rápidamente en todo el país. Carranza se había ganado la enemistad del ejército por su pretendido civilismo; la casi totalidad de los jefes militares se aliaban al movimiento rebelde que culminó con el asesinato en Tlaxcaltongo del Varón de -- Cuatro Ciénegas.

A la muerte de Carranza, el Congreso de la Unión designó presidente provisional al gobernador del Estado de Sonora, Adolfo De La Huerta, -- quien deberfa concluir el período constitucional de Carranza, convocar a elecciones y hacer entrega del poder en noviembre de 1920. Fué el de -- De La Huerta un gobierno de transición que tuvo que enfrentarse con las muchas rebeliones que se produjeron en diversos estados. Durante su gestión tuvieron lugar las rendiciones de Villa y Félix Díaz, logró en suma restablecer la paz interna.

Alvaro Obregón reanudó sus trabajos para la campaña electoral, convirtiéndose de candidato de oposición que era antes de la muerte de Carranza, en candidato oficial. Tuvo como contendientes a Alfredo Robles Domínguez y Nicolás Zúñiga y Miranda, pero contando con una inmensa red de apoyos, Obregón resultó electo presidente por una aplastante mayoría.

2.2. - OBREGÓN EN EL PODER.
ORIGENES DE SU FUERZA NACIONAL. PRETENSION POLITICA.

Desde los tiempos de la lucha de facciones, con la derrota definitiva de los convenionistas, el nombre del general Obregón se impuso sobre el de los demás jefes militares, aún sobre el del mismo Carranza. En su persona se reunieron las cualidades necesarias para la realización de las tareas que la organización del nuevo sistema exigía. Su prestigio dentro -- del ejército era indiscutible, y ya en el poder, desempeñando con gran -- acierto su papel como elemento aglutinador del sistema, cuando otros caudillos pretendieron disputarle el mando de la Nación, o cuando el ejército se le rebeló, con eficacia exterminó a sus enemigos políticos; tanto así, que nos permitimos afirmar con Córdova que a la muerte de Obregón en 1928: "...no había en toda la extensión de la República nadie más que pudiera merecer el calificativo de caudillo... El prestigio de las personalidades que sucedían al gran caudillo de Sonora era puramente político, incluidos desde luego, los generales Calles y Cárdenas" (38)

La figura de Obregón fué sin duda la más representativa del período, no sólo fué el principal caudillo militar surgido de la Revolución, sino que también fué el único que llegó a ser el jefe del Estado, y su obra y estilo de gobierno perdurarían como la mejor herencia que el régimen caudillista dejaría al nuevo sistema y a los gobiernos que le siguieron.

Obregón era plenamente consciente de que su prestigio y su poder eran obra de las masas populares y por tanto, dependían de la resolución de -- los problemas que aquellas habían venido planteando; "...su manera de pensar gira en torno de un sólo valor central: el mantenimiento del propio -- poder". (39)

Su mayor mérito consiste en la capacidad demostrada para llevar a -- efecto la conciliación de las clases y grupos que conformaban la sociedad

(38) Córdova, Arnaldo. Op. Cit. p. 267

(39) Ibid.

posrevolucionaria. La Constitución de 1917 había colocado al Estado como el protector de las clases desposeídas. Uno de los principales propósitos de Obregón durante su gestión, fue la de la reconstrucción y reparación de los daños que el país había sufrido durante la lucha. En su gobierno se inició una verdadera transformación del concepto de revolución por el de trabajo, de tal suerte que es de resaltar que Obregón supo llevar a cabo, con una gran habilidad, el equilibrio entre dos factores fundamentales: el capital y la clase trabajadora, logrando que cada uno de ellos obtuviera las ventajas que buscaban.

Sin embargo, pese a todos los nuevos aportes que había arrojado la Revolución, el nuevo sistema social parecía continuar en lo fundamental, la línea iniciada con el porfirismo. Se estableció una lucha contra los privilegios políticos, pero en realidad no se consiguió abolir la desigualdad real de las clases sociales, la nueva sociedad volvía a estructurarse sobre la base del individualismo y fundada en el principio de la propiedad privada.

Alvaro Obregón gobernó con una relativa centralización política, su personalidad y prestigio le dieron la autoridad suficiente para hacerse respetar por todos los demás militares. Su régimen se convirtió en un centralismo personalista carente de instituciones, para algunos autores como Córdova y Alejandra Lajous, con Obregón resurgió el sistema político de Díaz ahora en manos de una nueva élite. (40)

En realidad el gobierno de Obregón fue corto y durante él tuvo que enfrentar a la rebelión delahuertista, lo que sin duda, le restó lucimiento y le impidió llevar a cabo una efectiva labor reestructuradora. Fue por ello que al finalizar el período de Calles, intentó regresar al poder, no se conformaba con el tiempo que tuvo éste en su manos, después de haber luchado tanto para conseguirlo.

(40) Lajous, Alejandra. "Los Orígenes del Partido Único en México". México UNAM, 1985. pp. 14 y 15.

2.3.- CALLES, SU GOBIERNO. EL MAXIMATO. INSTITUCIONALIZACION DEL PODER
(BREVE ESBOZO).

Plutarco Elfas Calles fué uno de los miembros del llamado "Grupo Sonora". Se distinguió además de su capacidad militar, por la incuestionable habilidad demostrada en materia política administrativa, sus dotes políticas lo hicieron superar, en ese terreno, a generales que en la fase armada habfan demostrado ser mejor dotados en el aspecto militar.

La trayectoria de Calles anterior a su llegada a la presidencia de la República, el 1° de diciembre de 1924, incluía el gobierno de Sonora, el desempeño de la cartera de Industria y Comercio en el gabinete de Carranza, la organización del "Plan de Agua Prieta", la cartera de guerra y marina durante el interinato de De La Huerta, para concluir al frente de la Secretaría de Gobernación, durante el gobierno de Obregón.

En el tiempo que sirvió como alto funcionario, Calles gozó de fama de revolucionario distinguiéndose por sus relaciones con grandes sectores populares y por su posición radical sobre los problemas de las masas y de -- las soluciones que había que buscarles.

Calles llegó al poder contando con el fuerte apoyo del líder de la -- Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), Luis N. Morones, también recibió el apoyo del Partido Laborista y de las ligas de resistencia de los campesinos de Yucatán, comandados por Felipe Carrillo Puerto. Calles llegaba al poder dentro de un plano hegemónico, ya que al fracasar la rebelión delahuertista con la eliminación de los generales que en ella participaron y con el retiro anunciado por Obregón para retornar a Sonora a la vida privada, solamente quedaban excluidos de dicha hegemonía los grupos católicos, ya que la oposición que le presentó en los comicios el General Angel Flores, fué prácticamente insignificante.

Analizando las condiciones imperantes en la época de la sucesión que llevó a Calles al poder, resulta obvio concluir que fué seleccionado e --

impuesto en el cargo por Obregón y las fuerzas obregonistas. Para instrumentar dicha decisión fué necesario recurrir al esfuerzo militar más importante que se haya realizado después del movimiento armado de 1910, nos referimos al aniquilamiento de la rebelión que apoyaba a De La Huerta, quien luego de haber desempeñado en forma interina la presidencia, se consideraba con méritos suficientes para llegar a ocupar la silla presidencial.

2.3.1. EL GOBIERNO DE CALLES.

Durante su gobierno Calles contó con el apoyo de Obregón, de los -- generales obregonistas y con la ayuda de Morones que representaba a las fuerzas obreras, entonces llamadas "morones-callistas". Desde un principio, Calles dió muestras de que la función primordial de su gestión, consistiría fundamentalmente en llevar a cabo las medidas necesarias para poner en práctica las nuevas instituciones, lo que si bien no consiguió plenamente en su período, sí estableció las bases para que se realizara en el futuro la institucionalización.

Entre los hechos más relevantes de su gobierno, cabe destacar la -- pugna surgida entre dos líderes que representaban a grupos políticos en lucha; por un lado, Obregón como líder del ejército, y Luis N. Morones como líder de la CROM. La postura de Calles fué la de tratar de gobernar apoyándose en ambos grupos, pretendiendo servir de contrapeso para evitar el fortalecimiento de uno sólo de ellos, finalmente y ante el temor del enorme ascendiente que aún disfrutaba Obregón en el terreno político, inclinó en un principio veladamente, la balanza en favor de Morones; pero ya al final del conflicto tuvo que favorecer a la fuerza representada por Obregón, ya que durante su gobierno surgió el conflicto -- entre el Estado y la Iglesia que desencadenó la guerra cristera, y siendo el ejército el principal apoyo de Calles para afrontar este problema, tuvo que reconocer que aún requería contar con el ascendiente que conservaba Obregón en el terreno militar. Fué por ello que Obregón resultó

vencedor del conflicto, logrando la modificación de la Constitución, así como su reelección para la presidencia.

Un acontecimiento de enorme trascendencia en el acontecer histórico de nuestro país, que incidió de manera definitiva en la conformación del sistema político, fué sin duda el asesinato del caudillo que se había -- constituido en el elemento aglutinador del sistema personalista, surgido del caudillismo revolucionario; Alvaro Obregón. Luego de haber resultado reelecto para un nuevo período presidencial, que duraría seis años de -- acuerdo con la enmienda constitucional, el 17 de julio de 1928 ocurrió el asesinato de Obregón, cuya muerte puso de manifiesto la vulnerabilidad que el sistema personalista había adquirido.

La muerte de Obregón dejó sin cabeza al grupo político más poderoso de la época. Los obregonistas se vieron de pronto sin la gafa de la carismática personalidad de su líder, y desconcertados, lo primero que se les ocurrió fué la idea de vengar la muerte de su caudillo destruyendo a Morones a quien responsabilizaban de su asesinato. Ante esta situación y ya durante el gobierno provisional de Emilio Portes Gil, Calles, a quien también se le hicieron imputaciones por la muerte de Obregón, optó por -- retirar su apoyo al líder obrero rompiendo con ello su alianza con las -- fuerzas por él creadas para combatir el obregonismo. Como es sabido, después quedó demostrado, que la muerte de Obregón a manos de José León Toral, fanático religioso, fué perpetrada por motivos ajenos a Morones y -- Calles, sin embargo el primero de ellos tuvo que pagar las consecuencias por haber rivalizado en el terreno político, con el hombre que en esa -- época tenía el mayor prestigio y ascendiente en ese aspecto.

2.3.2. EL MAXIMATO

El período comprendido entre los años 1928 y 1934 que es conocido con el nombre de "maximato", siendo Plutarco Elías Calles la máxima figura, se caracteriza por una inestabilidad de la vida oficial derivada de la compartición formal del poder, del dualismo que se manifestó entre la figura presidencial que dominaba el campo administrativo y la del jefe máximo (hombre fuerte) quien decidía las cuestiones políticas, con el reconocimiento generalizado de la dependencia necesaria del primero respecto del segundo.

Esa dualidad provocó una complicación extrema de la vida política del país, misma que se prolongó durante los gobiernos del maximato, sobre todo, bajo la presidencia de Ortiz Rubio, en la que esa crisis política se hizo permanente.

Es durante el maximato cuando se refleja con mayor claridad la intención de Calles por manejar la situación política del país, lo que va consiguiendo en menor o mayor medida, según se lo van permitiendo los presidentes en turno. El período del maximato tiene una gran relevancia dentro de la conformación del sistema político mexicano.

Dadas las condiciones que resultaron, luego de la muerte de Obregón, Calles se vio en la necesidad impuesta por la problemática situación, de buscar una solución eficaz al problema que significaba la continuidad del régimen revolucionario que se había visto amenazado tantas veces por las pretensiones de ciertos grupos que habían intervenido en la lucha y que ansiaban el poder. Esa solución fue la institucionalización que se instrumentó a través de la fundación del Partido Nacional Revolucionario, Meyer, Segovia y Lajous explican con gran claridad la participación de Calles en ese proceso.

"La parte medular de la estructuración del poder político entre 1928 y 1934 consistió en la creación de un gran --

partido -el Partido Nacional Revolucionario- dentro del cual habrán de ir quedando encuadrados todos los elementos del heterogéneo grupo revolucionario. El vacío de poder que dejó la repentina desaparición del general -- Obregón, líder indiscutible de la mayoría de las fuerzas revolucionarias en 1928, fué tan evidente y dió origen a luchas internas tan enconadas, que el general Plutarco -- Elías Calles se vió en la posibilidad de colocarse en el centro de la turbulenta vida política nacional... Pero -- enfrentando al serio inconveniente de transgredir más de lo que se había transgredido ya el principio de la no -- reelección, Calles se apartó de la estructura formal del poder y fué tejiendo la complicada red de hilos políticos a su alrededor que llegaron a convertirle en el jefe máximo de la revolución." (41)

A continuación y en una forma somera referiremos los sucesos más relevantes ocurridos durante los gobiernos del maximato.

2.4. LOS GOBIERNOS DEL MAXIMATO

A) EMILIO PORTES GIL

El licenciado Emilio Portes Gil asumió la presidencia interina de la República siendo designado para ocupar el cargo por el Congreso de la Unión, luego de la muerte del recién electo presidente Alvaro Obregón.

Mucho se ha especulado sobre los medios de que se valió Calles para obtener la aprobación de los elementos militares para que aceptaran la designación de un civil para ocupar la presidencia vacante, por el asesinato de Obregón. Algunos autores encuentran la explicación en el hecho de que los generales obregonistas, desconcertados con la desaparición de su cabeza, comprendieron la necesidad de no desmembrarse y continuar como un grupo compacto; también han considerado determinante el que Portes Gil contara con antecedentes obregonistas indiscutibles, lo que lo convertía en el candidato idóneo dentro de las circunstancias imperantes.

(41) Meyer, Lorenzo; Segovia, Rafael; Lajous, Alejandra. "Los Inicios de la Institucionalización." Historia de la Revolución Mexicana. El Colegio de México. 1981, p.2.

Tal vez fué Portes Gil quien gozó de mayor autonomía con respecto a la relación con el jefe máximo. En ello tuvo mucho que ver el que Calles estuvo en Europa durante siete meses de los catorce que duró su gestión. Sin embargo, el mismo Portes Gil reconocía que mantuvo informado, por amistad y lealtad a Calles, de los actos preparatorios a la toma de posesión y, desde luego, de las personas que integrarían su gabinete. Posteriormente, ya en la presidencia, el jefe máximo fué consultado por el -- presidente en todo asunto de trascendencia.

Durante la gestión de Portes Gil, que tuvo una duración de catorce meses, tuvieron lugar varios acontecimientos relevantes, a continuación referiremos algunos de ellos que resultaron fundamentales para el desarrollo de la vida política futura del país.

Uno de ellos, quizá el de mayor trascendencia, fué la fundación del partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario.

Otro hecho importante fué el enfrentamiento del presidente interino con una figura política de gran peso en la época, el líder de la CROM, - Luis N. Morones, enfrentamiento que generó una crisis política, que para ser resuelta, requirió de la intervención de Calles quien retiró su apoyo al líder obrero y a la agrupación obrera que él mismo había fortalecido.

Fué también durante su gobierno que se presentó la última rebelión armada que fué encabezada por el general José Gonzalo Escobar y apoyada por los generales Aguirre, Manzo, Topete, Caraveo, entre otros. Esta rebelión iniciada en marzo de 1929, se originó por la oposición de un sector del ejército a la creación del partido oficial y la designación de Ortiz Rubio como candidato del Partido fué lo que la hizo estallar, debido a que los obregonistas daban como un hecho que el elegido sería - Aarón Saenz. Dicha rebelión fué sofocada con la intervención de Calles al frente de la Secretaría de Guerra y Marina, supliendo al general Amaro

y con ello, vió aumentado su prestigio militar y le facilitó la tarea para fundar el partido e iniciar la institucionalización del poder.

Otro acontecimiento importante fué la conclusión del conflicto religioso, sin que los cristeros hubieran conseguido obtener éxito en su demanda de derogación de la legislación vigente en materia de cultos, que fué la causa de su levantamiento. También tuvo lugar el fin del proceso del asesino de Obregón, José León Toral y el esclarecimiento del móvil de dicho asesinato.

Durante el gobierno portesgilista se concedió la autonomía a la Universidad y se llevaron a cabo las elecciones para la sucesión presidencial de 1929, para lo cual se requirió crear los mecanismos necesarios -- para efectuar por primera vez, desde que se inició la revolución, una -- contienda electoral; el proceso fué complejo porque todo tuvo que crearse, desde la reglamentación de los partidos políticos y la preparación de las credenciales hasta las listas electorales.

B) PASCUAL ORTIZ RUBIO

El gobierno del Ing. Ortiz Rubio se caracterizó fundamentalmente -- por las crisis políticas continuas, propiciadas por la injerencia de Calles en los asuntos del poder, la que día con día se fué haciendo más -- abierta y agresiva.

Las intromisiones de Calles en los asuntos del poder no se limitaban al aspecto meramente político, sino que abarcó también procesos propiamente gubernamentales y administrativos.

Las crisis políticas durante la gestión de Ortiz Rubio fueron -- la consecuencia más evidente de la existencia de una diarquía en la que los dos epicentros del poder, el presidente de la República y el "jefe --

máximo", contendieron por el ejercicio del poder. Cada crisis trafa como consecuencia el aumento del poder callista, generando además el desprestigio de Ortiz Rubio.

La debilidad del presidente electo fué precisamente lo que caracterizó el gobierno de Ortiz Rubio, la razón de esa debilidad política es muy obvia si tenemos en cuenta que éste llegó a la presidencia por el impulso y apoyo de Calles y del PNR, así lo explican Meyer, Segovia y Lajoux:

"Las razones que muy probablemente impulsaron a Calles a fijarse en la persona de Ortiz Rubio para hacer de él un presidente de la República, parecen bastante comprensibles. En primer lugar, Don Pascual había vivido fuera de México desde 1923 y estaba por lo tanto completamente desconectado de la vida política mexicana. No tenía ni podía tener base alguna de poder propio, sólo Calles o el PNR estaban en posibilidad de sostenerlo políticamente." (42)

Esa debilidad política de Ortiz Rubio tuvo importantes repercusiones en la formación del gabinete, cuya composición fué decidida por Calles. Sin embargo, algunos de los Secretarios decidieron dar su apoyo al presidente, tratando de obtener ventajas; otros, leales al origen de su nombramiento dieron su apoyo al jefe máximo y al recién creado Partido Nacional Revolucionario; otros más buscaron fortalecer su propia posición política.

En este ambiente de permanente crisis política se manifestó una lucha por la hegemonía política, que se escenificó en todos los campos: en el partido, en el gabinete, pero más abiertamente en el seno del mismo Congreso de la Unión.

Se acercaban las elecciones para la renovación de las cámaras. Para el partido era la oportunidad ideal para extender su penetración a todo el ámbito del territorio nacional. Los representantes elegidos (diputados y senadores), habrían de convertirse en importantes intermediarios --

entre el poder central y el local y su elección permitiría al grupo que representasen, la posibilidad de negociar con los caciques regionales - y con los gobernadores, obteniendo además una lealtad de los nuevos -- congresistas. (43)

Se formaron grupos en el Congreso haciéndose llamar los ortizrubistas "blancos", y los "rojos" que apoyaban al entonces Secretario de Gobernación, Emilio Portes Gil, quien había sido designado por el callismo para entorpecer las decisiones políticas presidenciales y que además intentaban fortalecer al PNR. (44)

La lucha de grupos quedó resuelta finalmente el 27 de diciembre de 1929 cuando quedaron formadas las comisiones Permanente e Instaladora del Congreso, la solución fue una evidente transacción entre ortizrubistas y portesgilistas, que se dividieron los lugares del Congreso. De la forma como quedaron integradas las comisiones, y no obstante que el grupo -- blanco logró la victoria, se puso de manifiesto la fuerza considerable -- del grupo opositor que logró una representación del 41.5% en la permanente. Es importante victoria del ortizrubismo vino a crear una gran tensión política. Los blancos creyeron que por tener la mayoría podrían manipular las elecciones. Los rojos que representaban al partido, deseaban debilitar esa mayoría buscando reforzar la posición del partido. (45)

Esa situación fue la que encontró Calles a su regreso al país, luego de una breve ausencia, con la que el jefe máximo propició el abierto enfrentamiento de los grupos contendientes. Su presencia iba a ser definitiva para la final solución del enfrentamiento de los grupos que trataban de obtener la hegemonía del poder político.

Los ortizrubistas trataron de ganar posiciones en la permanente poniendo a sus miembros en las comisiones de administración e Inspectoría de Hacienda. La respuesta del grupo rojo fue la expulsión del partido -

(43) *Ibid.* p. 108

(44) Lajous, Alejandra. *Op.Cit.* p. 118

(45) Meyer, Segovia, Lajous. *Op.Cit.* p. 123

de los miembros blancos que integraban la permanente, por haber roto la disciplina, esa expulsión se reforzó con la citación para el nuevo registro de diputados y senadores. Fué un golpe definitivo para el ortizrubismo, que sólo pudo haberse asestado con la anuencia y apoyo de Calles, quien inclinó la balanza en favor del portesgilismo.

Quizá el problema más trascendente que se presentó durante el tiempo que estuvo Ortíz Rubio en la presidencia, fué la lucha por el control del Partido Nacional Revolucionario.

Una vez que Ortíz Rubio tomó posesión del cargo a la presidencia - designó para dirigir al partido a un hombre de toda su confianza, el -- profesor Basilio Vadillo, quien ocupó el cargo como presidente del mismo. Vadillo ofreció una lucha agresiva a los portesgilistas, debiendo resaltarse el hecho de que combatió prácticamente solo, pues Ortíz Rubio estaba aniquilado emotiva y funcionalmente a consecuencia del atentado que sufrió el mismo día en que asumió la presidencia de la República. (46)

La lucha por controlar el partido se manifestó con el intento de -- los blancos por sustituir a los líderes rojos dentro del congreso. También trataron de desconocer convenciones estatales cuando fueron organizadas por elementos rojos.

Por su parte, los rojos contraatacaron formando "porras" que acosaban la Cámara de Diputados, encabezados por Gonzálo N. Santos, quien intentaba recuperar la mayoría de la Comisión Permanente, valiéndose para ello de métodos violentos. (47)

La situación se complicó en extremo. Se acercaban las elecciones de cuyo resultado dependía que Ortíz Rubio lograra o no el control de las - cámaras, lo que significaría controlar los cuadros políticos intermedios.

(46) Ibid.

(47) Ibid. p.122 y Meyer, Segovia, Lajous. Op.Cit. pp. 134 y 135.

Calles se dió cuenta de que los blancos se posesionaban de los puestos claves, tanto del Partido como del Congreso, y decidió lanzar entonces todo su peso político en contra de Vadillo y el ortizrubismo, éste al no contar con ningún respaldo fuerte, quedó eliminado viéndose obligado a renunciar a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del P.N.R. Fué designado entonces para ocupar su lugar nada menos que el principal antagonista de Ortíz Rubio, Emilio Portes Gil, que dejó vacante el cargo de la Secretaría de Gobernación para ser ocupada por Carlos Riva Palacio. Con esta maniobra el portesgilismo adquirió una gran fuerza política, -- gracias al apoyo definitivo que le brindó el jefe máximo.

La renuncia de Basilio Vadillo y los cambios en la dirigencia del -- Partido, afectaron la situación política en su sentido más generalizado. Portes Gil, quien llegó a la presidencia del Partido gracias a, y con -- apoyo total de Calles, utilizó su posición para influir en la formación de las Cámaras Parlamentarias y favorecer al Partido, acumulando una fuerza considerable y llegando a convertirse en un serio problema, tanto para Ortíz Rubio como para Calles, creando una verdadera "tercera fuerza", -- iniciando una serie de interferencias en el poder legislativo, cobrando el portesgilismo tal magnitud que provocó la irritación de Calles, quien de nueva cuenta intervino para resolver la nueva crisis originada con la presencia de Portes Gil en el Partido, provocando la renuncia de éste y el aniquilamiento de la "tercera fuerza". (48)

Lázaro Cárdenas fué designado por Calles para ocupar la presidencia del Partido. Desde un principio Cárdenas demostró su lealtad a la presidencia de la República. Su designación fué bien recibida, ya que satisfacía a diversos grupos. Cárdenas apoyó la institución de la Presidencia de la República; pero aceptando que Calles siguiera fungiendo como guía -- de la revolución. Su labor fué relativamente tranquila, el Partido continuó cumpliendo con las funciones para las que había sido creado; sin -- embargo, un caso de política regional va a provocar la renuncia de Cárdenas. El estado de Jalisco, pese a las maniobras portesgilistas había --

quedado bajo el poder del ortizrubismo, durante la gobernatura de Ignacio De La Mora, y se había convertido en el más importante apoyo de Ortíz Rubio. En el mes de Julio de 1931 empezaron los ataques en contra de De La Mora, quien a pesar de haber recibido la pública defensa del presidente -- no dejó de sufrir los ataques por parte de varios diputados y senadores. Los ánimos en la Cámara se exacerbaron al grado de producirse una balaceara cuando se efectuaba un acto para brindar apoyo al Gobernador de Jalisco. Cárdenas perdió el control de las Cámaras, las que actuaron en forma desleal al presidente de la República. En Agosto de ese mismo año, Cárdenas abandonó la presidencia del Partido pasando a ocupar la Secretaría de Gobernación y fué sustituido en la dirección del P.N.R. por Manuel -- Pérez Treviño, quien logró el control del Partido en favor del callismo, dicho movimiento fué un golpe más en contra del ortizrubismo, el que cada vez perdía su poder para oponerse a los designios del jefe máximo. -- Con la renuncia de Cárdenas y la designación de Pérez Treviño, se generó una nueva crisis en el gabinete, por un lado Ortíz Rubio contaba con el apoyo de Cárdenas, de Amaro, de Aarón Saenz, Montes de Oca y Estrada, -- por su parte, Calles contaba con Pérez Treviño, Melchor Ortega, Riva Palacio, Santos y Tejeda.

Calles necesitaba, para obtener la hegemonía que deseaba, eliminar a los generales Amaro y Cárdenas, que eran las columnas del ortizrubismo. Se ha especulado acerca de una probable rebelión encabezada por -- Amaro, sin embargo no se puede afirmar que en efecto dicha rebelión fuera cierta a crisis vino a resolverse con una entrevista entre Calles y el gabinete ortizrubista, resolviendo los secretarios que apoyaban al -- presidente que los generales con cargo en el gabinete presentaran su renuncia. Como consecuencia de ello y con la finalidad de resolver el conflicto, Calles pasó a ocupar la Secretaría de Guerra, con ésto se preparaba abiertamente la eliminación de Ortíz Rubio, quien tuvo que presentar su renuncia el día 2 de Septiembre de 1932 ante la imposibilidad de poder contar con hombres aptos para conformar el gabinete, debido a que Calles manifestó su deseo de que ningún amigo suyo aceptara algún puesto en el gabinete. Antes de presentar su renuncia a la Secretaría de Guerra, Calles realizó los arreglos necesarios para que en su sustitución

quedara el General Abelardo L. Rodríguez, quien posteriormente ocuparía el cargo de Presidente de la República.

En cuanto a la obra de gobierno, podemos señalar que en lo relativo a la política agraria, Ortíz Rubio permitió que ésta fuese dictada por - Calles, orientándola a conseguir una mayor productividad agrícola quedando relegado a un segundo término el aspecto de las demandas sociales de los campesinos. Durante la gestión de Ortíz Rubio tuvo lugar la conveni- ción de la Liga Nacional Campesina, en la cual intervino el P.N.R. creando violencia y confusión, obteniendo la eliminación de Ursulo Galván y - generando la división de la liga en tres grupos, uno de los cuales se -- afilió al partido y sirvió como antecedente de la central que sería posteriormente establecida.

Por lo que se refiere a la materia laboral, al gobierno de Ortíz - Rubio le correspondió propiciar, a través del P.N.R., la desintegración de la CROM y el surgimiento de nuevas organizaciones. Se creó la Confe- deración General de Trabajadores, formada con las agrupaciones obreras - que abandonaron la CROM. Ese proceso de desintegración de la Central - Obrera, favorecía la dependencia del movimiento sindical a la voluntad del gobierno, lo que vino a consolidarse con la promulgación de la Ley Federal del Trabajo. (49)

C) ABELARDO L. RODRIGUEZ

Con la renuncia de Ortíz Rubio, quedó probado que el poder de Cal- les alcanzaba su punto culminante. Para suplir al presidente que re- nunciaba, Calles eligió al general Abelardo L. Rodríguez que ocupaba en ese entonces la Secretaría de Guerra.

El 14 de Septiembre de 1932, el presidente sustituto tomó protesta y durante el tiempo que duró su gobierno, se puso de manifiesto el abierto

reconocimiento de que Calles era el jefe máximo y guía de país, siendo precisamente durante este período presidencial que el maximato y la -- fuerza de Calles alcanzaron su mayor apogeo, debido a que el presidente aceptó la existencia del dualismo político característica principal de los gobiernos del maximato.

Durante el período presidencial de Rodríguez, se presentaron sucesos políticos de gran trascendencia, uno de ellos fué la aceptación e imposición del principio de la no reelección, y otro la reforma a los estatutos del P.N.R. Ambas medidas tuvieron su origen en la exigencia de la apertura política que la época planteaba, ya que siguieron presentándose con suma frecuencia conflictos locales, ello provocó que se procurara un aperturismo en el partido, ampliando la base y la movilidad de los cuadros intermedios.

Acerca de la obra de este gobierno, cabe resaltar que Rodríguez como consecuencia de haberse desentendido del aspecto político, realizó -- durante su gestión una buena labor administrativa, obteniendo entre -- otros los siguientes logros:

En cuanto a lo que se refiere al aspecto agrario, entregó en dos -- años, más de novecientas mil tareas anuales. Durante su gestión se promulgó el primer Código Agrario. Puso en vigor la Ley del Patrimonio -- Parcelario Ejidal.

En el aspecto laboral, durante su administración se estableció un salario mínimo en toda la República y surgió la Confederación Nacional de Obreros y Campesinos de México (C.G.O.C.M.), la que apenas formada desplegó una gran actividad política, en favor del candidato del P.N.R. a la presidencia de la República, general Lázaro Cárdenas. {50}

2.4.1. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER (BRFVE ESBGZO).

Ya desde los últimos tiempos del gobierno de Calles, dentro del ambiente generado por el asesinato de Obregón, fué madurando la idea de -- crear una institución política que amalgamase todo el poder militar que se encontraba disperso entre los generales obregonistas, con la intención de que la ambición de alguno de ellos de ocupar la presidencia, no volviese a ensangrentar al país. (51)

El carisma de Obregón no podría ser suplido fácilmente por ninguno de los caudillos que le sobrevivieron, ni por el mismo Calles, por lo que la única alternativa que quedaba para satisfacer el vacío dejado por -- Obregón, era la vía de la institucionalidad. Fué así como en la opinión de la autora Alejandra Lajous surgió el Partido Nacional Revolucionario, que fué concebido al decir de la citada, "como una alianza o amalgama entre los caciques militares regionales, los obregonistas, a fin de conservar su fuerza unida y no agredirse entre sí... la concepción original del Partido Nacional Revolucionario fué menos pretenciosa política y administrativamente de lo que con el tiempo resultó ser". (52)

La formación del Partido Nacional Revolucionario como instituto político va a ser uno de los puntos medulares del siguiente capítulo de este trabajo, bástenos decir por el momento que para la creación de ese -- partido nacional fué necesario primero resolver una cuestión que en esa época era más urgente: la elección de un presidente provisional, para lo que era indispensable contar con el concenso militar, que finalmente y con suma habilidad, fué conseguido por Calles, quedando demostrado con ello -- que sin Obregón no existía grupo obregonista y eso fué uno de los factores fundamentales que le abrió la posibilidad de surgir como la figura política más destacada del momento, constituyéndose de hecho en el indispensable "jefe máximo", es decir, en la última instancia decisoria en materia política durante todo el periodo que se conoce con el nombre de "el maximato", y que va de 1928 a 1934, tiempo en el que se sucedieron en el cargo

(51) Lajous, Alejandra. Op. Cit. pp. 23 y 24

(52) Ibid. pp. 24 y 25

presidencial, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, cuyos gobiernos fueron someramente analizados en el apartado que -- antecede.

Es pertinente dejar anotado desde este momento, que en opinión de la mayoría de los autores la cual nos parece definitivamente aceptable, no puede dejar de destacarse un factor que fué decisivo para que pudiera lograrse la institucionalización y que fué la conformidad por lo menos momentánea de quienes detentaban el poder militar y regional y vale consignar la opinión de Alejandra Lajous en este sentido: "la elección del presidente provisional, la formación del partido político, su propio concinismo (de Calles), todo dependía de la anuencia de quienes detentaban el poder militar y regional. Por ello, más sorprendente que la habilidad de Calles fué la debilidad del obregonismo". (53)

También contribuyó en gran medida a la formación del PRM, la obediencia, el sometimiento que los representantes "populares" de las diferentes regiones del país brindaron al comité ejecutivo nacional del partido, convirtiéndolos "en elementos centralizadores de carácter institucional y -- por ende, en marginadores del caudillismo".

2.4.2. EL FIN DEL MAXIMATO. LA PRESIDENCIA DE LAZARO CARDENAS.

La fuerza política del General Lázaro Cárdenas se gestó durante el maximato, periodo en el que Calles, si bien es cierto habfa logrado la institucionalización del personal armado y del grupo político, habfa -- descuidado a los sectores masivos de la población, es decir, no habfa -- tenido en consideración la fuerza de las agrupaciones obreras y campesinas, de las que sí se valió Cárdenas, ampliando a dichos sectores populares la institucionalización que habfa sido iniciada por Calles.

Cárdenas llegó a la presidencia de la República en Diciembre de -- 1934 y ya para entonces contaba con el respaldo del sector obrero al -- que habfa conseguido atraer desde su campaña como candidato a la presidencia.

Fué precisamente durante la precandidatura de Cárdenas que surgió la idea de formular un programa de gobierno en el cual deberfan establecerse los lineamientos básicos que regirfan durante el siguiente periodo administrativo, este programa de gobierno fué llamado "Plan Sexenal". Dicho plan fué elaborado siguiendo las tendencias callistas, lo que fué permitido por Cárdenas quien se ocupaba en consolidar el apoyo de los -- campesinos y atraer el de los obreros. Durante la segunda convención -- nacional del P.N.R., tuvo intervención el líder agrario Graciano Sánchez, quien hizo críticas directas en contra de la política agraria del maximato y subrayó la necesidad de solucionar la cuestión agraria. Dicha actitud de Sánchez marcó el inicio de un cambio radical en la política nacional y fué causa de reformas en la formulación final del Plan Sexenal, ello significó un triunfo importante del cardenismo y así Cárdenas inició su campaña como un auténtico agrarista que contaba con el -- incondicional apoyo de los campesinos.

El fin del maximato tuvo lugar cuando Cárdenas, que habfa sido -- aceptado por Calles y el P.N.R. como candidato a la presidencia, dada la complejidad de la situación política del momento, definió su postura

de completa independencia en relación con Calles y a decir de los historiadores, el éxito del cardenismo se fincó en que Cárdenas creó su propio poder político fuera del sector propiamente político o burocrático para así oponer una fuerza que por el número de quienes lo respaldaban resultó invencible para el jefe máximo.

El maximato había representado una remodelación y unificación de los revolucionarios, instaurando un nuevo mecanismo en sus relaciones de poder a través del partido, pero fué a la vez un período de abandono de la política de masas. El cardenismo invirtió la relación, Cárdenas aseguró a las masas, a los sectores obrero y campesino su participación -- política y pudo utilizar al P.N.R. como un instrumento de cohesión para el desarrollo capitalista.

Durante los seis años de su gobierno Cárdenas lleva a cabo una serie de transformaciones económicas, sociales y políticas con las que, según un generalizado consenso, finaliza la revolución de 1910. Durante su período se reparten 18 millones de hectáreas, se reivindican los derechos de las clases trabajadoras; revive el sindicalismo y se promueve la unidad obrera alrededor de la Confederación de Trabajadores Mexicanos; se fortalece la unidad de la clase gobernante mediante la organización de grupos sociales en todo el país; durante su gobierno se dá la forma a la centralización del poder en turno a la figura presidencial. (54)

Es precisamente en el sexenio de Cárdenas, que el P.N.R. sufre su primera transformación para convertirse de partido formado por grupos -- políticos regionales a partido integrado por sectores (trabajadores, -- campesinos y militares) convirtiéndose en P.R.M. El cardenismo ha sido considerado como el régimen clave para la estructuración del sistema -- político mexicano, porque como afirma López Villafañe: "...el poder político se estructura sobre el apoyo vertical de las masas, éstas quedan

(54) López Villafañe, Víctor. "La formación del Sistema Político Mexicano" 5-XXI Ed. México 1926 p. 45.

encuadradas en torno al propio estado y sirven de sostén para el desarrollo capitalista." (55)

La política de masas que se origina y se desarrolla durante el cardenismo es resultado de una profunda crisis que se presenta en el seno de la clase gobernante revolucionaria que refleja el carácter del estado revolucionario y en la que se expresan los intereses opuestos por un lado los de la burguesía nacional, "...que pretende llevar adelante el desarrollo capitalista con un mayor ensanchamiento social y, por el otro, los viejos intereses agrarios que se oponen a las reformas económicas y políticas." (55)

Con la llegada de Cárdenas al poder se iniciaría una de las características definitorias del sistema político, la incorporación de la política de masas que junto con la institucionalización del poder, elaborada durante el maximato, son los dos rasgos fundamentales de nuestro sistema político en esta época.

A Cárdenas le corresponde el mérito de haber sabido utilizar la fuerza de las masas para fortalecer su poder político. Fue durante la administración cardenista que a la reforma agraria, uno de los postulados básicos de la revolución, se le dió forma. La reforma agraria cardenista logró asegurar la participación del movimiento campesino constituyéndose en otra de las características del sistema político mexicano.

La obra política de Cárdenas, particularmente la relacionada con la cuestión agraria después de la revolución y que perdura durante mucho tiempo después, es de un gran valor para el desarrollo del capitalismo posterior al cardenismo, así como para la centralización del poder político y la hegemonía de la fracción nacionalista en el poder. Las reformas cardenistas se presentan como una necesidad de esa fracción gobernante para mantener y legitimar el poder adquirido durante el movimiento armado. Así, "la política de las masas se revive y con ella, se moldea -

(55) Ibid. p.46

(56) Ibid. p.p. 46 y 47

y se da forma al estado, con la característica que le es fundamental, es decir, la de un estado que encuentra su verdadera fuente de poder en la institucionalización de la política de las masas." (57)

Para López Villafañe el cardenismo fué la etapa de transición de -- todo nuestro sistema político, porque en ella no sólo fueron resueltas y superadas las anteriores crisis políticas, sino que además fué posible -- la estructuración del sistema político y económico que aún en nuestros -- días subsiste. La base del cardenismo fué la reivindicación de las demandas obreras y campesinas, gracias a lo cual se consiguió la unidad -- nacional y la cohesión del poder político emanado de la revolución mexicana.

CENTRALIZACION DEL PODER

3.1. ORGANIZACION POLITICO-SOCIAL POST-REVOLUCIONARIA

Durante los años que siguieron a la conclusión del movimiento armado van a presentarse una serie de factores que fundamentalmente incidieron en la conformación de la nueva situación política y social resultante.

Con el triunfo del constitucionalismo sobre los sectores agrarios -- más radicales en 1917, no se establece como era de esperarse, el dominio de los terratenientes liberales, sino que prepara el camino al ascenso al poder del bloque representado por los sectores medios de la burguesía -- agraria, que a lo largo de la lucha por el poder político, inició una política de alianzas con los sectores obrero y campesino, lo que sin duda constituyó un elemento decisivo al finalizar la lucha, en la configuración del futuro sistema económico y social del país.

Desde el punto de vista histórico, dichas alianzas pueden explicarse como una estrategia de la burguesía de la época para contener la fuerza -- que los sectores agrario y obrero representaban. En la configuración del nuevo bloque burgués, las alianzas con las masas obreras y campesinas se va a presentar como un elemento que va a hacer más clara la naturaleza -- del nuevo estado y que va a permitir matizar las transformaciones del bloque burgués en el futuro. (58)

El proceso social derivado de la revolución desde los años veinte -- hasta la llegada de Cárdenas a la presidencia, fué un proceso de consolidación de la revolución que en opinión de López Villafañe descansa en dos grandes áreas: una de ellas, la reforma militar y la reforma política la otra. Para el autor en cita, en ellos se basa y se finca la formación -- del nuevo poder político del estado mexicano surgido de la revolución. (59)

(58) López Villafañe, Víctor. Op. Cit. p. 24

(59) Ibid. p. 25

Cuando termina la revolución, son precisamente los militares triunfadores quienes quedan como detentadores del poder. Para que la revolución dejara de caracterizarse como caudillista y se centralizara el poder político era menester cambiar en primer término la propia estructura de poder que colocaba a los militares en la cima de la jerarquía política.

Desde los años veinte y sobre todo a partir de la Revuelta de Agua Prieta, el poder político estaba en manos de los militares, cada uno de los cuales representaba un poder local exigiendo para sí autonomía e independencia frente al poder central. Estos militares hacían derivar su poder de su carácter militar, detacándose por ello en la escena política. (60)

Así pues, como se vio en el capítulo anterior, Obregón es el militar más destacado al término de la lucha armada, pero llega a la presidencia no sólo gracias a su poder militar, sino también apoyado en su incuestionable habilidad política. Fué Obregón precisamente quien negoció con los obreros de la Casa del Obrero Mundial en 1914, consiguiendo de ellos su cooperación para combatir en favor del constitucionalismo, cuando se hizo inminente la ruptura definitiva con el villismo y el zapatismo.

Luego surge Calles, quien al desaparecer Obregón se convierte en el hombre fuerte de la revolución, hasta que llega Cárdenas a la presidencia.

Otros jefes militares le disputan el poder a Obregón y a Calles, caracterizándose el período de 1920 a 1929 por un ambiente de rebelión, de pugna entre los militares por conseguir el poder. Las rebeliones de esa época tuvieron como consecuencia una depuración de la élite militar, cuando menos en número. (61)

(60) Ibid. p.26

(61) Lajous, Alejandra. Op.Cit. p.134

Durante ese período el ejército se constituyó en el único medio posible de acceso al poder. La destrucción física de los militares sublevados contra los gobiernos revolucionarios, resultó ser una forma eficaz para suprimir poderes locales, ejércitos regionales y sobre todo, militares ambiciosos. Después de 1929 sólo quedarían cinco generales importantes: Calles, Cárdenas (futuro presidente), Almazán, Amaro y Cedillo. (62)

La última rebelión, la escobarista de 1929 se presentó como una excelente oportunidad para Calles de continuar la política de centralización del poder iniciada por Obregón. Tanto Obregón como Calles demonstraron una gran habilidad negociadora con los grupos obreros y agrarios, obteniendo de ellos importantes respaldos para derrotar a los rebeldes. (63)

El nuevo estado mexicano surgido de la revolución, fué constituido en su poder sobre varias bases. La institucionalización del ejército fué una de las más importantes y sobresalientes y sin ella no habría sido posible que se constituyera ninguna otra, entre ellas la institucionalización del poder que se inició con la formación del PNR. El ejército tuvo que ser objeto de una serie de importantes y profundas reformas: se disminuyó el número de militares al frente de cargos públicos centrales; se modificó la división por zonas militares en el país; se impidió a los jefes militares permanecer fijos por mucho tiempo en un lugar determinado con la idea de impedir se crearan intereses que pudiesen afectar su sometimiento al poder central.

Para López Villafañe todas estas medidas administrativas tuvieron la finalidad de unir y disciplinar a las fuerzas armadas en función del estado. Se trataba de crear un instituto armado que no fuera seguidor de las causas personales de los caudillos, sino defensor de las instituciones. (64)

(62) López Villafañe. Op. Cit. p. 33

(63) Ibid.

(64) Ibid. pp. 36 y 37

3.2. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SUS ORIGENES.

3.2.1. FUNDACION DEL P.N.R. PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

En este apartado trataremos de establecer cuáles fueron las causas y a su vez las consecuencias que dieron lugar y se generaron con la -- creación del P.N.R., antecedente directo del PRI actual.

Hemos apuntado en el capítulo anterior como durante el maximato se dió el continuismo del poder de Calles. Uno de los elementos definitivos de ese proceso fué la centralización del poder, la que se llevó a - cabo a través del partido.

La reforma militar a que hicimos referencia en el apartado que antecede habría sido insuficiente y carente de sentido si no hubiera tenido por complemento la creación del instituto político que se convirtiera en rector de las políticas de la clase revolucionaria gobernante y -- conductor de su unidad. Ese instituto vino a ser el P.N.R. (65)

A continuación referiremos los puntos más relevantes relacionados con la fundación del Partido Nacional Revolucionario, denominado por algunos autores como partido único, o bien, hegemónico.

En opinión de López Villafaña, la política de institucionalización de la revolución tiene su más alto significado en la creación del partido y afirma que de él partirán en el futuro las nuevas directrices del - juego político posrevolucionario, así como las bases del futuro sistema político mexicano. Para el autor mencionado, tanto la reforma militar - como la reforma política iniciada con la creación del P.N.R., forman - parte de un mismo proceso político de legitimación y dominación del grupo revolucionario triunfante. (66)

Para el citado autor, la creación del partido obedeció fundamentalmente a la necesidad real de la clase gobernante para consolidar su dominio en la lucha política ya que los regímenes emanados de la revolución habfan tenido que enfrentar a la permanente oposición puesta de -

(65) Ibid. p.39

(66) Ibid.

manifiesto a través de las rebeliones armadas: delahuertista (1923-24); los cristeros (desde 1926); la sublevación Serrano y Gómez y la escobarista de 1929; la amenaza del vasconcelismo por democratizar la revolución en ese mismo año. El gobierno tenía entonces que "proveerse de un instrumento político que fuera diluyente de esta oposición (cuando no implicara un uso de la fuerza, como en el caso de las rebeliones) y que garantizara su permanencia en el poder en el futuro". (67) El partido surge pues, como una necesidad de la nueva clase en el poder para sentar las bases de su dominio político, debida a una crisis del sistema que debía ser superada.

En 1928 pronuncia Calles su célebre discurso en el que señala la importancia que para el país representaba el pasar de la política de los caudillos a la de las instituciones. Apuntaba Calles la finalización de la época del caudillismo ya que se enfrentaba México a una situación de falta de caudillos, por lo que la política del país debía orientarse por los rumbos de la vida institucional; "...procurando pasar de una vez por todas, de la condición histórica de 'país de un hombre' a la de nación de instituciones y leyes." (68)

El PNR nació en 1928 a instancias de Plutarco Elías Calles, quien dio a conocer mediante un manifiesto la integración y los fines del Comité Organizador el 1° de Diciembre de ese mismo año, fecha en que se inició la gestión de Portes Gil como presidente provisional.

Dicho documento fué suscrito por el propio Calles, el Lic. Aarón Sáenz, Luis L. León, el Gral. Manuel Pérez Treviño, el Prof. Basilio Valdillo, el Prof. Bartolomé García Correa, Manlio Fabio Altamirano y el Lic. David Orozco.

En tal manifiesto se instaba a los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el PNR. Se convocaba a una convención de representantes de todas las organizaciones existentes que desearan - - - - -

(67) Ibid. p. 40

(68) Ibid.

formar parte del Partido; en dicha convención se discutirían; los estatutos o constitución del Partido; el programa de principios; la designación de un candidato para la presidencia; la designación de las personas que constituirían el Comité Director o Consejo Nacional durante el período -- que especifiquen los Estatutos Aprobados. Se señalaban como funciones -- del Comité organizador, las siguientes:

1. Lanzar oportunamente la convocatoria a la convención. Establecer las bases a las que deberían sujetarse las agrupaciones que desearan formar parte del P.N.R.
2. Redactar un reglamento interior de la convención.
3. Preparar un programa de principios del Partido.
4. Preparar un proyecto de estatutos y constitución del Partido.
5. Entregar a la convención los archivos del propio Comité Organizador. (69)

En la opinión de varios autores, el P.N.R. surgió como una coalición de partidos regionales, de caudillos y políticos regionales. Fue en sus orígenes una coalición entre algunos jefes militares y caciques, diversas organizaciones políticas estatales, y las asociaciones obreras y campesinas subordinados a ellas. (70)

Su formación fue posible sólo gracias a la anuencia del ejército. Sin duda la parte medular de la estructuración del poder político en el período comprendido entre 1928 y 1934, consistió en la creación del Partido Nacional Revolucionario, en el que habrían de ir encuadrándose todos los elementos del heterogéneo grupo revolucionario vencedor. La -- muerte de Obregón había originado un vacío de poder y motivó luchas internas, dentro de este contexto, Calles se vio en la posibilidad de colocarse en el centro de la complicada vida política nacional. Su mayor

(69) Lajous, Alejandra. Op. Cit. pp. 37 y 38

(70) Meyer; Segovia; Lajous. "Los inicios de la Institucionalización". El Colegio de México, 1981. p.2. También González Casanova, Pablo. "El Estado y Los Partidos Políticos en México". Edic. ERA, 1984. p.46

mérito tal vez haya sido haber aprovechado la coyuntura y apartarse de la estructura formal del poder, armando la complicada red de hilos políticos en torno a su persona, convirtiéndose en el "jefe máximo" y así, durante el maximato, que representó la continuación de su poder, se fue gestando la centralización del poder, la que finalmente se llevó a cabo a través del Partido Nacional Revolucionario.

Junto con el partido, la "jefatura máxima" llegó a ser la otra institución sobresaliente de la época, aunque el maximato tuvo el vicio de origen de haber sido producto de circunstancias extraordinarias y por no encontrarse dentro del esquema formal del ejercicio del poder, ello en opinión de los autores Meyer, Segovia y Lajous, le restó legitimidad. Por esa razón, Calles se vio en la necesidad impuesta por las circunstancias, de recurrir a la institucionalización del poder político mediante la creación del P.N.R.

El Partido Nacional Revolucionario quedó formalmente constituido en la convención de Querétaro iniciada el primero de marzo de 1929. En dicha convención se discutió el proyecto de programa del partido y se trató el que fue considerado como el punto más importante del manifiesto de diciembre de 1928, es decir, la designación del candidato del partido para el cargo a la presidencia de la República, recayendo el nombramiento en el Ing. Pascual Ortiz Rubio; en dicha selección se vio la clara injerencia de Calles. Es precisamente con la designación de Ortiz Rubio cuando se inicia el ejercicio del poder electoral del partido oficial.

Ya hemos apuntado anteriormente las causas que dieron origen a la fundación del partido, su surgimiento se debe a una crisis del sistema y a la necesidad de superarla a través de la unidad de la clase dominante y la búsqueda de conciliar los diversos intereses imperantes en el -- pafs. (71)

A continuación vamos a referirnos a las consecuencias políticas, económicas y sociales que sobrevinieron con la estructuración formal y material del partido.

3.2.2. PRETENSION FORMAL Y MATERIAL DEL P.N.R.

Desde el punto de vista formal ya hemos visto cómo el P.N.R. fué -- concebido por Calles con la intención de encontrar un mecanismo que sirviera para controlar la inestabilidad política que en forma inevitable -- sobrevino con la desaparición física de Obregón. Para ello fué necesario contar con el apoyo de los militares obregonistas.

Desde su fundación y por así convenir a sus propios intereses, el -- partido tuvo el apoyo de los políticos regionales más prominentes del -- país, que contaban con una gran influencia en el territorio nacional, eso era lo único que se necesitaba para lograr el éxito debido a que el pueblo, las masas, continuaban marginados de las discusiones políticas. Analizando las particulares circunstancias imperantes en la época de la -- creación del partido, resulta obvio concluir que hubo un arreglo entre -- Calles y los caciques militares regionales, éstos se comprometieron a -- dar su apoyo al nuevo instituto político a cambio de que se les garantizara seguir usufructuando de su influencia regional; ello, como es lógico deducir, obstaculizó la reforma agraria.

Para las fechas en que el P.N.R. quedó real y formalmente constituido, el status social, político y económico de los campesinos, apenas habia tenido algún cambio no obstante haber sido ellos un elemento determinante en el triunfo revolucionario. Por cuanto hace a las organizaciones obreras, la más importante de esos tiempos, la CROM, estaba desintegrándose, el gobierno la debilitó alentando el surgimiento de diferentes organizaciones.

Para analizar el aspecto formal de la creación del partido, es necesario recurrir al análisis de los documentos originales del mismo y éstos -- fueron: la convocatoria; la declaración de principios; el programa de acción y los estatutos.

Alejandra Lajous, cuya obra es consulta obligada para el desarrollo de este tema, expone que en el período de la constitución real del partido, se destacaron tres aspectos: a) el de la organización; b) la rivalidad de las candidaturas presidenciales y c) la consolidación de la jefatura máxima. (72)

El aspecto de la organización es el que nos va a poner de manifiesto las características del partido, muchas de las cuales se han conservado a pesar de las modificaciones formales que ha tenido.

La convocatoria a la convención constitutiva delimita aspectos fundamentales de la naturaleza formal del partido.

En primer lugar se le identifica moralmente con la revolución mexicana y justifica en ella su creación. Lajous escribe:

"La revolución, en suma, fiel al espíritu del pueblo que la inició, restablece en su pureza los procedimientos democráticos y de selección dentro de sí misma, constituyéndose en Partido Revolucionario." (73)

Ideológicamente la convocatoria establecía que se invitaba a todas las agrupaciones revolucionarias, a los partidos de programa revolucionario y a los que dedican estudio preferente a las cuestiones particulares agrarias u obreras, en suma, "... a todas las ramas de la revolución mexicana, en la amplia acepción del movimiento nacional que lucha por renovar la vida y mejorar los destinos de la patria."

(72) Lajous, Alejandra. Op.Cit.

(73) Ibid. p.43

La convocatoria estableció el respeto a la autonomía local, el partido (decía el documento) debe unificar en un solo y vasto organismo nacional a todos los luchadores de la revolución por encima de las tendencias y de los intereses particularistas de los grupos que habrán de ser plenamente grantizados. (74)

También estableció una total identificación entre el partido y el -- gobierno y utilizó la maquinaria estatal para beneficios del partido; la acreditación de los delegados a la convención tendría que ser hecha por -- los presidentes municipales, así lo dispuso el artículo sexto:

"ART. 6º.- Cada delegado acreditará su personalidad por una credencial que debe reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser expedida por una agrupación política adherida previamente al comité organizador del Partido Nacional Revolucionario y que haya llenado los requisitos exigidos por la Ley Electoral de Poderes Federales.
- II. Que venga firmada por la directiva de la agrupación que la expida.
- III. Que dicha agrupación esté legítimamente registrada, lo que se acreditará con la certificación respectiva del -- Presidente Municipal del lugar donde resida la mesa directiva del partido, o en su defecto la autoridad que -- lo sustituye.
- IV. Que esa misma autoridad autentifique las firmas de la -- directiva de la agrupación que expida y la credencial.
- V. En ningún caso, una persona tendrá a su cargo más de una delegación." (75)

En el artículo quinto de la convocatoria se aprecia la clara intención de confundir a los posibles miembros del P.N.R. con el pueblo:

"ART. 5º.- El número de delegados por cada estado o territorio y del Distrito Federal, se fijará de acuerdo con la población de cada una de las entidades federativas mencionadas, en la proporción de un delegado por cada diez mil -- habitantes o fracción mayor de cinco mil, tomando como base el último censo oficial."

(74) Ibid. p.43

(75) Ibid. p.p. 43 y 61

En la opinión de Alejandra Lajous, en esta convocatoria se pinta la situación política del país en esa época, y de la misma se denota la falta de ideología política y el deseo de los hombres que detentaban el poder, de obtener su legitimación en base a premisas teóricas y también, la coordinación de las fuerzas políticas y militares "revolucionarias", con el fin de mantener su hegemonía política y derrotar a quien amenazaba su estabilidad.

Por cuanto hace al respeto a la autonomía de las diferentes asociaciones, ésta fué sin duda condición indispensable para conseguir atraer a los miles de grupos políticos a los que estaba dirigida la convocatoria.

En relación con la participación de las autoridades gubernamentales, concretamente de los Presidentes Municipales en la selección de los delegados, este punto da la clave para entender el por qué en sus orígenes el P.N.R. surgió como partido único, debido a que recibió la ayuda de toda estructura administrativa del estado que le dió representantes en cada municipio. Esta identificación aún en día sigue vigente.

Por otra parte, la equivalencia que planteó el comité organizador entre los miembros del partido y el pueblo, fué una demostración de la seguridad que el comité sentía frente a la capacidad de los hombres -- fuertes que encabezaban a las asociaciones políticas a las que se dirigió la convocatoria para lograr el sometimiento de quienes se hallaban bajo su influencia. (76)

En la declaración de principios lo que sobresale realmente es el reconocimiento del partido de que su fundamental finalidad era conseguir el mejoramiento del medio social. Para lograrlo proponía dedicar todas sus fuerzas y recursos para mejorar la condición de las clases populares. En los demás puntos que la declaración contenía, se reconoció la aceptación de la Constitución Política de 1917.

También se expidió un programa de acción, en él definía la política del partido dividiéndose en áreas específicas.

El primer apartado estaba dedicado a la educación, destacándose -- dos ideas: el apoyo del partido para que la educación se desarrollara -- conforme a lo preceptuado por el artículo tercero constitucional y el señalamiento de que la educación tendera a definir y vigorizar el concepto de nacionalidad. El apartado segundo se consagró a la industria y subrayando el beneficio de promover la industria nacional. Otro tema que se trató en el programa fué el de la agricultura; se proponía en ese campo la distribución de tierras por varios métodos, así como la -- dotación de los elementos materiales y de organización necesarios para hacer más productivo el trabajo del campesino. También se hacía mención de los problemas de comunicación y terminaba definiendo su política financiera; en este punto se proponía la búsqueda de la solvencia moral y material del país, y para ello propuso el estricto cumplimiento de sus deudas internas y externas.

Para Alejandra Lajous, ese proyecto de programa de acción encerraba una contradicción, pues: "por un lado se alentaba el nacionalismo, -- el populismo, la aspiración de fijar políticas en beneficio de las clases desposeídas y, por otro, la política financiera nos demuestra que, de hecho, el país debía destinar la mayor parte de sus recursos al pago de las deudas internas y externas, incluyendo la deuda agraria, lo cual sólo beneficiaba a las clases pudientes. Demagogia revolucionaria acompañada de políticas altamente conservadoras, eso fué el programa." (77)

Los estatutos, además de reiterar los principios de unidad de los elementos revolucionarios con estricto respeto a la autonomía en cuestiones locales, define y describe la forma en que se creará la burocracia del partido (Art. 2°).

Los órganos que se establecieron para el funcionamiento del partido, fueron: el comité municipal, el comité de distrito, el comité de estado o territorio, el comité directivo nacional.

- "a) El comité municipal : Se integraría como mínimo por cinco miembros con residencia en el municipio, que serían elegidos por los afiliados al partido en el municipio.

- b) El comité de distrito: Que tendría un carácter eventual, para funcionar en época de elecciones de diputados federales y senadores o de diputados locales, integrado por tantos delegados como comités municipales hubiese en ese distrito, y que serían -- elegidos en convenciones distritales y con residencia en el distrito electoral.

- c) El comité de estado o territorio: Con duración de dos años, integrado por quince miembros como máximo y elegidos en las convenciones estatales por los delegados de los comités municipales para funcionar por medio de un comité ejecutivo en la capital -- del estado. Su objetivo era servir de órgano armonizador en las posibles dificultades entre los comités municipales o entre los comités distritales en su caso, y de órgano de relación entre -- los primeros y el comité ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.

- d) El comité directivo nacional: Con una duración de seis años, -- integrado por un representante de cada uno de los partidos de -- las entidades de la República, elegido en la correspondiente -- convención del estado o territorio. Este comité funcionaba por medio de un comité ejecutivo integrado por un presidente, un -- secretario general, un secretario de actas, un secretario de -- prensa, un secretario tesorero, un secretario encargado de los asuntos del Distrito Federal y un secretario del exterior. El

mandato de los miembros del comité directivo que no figurasen en el comité ejecutivo nacional, podía ser revocado en conveni- ción con los mismos partidos que los designaron, en tanto que los miembros del comité ejecutivo nacional sólo podían ser re- movidos por causas graves a juicio del comité directivo reuni- do en pleno. Las principales atribuciones del comité ejecuti- vo nacional, eran: controlar y dirigir los trabajos políticos del P.N.R. en toda la república por conducto de los órganos -- constitutivos, mantener una comunicación directa y constante con los comités de estado o territorio para todos los trabajos del partido y convocar al comité directivo nacional cuando la importancia o trascendencia de algún asunto lo ameritase, o - cuando fuese solicitado por un mínimo de diez comités de esta- do o territorio." (78)

Los estatutos crearon una estructura autoritaria. Los enlaces entre los comités fueron exclusivamente verticales, con ello se pretendió y se logró evitar la comunicación entre los comités de la misma jerarquía, -- pero de zonas diferentes, impidiendo con ello que surgieran cismas den- tro del partido.

Esa estructura demuestra una clara tendencia al centralismo auto-- crático, a pesar de las promesas de respetar la autonomía local, el po- der quedó repartido entre los diferentes tipos de comités en forma des- cendente del comité ejecutivo nacional a los comités municipales.

Según se desprende de los propios estatutos, resulta con claridad que las decisiones partían de la cúspide a la base y las múltiples - promesas del federalismo quedaron sólo en eso, en promesas.

Es generalmente aceptada la idea de que la intención de Calles al fundar el partido fué la de obtener el sometimiento de los diversos caciques a la autoridad central, quienes ejercían el poder en forma arbitraria en diferentes zonas del país. También fué su propósito el de someter a las organizaciones de masas que habían formado el P.N.R.

El caciquismo descansaba en el control ejercido por algunos individuos sobre ciertos grupos organizados regional o sectorialmente, la amplitud del grupo dominado determinaba la importancia del jefe o cacique. El número de caciques dependía de la extensión de la zona. Fueron los caciques quienes se comprometieron con Calles y quienes se encargaron de controlar, aún por medio de la violencia los grupos sobre los que ejercían su dominio, facilitando con ello al partido la tarea de amalgamar las organizaciones políticas regionales, aprovechando las maquinarias políticas locales para lograr introducir su criterio, su disciplina y sus candidatos hasta en los más remotos municipios.

El P.N.R. consiguió reunir a los diferentes partidos políticos que habían actuado con nombres y lemas diversos quedando todos amalgamados bajo el lema "Instituciones y Reforma Social".

El proyecto de Calles de formar el partido pudo hacerse realidad gracias al consenso y al apoyo que había obtenido de parte de los legisladores que integraban el Bloque Nacional Revolucionario y de los oficiales del ejército que habían aceptado a un civil como Presidente de la República.

La organización del partido partió de un principio general que fué la federalización de las actividades y la centralización de la dirección y fué llevado con éxito a práctica, el territorio fué repartido en zonas geográficas y en cada estado y municipio se efectuó una verdadera labor organizadora a través de la propaganda y una estrecha disciplina, de escala jerárquica culminando con el Comité Ejecutivo Nacional, convirtiéndose el comité municipal en la célula vital por excelencia en la organización del partido.

Los estatutos del partido fueron elaborados por Basilio Vadillo, -- previniéndose en ellos un partido débil en su armazón, pero con una profunda tendencia a la centralización. Es probable que Vadillo haya tomado -- como modelos algunos aspectos del Partido Comunista de la Unión Soviética, país en el que se había desempeñado como embajador.

Los rasgos que caracterizaron al partido fueron la unidad basada en la disciplina partidista, que implicaba fundamentalmente la necesidad de que los políticos locales aceptaran la gafa del centro, lo que constituye el origen de la centralización. El otro rasgo importante fué la carencia de una definición política o ideológica debida al origen del partido, ya que éste no surgió como resultado de una teoría, sino como una solución a una crisis política. El partido fué concebido como un elemento de unión y por ello desde su surgimiento trató de obtener el máximo número de partidarios.

Es importante destacar que el partido se fué consolidando y concretizando gracias al triunfo sobre sus opositores, habiendo nacido como una -- creación del aparato estatal, contó con todo el apoyo del estado y se impuso sobre la oposición representada por los cristeros; por los militares que participaron en la rebelión escobarista de 1929, así como el vasconcelismo, cuya cabeza ideológica, José Vasconcelos, se convirtió en el único adversario al que se enfrentó en candidato del P.N.R.

En seguida, y con la finalidad de establecer las características esenciales del Partido Nacional Revolucionario, analizaremos su estructura.

Ya hemos visto que desde sus orígenes, el Partido tuvo una clara tendencia a la centralización, no obstante las promesas de respetar la autonomía local. Todas las decisiones partieron de la cima, constituyéndose -- una forma peculiar de anudamiento conformándose la armazón del Partido.

En el proyecto de estatutos se estableció una estructura indirecta -- ya que los individuos que se unieron al partido, pertenecían o se agruparon en ciertos grupos sociales que se adhirieron en forma colectiva al -- partido.

Esta estructura en el fondo fué tan falsa como la existencia de los partidos políticos regionales, por ello es que de inmediato inició una campaña centralizadora que no encontró demasiada resistencia por parte de los caciques regionales.

Entre los años de 1929 a 1933, el partido adquirió tal fuerza que los estatutos fueron modificados para permitir la afiliación directa, con ello se evidenció que el partido había conseguido doblegar a los caciques regionales. Se cambió su estructura por una directa, lo que significa que la afiliación se realiza en forma individual y consciente.

Ese cambio en la estructura trajo como consecuencia un sacudimiento - en el sistema político, que aunado a la crisis económica por la que el país atravesaba, aumentaron la intranquilidad obrera y campesina; los límites del caudillismo y del PIR fueron exhibidos, planteándose la necesidad de formular una nueva estructura tanto para el país como para el partido, fué necesario darle una nueva participación a los sectores populares ya politizados, el partido se transformó y adoptó un molde corporativo. Su estructura volvió a ser indirecta, aunque sus estatutos no lo hayan asentado, y las grandes corporaciones como la Confederación de Trabajadores Mexicanos y la Confederación Nacional Campesina, se convirtieron en los pilares del partido que en el año de 1938 cambió su denominación a la de Partido de la Revolución Mexicana, hoy en día Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en el fondo conserva la estructura indirecta.

Como partido de estructura indirecta, el PIR reunió clases sociales diferentes conservando cada una de ellas su propia organización. Su pretensión corporativa y su ausencia de clasismo social, fueron los elementos de que se valió para someter primero a los caciques y después a los sindicatos convirtiéndolos en instrumentos suyos.

El PIR se apoyó en comités y secciones. Los comités fueron: el ejecutivo nacional, el de distrito, el de estado o territorio, que se distinguieron por su carácter limitado en cuanto al número de sus miembros, no obstante, gozaron de un gran poder que se basó en la calidad e influencia

de sus elementos, pues casi siempre fueron seleccionados para integrar los comités, los caciques o sus delegados y posteriormente, los líderes sindicales, es decir, aquéllos que podían controlar grupos para beneficio del partido.

Las secciones que se encontraban jerárquicamente abajo de los comités fueron llamados comités municipales, los que tuvieron la encomienda de captar el mayor número de miembros para engrosar las filas del partido. Estos comités tuvieron contacto con el pueblo desempeñando una doble función como intermediarios políticos y económicos y dependiendo siempre directamente de los comités.

Las relaciones entre los comités del partido fueron variables. El PNR se concibió y aceptó con una débil articulación la cual se fué fortaleciendo debido a la verticalidad de los enlaces entre los organismos del partido, así pues, el comité municipal quedó sujeto al de estado o territorio correspondiente, o al de distrito en su caso, lo que es tan claro como también lo es la sujeción del comité de estado o territorio al comité ejecutivo nacional.

Esa verticalidad de los enlaces evita la comunicación entre los grupos de un mismo escalón de la pirámide partidista, lo que impide que haya una relación horizontal y evita divisiones y oposición dentro del partido.

La rápida evolución sufrida por el P.N.R. complica el análisis de sus características. Lo que es claro es que desde sus inicios, sus tendencias fueron a la vez centralizadoras y descentralizadoras, por un lado, centralizó las decisiones, y por el otro, respetó la descentralización de las clases sociales, se presentó como un partido pluriclasista, admitió políticas locales contradictorias y permitió la existencia de facciones siempre y cuando mostrasen su disciplina al centro.

El P.N.R. creó un centralismo autocrático porque todas sus decisiones partieron de la cima y su actitud democrática, de consultar con la base, fué solo formal.

Los miembros del partido, ya lo hemos apuntado anteriormente, se adhirieron a él en forma indirecta, tuvo una composición popular, las masas, manipuladas por los caciques regionales, fueron utilizadas para darle al partido su carácter popular, pero no fué un partido de masas sino de cuadros - ya que reunió notables que gozaban de ascendencia política en sus territorios y fué gracias a ellos que las elecciones se llevaron a cabo, por lo que fueron conducidas y manejadas por ellos. Los cuadros fueron formados por la clase dirigente, esto es, por el grupo callista, por tanto el partido no fué en sus inicios sino la expresión política de dicho grupo.

Las bases no tenían opinión respecto a la elección de los miembros políticos regionales, por ello es que de inmediato inició una campaña centralizadora que no encontró mucha resistencia de parte de los poderes locales.

Entre los años de 1929 a 1933, el partido adquirió tal fuerza que los estatutos fueron modificados para permitir la afiliación directa, con ello se evidenció que el partido había conseguido doblegar a los caciques regionales. El partido cambió su estructura por una directa, lo que significa - que la afiliación al mismo se realizaba en forma individual y consciente.

3.2.3. PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA. P.R.M.

El cambio en la estructura del partido trajo como consecuencia un sacudimiento en el sistema político, que aunado a la crisis económica que el país atravesaba, aumentaron la intranquilidad obrera y campesina; los límites del caudillismo y del P.M.R. fueron exhibidos planteándose la necesidad de formular una nueva estructura tanto para el país como para el partido, se hizo necesario darles una nueva participación a los sectores populares ya politizados, por eso se transformó el partido adoptando un nuevo molde corporativo.

Durante la gestión del general Lázaro Cárdenas tuvo lugar la primera transformación del PNR. En la primera mitad de su sexenio, el régimen mexi

cano se consolidó sobre dos instituciones fundamentales: un ejecutivo fuerte y un partido oficial que pretendía incorporar a la casi totalidad de las masas obreras y campesinas organizadas, presentándose como el legítimo representante de la Revolución.

En esta época, y luego de conseguir sacudirse el peso de la influencia política del jefe máximo, Cárdenas logró hacer del partido el sostén del Presidente de la República, convirtiéndolo en una institución estatal bajo el control del ejecutivo.

El partido creó mecanismos que permitían una cierta participación de obreros y campesinos organizados en su proceso interno de designación de candidatos convirtiéndose en una organización de masas sin igual. Se consideraron afiliados colectivamente al Partido a casi tres millones de miembros de sindicatos y ligas campesinas. Pese a ello, la imagen popular del partido estaba bastante deteriorada y para la mayoría de la población, seguía siendo el partido de los caciques callistas, de los políticos corruptos, de los capitalistas y de los terratenientes, por ello fué que la política cardenista tendió acercarlo a las nuevas organizaciones de clase.

Los sindicatos y las federaciones cetemistas al igual que las ligas campesinas se habían implantado solidamente con bases sociales más numerosas y mejor organizadas, por ello, los dirigentes del partido buscaron la integración de las organizaciones obreras y campesinas.

Dos acontecimientos marcaron definitiva y profundamente al partido, la eliminación del grupo callista de los puestos oficiales y la política presidencial de masas, que aunados al control que Cárdenas ejercía sobre el ejecutivo, facilitaron la liquidación del período del maxismo callista. A partir de entonces y a pesar de que estatutariamente no esté así contemplado, el ejecutivo se convirtió en el jefe indiscutible del partido y así es públicamente reconocido.

La política gubernamental de masas llevada a cabo durante la primera mitad del mandato de Cárdenas fué consolidando al partido y lo transformó del partido de cuadros que había sido durante el callismo, en una organización de masas. La actitud presidencial ante la ocupación de tierras y las huelgas así como ante las manifestaciones populares, constituyó la base y el fundamento de la alianza entre el ejecutivo y las nuevas organizaciones populares.

Debido a las corruptelas de los políticos durante el período callista éstos habían logrado acumular grandes extensiones de tierra, lo que deterioró la imagen del partido, por ello a partir de los años treinta, tendió a identificarse con las fuerzas populares organizadas, y buscó reforzarse con bases sociales más amplias, así se fué construyendo un partido que realizaba la mediación entre el aparato estatal y las organizaciones sindicales. Los líderes sindicales fueron incorporados al aparato partidario, lo mismo ocurrió con los líderes campesinos.

El PNR se había convertido en un aparato muy poco efectivo para enfrentar la complejidad de la sociedad mexicana de la época y tuvo que ser reformado en el curso de los años 1935-1937, lo que se hizo mediante una transformación formal del partido, con la finalidad de incorporar las masas populares, encuadrándolas convenientemente para que pudieran legitimar la acción gubernamental. La transformación del partido, que también incluyó la modificación de los procedimientos para la designación de candidatos, se debió a iniciativas presidenciales pero no había sido consagrada en forma oficial en los documentos del partido. La transformación formal fué operada en 1938 y el partido quedó constituido entonces, como una formidable organización de masas dando a la dirigencia política una amplia base social institucionalizada, que le permitió realizar su programa de reformas sociales.

El PNR había ya cumplido el objetivo primordial para el que había sido creado, terminar con la multiplicidad de núcleos de poder constituidos por los partidos regionales y locales organizados en torno a los caciques postrevolucionarios. Cuando vino la transformación a Partido de la Revoluc

ción Mexicana (PRM), nueve años después de su fundación, sus objetivos fueron el intento para concluir con la participación de los militares en la política y la subordinación de las organizaciones sindicales y las ligas campesinas al partido y al Estado.

El PRM, al igual que lo había sido antes el PNR, continuó siendo el órgano electoral oficial, su labor fue principalmente la integración y el encuadramiento de las fuerzas sindicales en la nueva estructura partidaria. Cárdenas logró consolidar un amplio frente de organizaciones populares - reorganizó y apoyó la organización de obreros, campesinos, empleados públicos y los grupos de las clases medias de la población encuadrándolos al lado de los militares en las centrales e integrándolas a los cuatro sectores del partido, así fue como pudo presentarse como el legítimo representante de la Nación y contar con un extraordinario apoyo popular.

El presidente tuvo en el PRM un apoyo indiscutible, el partido en la realidad, se convirtió en el partido de la presidencia, en el partido del Estado. El régimen mexicano se caracterizó entonces como un régimen unipartidista. A partir de 1938, nuestro sistema político se fundó en la existencia de un partido único, ya que no tuvo una verdadera oposición organizada.

El PRM, con su doble estructura, directa e indirecta, se convirtió en un poderoso frente de organizaciones populares. La estructura directa se mantuvo y sus órganos siguieron operando, la estructura indirecta se formó por los cuatro sectores, campesino, obrero, popular y militar.

Después de la transformación, el partido descansó en el encuadramiento de las organizaciones populares que fueron integradas al aparato estatal; las ligas campesinas fueron afiliadas a la Confederación Nacional -- Campesina (CNC), los sindicatos obreros se afiliaron a la Confederación -- de Trabajadores Mexicanos (CTM) y otras centrales, los sindicatos de empleados públicos se afiliaron a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y por último las fuerzas armadas.

Los nuevos estatutos del partido crearon una organización tan centralizada que ninguna participación de las masas fue posible fuera del marco establecido por el propio partido. Los estatutos señalaron un sistema democrático para la designación de los candidatos, en los cuales supuestamente las masas debían ser determinantes, pero en la realidad, las elecciones internas se caracterizaron "... por las reuniones de campesinos y obreros acarreados a quienes se obligaba a votar a menudo por la violencia y la corrupción..." (79) A partir de entonces los líderes de los sectores se ven en la posibilidad de determinar entre ellos las candidaturas, negociando sus posiciones.

Con la transformación del partido Cárdenas le dió al poder presidencial una nueva base de legitimación. Los mecanismos políticos implementados permitieron una amplia subordinación de las organizaciones populares a la política gubernamental, definida por el ejecutivo quien se reafirmó como el jefe real del partido, lo que influyó determinadamente para que el régimen presidencial adquiriera una gran solidez.

Por cuanto a la ideología del partido transformado, ésta al --- igual que la del PNR, se caracterizó por un gran número de contradicciones, por un lado se reconocía la lucha de clases y se hablaba del pago al -- socialismo, pero por el otro, el modelo de desarrollo que había seguido no era cuestionado. El proyecto político del nuevo partido no persiguió -- otra finalidad que la de ensanchar formalmente las bases partidarias integrando y encuadrando en el PRI a las organizaciones populares, las que quedaron reducidas en el interior del partido, al papel de simples legitimantes de las decisiones tomadas por la cima. La división en sectores -- sirvió al estado de medio para fortalecer su control sobre las organizaciones sindicales, de ellos se valió el gobierno para oponer las demandas de un sector a las de otro reforzado así su capacidad de negociación. Con la afiliación obligatoria de los campesinos y de los militares y la incorporación de la mayor parte de los trabajadores y de los asalariados sindicalizados, se consolidó una amplia estructura de mediación que permitió al Estado controlar los movimientos populares.

(79) Garrido, Luis Javier. "El Partido de la Revolución Institucionalizada". La formación del Nuevo Estado". SEP SXXI Editores México 1986. p. 385.

Entre las causas sociales que generaron la transformación del partido destacan los continuos intentos de los grupos populares representados por obreros y campesinos, para crear un frente común, una central obrero-campesina nacional. La lucha para crear esa central se inició desde 1934 año en que la CGOM (Confederación General Obrero Campesina Mexicana) y la CGT (Confederación General de Trabajadores), los ferrocarrileros y varias organizaciones obreras integraron un Comité Nacional de Defensa de la Reforma Educacional, que estableció una comunicación con políticos -- del PHR de ideas progresistas, que ya habfan conseguido imponer en el -- Plan Sexenal que el proyecto de educación socialista fuese obligatoria. Después se añadió el proyecto de un Comité Nacional de Defensa Proletaria que fortaleció los vínculos con los políticos progresistas del cardenismo. Estas dos alianzas alcanzaron éxitos concretos e inmediatos.

Ante tales acontecimientos, en 1935 el presidente y el partido, comenzaron a organizar una Confederación Nacional Campesina y crearon un Comité Organizador del Frente Popular Antimperialista.

En febrero de 1936 se fundó la Confederación de Trabajadores de México, que buscó atraer a sus filas al campesinado. Luego de los acontecimientos del conflicto obrero patronal en la industria petrolera que - culminaron con la expropiación, las agrupaciones laboristas estrecharon sus lazos con el ejecutivo y el partido, brindándoles su total apoyo.

Fué así como la transformación del partido operó formalmente en marzo de 1938 cuando se firmó el que se denominó el "Pacto Constitutivo del Partido de la REvolución Mexicana", los integrantes de dicho pacto fueron: La Confederación Campesina Mexicana, Los Sindicatos Campesinos y -- las Ligas de Comunidades Agrarias que constituyeron el Sector Campesino; la CTM, la CROM, la CGT, el Sindicato de Mineros y el Sindicato de Electricistas formaron el Sector Obrero; el Sector Militar se constituyó por los miembros del ejército y la marina en su calidad de ciudadanos; los - cooperativistas, los artesanos, los industriales, los agricultores y comerciantes en pequeño; los empleados en general y los profesionales, me-

diante afiliación individual, formaron el Sector Popular.

El pacto consistió en que los sectores intervendrían en política electoral por medio del partido, de acuerdo con sus estatutos, reglamentos y acuerdos. Las organizaciones obreras y campesinas se comprometieron a fijar el radio de sus actividades y la cooperación que debieran de prestarse a partir del momento de la creación de la CNC, en forma recíproca. Los miembros de la armada y el ejército se comprometieron a no actuar en forma corporativa, y dejar al instituto armado fuera de las contiendas políticas electorales. A las clases medias y en general, a todos los elementos del Sector Popular, se les prometió que su afiliación al partido no les implicaría ninguna merma en el ejercicio de su actividad o profesión. (80).

El PRM plasmó la alianza de grandes fuerzas que serían dirigidas por el Estado. Dentro de él las organizaciones obreras mantuvieron una fuerza y una autonomía relativas, que sin embargo, pronto se vio limitada por la fundación de la CNC (Confederación Nacional Campesina) y de los sindicatos de trabajadores públicos, que se incorporaron al sector popular a finales de 1938, debiéndose tener en cuenta además, que sobre los integrantes del partido influyó un cambio en el clima político que afectó a las clases medias y a los trabajadores organizados, que en su mayoría se manifestaron partidarios de frenar los impulsos radicales y deseos de consolidar -- los logros alcanzados en beneficio de sus intereses.

Al integrarse al PNR las fuerzas populares y convertirlo en PRM, éstas aceptaron, o mejor dicho sus líderes, el esquema de burocratización adoptado por ese partido, a ello se debe que con el tiempo perdieron el auténtico contacto con las bases.

Dentro de los principios ideológicos del PRM, cabe destacar que éstos constituyeron una mezcla del pensamiento social de la Revolución Mexicana, del socialismo y del marxismo. (81) Se propuso un proyecto de capi-

(80) González Casanova, Pablo. "El Estado y los Partidos Político en México". México, Ediciones ERA 1984. p. 54

(81) Ibid. p. 54

lismo de Estado, nacionalista, antimonopólico, antifeudal y popular agrarista y obrerista. Así el partido favorecía la mayor intervención del Estado en la vida económica y la preferencia al capital nacional al igual - que pugnaría por la organización de los trabajadores, incluidos los campesinos, para que obtuvieran una mayor influencia en las decisiones del Estado. También se proponía (en el programa) extender el Seguro Social, la lucha por la igualdad política, civil y cultural de la mujer y de los pueblos indígenas, logrando que el Estado asumiera la responsabilidad de la educación, que debía ser socialista.

Con el partido de la Revolución Mexicana quedó plasmada la alianza - de grandes fuerzas que serían dirigidas por el Estado. Esa alianza trajo como consecuencia que las fuerzas y la autonomía obrera se fueran diluyendo para convertirse en casi nula con la llegada a la presidencia del general Manuel Avila Camacho de tendencia neoconservadora que dirigió las - - fuerzas sociales y reestructuró al Estado y al partido. Con él quedó suprimido el proyecto socialista y aumentó el control de los trabajadores (básicamente de la CIL) que lo habían apoyado para asumir la presidencia.

La diferencia esencial entre el PIR y el PRM (que sin embargo fueron un solo partido) estriba en que mientras el PIR fué un partido de partidos; el PRM fué un partido de sectores, el primero implicó la desorganización de los grupos políticos, el segundo restó fuerza a la organización - de las clases políticas y las reorganizó, corporativizándolas en sectores.

El gobierno de Cárdenas, con el PRM logró consolidar un amplio frente de organizaciones populares en el interior del partido. Al apoyar la organización de los obreros, campesinos, empleados públicos y grupos de las clases medias de la población y encuadrarlas al lado de los militares en las centrales integrando éstas a los cuatro sectores, el régimen Cardenista pudo presentar al partido como legítimo representante de la nación y disponer así, de un extraordinario apoyo popular.(82)

La institución presidencial contó con el apoyo indiscutible del PRM, el régimen mexicano fortaleció sus rasgos como un régimen unipartidista.

Desde 1938, el sistema político mexicano estuvo fundado, más que antes, en la existencia de un partido único de hecho: "Sin apearse en una doctrina de 'partido único', con sus cuatro millones de miembros aproximadamente, el PRM era de hecho un partido casi único que daba al Estado un apoyo inigualable que le permitía desempeñar un papel más activo en la transformación económica del país. (83)

Con la transformación del partido, Cárdenas consiguió una nueva base legitimadora para el poder presidencial,

"...Los mecanismos políticos que entonces se consolidaron permitieron sin duda una amplia subordinación de parte de las organizaciones populares a la política gubernamental definida por el Ejecutivo. A través de una compleja red de estructuras de mediación que se confundía a menudo con el aparato burocrático oficial, el presidente dispuso en efecto de una serie de medios para reafirmarse como jefe real del partido. Con el apoyo de todas las organizaciones que constituían el PRM, - el régimen presidencial se volvió más sólido que nunca". (84)

El proyecto político de 1938, que motivó la creación del PRM (aunque los propios cardenistas afirmaron que el PNR y el PRM eran en lo esencial un mismo partido), no tuvo otra finalidad que la de ensanchar formalmente las bases partidarias integrando y encuadrando en el PRM a las organizaciones sindicales, los dirigentes sindicales quedaron reducidos a ser los mediadores entre el Estado y las fuerzas populares, las que a su vez fueron reducidas en el interior del partido, al papel de simples legitimantes de las decisiones tomadas por la cima.

En la opinión de Luis Javier Garrido la división en sectores, en - que se basó la estructura del PRM, no hizo más que dar al Estado nuevos

(83) Ibid. p. 384

(84) Ibid. p. 385

medios para fortalecer su control sobre las organizaciones sindicales - (y campesinas), pues en lo sucesivo el partido podría oponer las demandas de un sector a las de otro y reforzar su capacidad de negociación. "La afiliación obligatoria de los campesinos y de los militares y la incorporación de la mayor parte de los trabajadores y de los asalariados sindicalizados, consolidaron una amplia estructura de la mediación que permitía el control de los movimientos populares" (85)

3.3. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.) Pretensión Formal y Material

La última transformación del partido del Estado fué la que llevó a convertirse de PRM, a Partido Revolucionario Institucional.

Esta transformación tuvo un largo y complicado proceso en el que tuvo singular importancia la institución presidencial, que ante la ausencia de generales disidentes, fué fortaleciendo su poder que se basó en una jerarquización institucionalizada, civil y militar. El caudillismo se convirtió en presidencialismo aunque las instituciones de --mando dependieron más bien de las formaciones sociales articuladas en la administración pública, en el ejército, el partido, el poder legislativo y el judicial, así como desde luego, el propio ejecutivo. (86)

En la opinión de González Casanova, en el proceso de transformación que concluyó con el establecimiento del PRI, hubo una coincidencia de intereses entre la clase política y las clases dominantes, apareciendo un Estado más burgués, en el que se destaca la presencia de las clases medias y de la clase de los "nuevos ricos", que aportaron la capacidad de mediación entre los antiguos ricos e inversionistas - extranjeros y los altos funcionarios del Estado.

(85) Ibid. p. 386.

(86) González Casanova, Pablo. Op. Cit. p. 55

Sin embargo, el Estado no abandonó el aspecto de las coaliciones y la hegemonía de clase, por el contrario, el gobierno de Avila Camacho se valió, en el terreno ideológico, de las viejas formas paternalistas de persuasión (utilizadas durante el cardenismo) y las mezcló con la de conciliación religiosa; al tiempo que se propuso la reelaboración de la ideología en términos cívicos y recurrió tanto a los modos tradicionales de control ideológico, como a la sustitución de la simbología y discursos oficiales revolucionarios, por otros que se adecuaron más a la nueva política democrática y revolucionaria. El Estado pasó oficialmente del proyecto socialista esbozado por el cardenismo a un proyecto democrático.

El cambio en el Estado, trajo como consecuencia el debilitamiento ideológico del PRM, que empezó a perder fuerza en el gobierno, la causa fue al parecer, la desaparición en Diciembre de 1940, del sector militar del PRM; con ello, Avila Camacho se propuso someter al partido a una disciplina militar colocando al efecto un buen número de militares en altos puestos del partido.

Los sectores del partido vieron disminuir su fuerza frente a los funcionarios y jefes del partido, el obrero, sobre todo resultó muy debilitado debido a que el gobierno aplicó una política de contención de huelgas y salarios. Así, al finalizar el gobierno de Avila Camacho, estado social había cambiado considerablemente, en relación con el imperante en la época cardenista la correlación de fuerzas se había inclinado favorablemente del lado de la burguesía mexicana de la época, la que, ante la imposibilidad de crear su propio partido, se apoyó en el proyecto impuesto por el partido del Estado, que al igual que los llamados --partidos de "oposición legal", en opinión de López Villafañe, se ha planteado como tareas fundamentales; la construcción del capitalismo y la edificación del Estado burgués. El citado autor amplía su comentario diciendo:

"Así, ante la inorganicidad de la burguesía para delinear grupos y partidos políticos que pudieran llevar adelante su propio proyecto, el proletariado, el campesinado y la pequeña burguesía mexicana, a través de los parti-

dos caudillistas, de los partidos socialistas regionales, fundamentalmente del trinomio PIR-PRM-PRI, en sus diversos momentos así como de aquellos partidos que se formaron en las campañas de 1939, 1945 y 1951-1952, y que han conformado la oposición legal en México, no han hecho más que coincidir y avalar el proyecto global del desarrollo del capitalismo y de la burguesía mexicana" (87).

El 18 de Enero de 1946, nació el Partido Revolucionario Institucional, mediante una convención del PRM en la que desaparecía ésta, para dar lugar a la fundación del PRI. Ese mismo día fueron aprobados la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos, para --González Casanova se trató de un acto de disciplina burocrático-política significativa y ejemplar. (88)

En la misma convención se eligió a Miguel Alemán Valdéz como candidato a la presidencia de la República. El lema de PNI "por una democracia de trabajadores", fué sustituido por otro que aludía a la nueva retórica: "Democracia y Justicia Social". El PRI ya no habló de "educación socialista", sino que se pronunció por educar al pueblo para una "democracia auténtica", en favor de una educación avanzada y nacionalista. Todos los conceptos ideológicos y retóricos, fueron modificados, algunos alterados y otros definitivamente borrados. Ya no se habló de "pacto" de los obreros, campesinos, ejército, sectores populares, como base del partido, se habló de una "asociación política de ciudadanos". El concepto de "lucha de clases", si bien no fué eliminado, sí sufrió una transformación para ser considerado una función del Estado. (89)

Estructuralmente también hubo reformas significativas y profundas, tendientes a la concentración del poder en los funcionarios del partido, en su comité central. Los nuevos estatutos disminuyeron las facultades de las asambleas y las bases. Los "sectores" fueron anulados, sustituyéndose por delegaciones de los estados. El comité central se integró con secretarios, en lugar de delegados.

(87) López Villafañe. Op. cit. pp. 154 y 155

(88) Op. Cit. p. 59

(89) Ibid.

Para González Casanova, el cambio del PRM en PRI, fué el de un partido "...en que el peso del proletariado y las bases populares eran considerables, por mediatizado que aquél estuviera, a otro en que se acabó la injerencia directa de las organizaciones obreras, desapareció el debate político interno en los centros laborales, y zozobraron las asambleas de la base, mientras aumentaba el poder de los órganos centrales, característico del nuevo proceso de jerarquización del Estado". (90)

Este nuevo proceso se basó fundamentalmente, en el aislamiento de los obreros como clase y como sector, se pretendía que perdiera su identidad de clase, se les retiró su representación proporcional en todos los niveles y cargos, privándoseles del derecho de elegir a los candidatos de partido en sus lugares de trabajo.

Bajo la presidencia de Miguel Alemán, el Estado adquirió rasgos - distintos, dedicándose a crear las condiciones que favorecerían al desarrollo y a la estabilidad. Para conseguirlo, se sometió a trabajadores y campesinos mediante acciones conjuntas de represión y concesión combinadas con un amplio proceso de corrupción y acumulación de riqueza, a base de cohechos y peculados. "El régimen forjó un Estado autoritario - y centralizado, capaz de administrar toda lucha política, incluía la - sindical". (91)

En la opinión de Durand Ponte, la última transformación del par---tido, más que ser un intento de renovación, correspondió al reconocimiento de los cambios ocurridos en el período Avilacamachista y en su concepto, esa transformación se dió en consecuencia de la obligación impuesta por la Ley Electoral, promulgada a fines de 1945 por Avilá Camacho. (92)

El autor citado afirma que la organización del partido siguió siendo básicamente la misma que la del PRM en sus últimos años, con base en tres sectores y bajo el predominio de la CNOP y aclara:

(90) Ibid. p. 60

(91) Ibid. p. 60

(92) Durand Ponte, Víctor Manuel. "México: La Formación de un país dependiente" UNAM. MEXICO 1979 p. 249

"... es decir, de los sectores medios defensores de la propiedad y opuestos a las reformas sociales que beneficien a los otros sectores, con una dirección bastante centralizada que toma para sí las mayores responsabilidades del partido y con una participación simbólica, una asamblea -formalmente la máxima autoridad del partido- totalmente manipulada y en la cual asisten los representantes de los diferentes sectores, que como sabemos son impuestos por el gobierno, por lo cual toda la maquinaria de partido no pasa de ser una farsa democrática, sin ninguna participación de las masas en él agrupadas."

(93)

Con la transformación del PRM en PRI cambiaron principalmente los siguientes aspectos organizativos:

1. la membresía individual ya no depende de la adscripción del aspirante a alguno de los sectores;
2. se redefinen las funciones de los sectores del partido, lo cual significa que la nominación de los candidatos a puestos de elección se realiza más por criterios geográficos, limitando la autonomía de las organizaciones, fortaleciendo a los órganos directivos del partido y debilitando por ende a los sectores;
3. Se logra obtener un compromiso entre las organizaciones sectoriales para evitar disputas entre sí. Partidos regionales en 1929; - Partido de Sectores en 1938; ahora en 1946, Partido para el control de los Sectores.

Para el autor Víctor López Villafañe, el cambio del PRM en PRI - significó "...una considerable pérdida de la fuerza de las bases dentro del partido; se acabó la injerencia obrera y se suprimió el debate político." También se incrementó la red burocrática del partido así como la manipulación y el control de los movimientos obrero y campesino. (94)

(93) Ibid. pp. 249 y 250

(94) López Villafañe. Op. Cit. p. 182

Luego de las reformas reseñadas, vinieron las de 1953 que confirmaron la tendencia de favorecer en lo económico a la iniciativa privada. Su -- cambio fundamental se manifestó en torno a la idea de la lucha de clases -- la que dejó de reconocerse como motor de la propia historia y trayectoria del partido, sino que se la subordinó a los intereses de la burguesía. En 1963 se dió uno de los más serios intentos por transformar la estructura -- autoritaria generada en el partido como consecuencia del largo período en que las bases dejaron de tener injerencia en la toma de decisiones. Esas reformas proponían al Estado como el planeador del desarrollo e instrumento de la distribución equitativa de la riqueza, a este efecto se modificó la declaración de principios en un intento por transformar la rigidez de la estructura interna del partido, a través de una política moderada en su -- programa externo y con base en un programa de democratización interno. En 1964 Carlos Madrazo, en su calidad de presidente del PRI trató de introducir varias reformas en las prácticas del partido. Pretendió dar mayor vigor a la participación de las bases en la toma de decisiones. Este intento por democratizar la vida interna del PRI no tuvo éxito y marcó el inicio de un largo período de represión del movimiento de masas que propiciaría la crisis del sistema que se agudizó a fines de los sesentas y principios de los setentas, y que sirvieron como antecedente directo de la denominada "reforma política" de 1977. (95).

3.4. APERTURA DEMOCRÁTICA. REFORMA POLÍTICA (1977) PARTICIPACIÓN POLÍTICA MEDIATIZADA.

En el presente apartado abordaremos una de las cuestiones que por su enorme trascendencia dentro del sistema político mexicano se ha constituido en otro de los rasgos fundamentales del mismo y que a la vez, se ha convertido en una de las formas de dominación política surgida del movimiento revolucionario. Nos referimos a la denominada Reforma Política a través de la cual, el grupo gobernante logró mediatizar la participación política de las fuerzas opositoras al régimen.

Para la mayoría de los autores, la reforma política de la década de los setentas, se planteó como la solución del Estado para recuperar el equilibrio social y el consenso político que había venido perdiendo y -- además, con el objetivo de lograr una nueva fase en la que trataría de fortalecer y ampliar su capacidad dirigente y organizativa en todos los niveles de la sociedad. A través de esta reforma el Estado intenta recomponer su hegemonía política tomando en consideración los nuevos cambios económicos y políticos. La Reforma vino a ser pues la respuesta del gobierno a las demandas generadas por la descomposición política de los -- partidos y fuerzas sociales a partir de la época cardenista. (96)

Para Jorge Carpizo, la Reforma Política concretada a través de las reformas a la constitución publicadas en el Diario Oficial del 6 de Diciembre de 1977, es importante porque persiguió el fortalecimiento del proceso de democratización del país, "...la participación política institucionalizada de fuerzas políticas que se habían mantenido al margen -- del sistema y el fortalecimiento del poder legislativo. En una palabra, se intenta que el sistema político mexicano pueda seguir operando y no -- vaya a ser desbordado por no poder darle ya cauce a los problemas del -- país." (97)

(96) López Villafañe. Op. Cit. pp. 13 y 14

(97) Carpizo, Jorge. "Estudios Constitucionales..." p. 344

El autor en cita refiere el pragmatismo que ha demostrado el sistema político que ha respondido con medidas concretas a las crisis que se le han planteado, "Así, ante el conflicto obrero ferrocarrilero de 1958-1959, diseñó el desarrollo estabilizador que duró casi diez años; ante el movimiento estudiantil de 1968, diseñó una estrategia populista, basada en un exagerado gasto público, y ante la crisis económico-política de 1976, estructuró un proceso democratizador al que él mismo dió el nombre de 'reforma política'..." (98)

Para Carpizo, los factores de la crisis que motivaron la reforma política fueron:

- a) la conformación de fuerzas sociales y políticas externas al sistema, como fueron diversos partidos políticos no registrados que actuaban 'clandestinamente', y el nacimiento de sindicatos no controlados por el gobierno, que se encuentran en sectores importantes como los de la electricidad, la energía nuclear y las instituciones de enseñanza superior y cuya actuación constituye fuertes presiones al gobierno;
- b) el hecho de que el peso de la crisis económica lo han soportado las clases obrera, campesina y media baja, y no existen actualmente recursos económicos para satisfacer algunas de sus demandas más importantes; ya que no se les puede dar satisfactores económicos, se les excita a tener mayor participación política;
- c) la crisis económica, algunos de cuyos datos más importantes se pueden sintetizar así: aumento del subempleo y desempleo, el aumento del déficit en la balanza de mercancías y servicios además la escasa capacidad de acumulación interna de capital y la cuantiosa deuda externa del país;
- d) el hecho de que el juego político que representaba en el congreso - los partidos de oposición se había anquilosado y no ayudaban a configurar un juego democrático, ni a canalizar la verdadera oposición - que se había fortalecido como un resultado de la crisis;

- e) la inquietud política derivada de rumores; sectores que se peleaban dentro de la propia élite política: secuestros por grupos guerrilleros; inquietud del sector obrero que soporta la carga más pesada de la austeridad económica, pues sus aumentos salariales se encuentran dentro de un marco general del 10 al 12%, y presiones como huelgas de hecho fuera de cualquier marco legal;
- f) las invasiones de tierra en el campo, que fueron y son una consecuencia de la miseria en que viven millones de campesinos, y
- g) el clima general de pérdida de confianza en el sistema. (99)

Desde su aparición en la escena política, el Partido Nacional Revolucionario, fué considerado como un partido único porque "logró confundir y asimilar a la élite partidista con la élite administrativa y con la élite política real. Su burocracia se volvió indiferenciable de la burocracia gubernamental. La identificación de los jefes políticos reales, oficiales y partidistas cerró las posibilidades para el surgimiento de otros partidos políticos". (100)

Así, luego de que diez años después vino la transformación en Partido Revolucionario Mexicano y en 1946 en el actual PRI, el sistema político mexicano, a partir de la década de los cuarentas se caracteriza por la existencia de un partido hegemónico que estableció el monopolio del poder político, se trata de un partido representante de la clase burguesa mexicana. La oposición estatal y los partidos que representan la oposición legal al sistema son cubiertos por la política oficial. La fuerza de éstos partidos, aunque mínima, es utilizada por el Estado que a través de la reforma se encarga de reproducir a la débil oposición para valerse de ella como instancia de legitimación. (101)

(99) Ibid. pp. 344-345

(100) Lajaous, Alejandra Op. Cit. p 89

(101) López Villafañe Op. Cit. p 180

Durante los últimos años de la década de los cincuentas y a lo largo del sexenio de Díaz Ordaz se manifestaron los síntomas de una crisis - con repercusiones en todos los ámbitos del sistema político; en especial, se apreció un agotamiento, un deterioro de los tradicionales medios políticos para seguir gobernando con ellos.

Al ser liquidados los principales movimientos sociales (obrero, estudiantil y profesional), se había garantizado un modelo de crecimiento económico y de consolidación de los grupos sociales beneficiados con dicho modelo, a cambio de un deterioro en la participación política cuya consecuencia principal fue la despolitización de todos los niveles de la sociedad incluidos los partidos políticos.

La crisis del sistema político se manifestó fundamentalmente en la abstención y en la pérdida del carácter de árbitro que había desempeñado el estado sobre las masas y grupos sociales, de manera muy especial en lo relativo al control de los movimientos populares. El abstencionismo señalaba un profundo cuestionamiento a la legitimidad del sistema político, la gente acudía cada vez menos a las urnas a expresar su voluntad, la razón era que evidentemente el sistema expresaba únicamente los intereses de una parte de las fuerzas sociales en juego, y ésta era sin duda, la clase burguesa, la nueva clase burguesa emergida de la revolución.

Por otro lado, la pérdida del Estado de ese carácter de árbitro estuvo ligada a la propia crisis del sistema que se mostró incapaz de encuzar favorablemente los reclamos y las expresiones políticas de las numerosas fuerzas sociales, urbanas y rurales, obreras, campesinas, profesionales y estudiantiles, que pugnaban por una mayor democratización.

En la época de 1968, en la que se aliaron estudiantes, profesores, autoridades universitarias y amplios sectores medios; y aparecieron las guerrillas en Guerrero y el terrorismo urbano, aunados al proceso de independencia sindical, se vislumbraba un derrumbre de la política nacional. También hay que considerar que en forma simultánea a la aparición

de la crisis político-ideológica del sistema se presenta formando parte - de ella misma, una agudización de la crisis económica, que por necesidad incidió en el contexto y contribuyó a la configuración de la coyuntura - que propició la reforma política.

López Villafañe considera que la reforma política obedeció tanto a - factores externos como a las contradicciones internas de las clases socia - les en México y no sólo a un afán de legitimación del estado mexicano. (102)

Para este autor las razones más importantes que motivaron la refor - ma fueron las siguientes:

- a) la reforma es un proyecto de los grupos liberales y progresistas del gobierno por alejar el peligro de una ruptura del régimen constitucio - nal;
- b) se trata de un proyecto que pretende canalizar las presiones sociales a través de los partidos políticos;
- c) es un proyecto que busca reformar y democratizar al PRI y a los demás aparatos gubernamentales de masas en su competencia con la oposición fortaleciendo la democracia política y parlamentaria, constituyendo ésta una fuerza -de equilibrio- frente al capitalismo monopolístico y - los grupos más reaccionarios;
- d) es un proyecto que tiende a separar a las capas medias de los traba - jadores y a los partidarios de los trabajadores de las bases obre - ras y campesinas partidarias y no partidarias;
- e) se trata en suma, de un proyecto que busca que los nuevos partidos - acepten las reglas de una democracia limitada. (103)

(102) Op. Cit. pp. 191 y 192

(103) Ibid.

Tenemos entonces que la reforma política se planteó como la posibilidad de abrir un campo de lucha ideológica, para intentar la ampliación y consolidación de los espacios políticos de los trabajadores, las clases medias y del país en general. Por medio de la reforma se van a aliar los partidos de izquierda y fuerzas liberales del gobierno, buscando la ampliación y el aseguramiento de ese espacio político, por ello se afirma que el planteamiento del estado no fué el de una simple reforma electoral, sino que implica las bases de una verdadera reforma política.

Respecto a la reforma política y con base en la opinión de los especialistas, parecen diferenciarse dos grandes tendencias para interpretar su significado y sus alcances. Una de ellas la analiza como parte de un largo proceso por la democratización del sistema político, como parte también de la dinámica de la lucha de clases en el país y como fruto de las presiones populares. Una segunda tendencia, limita mucho más los alcances de la reforma. La analiza fundamentalmente como una medida que conviene a la clase dominante tanto interna como externa, combinada con una demanda popular, por tanto, considera que a pesar de haber sido obra de un grupo progresista dentro de la propia burocracia política, se plantea como un reajuste del sistema político, pero no se trata de establecer un nuevo modelo político, sino de reforzar el existente, para evitar un proceso de violencia, anarquía y autoritarismo que lo deteriore.

(134)

Carpizo concluye que las principales finalidades que se persiguen con la reforma política son las siguientes:

- a) reforzar la desestabilización del sistema político, abriendo para ello cauces que canalicen las inquietudes políticas y sociales;
- b) reforzar el sistema político ante la crisis económica;
- c) ampliar la representación nacional permitiendo que las fuerzas minoritarias estén representadas en la cámara de diputados, los congresos locales y los municipios de más de 300,000 habitantes, garantizando así la manifestación plural de las ideas;

- d) auspiciar la tolerancia entre los diversos sectores y corrientes de pensamiento;
- e) mantener la legitimidad de la representación política y de ese modo conservar el control que el gobierno tiene sobre amplias clases de la sociedad;
- f) promover una mayor participación de los ciudadanos en la actividad política;
- g) fortalecer al poder legislativo y tratar de lograr que ejerza algunas de sus funciones de control respecto al ejecutivo;
- h) conseguir que el gobierno tenga interlocutores válidos que representen diversas fuerzas sociales del país; y
- i) reforzar y ampliar la unidad nacional a través de una mejor captación de la pluralidad en la representación popular.

Así pues, la reforma política vino a ser el mecanismo que implementó el estado para contrarrestar el descontento motivado por la crisis ideológica-política del sistema y por la agudización de la crisis económica de fines de 1976.

Ya con anterioridad se habían llevado a cabo una serie de reformas constitucionales, tendientes a democratizar el sistema y de ampliar la participación en el mismo, entre las principales modificaciones destacan las siguientes:

- a) En 1953, se otorgó el voto activo y pasivo a la mujer, las razones que se adujeron en la iniciativa presidencial fueron las siguientes: -- que la mujer había logrado obtener una preparación cultural, política y económica similar a la del hombre y que por tanto, tenía capacidad para participar eficaz y activamente en los destinos del país ya que su participación en las elecciones municipales había resultado benéfica, a -

ellas se agregó otra importante razón: no era posible excluir del voto al 54% de la población.

b) En 1963, se creó el sistema de diputados de partido, su base se encuentra en la exposición de motivos de la iniciativa:

"En síntesis: tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar; pero sólo las mayorías tienen derecho a decidir... Este sistema, que pudiera llamarse mixto, consiste en mantener el principio de mayorías, complementado por otro, yuxtapuesto, de representación minoritaria, de tal manera que, además de diputados de mayorías, cada uno de los partidos, si no obtuvo un mínimo de triunfos -- electorales directos, cumpliendo determinados requisitos, tiene derecho a un número proporcional de representantes, que llamaremos diputados de partido."

Esta reforma respondió a la situación de que el régimen representativo se había convertido en unipartidista y no de varios partidos como se supone que debe ser en las democracias occidentales. En México, donde el PRI monopolizaba los puestos en las cámaras, y la mayoría de diputados pertenecía a ese sólo partido, su función quedaba desvirtuada, el debate no existía, cualquier proyecto gubernamental era (y es todavía), aprobado con gran facilidad.

Este sistema operó en la forma siguiente:

- 1.- Subsistió el sistema representativo clásico.
- 2.- Además de los diputados por mayoría en cada distrito, se crearon -- los diputados de partido: los partidos que alcanzaron el 2.5% de la votación total, tenían derecho a una representación de cinco diputados de partido, y por cada 0.5% adicional que lograran en la votación tenían derecho a un diputado más, y hasta un número de 20. Los partidos que alcanzaran 20 curules por mayoría, no tenían derecho a

diputados por partido.

- 3.- Los diputados de partido debían ser nombrados por riguroso orden mayoritario según el porcentaje de votos que lograron en relación con los otros candidatos del mismo partido.
- 4.- Sólo tenían derecho a diputados de partido los partidos registrados conforme a la ley, con un año de anterioridad a la elección por lo menos.
- 5.- Se declaró expresamente que los diputados de partido eran representantes de la nación y como tales, gozaban de la misma categoría e iguales derechos y obligaciones que los diputados de mayoría. (105)

No obstante no haber alcanzado los partidos de oposición el 2.5% - de la votación total, requerida para acreditar diputados de partido, durante las elecciones de 1967 y 1970; se les reconoció ese derecho. Por ello en 1972 el porcentaje exigido se redujo al 1.5% y el número de diputados se incrementó de 20 a 25.

c) En 1969, se reformó el artículo 34 constitucional para dar el derecho de voto activo a los mayores de 18 años, la razón aducida fue que con -- ello, las nuevas generaciones contribuirían con sus puntos de vista a la integración de la voluntad colectiva, teniendo en cuenta que las nuevas generaciones están mejor preparadas que sus antecesores y que es necesario que los jóvenes encuentren a tiempo los cauces constitucionales para expresar sus legítimas inquietudes.

d) En 1972 se redujo la edad para poder ser diputado de 25 a 21 años cumplidos, y para ser senador de 35 a 30 años. Esta reforma tuvo por objeto armonizar los preceptos constitucionales, luego de la reducción de la edad para ser considerado ciudadano, se afirmó también que era necesario abrir las puertas a la nueva generación para que tenga mayor participación en el ejercicio del poder político.

El primero de abril de 1977, a unos meses de iniciada la gestión de - López Portillo, su Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles, pronunció un discurso en Chilpancingo en donde expuso como propósitos de la reforma -- política los siguientes:

"El empeño en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes - que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la Nación.

La unidad democrática supone que la mayoría prescinda de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos trastocadores del derecho... Rechazamos actitudes que, a título de un modo de pensar, condenan a otros e invocan el derecho a la intolerancia. Cuando no se tolera se incita a no ser tolerado y se abona el campo de la fraticida intolerancia absoluta, de todos contra todos" (106)

De una manera general podemos concluir con Carpizo que la reforma política de 1977 respondió tanto a los intereses del gobierno como a - los de sus opositores. A los del gobierno para no verse rebasado y a los de los opositores, porque estaban convencidos de que para lograr cambios realmente profundos en la sociedad mexicana, era y sigue siendo necesario un largo período de democracia para conseguir la politización y la organización del pueblo mexicano.

Sin embargo no podemos dejar de consignar nuestra inquietud acerca de esta reforma que ya cumplió diez años, porque aún no estamos convencidos de que haya sido en efecto una reforma "política" tendiente a la democratización del país, en nuestro concepto, esa reforma que como ya hemos apuntado, fué un instrumento del gobierno para tratar de contener y contrarrestar los efectos de la crisis política, económica y social, se circunscribió a ser meramente, una reforma electoral con la que se pretendió y en gran medida se consiguió, mediatizar la participación política de los grupos y fuerzas políticas opositoras al régimen, concediéndoles las prerrogativas del registro como partidos políticos, dándoles el carácter de entidades de carácter público y garantizándoles tanto su participación en la contienda electoral como la obtención de algunas curules en la cámara a través de la reestructuración del sistema representativo, permitiendo la presencia de la "oposición" a nivel local y municipal.

(106) Citado por Carpizo, Jorge. "Estudios constitucionales" Op.Cit.p. 349.

3.5. LOS DIFERENTES PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

En los apartados precedentes se ha hecho un análisis extenso acerca de la formación del partido que ha dominado la escena política del país a partir de su fundación y hasta llegar a la época actual, así como de las causas de sus transformaciones posteriores (PNR-PRM-PRI). También hemos hecho referencia a la denominada Reforma Política llevada a cabo en 1977. A continuación realizaremos un breve esbozo relacionado con los partidos políticos que se encuentran reconocidos legalmente y que han intervenido en las últimas contiendas electorales.

Hemos visto como a partir del primero de Septiembre de 1920, fecha en que Calles anuncia el inicio de la institucionalización del país, -- marcando con ello el fin de la época del caudillismo, se abre una etapa en la que el entonces PNR, se convierte en el principal promotor y conductor de la política del país. Esa etapa, continuada hasta la obtención del control del partido por los cardenistas en 1934-1935 se caracterizó por haber surgido bajo la influencia de Calles en su calidad de expresidente de la República y jefe máximo de la revolución. Uno de los primordiales objetivos del partido en esta época consistió en absorber a toda la oposición y conseguir la imposición de la política central en todos los estados, valiéndose para tal efecto de la utilización de la fuerza, el derecho y la negociación, así como de la manipulación de la ideología de la Revolución. Así, se consiguió anular a toda la oposición que de una u otra forma se había manifestado desde el fin del movimiento armado. Sin embargo, el grupo en el poder no pudo evitar que con el transcurso de los años las fuerzas opositoras al sistema fueran creciendo hasta llegar al momento en que tuvo que aceptar como una realidad incontrovertible la existencia de los grupos de oposición que se habían reunido para formar partidos políticos y tuvo que reconocer no sólo su existencia real, sino que a través de la Reforma Política, creó el marco legal necesario para otorgarles legalidad, teniendo al efecto que adicionar y modificar diversas disposiciones tanto de la Constitución como de la Ley Electoral.

A raíz de la Reforma Política y en congruencia con las reformas -- constitucionales efectuadas, los partidos políticos quedaron reglamentados en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del 30 de Diciembre de 1977, ésta ley precisaba las cuestiones relativas a la organización, función, derechos y obligaciones de los partidos políticos. Estuvo vigente hasta fines de 1986, en que fué abrogada por el nuevo Código Federal Electoral publicado por el Diario Oficial - de la Federación el 12 de Febrero de 1987.

A continuación veremos los aspectos más relevantes contenidos en - dicho código en relación con los partidos políticos.

En primer término transcribiremos la definición que de los partidos políticos da el nuevo código en su artículo 24:

"ARTICULO 24.- Los partidos políticos son formas de organización política y constituyen entidades de interés público. Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos - Mexicanos y en éste Código, tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y - directo".

Los requisitos que los partidos deben satisfacer para su registro - de acuerdo con el artículo 34 son:

- a) tener por lo menos un número de 65,000 afiliados;
- b) que los afiliados se encuentren cuando menos en la mitad de las entidades federativas con un número de 3,000. O bien, tener 300 afiliados en cada uno de la mitad de los distritos electorales uninominales;
- c) haber efectuado en cada una de las entidades federativas o distritos electorales en que se encuentren los afiliados, una asamblea en presencia de uno de los funcionarios que la ley menciona;

- d) haber celebrado una asamblea general constitutiva, en presencia de uno de los funcionarios mencionados por la ley

La anterior ley disponía la posibilidad de que el registro podía ser definitivo o condicionado al resultado de las elecciones. Establecía que un partido con registro condicionado, para obtener el definitivo debería de obtener el 1.5% del total de la votación nacional y para el caso de no obtenerlo establecía la pérdida de los derechos y prerrogativas señaladas en la ley. Sin embargo, cabe destacar que la reforma de 1986 que creó el llamado Código Federal Electoral, suprimió el registro condicionado, con lo que hará más difícil la incorporación de nuevos partidos a la lucha electoral.

Los derechos de los partidos políticos según el artículo 39, son los siguientes:

- a) intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral;
- b) gozar de las garantías que este Código les otorga para realizar libremente sus actividades;
- c) recibir las prerrogativas y el financiamiento público en los términos de este Código;
- d) postular candidatos en las elecciones federales;
- e) participar en las elecciones estatales y municipales, en los términos del último párrafo del artículo 41 de la Constitución
- f) formar parte de la Comisión Federal Electoral, de las comisiones locales y comités distritales electorales;
- g) proponer nombres de ciudadanos para desempeñar los cargos de escrutadores, propietarios y suplentes, en las mesas directivas de casilla;
- h) nombrar representantes ante las mesas directivas de casillas;
- i) nombrar representantes generales; y
- j) los demás que les otorgue este Código

El artículo 48 establece que las prerrogativas de los partidos políticos son:

- a) tener acceso en forma permanente a la radio y televisión;
- b) gozar del régimen fiscal que el Código establece;
- c) participar del financiamiento público correspondiente para sus actividades;
- d) tener las franquicias postales y telegráficas necesarias para el cumplimiento de sus funciones

El nuevo Código Federal Electoral ha reglamentado con mayor precisión los derechos y prerrogativas de los partidos políticos. En materia de acceso a los medios masivos de comunicación, establece que contará con 15 minutos mensuales que exactamente es como sucedía hasta antes de la Reforma, sólo que ya se encuentra reglamentado en el nuevo Código. -- Además, establece la existencia de un programa conjunto de los partidos dos veces al mes, coordinados por la comisión de radiodifusión. Por -- otra parte también se reglamentó lo relativo al funcionamiento estatal de los partidos. En efecto, el nuevo Código establece que la Comisión -- Federal Electoral determinará el costo mínimo de una campaña para diputado, el cual se multiplicará por el número de candidatos registrados -- bajo el principio de mayoría relativa. El resultado de esa operación -- se dividirá por mitades para asignar a los partidos una cantidad proporcional al número de votos y otra proporcional al número de sus diputados.

Las obligaciones que la ley impone a los partidos se encuentran -- contenidas en el artículo 45 y son las siguientes:

- a) mantener el mínimo de afiliados exigido para su registro;
- b) ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tenga registrados;
- c) respetar sus normas de afiliación, observar las normas mínimas de sus estatutos para la postulación de candidatos y mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos de dirección;
- d) tener un domicilio social para sus órganos directivos;
- e) editar una publicación periódica mensual de divulgación, y otra trimestral de carácter teórico;

- f) contar con el centro de formación política;
- g) registrar listas regionales completas de candidatos a diputados según el principio de representación proporcional;
- h) comunicar a la Comisión Federal Electoral cualquier modificación a -- sus estatutos, declaración de principios y programa de acción dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que la efectúe;
- i) designar a sus representantes en el Comité Técnico de Vigilancia en - las Comisiones Estatales de Vigilancia en los Comités Distritales de Vigilancia del Registro Nacional de Electores;
- j) actuar y conducirse sin ligas de dependencia con partidos políticos,- organismos o entidades extranjeras y de ministros de culto de cual- - quier religión o secta; y
- k) las demás que establezca el Código.

Con el nuevo marco electoral, ahora se encuentra reglamentada la fa cultad de formar coaliciones con fines electorales. El artículo 83 lo au toriza expresamente. Anteriormente si dos partidos se coaligaban tenfan que definir cual de ellos se beneficiaría con los votos que obtuvieran, lo que acarrearía que uno de ellos podría perder su registro. También cabía la posibilidad de registrar a la coalición como un nuevo partido. -- Con la reforma, los partidos que deseen coaligarse podrán hacerlo bajo - los emblemas y nombres de los partidos registrados que participen en - - ella, solamente tendrán que señalar el orden en que se les asignará el - 1.5% de la votación para mantener su registro.

Solamente nos queda por mencionar las causas por las que un partido político puede perder su registro y éstas son las siguientes:

- a) no obtener el 1.5% de la votación nacional, en ninguna de las eleccio nes federales;
- b) haber dejado de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro
- c) incumplir con las obligaciones que le señala el Código
- d) haber sido declarado disuelto por acuerdo de sus miembros, conforme a

- lo que establezcan sus estatutos;
- e) haberse fusionado con otro partido político, en los términos del artículo 93 de este Código;
 - f) no publicar ni difundir en cada elección federal en que participe, - su plataforma electoral mínima; y
 - g) aceptar tácita o expresamente propaganda proveniente de partidos o - entidades de exterior y de ministros de culto de cualquier religión o secta.

La realidad de los partidos políticos en nuestro país se caracteriza fundamentalmente por la existencia de un partido político que desde el mismo momento de su fundación en 1928 bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario, se constituyó de hecho en un partido único, que no tuvo opositores con la fuerza necesaria para contender en la lucha - por el poder político, por el contrario, las ocasiones en que vio manifestarse una cierta oposición electoral, éstas surgieron de las divisiones dentro del seno del propio grupo gobernante. Durante las elecciones de 1929 su principal opositor fue el vasconcelismo aunque antes - el grupo gobernante había tenido que liquidar la inconformidad puesta - de manifiesto con la rebelión escobarista. La campaña almazanista, encabezada por el General Juan Andrés Almazán que contendió con el candidato del partido Avila Camacho en 1940 y finalmente la candidatura del General Miguel Henríquez Guzmán en 1951 apoyada por miembros del propio PRI que se opusieron al intento de Alemán de imponer como candidato del partido a Casas Alemán, resaltando el hecho de que la campaña de -- Henríquez Guzmán influyó en la designación final del candidato priísta que recayó en la persona de Adolfo Ruiz Cortínez.

A partir de 1955 y hasta el año de 1978, como resultado de los cambios habidos en materia política, económica y social, el sistema de -- partidos contó principalmente con el registro de cuatro partidos nacionales; PRI, PAN, PPS, y PARM. Durante éste período la nota característica es la presencia del PRI como un partido hegemónico que no pierde -

una sola elección presidencial y que domina ampliamente todo el campo de la lucha electoral tanto a nivel federal como estatal y municipal, en las cuales sus candidatos, siempre designados por la dirigencia central del partido, ganan por abrumadora mayoría los cargos de elección popular en disputa.

A raíz de la Reforma Política de 1977, el número de partidos aumentó a 7 en 1978, con la obtención del registro del PCM, PDN y el PST. Ya en la presente década y luego del resultado de las elecciones federales celebradas en Julio de 1985, dos partidos que tenían su registro condicionado, el PRI y PNT obtuvieron el definitivo con lo que el número de -- partidos registrados aumentó a nueve.

A continuación haremos una breve mención acerca de cada uno de los partidos políticos, legalmente reconocidos en el orden en que fueron apareciendo y conforme fueron obteniendo su registro.

1.- El PRI (Partido Revolucionario Institucional)

Sus orígenes, evolución y transformaciones han sido objeto del desarrollo de la primera parte de este capítulo, bástenos por ello recordar en esta breve nota, que desde su fundación en 1928, ha sido considerado como el partido del Estado y entre sus principales momentos históricos se destacan los siguientes: en 1933 hubo un cambio en su estructura para convertirla en directa (la célula del partido ya no sería el club u organización política sino el individuo. En 1938, el entonces PNR se transformó y cambió su denominación por la de PRM, reformando de nueva cuenta su estructura para hacerla -- otra vez indirecta, formándose los cuatro sectores; obrero, campesino, medio y militar; los que se comprometieron a realizar todo acto político-electoral a través del partido; el 10 de Diciembre de 1940 se suprimió el sector militar; en 1943, se creó la CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares) que comprendería a los -- grupos del sector medio y finalmente el 21 de Enero de 1946, el PRM cambió su nombre por el de PRI y a partir de entonces comenzó a to-

mar un especial relieve el sector popular. (107)

Los principios ideológicos del PRI sufrirían modificaciones en 1950, 1963, 1971 y 1972 pero la línea fundamental expresada en 1946 no se abandonarfa, manteniéndose hasta la fecha.

2.- El PAN (Partido Acción Nacional)

Fué constituido el 16 de Septiembre de 1939, los historiadores lo consideran como el producto de una serie de organizaciones y grupos católicos, mezclados con los intereses de los antiguos hacendados, la banca privada y en general, con los sectores descontentos y desplazados de la revolución mexicana. Los principales organismos - que le antecedieron fueron: El Partido Católico Nacional (1911) cuyo lema fué "Dios, patria y libertad"; la Liga Nacional Defensora - de la Libertad Religiosa (1925); la Acción Católica Mexicana (1929); la Legión (1932); La Base (1934), organización de tipo militar; La Unión Nacional Sinarquista (1937), organización de extrema derecha que no tenfa participación electoral. (108)

Entre los principales organizadores del partido figuran católi cos ligados a la Universidad, otros que habfan colaborado con los - regímenes post-revolucionarios, empresarios y profesionistas de cla se media. Estuvieron encabezados por Manuel Gómez Morín, ex rector de la Universidad y que presidió el partido hasta 1949.

Se afirma que el PAN representa al catolicismo, pero además a un sector de la burguesfa empresarial que intenta arrebatar de las manos de la burocracia política (representada por el PRI) el poder político.

(107) Moreno, Javier. Citado por Carpizo Op. Cit. p. 458.

(108) López Villafañe, Víctor. Op. Cit. pp. 176-177.

Los autores coinciden en que el surgimiento del PAN se debió a dos hechos concretos; por un lado, la protesta de la iglesia y de los católicos por la pérdida de derechos después de la Revolución y, en especial, debido a la implantación de medidas anticlericales en las leyes mexicanas, sobre todo, el artículo tercero constitucional que con Cárdenas fué reformado para postular la educación socialista, lo que equivalía a una mayor intervención del estado en la formación de la ideología nacional y por otra parte, a la protesta de grupos conservadores, y en general de la iniciativa privada en contra de los radicalismos del gobierno cardenista, que amenazaban las bases de apoyo social y económico de estos sectores. (109)

La principal bandera ideológica fué la defensa de la enseñanza religiosa y la derogación del artículo tercero constitucional, planteaba además, en terreno económico, una débil participación del estado en el desarrollo capitalista, pugnando por un espacio mayor para el sector privado en la dirección de la vida económica del país, precisamente lo opuesto de lo que el PNM proponía, en cuanto a la cuestión agraria, el PAN defendía el derecho a la propiedad privada, aunque después esta línea se abandonó y se modificó pronunciándose porque se otorgara la propiedad de los ejidos y se reconociera la necesidad de dividir y repartir la tierra, y reconoció el papel del Estado como promotor, empresario y planificador de la economía nacional.

Al finalizar el período cardenista el PAN desempeñaría un papel de gran importancia en la lucha de partidos convirtiéndose en el segundo en importancia después del PRI.

3.- El PPS (Partido Popular Socialista).

Este partido fué creado el 20 de Junio de 1948 por Vicente Lom-

bardo Toledano con el nombre de Partido Popular. Aunque se afirma que nació con la idea de ser independiente del gobierno, es sin duda el - partido que más cerca del PRI ha estado ideológicamente y desde 1958, ha postulado a la presidencia al candidato del PRI el único candidato propio que tuvo fué su fundador en 1952. Sus antecedentes más importantes se encuentran en la gradual pérdida de poder de Lombardo -- Toledano como líder del movimiento obrero y como miembro del partido - oficial, así como en las intenciones de un sector de la izquierda mexicana por formar un partido independiente. En 1955 a propuesta de su fundador el partido adoptó la filosofía marxista y se convirtió en un partido de la clase obrera, como consecuencia de ello, en 1960 la fué agregado a su nombre el término "Socialista" convirtiéndose desde entonces en PPS. En 1948 obtuvo su registro.

4.- El PARM (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana)

Fué fundado el 28 de Febrero de 1954 por excombatientes de la Revolución y personas cercanas al entonces presidente Adolfo Ruiz Cortínez. Sus postulados fueron los que originalmente sostuvo la Revolución Mexicana, ya que sus integrantes eran militares que al suprimirse el sector militar fueron desplazados del PRM. Sus dirigentes han expresado su coincidencia con la ideología del PRI. Obtuvo su registro en 1957.

5.- El PSUM (Partido Socialista Unificado de México).

Se fundó el 24 de Noviembre de 1919 con el nombre de Partido Comunista Mexicano (PCM). Su historia se caracteriza por la formación - de organizaciones obreras y campesinas y por unas continuas crisis internas que lo mantuvieron alejado de la lucha electoral. Su tendencia ideológica es marxista-leninista. En 1946 obtuvo su registro por primera ocasión pero a consecuencia de una reforma a la Ley Electoral lo perdió en 1951, para conseguirlo nuevamente en forma condicio-

nada en 1978. Ha intervenido en los principales movimientos de carácter político ocurridos en el país en los últimos años. En 1981 y como producto de una coalición de izquierda. Se constituyó el - PSUM, integrado por el Partido Comunista Mexicano, el Partido del Pueblo Mexicano, el Partido Socialista Revolucionario, el Movimiento de Acción y Unidad Socialista y el Movimiento de Acción popular.

6.- El PDM (Partido Demócrata Mexicano)

Surgió de grupos y organizaciones católicas, de antiguos cristianos y sinarquistas. Su antecedente más inmediato fué la Base y el año de su constitución fué 1972, habiendo obtenido su registro - condicionado en las elecciones de 1978. Sus postulados ideológicos reflejan su relación con los grupos católicos y se le atribuye una - ideología demócrata-populista.

7.- El PMT (Partido Mexicano de los Trabajadores)

Se le atribuye una ideología democrática antimperialista radical, se fundó en Septiembre de 1974 por intelectuales, militantes - del Movimiento Ferrocarrilero de 1958-59; del Movimiento de Liberación Nacional (1961) y del Movimiento Estudiantil del 68. Obtuvo - su registro en 1982. En las elecciones en que ha participado ha realizado alianzas y acciones conjuntas con el PCM, PSR Y PPM.

8.- El PST (Partido Socialista de los Trabajadores).

Se formó en 1975 por una facción del PTM y su antecedente fué el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación. Sostiene tesis de izquierda y le es atribuida una ideología socialista, democrática, antimperialista y reformista. Su registro lo obtuvo en 1978.

9.- El PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores).

Se fundó en 1976 por varios grupos de ideología trotskista y -

obtuvo su registro como un partido de izquierda en las elecciones de 1982 en las que alcanzó el 4.23% del total de la votación.

En las últimas elecciones federales celebradas en 1985, los datos de los resultados de las votaciones que cada partido de los nueve partidos anteriormente mencionados fueron los siguientes:

De un padrón electoral de 35 278 369, se emitieron 17 830 529 - votos lo que significó un porcentaje del 50.54%; hubo una abstención de - 17 447 840, es decir, el 49.45% de la votación.

En las elecciones uninominales los resultados fueron:

Partidos	Votos	Porcentaje
PRI	11 589 070	64.99
PAN	2 755 472	15.45
PSUM	578 081	3.24
PDM	487 696	2.73
PST	437 148	2.45
PPS	352 000	1.97
PARM	295 468	1.75
PMT	274 306	1.56
PRT	224 572	1.25

En las elecciones plurinominales fueron:

PRI	10 981 938	64.76
PAN	2 831 248	16.69
PSUM	602 530	3.55
PDM	507 710	2.99
PST	592 822	3.49
PPS	441 567	2.60
PARM	416 780	2.45
PMT	291 127	1.71
PRT	289 626	1.70

Comisión Federal Electoral, Excelsior, 22 de Julio de 1985.

Para complementar este apartado tenemos que mencionar que el 25 de noviembre de 1987, al celebrarse el primer Congreso Nacional del Partido Mexicano Socialista quedó constituido este partido mediante la fusión de las siguientes organizaciones: Partido Socialista Unificado de México (PSUM); Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT); Partido Patriótico Revolucionario (PRR); Partido Socialista de los Trabajadores (PST); Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) y de la Unidad de Izquierda (UIC), con lo cual PMT, PST y -- PSUM, que ya tenían su registro quedaron fusionados en el nuevo partido junto con las mencionadas organizaciones, postulando como candidato a Heberto Castillo quien resultó triunfador en las elecciones primarias de este nuevo partido político.

Por otro lado, en las últimas elecciones presidenciales que tuvieron lugar el 6 de julio de 1988, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el Partido Popular Socialista (PPS), junto con una fracción del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), que se convirtió en el Frente Cardenista, de Renovación Nacional (PFCRN), junto con la Corriente Democrática (CD), salida del PRI, se coaligaron para formar el Frente Democrático Nacional (FDN) y postular como candidato de esta coalición al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del General Lázaro Cárdenas. Los otros candidatos a la presidencia fueron: Carlos Salinas de Gortari del PRI, la Sra. Rosario Ibarra de Piedra del PRT, y por último -- Gumerindo Magaña Negrete del PDM.

Finalmente cabe destacar el hecho de que el viernes 3 de junio de 1988 el Ing. Heberto Castillo candidato del PMS, declinó su candidatura a la presidencia de la República manifestando su apoyo a la candidatura del Partido del Frente Cardenista de Renovación Nacional, del PRM del PPS y de otras organizaciones como el MAS, la Asamblea de Barrios, etc, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien al aceptar la propuesta hecha por el PMS, fué registrado como candidato único de éste partido y de las demás organizaciones mencionadas.

CAPITULO IV

INTERPRETACION DEL CONTROL Y LA MEDIATIZACION POLITICA EN MEXICO

El sistema político mexicano se caracteriza fundamentalmente por la existencia de dos fenómenos que constituyen las piedras angulares del mismo, es decir, que se han convertido en la esencia de nuestro sistema político, nos referimos al Partido Revolucionario Institucional y al Presidencialismo, en torno a los cuales gira y se desarrolla toda la lucha por el poder político en nuestro país, por esa razón es indispensable hacer un análisis y encontrar una explicación de cuáles han sido las causas y los factores que han generado e influyen en la eficacia política, que mediante dichas instituciones se ha manifestado en beneficio de la clase política dominante en México a partir de la conclusión del movimiento revolucionario.

En este capítulo intentaremos explicar los mecanismos de control del poder político que han sido generalmente aceptados como tales por los especialistas en el tema.

Víctor Manuel Durand Ponte propone la siguiente clasificación:

- a) aquellos que tienen una influencia sobre la población en su conjunto;
- b) los que hacen referencia a la clase política, es decir, los mecanismos que la mantienen unida y disciplinada y
- c) aquellos que son específicos de ciertos grupos o clases sociales.

Menciona entre los primeros a la Ideología de la Revolución Mexicana y el Presidencialismo, que analizaremos ampliamente en los dos primeros apartados del presente capítulo.

Entre los segundos se encontrarían, la estricta jerarquización de la clase política, que el autor en cita explica como la sorprendente disci-

plina de sus miembros para aceptar las reglas del juego (pone como ejemplo de ellas el silencio que guardan en las candidaturas presidenciales y el autoritarismo extremo que conecta los distintos niveles de la jerarquía política), y la movilidad de la clase política, la que resulta ser muy grande si se toma en cuenta las diputaciones, los puestos administrativos, que se renuevan cada tres y seis años respectivamente, tanto a nivel federal como estatal. (110)

Estos procedimientos han contribuido para dar y mantener la cohesión del grupo, ello lo demuestra el hecho de que a partir de 1952 no ha habido escisiones importantes en el partido. Las últimas fueron la de 1940 con Almazán; la de 1946 con Ezequiel Padilla y en 1952 con Enriquez Guzmán, quienes fueron contendientes opositores a las candidaturas oficiales de Avila Camacho, Alemán Valdez y Rufz Cortinez, respectivamente.

En el capítulo tercero de este trabajo hemos realizado un ----- análisis del Partido Revolucionario Institucional, desde sus orígenes, pasando por sus ulteriores transformaciones, queda por tanto poco que agregar al respecto, sin embargo en el tercero y último apartado de este capítulo expondremos algunos aspectos que a propósito dejaron de mencionarse con anterioridad por estar más relacionados con los puntos que en dicho apartado trataremos.

Mencionaremos por último, los mecanismos que son usados con un criterio diferencial según el grupo u organización, que son clasificados -- por José Luis Reyna en la siguiente forma:

- a) grupos incorporados al partido y que aceptan las reglas del juego, CTM, CNC, CNOP;
- b) grupos incorporados indirectamente que aceptan las reglas del -- juego, organizaciones de patronos y banqueros;
- c) grupos incorporados indirectamente pero disidentes PPS, PARM, -- PAN y otros partidos políticos, excepto el PSUI (ahora PIS).
- d) grupos no incorporados y políticamente pasivos, indígenas, campesinos no encuadrados en la CNC, lumpenproletariado de las ciudades, etc.

Los mecanismos de control político para cada uno de éstos grupos serán analizados en el último apartado del presente capítulo, después de ocuparnos de la Ideología de la Revolución Mexicana y del Presidencialismo.

4.1. LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA COMO FUENTE DE EXPLICACION DEL PODER.

Iniciaremos el desarrollo de este apartado haciendo una breve referencia teórica acerca del concepto de las ideologías basándonos para tal efecto en el autor Marcos Kaplan.

Para Kaplan las ideologías se presentan dentro de la instancia cultural de una sociedad viniendo a ser un conjunto más o menos sistematizado de ideas, creencias, valores, normas, símbolos, imágenes. Son representaciones transpuestas, refractadas, invertidas de la realidad (natural, histórica, social, política, cotidiana) que a su vez retroactúan, se extrapolan y se proyectan sobre esa realidad.(111)

Dice Kaplan que las ideologías presuponen la organización total de sociedad, su complejidad, su división del trabajo, su diferenciación en clases y otros grupos importantes, cuyos componentes se ubican y actúan de diferente manera en la estructura social y de poder y en el proceso histórico, compiten por recursos escasos, tienen distintos intereses, fines y enfoques de la realidad, se enfrentan en conflictos, antagonismos y luchas de todo tipo.

Las ideologías no son producto de individuos aislados, son de grupos, fracciones, clases. Se crean para enfrentar problemas reales que corresponden a grupos o a clases en una sociedad y etapa dadas.

Las ideologías -sostiene Kaplan- proveen una organización coherente

(111) Kaplan, Marcos. "Estado y Sociedad" México. UNAM: 1978 pp 105 y 55.

de la experiencia social de los grupos y clases y de sus miembros, en el contexto de una sociedad, "se orientan a la operación y a la manipulación, a la acción o a la inacción conscientes para el logro de fines continuos, se configuran y se definen en y por la acción. Permiten también a los seres humanos comprender y describir de manera general, y dar sentido, a los acontecimientos y al mundo, y explicar porqué los seres humanos responden a los unos y al otro como lo hacen". (112)

Las ideologías vienen a ser descripciones reales del mundo y definiciones del sentido común que se formulan desde puntos de vista específicos y contrapuestos y en situaciones particulares de la sociedad y de la historia. No constituyen simplemente una conciencia falsa o inadecuada de las relaciones sociales, son la reflexión en el nivel colectivo de las voluntades y orientaciones de individuos y grupos. Se identifican con las clases o grupos que las expresan o adoptan. Los grupos o clases más importantes proveen criterios estables para la formulación y la difusión de las ideologías.

Empero, los grupos y clases no se caracterizan por ser homogéneos y monolíticos, por el contrario, se subdividen en sectores, capas, estratos, cuyos intereses en parte coinciden y convergen, en parte se diferencian y divergen. La conciencia de un grupo o clase tiende a fragmentarse y a presentarse en lo colectivo y en lo individual, como una colección poco congruente de elementos que nada se relacionan entre sí.

Las ideologías son elaboradas por sectores especiales formados por los intelectuales, que son miembros o representantes de los grupos que proporcionan los diferentes elementos de las ideologías, las integran y sistematizan, elaboran, difunden y las defienden. Los intelectuales pueden y suelen ser ajenos a la clase o grupo que le interesa la elaboración de la ideología, pero deben identificarse plenamente con los problemas de un grupo o clase, o fracción de ellas, evaluar la posición de esa clase o grupo, interpretar lo que realmente siente, cree, quiere, formular sus

puntos de vista, persuadir y arrastrar, en suma, lograr el máximo posible de consenso de masas.

Dice Kaplan que las ideologías, aunque son elaboradas por grupos especializados, surgen y operan a partir y en el cuadro de la sociedad global y de las luchas de clases, y son seleccionadas, admitidas, adoptadas por diferentes grupos.

"Un grupo o fracción de la clase dominante puede formular o adoptar - como propia una ideología, y al mismo tiempo hacerla aceptar como ideología general de la sociedad por gran parte de ésta, como forma de legitimación y mecanismo fundamental de consenso y conformismo respecto a su dominación". (113)

En toda sociedad -señala Kaplan- la ideología debe combinar la ortodoxia, la elasticidad y ambigüedad, lo que facilita la aceptación de la ideología dominante por grupos de situaciones, intereses y perspectivas diferentes, unirlos en la aceptación y la terminología comunes, enfatizar diversos elementos de la ortodoxia y proveer una interpretación múltiple y distintas versiones de ella.

Las ideologías abarcan, envuelven, impregnan todos los aspectos de la vida en una sociedad; redefinen y reorganizan las pautas dominantes en la mayor parte de fines y empresas. Se proyectan al pasado cuya historia rescriben, al presente que contribuyen a condicionar y determinar, y al futuro que ayudan a prefigurar y realizar por lo menos en parte.

Las ideologías son producto y parte de la realidad social y humana, en acción y reacción con la misma, impensables fuera de ella. Son parte necesarias y útiles para la sociedad, los grupos y los individuos. Mantienen, la cohesión de los sistemas sociales; "permiten y lubrican su funcionamiento regular y efectivo; promueven su estabilidad, su cambio inherente y, en algunos casos, su desarrollo... su eficacia se da al servicio de poderes reales, a los que expresan, justifican y sostienen -

a cambio de recibir una inscripción y una prescripción constitucionales".

Kaplan concluye diciendo que las ideologías operan sobre la conciencia, la mistifican y bloquean, la persuaden y coaccionan. Explican y justifican el orden vigente y la distribución de poder en toda sociedad. - Ayudan a proteger el sistema de producción y distribución, de estratificación y dominación. Integran las contradicciones, las mediatizan y emmascaran, las vuelven aceptables. Contribuyen a mantener el conformismo, y a crear e interiorizar la legitimidad y el consenso.

Así, pues, las ideologías expresan la estructura social y el sistema de dominación que surge de ella y la mantiene. Por ello no son permanentes ni inmutables, por el contrario están amenazados por el devenir; son inestables, frágiles, perecederas y cambiables cuando dejan de corresponder a las necesidades y exigencias de desarrollo de una sociedad y de sus grupos más dinámicos y progresistas, puede por tanto, terminar por deteriorarse, perder vigencia y eficacia y eventualmente desaparecer.

Por su parte, Arnaldo Córdova define a la ideología de la clase dominante como "un movimiento colectivo de ideas y valores o creencias, que de alguna manera inspira, define o dirige la conducta y la acción de esa clase social en la realidad política, económica y social y que se plantea la promoción, la defensa, la explicación general y la justificación del sistema social imperante" (114)

Hechas las anteriores notas introductorias acerca del significado, contenido y alcances del concepto "ideología", corresponde exponer a continuación, cual ha sido precisamente la ideología dominante o ideología de la clase dominante en México, apoyándonos en el trabajo que sobre el tema ha elaborado Arnaldo Córdova.

Principiaremos por señalar que la Revolución Mexicana ha sido definida por los autores, sobre todo extranjeros, como una revolución democrática

co-liberal, agraria, popular y ant imperialista, señalan que fué democrático-liberal porque se planteó como un movimiento que perseguía la destrucción de la dictadura porfirista y la implantación de un régimen político que garantizara, a través del derecho las libertades ciudadanas y - la participación efectiva del pueblo en la designación de sus gobernantes. Fué agraria y popular, pues buscaba la movilización del pueblo para luchar contra el orden establecido y recogió en sus banderas las demandas de los trabajadores en el campo y en la ciudad. Ant imperialista, porque la dictadura porfirista basaba el desarrollo material del país en la entrega de los recursos naturales al capital extranjero y la Revolución planteó su rescate como exigencia necesaria de su lucha contra la dictadura.

Arnaldo Córdova, por su parte, prefiere definirla siguiendo el modelo conceptual de la teoría política clásica que distingue entre revolución política y revolución social. La primera es aquella que estaría dirigida a la destrucción de un poder político que (como el feudal) se confunde directamente con la propiedad haciéndola privilegiada y otorgándole un carácter político, lo que significa que confiere a su titular, - por el simple hecho de ser propietario, un poder político exclusivo reconocido por el orden público existente, ya de hecho o ya de derecho. "La Revolución Política se plantea la destrucción de este orden público y la reforma de la propiedad, eliminando su esencia privilegiada y transformándola en propiedad simplemente privada" (115)

A este poder político fundado en la propiedad privilegiada le sucede con la revolución política un poder político separado de la propiedad; el sistema de privilegios es sucedido por una igualdad ideal - de las personas, sancionada y garantizada por el derecho, por ello afirma Córdova que una revolución política no implica una transformación revolucionaria de las relaciones de propiedad sino únicamente su reforma.

La Revolución Social, en cambio, no sólo significa la destrucción del orden político existente, sino además la eliminación de la propiedad misma. Este tipo de revolución sólo cumple su cometido cuando es --

(115) Córdova, Arnaldo. "La formación del Poder Político en México" Op. Cit. pp. 24 y 25.

abolida toda forma de propiedad privada sobre los bienes de producción, y en este sentido, Córdova opina que la verdadera "revolución social" no puede ser otra que una "revolución socialista" (116)

El autor citado añade un nuevo concepto, el de la revolución popular, al que asocia con la aparición de los movimientos socialistas contemporáneos que son los que han desarrollado la teoría de la revolución social. Su significado, a decir de Córdova, se funda en un nuevo concepto de pueblo, en el cual se incluye parte de la sociedad que no era considerada -- por el pensamiento político clásico: las clases trabajadoras. Explica el autor que una revolución popular; es una revolución social, porque persigue la abolición de las condiciones fundadas en la propiedad privada, que hacen posible la explotación de las clases trabajadoras. que, justamente, son llamadas clases populares.

Concluye Córdova que la revolución mexicana fué una revolución política y en apoyo de su conclusión afirma que los regímenes oligárquicos latinoamericanos, ubicando entre ellos al régimen prerrevolucionario mexicano, son regímenes de privilegio, dependientes del capitalismo, encuadrados en la estructura internacional de este sistema y con una clara tendencia a promover el capitalismo, aceptando los principios de la organización capitalista, económica, social, política e ideológica.

En efecto la Revolución Mexicana arrojó como resultado la reforma de la propiedad privada, principalmente en el campo, pero no su abolición. -- Según Córdova, tuvo un comienzo como revolución popular y como revolución agraria, pero no el resultado que de éste tipo de revoluciones es de esperarse, pues el movimiento armado de los campesinos, cuyos intereses estuvieron representados en las figuras de Villa y Zapata, fué liquidado durante la lucha.

Sin embargo, la independencia con que actuaron tanto los obreros, -- hasta antes de los pactos de la Casa del Obrero Mundial con los constitu-

cionalistas, como los campesinos en los ejércitos de Villa y Zapata, son en la opinión de Córdova, el indicador de un nuevo elemento que no aparece en las revoluciones políticas clásicas.

"La Revolución Mexicana -dice Córdova- se lleva a cabo en un contexto mundial en el que el Estado se transforma en Estado de masas (con la formación de los partidos políticos, la --consolidación de los movimientos obreros y la aparición de los movimientos revolucionarios de carácter internacional). Desde sus albores, nuestra revolución comienza siendo un fenómeno de masas, pues fué preparada por el pueblo mismo, a través de levantamientos campesinos, que de minúsculos y esporádicos pasaron a significar una amenaza ingente para la propiedad en el campo, y por medio de espontáneos movimientos huelguistas que mostraron, por primera vez en México, la presencia en masa del proletariado mexicano" (117)

No obstante lo anterior, señala el autor, no se trató de una revolución popular con miras a transformarse en una revolución social, porque para ello era necesario que fuera llevada al poder, esto es, que el movimiento campesino y el movimiento obrero independiente se hubiesen impuesto como movimientos dominantes. Pero el primero fué derrotado y aniquilado militarmente y el segundo fué subordinado y utilizado en la lucha contra los campesinos y posteriormente, sometido e integrado al nuevo régimen social. (118).

Sin embargo, la participación efectiva e independiente de obreros y campesinos en la primera etapa de la revolución, significa un factor decisivo para que la revolución política se planteara con fines políticos, correspondiendo a la vez a las exigencias impuestas por esas clases en el desarrollo de la lucha.

(117) Ibid p. 28

(118) Ibid p. 29

Esto resulta explicable porque si bien, como hemos visto, la Revolución fue hecha por las masas populares, cierto es también que el movimiento fue promovido y dirigido por exponentes de las clases medias rurales y urbanas, las que al darse cuenta de la importancia de las masas en el movimiento, comenzaron a reivindicar los postulados del liberalismo -- en torno de una sociedad democrática, acabando por inventar, según palabras de Córdova, una nueva forma de revolución política, presionados como estaban por las siguientes exigencias de las clases populares.

Se quería para México una revolución política (porque se deseaba un desarrollo capitalista independiente), pero en el curso de la lucha comprendieron los líderes constitucionalistas, que para llevarla a cabo, debían encabezar ellos mismos los movimientos reivindicativos de las masas. Por ello fue que los constitucionalistas arrebataron a los movimientos -- populares independientes todas sus banderas y comenzaron a preconizar la reforma agraria y el mejoramiento de las clases trabajadoras urbanas, --- con un Estado fuerte capaz de garantizarlas contra quienes se les opusieran o quisieran rebasarlas. (119) Al respecto señala Córdova:

"El propósito esencial de la política revolucionaria fué siempre la instauración en México de un capitalismo moderno y jamás se -- ignoró después de Madero, que ello no sería factible sino se -- satisficieran, por lo menos limitadamente, las demandas que habían estado en la base de la explosión popular; mantener cada uno de éstos renglones y hacerlos coincidir, incluso por la fuerza, fué la problemática que informó la ideología dominante de nuestro -- país, a partir del período presidencial de Calles". (120)

Las reformas sociales se convirtieron en un deber de gobierno para los sucesores de Carranza. Con Calles se inició la práctica del "popu-- lismo", entendiéndolo como una política nueva para el desarrollo del país que imponía el movimiento de las fuerzas sociales tal y como éstas se de

(119) *Ibid.* p. 31

(120) Córdova, Arnaldo. "La Ideología de la Revolución Mexicana".

Op. Cit. p. 314.

ban en la realidad, no sólo a objeto de manipulación por y para el poder, sino en beneficio de esas mismas fuerzas. Con el populismo, la conciliación de clases se convierte en el propósito esencial del poder político y a la vez, en base del mismo.

Para tener una idea clara sobre el carácter de la Revolución Mexicana, es necesario considerar que para el triunfo de los constitucionalistas y del grupo que representaban, contó un hecho indiscutible y decisivo; ningún dirigente popular (encabezados por Villa y Zapata) se planteó la lucha por el poder del Estado.

En su momento, los carrancistas hablaron de que la revolución había sido una revolución social, e incluso se habló de socialismo, concibiéndolo como el modo de mejorar la situación de las clases trabajadoras, estableciendo un equilibrio más justo entre los dos factores de la producción; el capital y el trabajo. También se contemplaba la reforma agraria, pero no fue sino hasta la época de Cárdenas que abiertamente se declara que, la revolución fué hecha para abatir el régimen de propiedad en el campo y para mejorar la situación de los campesinos sin tierra.

Empero, Córdova señala que en realidad, la Revolución Mexicana estuvo lejos de ser una revolución social, sino que más bien, constituyó una forma que califica de inédita en la historia de la revolución política, a la que denomina "revolución populista". En apoyo de ésta conclusión apunta, que los revolucionarios de las clases medias mexicanas inventaron el populismo para oponerlo en la lucha contra el movimiento campesino independiente comandado por Zapata y Villa. Este populismo mexicano, afirma el autor, tuvo una entraña contrarrevolucionaria para evitar que el movimiento de masas se tornara en una revolución social y "se dió el centavo para ganar el peso"; es decir, se concedieron limitadamente las reformas sociales para hacer efectivos los postulados de la revolución política. (121)

(121) Córdova, Arnaldo. "La Formación del Poder Político en México"
Op. Cit. pp. 32 y 33.

A partir de entonces, los constitucionalistas heredaron al país la conciencia de que la revolución había sido hecha para resolver los problemas de las masas, para abatir la dictadura y someter a la "burguesía", creando un régimen social en el que Arnaldo Córdova encuentra las siguientes características:

- A) Se siguió una línea de masas cuyo principal objetivo fue conjurar la revolución social, manipulando a las clases populares mediante la satisfacción de demandas limitadas (tierras para los campesinos, mejores niveles de vida para los trabajadores urbanos); posteriormente, entre 1929 y 1938, fueron encuadradas en un sistema corporativo que surgió con el partido oficial y las organizaciones sindicales dentro del cual siguieron planteándose y resolviéndose las reformas sociales.
- B) El nuevo régimen se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que a través de los años se fue institucionalizando, dotándose al ejecutivo de facultades extraordinarias que producen un dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad y el arbitraje sobre los conflictos que surgen entre las clases fundamentales de la sociedad (mediante los artículos 27 y 123 constitucionales). Se pasó del autoritarismo derivado del caudillo revolucionario al autoritarismo del cargo institucional de la Presidencia de la República.
- C) Este nuevo régimen se propuso la realización de un modelo de desarrollo capitalista, basado en la defensa del principio de propiedad privada y en la política de la conciliación de las clases sociales, obligando a todos los grupos a convivir bajo el mismo régimen político, procurando la promoción de la clase capitalista, de la cual se hizo depender el desarrollo del país - bajo la vigilancia y con el apoyo del nuevo Estado. En este modelo de desarrollo, se pasó de una etapa de institucionalización política de los grupos a otra, en la que el propósito nacional ha sido la industrialización, en convivencia con la pro-

moción continuada de las reformas sociales. (122).

De acuerdo con la afirmación de John Monack, el régimen mexicano ha necesitado para ejercer su dominación de una ideología unificadora que esté ligada a la memoria histórica de los mexicanos, por esto es que habla en nombre de la Revolución, utilizando la serie de medidas reformistas incluidas en la propia constitución de la República, mantiene siempre una serie de reformas y de reivindicaciones de las clases dominadas como --banderas fundamentales de los diferentes gobiernos. No ha habido gobierno -- en México que no sostenga que el desarrollo del país ha sido en beneficio de unos pocos y que el deber de los gobiernos emanados de la revolución es restablecer la justicia social, impedir que los trabajadores sean mal pagados o burlados en sus derechos, que la tierra deberepartirse a los campesinos.

Este discurso tenía cierto contenido limitado o diluido mientras esas concesiones fueron posibles, sin embargo, en la actualidad la crisis ha cerrado la fase de desarrollo que permitía esas limitadas concesiones, por -- eso, ahora cuando sólo hay un horizonte de austeridad, de caída de salarios, de pérdida de conquistas y de subordinación del país a los dictados del Fondo Monetario Internacional, lo que queda es solamente un discurso vacío cuya --- efectividad está destinada a desvanecerse y a servir solamente de apoyo al -- aparato político (123), porque además de tener su influencia sobre amplios -- sectores de la población (pues al mismo tiempo que presenta medidas radicales se opone a las ideas exóticas, como el comunismo), sitúa el tipo de desarrollo del país entre el capitalismo y el socialismo, es decir, trata de unir intereses antagónicos, inhibiendo la función de los grupos de izquierda, que al pre-- sentar consignas (hasta hace muy poco tiempo) muy parecidas a las del gobierno perdían su eficacia. (124).

(122) *Ibid.* pp. 33 y 34

(123) Proceso no. 472 18 de Noviembre de 1985. p. 11

(124) Durand, Ponte. *Op. Cit.* pp. 251, 252.

Para Arnaldo Córdova las características esenciales de la ideología dominante o ideología de la clase dominante en México, las podrían concebirse de la siguiente manera:

1. El estado es concebido como el verdadero puntal de la organización y del desarrollo material de la sociedad. La insuficiencia de la economía hace que se otorgue a la política una absoluta eficacia para el desarrollo;

2. El concepto de la propiedad privada como forma específica de apropiación de los bienes materiales es sostenido como el principio básico de la organización social, los revolucionarios la concibieron como propiedad libre, pero sujeta a la política que el Estado impone en el desarrollo, para ese efecto, la definieron como "pequeña propiedad", asegurando así el establecimiento de un régimen de libre empresa o libre con currencia;

3. La ideología dominante con la Revolución se funda en la idea -- del atraso material del país, como idea rectora del tipo de soluciones políticas que se deben para procurar el desarrollo. Las ideas democráticas son desprestigiadas y sustituidas por valores y medidas políticas -- pragmáticas, que implican el sacrificio de la libertad de los ciudadanos y aún de su bienestar material, en aras de un futuro desarrollo y de una futura sociedad libre, o sea, "el atraso como realidad presente y el pro greso como futuro";

4. Los conceptos del orden de las instituciones sociales se definen siempre como necesidades que la sociedad es incapaz de establecer -- por su propia cuenta. Se otorga al Estado la misión de imponerlos, --- contra la sociedad misma, para lo cual se le dota de un gobierno fuerte que es ejercido por un gobernante árbitro, colocado por encima de los -- grupos que participan en el poder y dotado de facultades extraordinarias permanentes;

5. De la idea del orden social y de la vida institucional se deri-

va un modelo de conciliación de grupos y clases sociales bajo la dirección y el arbitraje del gobernante, en el cual se someten y resuelven los conflictos de intereses de grupos. En la época revolucionaria y -- aún en la actualidad, el marco de la conciliación incluye a todas las -- clases sociales, y está dotado, además, de un estatuto jurídico constitucional (en los artículos 27 y 123 constitucionales);

6. Las masas populares son aceptadas como un punto de apoyo esencial para la política del desarrollo, haciéndoles partícipes del bienestar económico mediante el programa de reformas sociales y movilizándolas, con base en ese programa, para someter y disciplinar a otros -- grupos sociales, sobre todo, en el período de consolidación del nuevo sistema, o encuadrándolas en organizaciones de clase que se adhieren -- al organismo del Estado y que son de hecho, formaciones corporativas

7. La posibilidad de explosiones revolucionarias de las masas es permanentemente conjurada a través del programa de reformas sociales y se desprestigia, en el seno de las propias masas, toda oposición revolucionaria , política o ideológica, con base en el manejo de la imagen del Estado que se debe al pueblo, a los trabajadores y que lucha contra una "reacción" que en ningún momento deja de amenazar las "conquistas" de la Revolución, esto es, a las reformas sociales;

8 . El atraso del país sirve de fundamento a una política exterior que acepta la penetración económica del imperialismo como una necesidad insoslayable del desarrollo económico de México, a cambio de -- que a su vez, el imperialismo acepte el papel rector que el Estado desempeña en la economía nacional;

9. En concomitancia con esa política exterior, se ha formado una concepción particular del nacionalismo, como ideología y como práctica política del desarrollo uniforme e independiente de la nación, desarrollo que es interpretado como un interés que es común a todos los miembros (las clases, los grupos, los ciudadanos) de la sociedad mexicana.

En ese nacionalismo mexicano no se plantea el rompimiento con las potencias extranjeras, tan sólo busca obtener condiciones óptimas de negociación;

10. Debido al escaso desarrollo de los grupos sociales en el país y a su dependencia respecto del Estado, la ideología dominante, que responde absolutamente a los intereses de la clase dominante, no es expresada por los exponentes de esa clase de modo sistemático y permanente, sino que se deja que la produzcan y manifiesten los grupos políticos que deententan directamente el poder del Estado, mediante soluciones pragmáticas ligadas a la política estatal. Puede resaltarse a ese respecto que los intelectuales al servicio de la clase dominante o de los grupos que ejercen el poder, no se han significado como verdaderos productores de ideología, sino que se han limitado a la tarea de dar forma a la ideología dominante o de sugerir medidas de orden técnico que hagan viable la política del Estado.

Lo anterior, que es cierto para todo el período que inaugura la Revolución Mexicana, debe complementarse con la importantísima excepción - que en los últimos tres lustros representan los pensadores tecnocráticos, quienes no se han convertido, en la medida en que ellos mismos participan en el poder, en creadores efectivos de ideología. (125)

Para concluir este apartado sólo nos resta precisar cual ha sido y es en la actualidad, la clase dominante en México, la que estaría interesada en la formulación de la Ideología. Para tal efecto nos apoyamos en la proposición de López Villafañe para quien las fracciones dominantes, tal como parecen haber surgido por la dinámica del desarrollo capitalista mexicano, serían las siguientes:

- a) la burocracia política, que es la fracción dirigente y que está constituida por la Presidencia de la República, el partido del estado y también por la clase del estado (no sólo por las agen--

cias e instituciones gubernamentales sino especialmente por todas aquellas agencias y organismos públicos que tienen una fuerte injerencia en la estrategia económica para el desarrollo del capitalismo en México).

b) La llamada "burguesía nacional", en ella se encontraría el "sector privado", integrado por diversos grupos industriales, financieros y comerciales.

c) El sector representante de los intereses del capital transnacional -en gran parte ligado con la "burguesía nacional"- y que, sin una representación política homogénea dentro del bloque dominante -- utiliza mecanismos y presiones propias, derivados de su enorme -- importancia en el desarrollo económico, para influir en la toma de decisiones.

d) La "burguesía agraria", que domina el campo mexicano; esta fracción se encuentra muy ligada al mercado externo y tiene estrechas relaciones con la "burguesía nacional". (126)

4.2. PRESIDENCIALISMO FORMAL Y MATERIAL

Dentro del esquema político contemporáneo el presidencialismo ocupa un lugar central y constituye otro de los rasgos característicos de nuestro sistema político. A través del análisis de su evolución histórica podemos encontrar con precisión los mecanismos de la hegemonía política en México, así como una mejor comprensión acerca de la compleja red de relaciones políticas que el presidencialismo condensa y que lo han hecho constituirse en la piedra angular de todo el sistema político.

La institución presidencial en nuestro país, como en la mayoría de los países latinoamericanos, ha sido producto de una larga tradición -- autoritaria que resultó de la combinación de varias instituciones: El caciquismo prehispánico, el despotismo español durante los tres siglos de la colonia, así como del caudillismo militar que duró casi todo el siglo pasado y principios del presente y que se caracterizó por la lucha constante entre los caudillos, la guerra civil y las intervenciones de potencias extranjeras; este proceso vino a culminar con la dictadura de Porfirio Díaz y la Revolución de 1910.

En el siglo XIX el poder ejecutivo dependió en gran parte de la -- persona que ocupara dicho cargo. Durante ese período de prolongada inestabilidad política, los caudillos militares dominaron el país, lo que fortaleció la idea de que una nueva constitución debería establecer un freno para el poder de los caudillos que detentaban el poder ejecutivo.

La Constitución de 1824 se inspiró en el modelo adoptado por Estados Unidos en la carta de Filadelfia de 1787 e introdujo por vez primera la forma de gobierno conocida como "sistema presidencial", también se consagró el sistema de la división de poderes del que ya se había hablado en la Constitución de Apatzingán de 1814. Así fue como se estableció formalmente el régimen presidencial aunque solo haya quedado registrado en el papel como un dogma jurídico-político que prevaleció has

ta la Constitución de 1857, pero que en la práctica tuvo muy poca eficacia debido a los pronunciamientos, asonadas militares, guerras civiles y agresiones de potencias extranjeras, por eso fue que dicho principio vuelve a tomar vigencia hasta 1867 en que es derrotado el segundo imperio, se restaura la República y entra en vigor la Constitución de 1857.

Esta Constitución dispuso en su texto exactamente lo contrario de lo que la realidad había indicado. La división de poderes que plasmó, estableció que el ejecutivo quedara subordinado al legislativo, que en esta Constitución estuvo representado por una sola Cámara, la de Diputados, que debería ejercer un control riguroso sobre el ejecutivo, sobre todo en su intervención en el procedimiento legislativo, en el cual sus observaciones (del ejecutivo) no implicaban un veto suspensivo, sino un simple trámite. Algunos autores consideran que el régimen constitucional de 1857, representó una etapa intermedia entre los modelos europeos y el norteamericano, catalogándolo como un sistema de "parlamentarismo aproximado" o bien como 'presidencialismo con matices parlamentarios'. (127).

No obstante lo dispuesto en el papel por dicha constitución, Benito Juárez gobernó con ella pero nunca se sometió al poder legislativo, al contrario, frente a los gobernadores fuertes de la época que ejercían un poder casi feudal, Juárez estableció una especie de dictadura legal, celebrando alianzas con ellos para poder así sostenerse en el poder, permitiéndoles el libre ejercicio de sus poderes personales a cambio de que le prestasen ayuda en caso necesario y cuando alguno se revelaba en su contra los destruía usando la fuerza del ejército.

No hay duda alguna de que frente a las condiciones imperantes en la época Juárez tuvo necesidad de establecer un ejecutivo fuerte, para ello aprovechó la coyuntura de la guerra de reforma (1858 a 1861) y el período de lucha contra el Imperio, valiéndose de las facultades extra-

ordinarias que le concedía la constitución, ejerció el centralismo político encubriéndolo de legalidad.

A la muerte de Juárez, Lerdo de Tejada ocupa la presidencia y con él se inicia otra etapa del presidencialismo mexicano. En noviembre de 1874 se reformó la Constitución reforzándose la posición del ejecutivo al ser restablecido el Senado de la República, así como el veto suspensivo en el proceso legislativo, con ello el sistema presidencial se consolidó definitivamente porque se le confirió al ejecutivo suficiente poder de iniciativa en la dirección de la política tanto interna como internacional. Lerdo no sólo aceptó el desequilibrio existente entre los tres poderes sino que puso en manos del ejecutivo a los otros dos.

Al ser derrocado Lerdo por el Plan de Tuxtepec que llevó a la presidencia a Porfirio Díaz en 1876, las reformas realizadas a la constitución ya habían hecho del ejecutivo un poder ilimitado. Díaz introdujo posteriores modificaciones tendientes a formalizar el poder adquirido durante su dictadura. Las más importantes fueron hechas al artículo 78 en 1887, 1889 y 1904, para legitimar e institucionalizar las sucesivas reelecciones y la última sirvió también para aumentar el período presidencial de 4 a 6 años y para restablecer la vicepresidencia. Además, siguiendo el precedente establecido por Juárez al poner en vigor los Códigos de Procedimientos Civiles y Criminales en 1871, y por Lerdo el de Procedimientos Civiles para el D.F. y Territorio de Baja California en 1872, Díaz expidió la legislación más importante de la época, despojando al Congreso de la Unión de dicha facultad.

Si bien es cierto que tanto Juárez, Lerdo y Díaz tuvieron que gobernar haciendo a un lado la constitución siendo acusados por ello de dictadores, hay que considerar que esa situación fué impuesta por las difíciles condiciones de anarquía imperantes en la época, en todos los aspectos; social, económico y político. Durante sus respectivos gobiernos se fue gestando la centralización del poder mediante un proceso que se vio favorecido por la inexistencia de partidos y de asociaciones políticas -

verdaderas, así como por la ausencia de un congreso efectivamente representativo, que hubiesen podido servir de freno al creciente poder presidencial, a este respecto, López Villafañe escribe:

"...la larga tradición autocrática, el alto índice de analfabetismo y la ausencia de una verdadera conciencia política, posibilitaron el establecimiento de la dictadura. A lo largo de los gobiernos de Juárez, Lerdo y Díaz se observa la necesidad histórica de un ejecutivo fuerte. Juárez fija la forma de gobierno y encauza la administración. Porfirio Díaz establece la paz y el orden; favorece el desarrollo económico del país con inversiones extranjeras; comunica al país, lo que agilita las fuerzas productivas y genera nuevas relaciones sociales de producción, y realiza la unidad nacional"
(128)

Con la Revolución que se inicia en 1910, se destruye la dictadura personificada en Díaz, pero no es restablecido el peso del parlamento, al contrario, el movimiento revolucionario, según lo vamos a ver, produjo un mayor fortalecimiento del régimen presidencial.

Al promulgarse la constitución de 1917, se inicia una nueva etapa del presidencialismo, en la que habría que destacar que las reformas -- constitucionales hechas por Díaz, se mantuvieron en el texto constitucional. En esta nueva etapa el desarrollo del presidencialismo encontró marcos más amplios y sólidos de acción.

López Villafañe considera que para poder precisar el papel del presidencialismo en la revolución se debe ubicar a las clases sociales dentro del proceso revolucionario y el papel que les correspondió desempeñar.

Ya hemos señalado que la revolución fue dirigida por el sector de

la burguesía nacional, participando en la lucha, tanto obreros como campesinos. Al finalizar la lucha y con la liquidación de los caudillos - que representaron efectivamente las reivindicaciones de campesinos y -- trabajadores, surgió una nueva correlación de fuerzas a la que correspondió una transformación en el bloque dominante, quedando en la cúspide, como representante de una amplia gama de intereses, muchos de ellos contradictorios, que reforzaron el papel del ejecutivo dentro del nuevo contexto, iniciándose la etapa del presidencialismo, marcándose así la tumba del caudillismo según escribe Córdova:

"La destrucción física de los caudillos... la profesionalización del ejército, la extensión de las comunicaciones que ampliaron inevitablemente la influencia unificadora del centro; la conversión de los jefes militares en empresarios, la participación y final encuadramiento de las masas populares en el partido oficial, la intensificación de la reforma agraria y la entrega de armas a los campesinos son, dos elementos que indican la transformación del régimen político de México y señalan la tumba del caudillismo. Se abre en su lugar la etapa del presidencialismo, fenómeno de modernización del país que debe ser comprendido como la última forma que adquiere en México el gobierno fuerte". (129)

Lo anterior no resulta extraño ni sorprendente, sobre todo si tomamos en cuenta que la constitución, a través de los artículos 27 y 123, otorgaría al Estado un poder de legitimación frente a los obreros y los campesinos, ofreciendo un marco de acción al sistema presidencial que - no se había presentado nunca antes, así, el presidencialismo encontró - mejores vías para expresar y defender los intereses de la clase dominante, al encontrar en la propia constitución un reforzamiento de la posición hegemónica del presidente de la República.

Esto parece tener una clara explicación en la afirmación de López Villafañe, en el sentido de que la idea de la clase dominante (representada por el constitucionalismo) de plasmar las reformas obreras y campesinas les proporcionaría una vía para obtener la legalidad constitucional y que además, podría legitimar aún más el poder político, facilitando

tando en consecuencia, la dominación de esas clases. De esta manera: "la institucionalización del sistema presidencial a través de los postulados constitucionales, se vió rodeada por el poder que se derivaba de la relación entre el presidente y el movimiento obrero y campesino por conducto de los artículos 123 y 27 respectivamente". (130).

Según lo expuesto hasta este momento, podemos decir que a partir de la finalización de la lucha armada, el presidente se convirtió en el eje principal de todo el engranaje del sistema político mexicano. Se constituyó en el representante de la burguesía nacional, sector que dentro del contexto de la revolución mexicana, se vió obligado a tomar en cuenta los movimientos obrero y campesino porque se encontraba orgánicamente en condiciones de debilidad frente a esos sectores, por ello -- fué que el nuevo estado se estableció con una estructura en la que resalta fundamentalmente una alianza entre el ejecutivo y las clases obrera y campesina.

Entre los factores que contribuyeron a reforzar la posición hegemónica del presidente se pueden destacar los siguientes; en primer lugar, los obreros y campesinos participaron activamente en la revolución en busca de sus propias reivindicaciones, pero el carrancismo como hemos visto, logró aniquilar esos movimientos y consiguió cooptar al movimiento obrero en favor de su causa; en segundo término, la burguesía nacional (representada por el carrancismo) que se había propuesto como uno de sus objetivos primordiales la lucha contra el capital extranjero y sus aliados nacionales, comprendió la necesidad de llevar a cabo una alianza con obreros y campesinos, para así fortalecer su posición. De esta manera, el nuevo estado quedó integrado por una nueva relación entre masas y estado, de la que saldrían las características del presidencialismo en el futuro. (131)

(130) López Villfañe. Op. Cit. pp. 71 y 72.

(131) Ibid. p. 75 También Cosfo Villegas, Daniel. Op. Cit. p. 22 y Córdova, Arnaldo "La Formación..." Op.cit. pp. 17-19.

Ya en la etapa posrevolucionaria y luego de la promulgación de la Constitución de 1917, que refrenda el nuevo poder político emanado del movimiento armado, el presidencialismo mexicano, así como el estado y el sistema político mismo, alcanzaron su consolidación durante el cardenismo, aunque según el consenso de los autores, el fenómeno del presidencialismo aún no alcanzaba su plena madurez.

El reforzamiento del presidencialismo permitió que el estado mexicano surgiera como parte fundamental de la cohesión del poder ideológico y político de la clase dominante del nuevo Estado surgido de la revolución. Con esta mayor cohesión sobrevino una etapa de mayor estabilidad económica y política a la vez de un fortalecimiento del papel del propio presidencialismo dentro de la situación imperante en la época, - caracterizada por la existencia de un partido único a partir de 1929, sin oposición política real ni electoral y el encuadramiento del movimiento de masas durante el período cardenista, lo que propició que la oposición de las clases obrera y campesina se diera dentro de los propios marcos del Estado. Así pues, el proceso general de formación del nuevo poder político se vio dividido en dos partes: una que tuvo que ver propiamente con la unidad de poder de la clase dominante y otra, referida al trato que se daría en la práctica al movimiento de masas.

Con Calles, como ya hemos visto, tuvo lugar la institucionalización del poder, el término de la política caudillista y el tránsito -- del poder real del caudillo a manos del presidente, transformándose la ideología y forma de gobierno del caudillismo, a otra de carácter legal e institucional en la que el poder quedó concentrado en un sólo individuo; el presidente de la República, lo que se manifestó con el propio Calles durante el maximato. Este período como es sabido, se caracterizó por un abandono de la política de masas que la propia revolución había -- postulado, adoptándose una actitud conservadora que motivó un cambio significativo en la correlación de fuerzas sociales y generó presión sobre el Estado y sobre la dirección del desarrollo capitalista del futuro.

Con el cardenismo sobrevino una nueva forma de estructuración del poder con la que la institución presidencial resultó mucho más fortalecida. Cárdenas inicia lo que el maestro Héctor Fix Zamudio ha denominado la etapa del "autoritarismo presidencial de carácter nacional", - - "...que tenfa como hemos visto, sus raíces en el caudillismo que le antecedió, y en mayor escala en todo el proceso que implicó la revolución mexicana; la concentración del poder presidencial reflejó un proceso de cambios y transformaciones políticas y económicas, de contradicciones que finalmente solidificaron la figura presidencial y concentraron el - mayor poder posible en manos del delegado en turno. (132)

Se iniciaría con Cárdenas una nueva etapa en la que el presidencialismo combinaría el encuadramiento de masas en el partido oficial -- con un régimen basado en el paternalismo y el autoritarismo.

"Entre 1929 y 1938, las masas fueron enclavadas en un sistema corporativo proporcionado por el partido oficial y las organizaciones sindicales semioficiales y dentro del cual siguieron planteándose y resolviéndose las reformas sociales. ...El nuevo régimen se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años, en él se ha dotado al ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes que preveen un dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad (artículo 27 de la constitución) y el arbitraje de última instancia sobre los conflictos que surgen entre las clases fundamentales de la sociedad (artículo 123). Del autoritarismo derivado del carisma del caudillo revolucionario, se pasó con el tiempo al autoritarismo del cargo institucional de la Presidencia de la República". (133)

Fué así como el poder de decisión tendió a concretarse cada vez -- más en manos del presidente como representante de la clase dominante, - contando con una organización de masas incorporadas a la propia acción estatal.

Según la opinión de Córdova, se buscaba como fundamento para el - presidencialismo como institución estable, la persistencia de los poderes reales del caudillo en la figura del presidente constitucional.

(132) Ibid. p. 181

(133) Córdova, Arnaldo. "La Formación del Poder Político" Op. Cit. -- pp. 33-34.

"En todos los sentidos, pues, las facultades del presidente coinciden - con los poderes reales del caudillo, fundado en el poder de hecho, para que el poder se institucionalizara como presidencialismo constitucional". (134)

El fenómeno del presidencialismo, ha sido analizado por sociólogos, politólogos y juristas y no ha habido uno sólo que no destaque el exagerado poder de que goza en México el titular del poder ejecutivo, sobre todo en el plano de equilibrio respecto a los otros dos poderes.

De una manera concreta, puede afirmarse que dos hechos son fundamentales para la vida política del país; uno, el presidencialismo y el partido hegemónico el otro, su estudio es por tanto, imprescindible para comprender todo el mecanismo que opera nuestro sistema político. La importancia del presidencialismo como fenómeno central del sistema político - es una realidad incuestionable, sobre todo si se tiene en cuenta el enorme poder con amplias facultades extraordinarias que de hecho existe de atrás de la figura presidencial.

En su aspecto formal, debemos consignar que teóricamente, nuestra constitución consagra un sistema federal y un principio de división de poderes en el artículo 49, la interpretación de este precepto ha sido - que no existe tal división de poderes, sino que, se trata de un sólo poder, el Supremo Poder de la Federación, que se divide para su ejercicio y cada una de sus ramas, ejecutivo, legislativo y judicial, tiene sus propias atribuciones.

En la práctica sin embargo, en términos de dominación y legitimidad (ubicadas dentro del problema del "poder político") en México, "atendiendo el tipo de revolución y la fase del desarrollo económico y político, así como las limitaciones externas, afirmaron el poder del ejecutivo. - ...El poder hegemónico se concentró entonces (como en la época de Porfirio Díaz) en la figura presidencial..." estableciéndose así, el predominio del ejecutivo sobre los otros poderes. (135)

(134) Ibid. p. 53

(135) López Villafañe, Víctor. Op. Cit. p. 85

Al realizar el análisis del presidencialismo mexicano hay que tener en consideración que este fenómeno se combina con una relación de intereses diversos, esta relación permite explicar las características del presidencialismo y de todo el sistema político, por ello es necesario estudiar los intereses económicos y políticos que existen detrás de toda la ideología del presidencialismo y conocer además cuales son las fracciones dominantes y entre ellas cual ha sido la hegemónica, que estaría interesada en sostener el régimen presidencialista.

Este aspecto reviste singular importancia sobre todo si se toma en consideración que el presidencialismo se ha constituido en una forma -- "legítima" de dominación del bloque dominante en México. El predominio del ejecutivo se manifiesta en su relación con los grupos sociales, al funcionar como mediador y conciliador de los intereses antagónicos, de tal suerte que se ha convertido en el instrumento por medio del cual se estructuró la organización hegemónica de las clases dominantes. Esto no debe resultar extraño si recordamos que son las condiciones históricas las que han hecho posible el predominio del ejecutivo, que se vio fortalecido con el establecimiento de alianzas con los grupos sociales, fundamentándose así ese predominio sobre bases más sólidas. Además, habría que tomar en cuenta que ese predominio del ejecutivo en la época contemporánea ha estado ligado, en forma definitiva, con el surgimiento del partido, cuya función se ha relacionado con el nuevo carácter de la lucha de clases dentro del estado y sirviendo como un instrumento eficaz para que la lucha parlamentaria se desarrollara dentro de los propios marcos que a la clase dominante le beneficiaban.

Por todo ello es que al presidencialismo mexicano debe analizársele de acuerdo con López Villafañe "... como una expresión muy específica de las condiciones históricas en las que se desarrollaron y consolidaron las formas de dominación de los diversos intereses que operan en la realidad del estado mexicano.

También "... como una necesidad de la fracción dirigente, en su lucha contra los intereses de las otras fracciones dominantes, con las que comparte el poder".

De ahí, pues, la centralización del poder presidencial, la consolidación del partido y la supresión de la oposición "parlamentaria", es - decir, la ausencia de partidos, durante un largo periodo". (136).

De esta manera, se organizó no sólo la hegemonía respecto de los - dominados, sino también, la lucha política entre los diversos intereses económicos y políticos de las fracciones dominantes en el interior del estado mexicano.

El predominio del presidencialismo mexicano en la práctica, se basa fundamentalmente, en el número de funciones y atribuciones con que cuenta el titular del poder ejecutivo. Estas atribuciones podrían agruparse en dos rubros; uno de ellos, el que se refiere al ámbito de la política interna y otro el relativo a la política internacional.

Dentro del ámbito de la política interna, el presidente puede designar y remover libremente a los funcionarios más importantes del gobierno federal, a secretarios de estado; al jefe del Departamento del Distrito Federal, a los procuradores de la República y del D.F., a los directores de los más importantes organismos descentralizados y empresas de participación estatal, también designa al presidente del PRI, -- del cual es el jefe supremo.

Manuel Moreno Sánchez comenta al respecto:

"Un instituto político como único partido, un presidente de - la República como jefe supremo del partido y del gobierno, ha sido las formas acabadas de la centralización político-administrativa que presenta nuestro desarrollo. El presidente no sólo designa a los funcionarios del gobierno federal, sino -- que señala a los que deben ser postulados como candidatos para los demás poderes de la federación, para los gobiernos locales y aún para los municipales. A esa fuerza, constituida por funcionarios gubernamentales, se fué uniéndose posteriormente la de los dirigentes de los organismos descentralizados y

de las empresas de participación estatal. Todo ese impresionante volumen de funciones y empleados, depende del presidente de la República; él los designa y los remueve, les ordena y les determina los medios económicos para su acción". (137)

Desde un punto de vista formal, el poder ejecutivo se encuentra organizado de acuerdo con la constitución, con las siguientes características: es unitario, electo directamente por el pueblo para un periodo de seis años y no puede ser reelecto. Los requisitos para poder ser -- presidente se encuentran contenidos en el artículo 82 constitucional.

Para el Dr. Jorge Carpizo, las causas de la fortaleza del ejecutivo, como centro del sistema político y en cuyo entorno gira toda la vida política del país, pueden resumirse como sigue:

- a) Es el jefe del partido predominante, partido que está integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y proporcionales.
- b) El debilitamiento del poder legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido dominante y saben que si se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están así frustrando su carrera política.
- c) La integración, en buena parte, de la Suprema Corte de Justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el presidente está interesado.
- d) La marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del banco central de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, y las amplias facultades que tiene en materia económica.
- e) La institucionalización, cuyos jefes dependen de él.

(137) Moreno Sánchez, Manuel. "Crisis Política de México" México, 1970. pp. 42-43. Citado por Carpizo Op. Cit. p. 312

- f) La fuerte influencia en la opinión pública a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación.
 - g) La concentración de recursos económicos en la federación, específicamente en el ejecutivo.
 - h) Las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales, entre ellas, la facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas (designados como candidatos del partido).
 - i) La determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que para ello exista ningún freno en el senado.
 - j) El gobierno directo de la región más importante del país, como lo es el del Distrito Federal, y
 - k) Un elemento psicológico: que en lo general se acepta el papel predominante del ejecutivo sin que mayormente se le cuestione.
- (138)

El mismo Carpizo nos proporciona una exposición muy completa sobre las principales facultades del presidente, dividiéndolas en varios rubros, los que a continuación enunciamos:

- A) Facultades en el proceso legislativo y facultades legislativas del presidente.

El presidente interviene en la formación de las leyes, en tres actos del procedimiento: la iniciativa, la facultad de veto y la promulgación o publicación de la ley.

Con fundamento en el artículo 71 constitucional, el presidente tiene la facultad de iniciar leyes y decretos, siendo en la realidad él quien envía la gran mayoría de iniciativas que posteriormente se convierten en leyes.

También puede hacer observaciones a los proyectos de ley del Congreso, de acuerdo con lo que dispone el inciso b) del artículo 72 de la Constitución, que establece la facultad del veto presidencial.

El presidente de acuerdo con la Constitución, debe ordenar que se publique la ley para que ésta alcance su fuerza obligatoria.

Para el autor citado, el presidente puede realizar funciones legislativas en cinco supuestos, conforme a la Constitución:

a) En las situaciones de emergencia, y previa suspensión de garantías individuales, que se otorgada por el Congreso. (art. 29 Const.)

b) Las medidas de salubridad, que son de dos órdenes: 1) las que establece el Consejo de Salubridad general y 2) las que establece la Secretaría de Salud. (art. 73, fracción XVI)

c) Los tratados internacionales. El presidente celebra los tratados internacionales con la ratificación del Senado, y de acuerdo con el artículo 133, los tratados son parte del sistema jurídico mexicano y de aplicación interna.

d) La facultad reglamentaria. (art. 82 Const.)

e) La regulación económica. El párrafo segundo del art. 131, faculta al Congreso para autorizar al ejecutivo para que legisle ampliamente, ya que puede aumentar, disminuir, suprimir o crear nuevas cuotas

de importación y exportación respecto a las expedidas por el Congreso. Puede prohibir importaciones y exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, con la finalidad de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o realizar cualquiera otro propósito en beneficio del país. (139)

B) Facultades del presidente provenientes de la Constitución.

- a) Nombrar y remover libremente a sus principales colaboradores. (secretarios de estado y procuradores).
- b) nombrar con ratificación del Senado a los ministros y agentes diplomáticos, empleados superiores de Hacienda, los cónsules generales, los coroneles y demás oficiales superiores del ejército, la armada y la fuerza aérea nacional y los ministros de la Suprema Corte de Justicia. Con la ratificación de la Cámara de Diputados designa a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- c) Nombrar y remover libremente a los trabajadores de confianza del Gobierno Federal, que señala el artículo 5° de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- d) Presentar la iniciativa de ley para que el Congreso considere si él declara la guerra en nombre de los Estados Unidos - Mexicanos.
- e) Conducir la guerra y ordenar los movimientos militares, incluso, ejercer el mando directo de las fuerzas armadas.
- f) Terminar la guerra a través de armisticios que después deberán ser ratificados por el Senado.

- g) Presentar al Congreso la iniciativa para la declaración de - neutralidad y la suspensión de relaciones comerciales y, en su caso, declararlas.
- h) Disponer de la totalidad de la fuerza armada para la seguridad interior y defensa exterior de la federación y, para los mismos objetivos, disponer de la guardia nacional con el con sentimiento del Senado.
- i) Celebrar tratados con las potencias extranjeras con la rati- ficación del Senado.
- j) Dirigir las negociaciones diplomáticas. Así puede, represen- tar al país hacia el exterior; reconocer o no a los gobier- nos extranjeros; decidir la ruptura de reclamaciones; cele- brar alianzas; realizar las declaraciones de política inter- nacional, y determinar el sentido de la votación del país en los organismos internacionales.
- k) Celebrar los empréstitos sobre el crédito de la nación de - acuerdo con las bases que señale el Congreso.
- l) Presentar, el proyecto de ley de ingresos, con lo cual, tiene en sus manos la política fiscal de la Federación y del Distri- to Federal, así como la determinación de cuánto se va a gas- tar y cómo se va a gastar.
- m) Presentar, en forma exclusiva, el proyecto del presupuesto de egresos de la Federación y del Distrito Federal.
- n) Es la suprema autoridad agraria del país. Conforme con el art. 27 Constitucional, puede reglamentar la extracción y utiliza- ción de aguas; otorgar concesiones para la explotación, el - uso o el aprovechamiento de los recursos del dominio de la - nación; establecer las reservas nacionales; resolver sobre -

solicitudes de restitución y dotación de tierras y aguas; fijar la extensión de terrenos que pueden adquirir, poseer o administrar las sociedades comerciales, que no tengan un fin agrícola; declarar la nulidad de concesiones hechas por gobiernos anteriores a 1876, cuando impliquen perjuicios graves para el interés público, y que hayan generado el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la nación para una sola persona o sociedad; nombrar a los cinco representantes del cuerpo consultivo agrario.

- n) Expropiar, por causa de utilidad pública y mediante indemnización, en materia federal y del Distrito Federal.
- o) Expulsar de inmediato y sin necesidad de juicio previo, a to extranjero cuya permanencia en el país juzque inconveniente.
- p) Ejercitar y desistirse de la acción penal a través del procurador general de la República.
- q) Gobernar directamente al Distrito Federal a través del jefe del mismo.
- r) Solicitar ante la Cámara de Diputados la destitución, por mala conducta, de los ministros de la Suprema Corte, de los magistrados de circuito, jueces de distrito, de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del D.F. y de los jueces del orden común del Distrito Federal.
- s) Facilitar al poder judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones, y
- f) Conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de la competencia de los tribunales federales.

rales y del orden común para el Distrito Federal.

C) Facultades provenientes de la ley ordinaria.

Son múltiples las facultades que se encuentran señaladas en la ley ordinaria, por lo que sólo listaremos algunas de las más relevantes:

- a) Nombrar a diversos funcionarios de organismos del sector descentralizado de la administración pública y empresas de participación estatal; por ejemplo el Director General y Subdirector de PEMEX; el presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, al Director General del IMSS, al Director General del ISSSTE, etc.
- b) De acuerdo con la ley sobre atribuciones del ejecutivo federal en materia económica, participar en el proceso económico: producción, distribución y consumo.
- c) Diseñar la política monetaria a través de los instrumentos - que otorga la ley orgánica del Banco Central.
- d) Controlar la inversión extranjera a través de los instrumentos legales, que otorga la ley.
- e) Controlar los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a través de la ley para el control, por parte del gobierno federal de dichos organismos y empresas. (A fines de 1978, de acuerdo con el registro hecho por la Secretaría de Programación y Presupuesto, publicado en el Diario Oficial el 29 de Septiembre de ese año, se contaban un total de 809 organismos, empresas y fideicomisos del sector administrativo paraestatal). El presidente se encuentra en la cúspide de todo ese enorme aparato estatal que

comprende a casi todas las ramas de la economía (bancos, financieras, etc.), política (Comisión Federal Electoral) e instituciones sociales (organismos e institutos de seguridad social, etc.)

- f) Intervenir en el sistema educativo, a través de la Secretaría de Educación Pública, la cual de acuerdo con la Ley Federal de Educación, tiene entre otras la facultad de formular para toda la República los planes y programas de educación - primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos; elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos para educación primaria; establecer un sistema nacional de créditos que facilite el tránsito del educando de una modalidad o tipo educativo a otro, y vigilar en toda la República el cumplimiento de la propia ley.
- g) Otorgar y revocar las concesiones de los canales de radio y televisión, así como la inspección y vigilancia de los mismos, de acuerdo con la Ley Federal de Radio y Televisión.
- h) Influir en la prensa nacional, ya que el suministro del papel está controlado por la Productora e Importadora de Papel, S.A. (P.I.P.S.A.)
- i) Intervenir en el proceso electoral a través de la Secretaría de Gobernación y conforme a lo señalado en el Código Federal Electoral.

D) Facultades Provenientes del Sistema Político.

- a) Jefatura real del Partido Revolucionario Institucional, partido que es una pieza clave del sistema político, partido semi oficial o predominante, cuyos poderes se encuentran concentra-

dos en el Comité Ejecutivo Nacional y, dentro de éste, en el presidente del mismo, quien es nombrado y removido por el presidente de la República.

- b) Designación de su sucesor, para lo cual cuenta con un margen de libertad muy amplio. Este punto, por la importancia que reviste, será tratado en un sólo apartado más adelante.
- c) Designación de los gobernadores de las entidades federativas.
- d) Remoción de los gobernadores de las entidades federativas a través del procedimiento que la Constitución establece y que se otorga al Senado la facultad de declarar, en el caso de desaparición de poderes constitucionales de un Estado, que hay que nombrar un gobernador provisional. Es el Secretario de Gobernación quien generalmente solicita esa declaración.
- e) Actuación como árbitro en las principales disputas obrero-patronales. (140)

Todas estas facultades del presidente lo convierten en el factor más poderoso del sistema político mexicano, debido a que como ya quedó asentado, puede designar y remover libremente a los funcionarios más importantes del gobierno federal, también controla la actividad electoral federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, y a través de ésta misma Secretaría, el presidente ejerce el control y vigilancia sobre los medios de comunicación más importantes.

Como hemos visto, el presidente tiene también facultades en el campo económico y financiero, que son cada vez más importantes para el desarrollo del país. Estas facultades las ejerce por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto,

de Comercio y del Patrimonio. El presidente, en colaboración con los secretarios respectivos, señala los lineamientos generales de las políticas oficiales sobre crédito, finanzas y la política monetaria. Esta intervención se fundamenta en la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica del 10 de enero de 1951, y en la Ley para el Control, por parte del gobierno federal, de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, del 29 de diciembre de 1970. Para tener una idea de la importancia que reviste en la actualidad esta función, hay que recordar la formulación de la política económica del gobierno a través de la estrategia planteada en diversos planes y programas económicos, verbigracia, Plan Nacional de Empleo, el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y el Plan Global de Desarrollo.

También es notable dentro del campo económico, la intervención presidencial en el área de energéticos, que ejerce a través de Pemex, así como a través de la Comisión Federal de Electricidad y Uramex, controla los recursos naturales, manejando la política energética.

Otra importante área que está bajo el control del ejecutivo es la relativa a la política educativa y cultural del país, que ejerce a través de la Secretaría de Educación Pública. Para tener una idea de la importancia de esta función, basta recordar que es por conducto de esta Secretaría que se fijan los subsidios federales a las universidades públicas del país.

Toda esta amplia gama de facultades que le otorga al ejecutivo tanto el sistema político como la ley ordinaria y la propia constitución, así como los que le corresponden dentro del proceso legislativo y las facultades propiamente legislativas, han generado un predominio del ejecutivo en relación con los otros dos poderes constituidos y ha ocasionado un desequilibrio que cuestiona seriamente el principio de división de poderes que consagra el artículo 49 de la Constitución Federal de la República, al mismo tiempo que convierten al presidente en el factor de poder más importante de todo el sistema político mexicano.

Por cuanto hace a la política internacional, el presidente cuenta con amplias facultades para la negociación y acuerdos bilaterales, que no requieren aprobación del senado (al contrario de los tratados internacionales, que si la requieren). La mayoría de esos convenios se refieren a intercambio económico, cultural y de cooperación en diversas ramas.

Toda esa gama tan amplia de facultades que ejerce el presidente de la República, representan en la práctica una gran concentración administrativa.

Ahora analicemos las relaciones que el ejecutivo guarda con los otros dos poderes constituidos; el legislativo y el judicial; así como sus relaciones con las entidades federativas y la organización no controlada.

En relación con el poder legislativo el presidente cuenta con facultades legislativas, además de las relaciones de poder y de control que ejerce sobre el Congreso. Hay casos en los que el presidente ejerce funciones legislativas, que originalmente corresponden al poder legislativo, además de las facultades extraordinarias para legislar que le concede el artículo 29 constitucional, en casos de emergencia nacional, el artículo 49 también le otorga atribuciones legislativas para regular la situación económica. Este artículo consagra el principio general que se encuentra particularizado en el párrafo segundo del artículo 131 que señala las facultades del ejecutivo respecto a la política de exportaciones e importaciones; la regularización del comercio exterior; de la economía general del país y la producción nacional, son en suma, lo que conocemos como facultades legislativas del ejecutivo en materia económica.

La relación entre ejecutivo y congreso se basa en una relación política vertical en la que el ejecutivo ocupa el cúspide de la pirámide. Es el presidente quien se encarga de la dirección del partido oficial y de la composición de la mayoría del congreso, tanto en la Cámara de Dipu

tados como en la Senadores, ésta última sobre todo, porque en su totalidad está integrada por miembros del partido oficial. Cosfo Villegas escribe a este respecto:

"Teóricamente, la subordinación del poder legislativo al presidente es explicable, pues la mayoría parlamentaria está compuesta de miembros del partido oficial, cuyo jefe supremo es el presidente de la República, aún cuando formal y abiertamente no aparezca como tal. La verdadera razón, sin embargo, es de otra naturaleza. Los candidatos a diputados y senadores - desean en general hacer una carrera política, y como el principio de la no reelección les impide ocupar el mismo lugar en el congreso por mucho tiempo, se sienten obligados a distinguirse por su lealtad al partido y al presidente para que, después de servir tres años como diputados, puedan pasar en el - senado otros seis, y de allí, digamos, otros tantos de gobernadores de sus respectivos estados o alcanzar un puesto administrativo importante". (141)

Es así como los diputados y senadores que representan "la voluntad popular", al tener que hacer su carrera política bajo la tutela presidencial, dejan al congreso prácticamente sin voz crítica (salvo la escasa oposición representada en la Cámara de Diputados) y sin ningún control efectivo sobre los actos presidenciales. De esta manera se explica que la mayoría de los proyectos de Ley sean enviados por el presidente de la República y sean aprobados en todos los casos por el Congreso que se encuentra integrado en su mayoría, por miembros del partido oficial, lo que hace afirmar a López Villafañe que "Aquí es donde se puede aplicar la tesis de que la lucha y el asiento de la hegemonía se da en torno a la "institución presidencial" y dentro de la burocracia política mexicana y no precisamente en el seno parlamentario". (142)

El predominio del ejecutivo sobre el poder judicial no es tan grande como el que se establece con el legislativo. El poder judicial conserva cierta independencia a través del juicio de Amparo, la Suprema Cor

(141) Op. Cit. p. 29

(142) Op. Cit. p. 95

te, puede constituir en ocasiones un freno al poder presidencial.

El presidente y los gobernadores estatales (o el ejecutivo federal y las entidades federativas), mantienen relaciones que puedan ubicarse en varios planos. En primer lugar existen antecedentes históricos de gran importancia para todo el sistema político, porque están estrechamente vinculados con la formación del estado mexicano posrevolucionario. En el capítulo primero de este trabajo, abordamos el análisis de la destrucción de las fuentes locales de poder y la consolidación del poder -- central como organizador y dirigente de la política nacional; este proceso se desarrolló entre 1929 y 1940. Destacándose la fundación del partido oficial en 1929, a partir de entonces la relación entre el centro, representado por el presidente, y estados (gobernadores y caciques locales) pasó a ser mediada a través de los organismos de control del propio partido. (143)

Es bien sabido que por conducto del partido oficial, el presidente designa a los gobernadores estatales, pudiendo también destituirlos. -- Como jefe del partido oficial, el presidente influye en la designación de los candidatos a gobernadores de los estados, es una especie de aval presidencial que constituye la garantía para un ejercicio seguro del poder regional. La fórmula legal para destituir a un gobernador es la -- llamada "desaparición de poderes" prevista en el artículo 76 fracción II de la Constitución.

La mayoría de los analistas del sistema político mexicano coinciden en señalar que la centralización del poder político en México en la figura presidencial y la institucionalización del poder político con el surgimiento del partido de la clase gobernante (PRI), como un medio de cohesión de la clase dominante en su conjunto, son las claves que explican el contexto de nuestro sistema político.

Habiendo quedado enunciadas las facultades del presidente resulta claro que es el órgano predominante del sistema político mexicano. Sin embargo, también encontramos algunos límites a ese gran poder. El Doctor Jorge Carpizo menciona los siguientes: (144)

a) el tiempo, ya que el período presidencial es de seis años y es imposible la reelección.

b) el poder judicial federal, que conserva cierta independencia, y que protege de la violación a los derechos humanos en el país, a través del juicio de amparo.

c) los grupos de presión. Entre los que se pueden contar los de carácter económico; CONCAMIN (Confederación Nacional de Cámaras Industriales); la CONCANACO (Confederación Nacional de Cámaras de Comercio); el CCE (Consejo Coordinador Empresarial) y algunos grupos regionales. El Dr. Carpizo incluye en este rubro a la organización obrera del país, dentro del PRI. Para López Villafañe, referirse a la relación entre los grupos de presión y el presidente, es entrar al terreno de las relaciones entre las propias clases dominantes, por lo que afirma, que sería mejor hablar de las relaciones entre las diversas fracciones de la burguesía nacional y de la fracción de ésta que ejerce la hegemonía del bloque, cuya cabeza es precisamente, el presidente de la República y argumenta con razón que las relaciones entre estos grupos y el estado mexicano, tienen sus antecedentes más inmediatos en el proceso formativo del estado contemporáneo en México, así como en la centralización del poder político; proceso que estuvo vinculado a la consolidación de las fracciones de la burguesía a las que se dió el derecho de asociarse y defender sus intereses dentro de los marcos del propio estado. Son éstos grupos, económicamente poderosos, los que tienen una enorme influencia sobre la política económica del estado mexicano, pero debido a la debilidad orgánica para ejercer su dominación, ésta aparece mediada por conducto del

(144) Op. Cit. pp. 340-341.

ejecutivo. López Villafañe considera al presidente como representante - de la fracción hegemónica de la burguesía nacional. (145)

d) los de carácter internacional, ya que México es un país económicamente dependiente y desde el exterior se pueden tomar medidas que afecten gravemente a la economía nacional. Por ejemplo, el FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, que condiciona los empréstitos a la observancia de las medidas económicas que "recomienda".

e) la organización no controlada, como es el caso del "sindicalismo independiente", fuera de las centrales obreras adictas al PRI y al gobierno y que pugna por un cambio en las reglas del juego de la organización y actividades sindicales.

f) la prensa, que más que una limitación constituye en algunos casos una molestia al gobierno. Aunque en este sentido habrá que mencionar que la prensa es también un instrumento del que se vale el gobierno para manipular la información de los asuntos de verdadera importancia, a través de la escasa cobertura de los mismos o bien, a través de los llamados "embutes", además de la censura de las publicaciones, las presiones y sobornos a los periodistas.

(145) Op. Cit. pp. 97-99.

4.2.1. LA SUCESION PRESIDENCIAL

La cuestión relativa a la sucesión presidencial, es un problema que se ha discutido mucho, la pregunta con la que se iniciaría el planteamiento del problema es ¿Quién escoge al candidato del PRI a la presidencia de la República, el que seguramente (hasta la fecha) llegará a ocupar el cargo a la más alta magistratura del país?

La gran mayoría de los observadores del fenómeno de la sucesión presidencial en México, coinciden en señalar que es el Presidente saliente, quien designa a su sucesor, sólo discrepan las opiniones en cuanto a los motivos de la designación.

Algunos autores extranjeros que han analizado el asunto que expresan su opinión al respecto. Roger D. Hansen considera que el nuevo presidente es escogido por unas cuantas personas y en última instancia por el presidente saliente. Entre las personas a quienes se consulta estarían unos cuantos representantes de los intereses creados y, a veces, los dirigentes de los sectores del PRI. Jacques Lambert, afirma que el presidente es escogido por su predecesor, después de haber intercambiado opiniones entre los miembros influyentes del PRI, pero el arbitrio del presidente está de hecho limitado por la necesidad de guardar un equilibrio entre las dos grandes tendencias que se encuentran en el PRI; la de izquierda o cardenista y la de derecha o alemanista. Stephen Spencer Goodspeed, asevera que desde 1920 comenzó la costumbre en el gobierno y en el PRI de que el presidente escogiera a su sucesor con dos consecuencias principales: a) el presidente va instruyendo a su sucesor y en su lealtad puede confiar, y b) el sucesor contrae una deuda de gratitud con su antecesor. (146).

Daniel Cosfo Villegas apunta que los mexicanos están convencidos de que es el presidente saliente quien escoge a su sucesor. Algunos piensan que se consulta a los expresidentes (aunque algunos hayan desmentido expresamente tal versión). (147)

Lo cierto es que a nadie, que esté medianamente enterado del mecanismo de la sucesión presidencial, le queda la menor duda de que es el presidente quien escoge a su sucesor, contando para ello con un margen muy amplio de libertad.

Para el economista Pablo Gómez la sucesión presidencial ha sido y sigue siendo el momento de una esperanza popular, a la vez que una pieza clave del sistema político, por tratarse de la forma en que se reacomoda la burocracia gobernante que, aunque convertida en una oligarquía política, tiene su propia y original manera de regenerarse. El punto central de ese reacomodo y de esa regeneración es justamente el cambio inevitable de presidente. (148)

Para entender el proceso que culmina en 1988 con la selección del candidato del PRI a la presidencia, Lic. Carlos Salinas de Gortari, es importante rememorar algunos acontecimientos pasados que se relacionan con el problema de la sucesión.

Recuérdese que dentro del partido no siempre ha existido unanimidad. Cuando Cárdenas iba a concluir su gestión aspiraban a sucederlo los generales Francisco J. Mújica, Manuel Avila Camacho y Rafael Sánchez Tapia, quienes se dedicaron a una campaña pública. También lanzó su candidatura el general Juan Andrew Almazán, en contra de las reglas del partido predominante (entonces PRM). Como sabemos, finalmente re-

(147) Cosfo Villegas, Daniel. "La Sucesión Presidencial", México 1975. pp. 10, 15-17.

(148) Gómez, Pablo. "Democracia Contra Presidencialismo" "La Sucesión Presidencial en 1988". Grijalvo. México. 1987. p. 183.

sultó electo presidente Avila Camacho, pero no dejó de ser significativo el hecho de que un miembro importante del ejército se rebelara contra la práctica establecida en el seno del partido para la designación de su candidato en 1940.

En 1946 los precandidatos con posibilidades a la nominación fueron: Miguel Alemán y Ezequiel Padilla y cuando el partido favoreció la postulación del primero, Padilla decidió participar en la lucha electoral - creando el Partido Demócrata Mexicano del cual fue candidato presidencial.

La Candidatura de Rufz Cortinez en 1952, fue motivo de otra escisión en el Partido, en esta ocasión fue el general Miguel Henríquez Guzmán - que recibió el apoyo de varios grupos identificados con el cardenismo.

Estos sucesos demuestran con claridad que en el sector oficial, gobierno y partido, no sólo no existió unanimidad respecto a quien debía suceder al presidente, lo que se manifestó cuando surgieron dos candidatos del propio gobierno.

Con posterioridad a la época reseñada, en las subsecuentes sucesiones presidenciales; López Mateos (1957); Díaz Ordaz (1963); Luis Echeverría Alvarez (1969) y De la Madrid Hurtado (1981), no se habfan presentado serias oposiciones a la nominación del candidato oficial y fue precisamente durante ese período (57-81) que el proceso de selección del candidato del PRI a la presidencia ha derivado en una función del presidente más allá de la normativa constitucional; es él quien a través del "dedazo" se convierte en el "gran elector" de su sucesor, sin que a nadie le quepa la menor duda de ello. Tan es así, que incluso el investigador Luis Javier Garrido, observador y analista del sistema político mexicano, ha desarrollado un trabajo titulado "Las Quince Reglas de la Sucesión Presidencial", que aparece en el libro "La Sucesión Presidencial en 1988". En ese trabajo expone Garrido el mecanismo del - -

"tapadismo", prerrogativa "no escrita" o meta constitucional del presidente de la República. A continuación y por considerar que en ellas se reúnen los principales momentos del proceso de selección del candidato oficial, nos permitimos mencionar, en forma resumida, cuales son las -- quince reglas a que alude el autor:

1. El presidente entrante, al escoger a sus colaboradores, de limita la sucesión.

Se refiere a que el presidente va a escoger a su sucesor de en tre sus colaboradores, aunque nada impide -dice Garrido- que el candidato pueda provenir de fuera del gabinete.

2. El presidente está obligado a tener presente la sucesión - presidencial en los primeros cuatro años de su mandato.

Debe ir conociendo mejor a sus colaboradores en el ejercicio del poder a fin de impedir que la pugna interna rebase los límites de la efi cacia gubernamental y porque el reagrupamiento y reacomodo de la burocracia política en vistas al siguiente sexenio, comienza desde el primer - dfa.

El presidente debe prepararse para hacer la designación de su sucesor, vigilando y evaluando la disciplina y fidelidad de los aspiran tes, de acuerdo con los intereses esenciales de las principales fuerzas en pugna.

3. Tiene que hacer recordar a las fuerzas del partido que el - ejercicio de esa facultad "no escrita" es legítimo e irrenunciable.

Esta tercera fase, según Garrido, implica la intensificación de la competencia interna; el comienzo de una auscultación discreta, nun ca directa, entre las principales fuerzas sociales, a la vez de una serie de recordatorios sutiles, dirigidos a todos (los involucrados), en -

el sentido de que esa facultad del presidente, no es discutible.

Refiere el autor que en este aspecto se ha pasado de la llamada "política ficción" (que se dió en tre 1929 y 1976 basada en la argumentación de que eran las fuerzas del partido las que designaban al candidato luego de un proceso de auscultación democrático), a la "política real" o "del cinismo" (que hace saber abiertamente que es el presidente el que decide, como lo confesaron Echeverría y López Portillo).

4. El presidente ha de crear las condiciones para que su decisión sea bien aceptada, sin cuestionamientos de importancia.

Para ello debe cuidar la imagen de sus mejores prospectos evitando que los debiliten las críticas y los ataques porque aunque las sucesiones presidenciales han sido todas autoritarias, deben parecer no serlo, por esa razón afirma Garrido con razón, que en busca de una cierta legitimidad del procedimiento de selección, se simula un aparente -- consulta con las bases del partido.

5. Las presiones existen, son reales y el presidente debe ignorarlas a fin de conservar su autoridad.

Garrido menciona al gobierno de Estados Unidos, las organizaciones empresariales, las centrales sindicales y sindicatos nacionales, la jerarquía eclesiástica, la burguesía rural y los grandes consorcios internacionales, como fuerza política que intentan presionar, pero -- también señala que aunque esas presiones existen, están más bien encaminadas en el sentido de las orientaciones que debe tener el siguiente -- sexenio, pero al final, terminan por aceptar al candidato oficial.

6. El presidente debe decidir, en la soledad, quien será su sucesor.

Por la forma en que se han resuelto las últimas sucesiones, - Garrido deduce que el presidente, solo selecciona a quien satisfaga -- tres prioridades: a) garantice los intereses fundamentales del sistema, b) defienda la prosecución del proyecto económico y social en vigor, y c) le asegure una cierta fidelidad a su antecesor. Los tres requisitos son imprescindibles. Una vez tomada la decisión, ésta no debe trascender. El presidente, a fin de fortalecer su legitimidad, sigue impulsando la creencia de que la contienda prosigue dentro de las reglas del -- juego.

7. El presidente debe comunicar la decisión, con cierta antelación, al elegido. Este, a su vez, debe guardar silencio absoluto.

Pero simultáneamente, como mecanismo de seguridad, informa a -- uno o dos más de los prospectos que podrían ser "los buenos" si las circunstancias los favorecen. Exige a todos no revelar nada. Esta práctica es conocida gracias a la revelación de Luis Echeverría, en el sentido de que en 1969, con antelación de 5 meses de su destape, ya sabía que -- era el elegido, y que él a su vez, en 1975, siendo presidente, casi cuatro meses antes del anuncio oficial, personalmente y en "discretísimo coloquio" dió a conocer la resolución a López Portillo, con lo que transgredió una "ley no escrita", de no revelar este procedimiento secreto. -- Sin embargo, el hecho de que el presidente haya hecho saber con toda discreción la decisión al interesado, no implica que cese la contienda puesto que nadie lo conoce.

8. El presidente tiene que adoptar las medidas necesarias a -- fin de impedir que grupos de las burocracias políticas y sindicales tomen alguna iniciativa que pueda llegar a imponerle un candidato (el madrugante) o a entorpecerle el ejercicio de esa facultad "no escrita".

En esa labor se apoya en el Secretario de Gobernación y el 11-

der del PRI. Ambos, mediante la cooptación, el amedrentamiento o la represión, buscan "disciplinar" a los "madrugadores" o disidentes.

9. El presidente debe rechazar cualquier tentativa de vetar a su o a sus posibles precandidatos.

Dice Garrido que sí es posible vetar la decisión presidencial, pero sólo antes de que sea conocida públicamente, es decir, antes del destape. Recuerda el veto ejercido en 1951, cuando el entonces el expresidente Cárdenas se opuso a las pretenciones de Alemán, primero de reelegirse y luego de imponer la candidatura de su primo Fernando Casa Alemán.

10. El presidente debe preparar y supervisar personalmente el acto del destape.

Aunque no hay un destape igual a otro, en todos los casos debe ser un anuncio contundente, que no admita cuestionamiento y tenga de inmediato el beneficio de una serie de "apoyos aplastantes": lo mismo de las fuerzas partidistas (la cargada) que de los medios de comunicación colectiva: "La mejor noticia para México" y cientos de desplegados "apoyadores". Todos acuden de inmediato, "en atropelladas muestras de oportunidad y de servilismo, a las oficinas del elegido para demostrarle su apoyo".

11. La Convención Nacional del PRI no decide sino que simplemente ratifica, para legitimarla, la decisión presidencial.

En este paso se refiere Garrido a la ausencia de democracia interna en el partido del Estado que implica la carencia de un procedimiento de designación del candidato presidencial (y todos los demás que pos-

tula) así como también, la inexistencia de un proceso de designación de sus dirigentes.

"Las fuerzas priistas no sirven -dice Garrido-, a lo largo del proceso de designación, más que como sus legitimadores, primero guardando un disciplinado silencio en los largos meses de inquietud y, luego -- del destape, respaldando acriticamente con su presencia los diversos actos del precandidato, más tarde candidato". Esto es debido a que los estatutos del PRI, prevén ningún procedimiento democrático para la elección del candidato.

12. El presidente, una vez hecha pública la decisión, no puede ya dar marcha atrás.

Esto determina que el órgano legitimador, La Convención Nacional, se reúna en fecha cada vez más cercana a la del destape, casi de inmediato: reduce el riesgo de un cuestionamiento, impidiendo que se organice. Así la facultad del dedazo, al ejecutarse, se agota: El presidente ya no puede dar marcha atrás.

13. El presidente debe disponerse, tras del destape, a compartir el poder por varios meses con el que va a ser su sucesor.

A partir del destape, en México hay dos "hombres fuertes". -- (Por eso se buscó el año pasado, acortar constitucionalmente el lapso, -- de catorce a doce meses entre el día del destape y el de la toma de posesión). Aunque el presidente sigue con las riendas del gobierno en sus -- manos, la constante ha sido que suele ceder parcialmente las del PRI, -- aunque el líder siga siendo su incondicional; entre ambos comparten la -- selección a diputados y a senadores de la legislatura entrante.

14. "El Presidente, al dejar de serlo, ha de estar preparado para reconocer que, desde su punto de vista, va a ser traicionado.

Que será traicionado no sólo por el presidente entrante, sino por un amplio sector de la burocracia política. "La lógica del sistema -- mexicano -- apunta Garrido -- implica que casi todos los Presidentes de la -- República se arrepientan de la decisión tomada, y que imputen la falla a una falta de conocimiento personal del elegido".

15. Un expresidente de la República no suele tener ya fuerza para intervenir en las siguientes sucesiones presidenciales.

Esto es debido a que la autoridad de un mandatario mexicano -- afirma Garrido -- no deriva de un supuesto arraigo popular, sino del sistema mismo, por consiguiente, los expresidentes, desgatados políticamente y en el desprestigio, no tienen ya más que una remota posibilidad de influir en el ánimo del presidente en funciones (realmente, "el gran elector"). -- "Los presidentes de la etapa institucional no han sido más que burocratas; más preocupados en servir a los intereses del 'sistema' y a los suyos propios, que en comprender a México. Al dejar la silla presidencial ven menguar por ello, día a día, su relativa fuerza política ante el desdén del pueblo mexicano." (149).

Las últimas cuatro sucesiones (Díaz Ordaz 1963; Luis Echeverría 1969; José López Portillo 1975; Miguel de la Madrid Hurtado 1981) se caracterizaron porque el proceso de selección del candidato del PRI a la presidencia se decidió a través del "dedazo" del "gran elector", es decir, por la voluntad del presidente de la República, reafirmando así, una práctica iniciada con Obregón, calificada por algunos de "necesaria", porque en ella se basa en gran medida la estabilidad del sistema político mexicano, debido a la "disciplina" que la burocracia política y la oligarquía representada por el grupo en el poder observaron ante la designación del presidente, bien fuera porque el elegido no les desagradara o porque veían en él la posibilidad, ya fuera de un cambio conveniente, o la continuación de la política seguida por su -- antecesor, en beneficio de la satisfacción de sus propios intereses políticos

(149) Garrido, Luis Javier. "Las quince reglas de la sucesión presidencial", "La Sucesión Presidencial en 1988" Op. Cit. pp. 85-104.

y económicos. Lo cierto es que en los últimos veinticinco años, al pasar el partido oficial de la "política ficción" a la "política del cinismo", en la que se acepta abiertamente que es el presidente quien designa a su sucesor, ejerciendo una prerrogativa "no escrita" o meta constitucional, se ha producido un deterioro, un desgaste de la institución presidencial y del -- propio partido, porque la práctica del "dedazo" es la negación más absoluta de la democracia.

Fué por esa razón que con miras a la sucesión presidencial de 1988, se fueron haciendo cada vez más frecuentes y más enérgicos los cuestionamientos acerca del proceso de designación del candidato oficial sólo que en esta -- ocasión las críticas vienen no sólo de la oposición y del sector más o menos politizado de la opinión pública, sino que se van a presentar además, dentro del propio PRI, a través de la denominada "Corriente Democrática".

4.2.2. LA CORRIENTE DEMOCRATICA

Precisamente dentro de ese contexto y en el seno del propio partido oficial, surge un grupo de priistas que impugnan el "dedazo" y critican -- las prácticas antidemocráticas en la selección de los candidatos del partido a puestos de elección popular, pero sobre todo, a la presidencia de la República. La llamada "Corriente Democrática", apareció repentinamente, como una propuesta en pro de la democracia dentro del PRI.

La primera noticia sobre la corriente democrática del PRI apareció en la prensa el 14 de agosto de 1986, el diario *UnomásUno* informó que un grupo de priistas se pronunciaba por abrir vías a una plena participación interna en el seno del PRI y porque las demandas de sus militantes alcancen mayor peso, tanto en las decisiones políticas como en la elección de candidatos a puestos de representación popular. El grupo, identificado con el expresidente Echeverría, y encabezado por Porfirio Muñoz Ledo (Exsecretario de Trabajo y expresidente del PRI) y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano -- (hijo del General Cárdenas y exgobernador de Michoacán), coordinadores de la corriente, reunió a varios priistas notables: González Martínez Corbalá, Silvia Hernández, Ifigenia Martínez, Carlos Tello Macías y otros.

Según sus líderes, la nueva corriente priista surgió con la pretensión de fortalecer al PRI, para transformarlo, para profundizar en sus reformas y para darle vigencia plena a los preceptos de la Revolución Mexicana.

Dada la importancia del movimiento disidente priista, representado por la corriente democrática, cabe hacer algunas consideraciones acerca de sus postulados.

Sostienen principalmente, que la vía más progresista y viable para la democratización del país, debe pasar por la democratización del partido gobernante y por el restablecimiento de un equilibrio de fuerzas favorable a las mayorías nacionales que sirva de fundamento para recuperar el pleno -- ejercicio de la soberanía. (150).

(150) Muñoz Ledo, Porfirio. "Desafíos y alternativas". "La Sucesión Presidencial en 1988" Op. Cit. p. 156.

El partido, sostiene Muñoz Ledo, padece una progresiva enajenación a políticas antipopulares y a grupos cerrados de poder, lo que lo hace a la vez "cómplice y cautivo de una acusada tendencia hacia la derechización del país". (151).

Postulaban los "democratizadores" la necesidad de terminar con un conjunto de prácticas o reglas "no escritas", que configuran un sistema de decisiones cuyo carácter vertical es innegable. Se pronunciaron -- además, por un riguroso apego a los Documentos Básicos del partido, a la observancia de los principios de la Revolución Mexicana, rechazando la subordinación nacional por el pago de la deuda y criticando radicalmente la política económica impuesta por el grupo gobernante actualmente en el poder.

Sin embargo, la propuesta fundamental de la corriente fué la de poner fin al "dedazo", calificándolo como "degradante para la ciudadanía, dañino para la nación y corrosivo para el propio sistema". (152).

Propugnaban por "ajustar rigurosamente la práctica política al espíritu de la Constitución, a la legislación vigente y-en el seno de los -- partidos- a sus propios estatutos", ello, afirma Muñoz Ledo, elevaría el nivel ético de la contienda electoral y abriría una etapa de ascenso democrático que el pueblo está demandando.

Ese proyecto político desarrollado por la Revolución según Cuauhtémoc Cárdenas, está orientado hacia la democracia y hacia la constitución de relaciones democráticas para la convivencia en el país, aspira --dice Cárdenas-- al establecimiento de una nación plenamente soberana, cuyo desarrollo sea independiente, es decir, regido por intereses nacionales, decididos con autodeterminación y democrático en lo político, en lo económico y en lo social. (153).

(151) Ibid. p. 157.

(152) Ibid. pp. 162-165.

(153) Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc. "De la Democratización en el partido mayoritario". "La Sucesión Presidencial en 1988" op.Cit. p.

El proyecto implica, a decir de Cárdenas, la democracia política, - esto es, la posibilidad de ejercer los derechos políticos y cívicos; la capacidad de discrepar, disentir y de participar de la mayoría y las minorías en los procesos de decisión. Implica también la democracia económica, o sea, un reparto equitativo de la riqueza y de la carga que implica el desarrollo del país. Por último, la democracia social, es decir, oportunidades similares para toda la población respecto a su superación en materia de educación, salud, seguridad social, vivienda, etc; - acceso a la cultura y desarrollo, al mismo tiempo, a un modelo cultural propio, en función de los valores que dan identidad y cohesión a la nación, al pueblo, a la expansión misma del proyecto político de la Revolución. (154).

Según Cuauhtémoc Cárdenas, ese proyecto revolucionario comienza a desviarse a partir de 1940. Esa desviación, en su opinión, se manifiesta en diversos campos, cita como ejemplo, en materia educativa, la reforma al artículo tercero constitucional en 1946, que suprimió las escuelas superiores para los hijos de los trabajadores, así como los cambios que se hicieron a los libros de texto oficiales. Menciona también desviaciones en materia agraria, refiriéndose a una involución en la organización del ejido colectivo, al privilegiarse la pequeña propiedad, abriéndose vías para la protección y reconstrucción del latifundio, a través de la modificación hecha en 1946 al artículo 27, que estableció el amparo en materia agraria y las equivalencias de superficie consideradas como pequeña propiedad. Cita por último el caso del apoyo desmedido que proporcionan las instituciones estatales a las empresas transnacionales en perjuicio de las empresas e industrias en manos de trabajadores (Cooperativas y - de autogestión). (155).

(154) Ibid. pp. 235-236.

(155) Ibid. p. 238.

El aspecto en el que centra su enfoque es el político, destacando el retroceso en el proceso de selección de candidatos a puestos de elección popular y a la Presidencia de la República, los que se caracterizan actualmente por la ausencia de consenso y legitimidad, porque son muy pocos - quienes participan en la selección de los candidatos a los puestos más importantes de conducción política del país. Por ello la Corriente Democrática dentro del PRI, tenía como objetivo primordial "la apertura de las estructuras, de los mecanismos de participación, (porque) es preciso conquistar la posibilidad real de ejercer los derechos que formal o estatutariamente se tienen (los miembros del partido): desde la designación de dirigentes de base en los comités seccionales, municipales, distritales, estatales, hasta de quienes integran el Comité Ejecutivo Nacional". (156).

Las actividades políticas de la corriente fueron denunciadas, condenadas y rechazadas por la cúpula de la dirigencia priísta, sus dirigentes -- fueron blanco de diversos ataques de los miembros del CEN del PRI; en su oportunidad se habló de su expulsión del partido y se les "satanizó" en diversas declaraciones de otros miembros del partido llamándoles "oportunistas", no obstante lo cual, los integrantes de la corriente prosiguieron con su labor realizando desde dentro una crítica implacable en contra de las reglas no escritas relativas a la sucesión presidencial.

Fue la de la corriente una disidencia que no se había producido en los últimos veinticinco años de vida del PRI, desde Almazán en 1940, Ezequiel Padilla en 1946, Henríquez Guzmán en 1951, ningún miembro del partido se había manifestado en forma tan crítica respecto a sus dirigentes. La abierta disputa entre la disidencia y la dirigencia priísta dio lugar al análisis de algunos puntos que antes no se habían considerado, como es el caso de la "expulsión" de miembros del partido, para la cual no existe procedimiento alguno previsto por los estatutos.

Hubo otros acontecimientos que agravaron la situación dentro del partido en la víspera a la designación del candidato oficial, los dirigentes del Frente Juvenil Revolucionario tomaron el edificio donde se ubica la sede priísta provocando que los dirigentes del partido enviaran a grupos de ferrocarrileros para obligarlos a desalojar el edificio.

El conflicto vino a terminar cuando los miembros de la corriente abandonaron al PRI y el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas fué postulado como candidato del PARM, por una fracción de PPS, que formó el Frente Cardenista de Renovación Nacional, produciéndose un numeroso desprendimiento de priístas que lo apoyaron. Cabe destacar que tanto el PARM como el PPS (otra fracción de éste partido se fusionó para integrarse al nuevo partido PMS), habían sido considerados desde su fundación, como apéndices o satélites del PRI.

Ante el torrente de críticas y cuestionamientos por parte tanto de la oposición como de los propios militantes del partido acerca del proceso de selección del candidato a la presidencia con miras a la próxima sucesión presidencial, en un intento por acallar las críticas que se expresaban no sólo desde fuera, sino también desde adentro y de una manera más abierta, la dirigencia priísta ideó una novedosa fórmula para elegir al candidato para suceder a Miguel de la Madrid.

Rompiendo todos los moldes establecidos y con el único propósito de encubrir el tapadismo, el presidente del partido, en agosto de 1987, presentó la precandidatura de seis aspirantes, con posibilidades para ser considerados como posibles candidatos del PRI a la presidencia de la República. Se mencionaron los nombres de Ramón Aguirre, Jefe del Departamento del Distrito Federal; Manuel Barlett, Secretario de Gobernación; Alfredo del Mazo, titular de la SEMIP; Sergio García Ramírez Procurador General -

de la República; Miguel González Avelar, de Educación Pública y por último a Carlos Salinas de Gortari, de Programación y Presupuesto, considerándolos merecedores de alcanzar la precandidatura, con ello el partido pretendió dar una prueba de democracia interna y contrarrestar los ataques -- en contra del tapadismo, en un intento por demostrar ante la opinión pública, que ya no es el presidente el único que decide quien será su sucesor, pretendiendo crear la imagen de que son las propias bases del partido quienes intervienen en el proceso de designación del candidato a través de un novedoso procedimiento.

El nuevo procedimiento consistió en el desfile de los considerados como militantes distinguidos ante la cúpula del partido. Los seis, en fechas diferentes, expusieron ante la dirigencia priísta sus conceptos e ideas políticas, analizando desde su particular enfoque la situación imperante en el país, hablaron sobre los problemas nacionales más importantes y la Plataforma Electoral Básica del Partido.

Luego de la celebración de las llamadas "rondas de auscultación", convocadas por Jorge de la Vega Domínguez, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, a la que asistieron los 32 dirigentes de los Comités directivos estatales, los líderes de la Confederación Nacional Campesina; de la Confederación Nacional Obrero Popular, y la Confederación de Trabajadores Mexicanos, del Frente Juvenil Revolucionario y las mujeres priístas, en las que supuestamente darían a conocer sus opiniones respecto a los aspirantes, el día 4 de octubre de 1987, el presidente del partido dio a conocer el nombre del candidato oficial: Carlos Salinas de Gortari.

Con este innovador procedimiento, el PRI pretendió dar como hemos dicho, además de una prueba de democracia interna, demostrar un avance en el proceso de selección del candidato a la presidencia, pero lo cierto es que en opinión de los observadores no lo consiguió, porque para la mayoría de ellos el "Tapado siguió tapado", denominando al proceso como "La farsa del tapado", afirmando que en realidad es el presidente de la República

quien decide, en su carácter de "gran elector", quien será su sucesor, confirmándose así una de las notas características del sistema político mexicano. (157).

Esta aseveración se fundamenta en el análisis del desarrollo del nuevo procedimiento, del que salta a la vista sobre todo, la nula participación que tuvieron en el mismo los dirigentes de los sectores del partido, lo que permite concluir que en efecto, la decisión ya se había tomado con antelación. Ello se desprende de las declaraciones de los líderes de los sectores, luego de las pretendidas "auscultaciones", en las que expresaron sus "valiosas opiniones" a la dirigencia priísta. Ninguno de ellos se manifestó a favor de alguno de los seis aspirantes, sólo se limitaron a señalar en sus declaraciones que "ya habían expresado al presidente del partido quien era su candidato" (Olivares Ventura, líder de la C.H.C.); o que "nadie tiene candidato todavía" (Fidel Velázquez, CTM); o bien, que "debe haber un sólo precandidato" (Guillermo -- Fonseca Alvarez, líder de la CNOP), sin embargo, ninguno se pronunció en favor de cualquiera de los seis aspirantes señalados, antes al contrario, dieron su "voto de confianza" al "máximo líder del partido", el presidente Miguel de la Madrid, comprometiéndose a esperar a que en su momento, el Comité Ejecutivo Nacional decidiera quien sería el candidato. (158)

Fue así como se decidió la candidatura del partido oficial a la presidencia de la República en favor del Lic. Carlos Salinas de Gortari, - Secretario de Programación y Presupuesto del Gobierno de Miguel de la Madrid no sin antes presentarse un frustrado intento de "madrugete" por parte de Alfredo del Mazo, uno de los seis distinguidos priístas considerado con posibilidades para ser designado precandidato. El entonces Secretario de Energía Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), en la víspera de la designación del precandidato oficial, un día antes y el mismo 4 de octubre pasado, hizo correr la versión de que el precandidato del PRI era

(157) Proceso No. 567 24 de Agosto de 1987, p. 7.

(158) Proceso No. 569 28 de Septiembre de 1987, p. 8.

el Dr. Sergio García Ramírez, Procurador General de la República, otro de los seis mencionados con posibilidades de ser nombrado como candidato del PRI. Hubo varios que se fueron con la "finta" e incluso algunas radiodifusoras dieron como un hecho las declaraciones del Del Mazo, creando -- confusión respecto a quien era el designado ya que minutos después en la sede priísta, el cetemista Xicotencatl Leyva manifestó que el candidato del sector obrero era Salinas de Gortari. La situación vino a ser finalmente aclarada cuando el Presidente del partido Jorge de la Vega Domínguez mencionó el nombre de quien sería el candidato del partido para las próximas elecciones presidenciales Carlos Salinas de Gortari, según el "pronunciamiento" de los tres sectores del partido, los que de inmediato y a -- través de sus líderes expresaron su apoyo a la candidatura del todavía -- entonces titular de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

4.3. LA COACCION POR ENCUADRAMIENTO COLECTIVO.

De acuerdo con la mayoría de los analistas del sistema político mexicano, una de las características esenciales de éste, consiste en la subordinación del movimiento obrero y campesino a las líneas del desarrollo capitalista y a la ausencia, en consecuencia, de una verdadera estructuración de un movimiento de masas independientes del Estado. Víctor López - Villafañe escribe al respecto:

"Se puede decir que en México, el proceso de formación del poder político contemporáneo tuvo como una de sus estructuras fundamentales la consolidación de la participación del movimiento de masas dentro de la política de dominación del estado. O sea, que la característica más importante del movimiento obrero y campesino, por lo menos hasta fechas recientes, es que éstos no son, ni han sido movimientos estructuralmente independientes, sino que se encuentran formal y orgánicamente integrados a las grandes -- líneas políticas adoptadas por el Estado mexicano". (159).

Siguiendo al autor en cita podemos considerar que son dos las -- principales corrientes interpretativas del movimiento de masas en el proceso revolucionario. Una sería la que le concede a las masas una -- gran participación, considerándolas como un factor determinante en el curso del movimiento revolucionario, viéndolas como masas enajenadas a la ideología oficial de la revolución, como movimientos que se van a integrar por la acción del Estado. Esta línea conduce a la concepción del corporativismo del estado Mexicano (la institucionalización de la política de masas) como base de la estabilidad política y la consolidación del capitalismo en México. La otra corriente, aunque toma en cuenta las anteriores premisas, enfatiza la problemática que enfrenta el movimiento de masas, en especial el obrero y que encuentra la base de la -- enajenación al estado en la coincidencia de intereses entre ese movimiento y los postulados generales de la revolución mexicana. (160)

(159) Op.cit. p 100.

(160) Ibid. p 102.

Nosotros consideramos que la primera línea es la más acertada, pensamos que fué por la acción determinante del estado que las masas llegan a participar y a integrarse a él. Esta idea la basamos en el hecho de que como hemos apuntado anteriormente, la clase trabajadora nunca se planteó "realmente" en la lucha revolucionaria la conquista del poder; los campesinos por su parte, tampoco se fijaron como meta la toma del poder. Lo que ambos movimientos buscaban en realidad era mejorar sus condiciones de vida: aumentos de salarios, mejores horarios de trabajo, salubridad, etc..

Estas clases dominadas se sumaron a la revolución con demandas generales. El apoyo de los obreros al movimiento sirvió a los constitucionales para reprimir las demandas del movimiento campesino, a cambio, el grupo vencedor tuvo que concederles la satisfacción de algunas de sus demandas para luego incorporarlos dentro del programa revolucionario, surgiendo así el llamado "nacionalismo revolucionario".

El fenómeno del "nacionalismo revolucionario" ha sido interpretado desde dos ángulos o puntos de vista, por un lado se ubica a las masas -- como elemento substancial de la filosofía revolucionaria imperante en -- México y como base del desarrollo económico del país. Las masas, como -- clases dominadas y explotadas que son, cubren un espacio político vital -- para la estabilidad y el impulso de programas (aunque mínimos) en defensa de sus intereses. Esta corriente interpretativa ubica al nacionalismo -- económico de manera frontal en la lucha contra el imperialismo.

Un segundo enfoque contempla este fenómeno como parte inseparable -- del proceso de desarrollo y consolidación de la clase burguesa y como una necesidad de la burguesía nacional. En esta explicación las masas aparecen como sujetos que una vez atraídos a la acción estatal pasan a ser -- dominadas y explotadas en beneficio de la burguesía, que aparece según esta concepción en un papel de mayor colaboración con el capital ----- extranjero y con una mayor dependencia de las fuerzas externas. (161)

Es importante señalar que uno de los resultados derivados del movimiento revolucionario y que mayor impacto causó por las repercusiones futuras en la conformación del nuevo estado, fué que con el ----- propio movimiento quedó cancelada la alternativa para la organización obrera y campesina autónoma de la acción del estado.

Al quedar encuadrada la organización obrera dentro de la dinámica del nuevo estado que se hallaba en vías de consolidarse, se estableció la alianza entre gobierno y la clase obrera, alianza que como veremos más que beneficiar a esta clase, permitió al estado un control cada vez mayor y más efectivo para contener las demandas de los obreros, favoreciendo con ésta política el desarrollo del capitalismo en beneficio de la burguesía. Algo similar aconteció con la clase campesina cuyo movimiento también quedó incrustado en la dinámica estatal.

Para comprender con mayor claridad el proceso de corporativización de las masas al estado mexicano es menester referirnos, aunque sea someramente, a algunos aspectos históricos relevantes del movimiento obrero y campesino.

4.3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO.

A) La casa del Obrero Mundial y el pacto con Carranza.

Los antecedentes de la organización obrera a nivel nacional se remontan al 15 de junio de 1912 fecha en que es fundada la Casa del Obrero Mundial. No se trata formalmente de la primera organización obrera que surge en México porque ya en 1911 se constituyó la Confederación Nacional de Trabajadores que no prosperó como una verdadera organización de los obreros.

La ideología que informó a esta organización fué el anarquismo, -- planteándose una lucha por derrocar cualquier forma de estado. El anarquismo, cuyos precursores fueron en su mayoría extranjeros, repudiaba al

sistema político en abstracto, planteando la redención social del hombre a través de los principios de la fraternidad y la libertad. Dicho movimiento no se orientaba como una lucha de los obreros y campesinos frente a las fuerzas sociales que luchaban en la revolución.

La Casa del Obrero Mundial presentó dos fases en la lucha armada. - En la primera de ellas se manifestó como una organización netamente apartada de la política, absteniéndose de toda actividad política. No postuló una organización para la conquista del poder político sino para defenderse de la política burguesa de explotación basándose para ello en la acción sindical. En la segunda fase, que alcanza su mayor importancia con la firma del pacto con Carranza en 1915, esta organización plantea la necesidad de participar en la lucha de facciones revolucionaria dando su apoyo al movimiento constitucionalista, formando los batallones rojos para luchar contra Villa y Zapata "convirtiéndose en un baluarte legitimador del grupo triunfante de la revolución." (163)

Desde la fundación de la Casa del Obrero Mundial, muchas uniones y organizaciones de trabajadores se transformaron en sindicatos pasando a formar parte de dicha organización que fué estableciendo diversas filiales en todo el país. Una de las mayores limitaciones de este movimiento fué sin duda el no haberse planteado nunca como una alternativa real para llevar a cabo la alianza obrero-campesina. Por el contrario sus líderes consideraban que la lucha de los trabajadores debía ser obra de ellos mismos y que por tanto, ningún otro sector debía intervenir ni en sus luchas ni en su organización.

Durante el gobierno huertista, esta organización sufre la represión estatal. En 1914 es clausurada y varios de sus líderes son aprehendidos. Pero al entrar a la ciudad de México el constitucionalismo triunfante, a fines de ese mismo año, la Casa del Obrero Mundial vuelve a abrir sus puertas, apoyadas por la influencia de Alvaro Obregón, brazo derecho del constitucionalismo, quien comprendiendo la importancia de la participación de los obreros en la política, los convence para que

lo hagan al lado de su movimiento. El resultado final de los tratos entre Obregón y los dirigentes de la Casa del Obrero Mundial fué la decisión de éstos de participar militarmente al lado del ala burguesa de la revolución representada por Carranza y la facción constitucionalista, - firmándo al efecto el histórico Pacto con el constitucionalismo el 17 de Febrero de 1915. Se puede afirmar, como si se tratará de un lugar común en la historia política del país, que con este pacto se inició la dependencia del movimiento obrero mexicano organizado del estado.

Por la importancia histórica que dicho pacto reviste estimamos per tinente resumir sus cláusulas más relevantes.

En la primera el gobierno constitucionalista se comprometía a mejorar la condición de los trabajadores por medio de leyes apropiadas; en la segunda los obreros de la Casa del Obrero Mundial se comprometían a - colaborar con el gobierno constitucionalista tomando las armas; en la - sexta, la organización obrera ofrecía realizar una activa propaganda para hacer participar a todos los obreros del país en el frente constitucionalista; en la octava se determinó que los obreros que tomaron las ar mas se organizarían en batallones denominados rojos. (164)

Con esta acción, puede afirmarse que el movimiento obrero reconocía al nuevo estado, al que brindaría su apoyo y al que se sometería en su - lucha contra los capitalistas o por decirlo de otra manera, ponía en manos del estado el mejoramiento de sus condiciones como clase, aceptando participar dentro del nuevo estado burgués subordinado su participación, aceptando al estado como árbitro en sus conflictos contra el capital.

Sin embargo los hechos pronto vinieron a demostrar el verdadero pro pósito del grupo carrancista. En 1916, a sólo un año del pacto, las espe ranzas de los obreros se desvanecieron. El movimiento obrero sufrió la represión del gobierno constitucionalista, a pesar de la alianza establecida, Carranza como representante de la burguesía que era, demostró que no permitiría que dicha alianza desbordara los límites del nuevo estado que se gestaba.

De esta manera, cabe concluir de acuerdo con López Villafañe, que a partir de la celebración del pacto, el movimiento obrero perdió independencia y sentó las bases de su participación incorporada a la política estatal.

Después de 1916, la Casa del Obrero Mundial sufrió una profunda división - entre dos tendencias; la anarquista, que pretendía mantener la independencia del movimiento obrero y la moderada que planteaba la colaboración con el gobierno. Esta fué la que finalmente se impuso y sería la que llevaría al movimiento a integrarse al nuevo poder estatal.

Con la promulgación de la constitución en 1917, la redacción del artículo 123 estableció el sometimiento del movimiento obrero a la legalidad burguesa dándose así uno de los logros más importantes del movimiento burgués revolucionario, consistente en el encuadramiento de las masas bajo las formas legales, facilitando de esta manera su utilización política en favor de sus intereses.

B) La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)

El primero de mayo de 1918 se celebró en la ciudad de Saltillo un congreso del que surgió la primera gran central obrera del país, la CROM y también el primer gran líder de los trabajadores Luis N. Morones.

La CROM fué creada gracias al patrocinio oficial recibido por conducto - del entonces gobernador de Coahuila, Gustavo Espinoza Mireles, quien había - firmado el pacto de 1915 en representación de los carrancistas. La nueva -- organización recibió también el apoyo de la American Federativa of Labor.

El apoyo oficial recibido por la nueva organización del movimiento obrero, ha sido interpretado en el sentido de que Espinoza Mireles actuó movido por el interés de un sector de la burguesía progresista. Esta afirmación parece encontrar su fundamento en los arreglos que en 1919 tuvo la CROM con Obregón en contra de Carranza. Otra interpretación, que carece de pruebas para ser demostrada, supone que habría sido el propio Carranza quien, queriendo aprovechar el sentimiento de unidad nacional entre los trabajadores, intentaba promover la formación de una federación obrera semioficial. (165)

Lo cierto es que desde su fundación, la CROM, basando su dominio en la represión, en el gangsterismo, en la corrupción de los obreros, en el anti comunismo, se convirtió en un excelente organización burguesa para controlar al movimiento obrero. (166)

La CROM, desde sus inicios y gracias a la protección del estado, fué la organización más importante hasta 1929, sólo dos organizaciones van a competir con ella: la Confederación Nacional Católica, fundada en 1922 que desaparece al finalizar la guerra cristera y la Confederación General de -- Trabajadores (CGT) que fué fundada en 1921 por anarquistas decepcionados por la línea adoptada por la COM en 1915 y luego por la CROM en 1918; esta última tuvo una vida más larga pero nunca representó un peligro para la -- CROM de Morones.

Uno de los factores que facilitaron el control y manipulación de los -- movimientos populares fué, como ya hemos apuntado, la inexistencia de una real alianza entre obreros y campesinos. Divididos podria establecerse un control más efectivo. Esta división ya lo hemos dicho, se originó en la -- etapa armada de la revolución.

Esta nueva organización celebró en 1919 un pacto secreto con Obregón ob-- teniendo grandes concesiones y sentando las bases de su participación di-- recta en el gobierno, por conducto de puestos públicos ocupados por los lí-- deres cromistas.

La candidatura de Obregón para ocupar por segunda vez la presi-- dencia representaba un peligro para los líderes cromistas, increíblemente corruptos y enriquecidos. La CROM, se opuso abiertamente a la nueva candi-- datura de Obregón declarando que impedirían que tomara posesión. (167)

La muerte de Obregón en 1928 provocó una fuerte corriente de opinión en-- contra de la CROM a la que se acusaba de haber participado en el asesina-- to. Así se inició la desintegración de esta organización privilegiada del go-- bierno. Emilio Portes Gil, presidente provisional y antiguo enemigo de la CROM se encargó de debilitarla alentando el surgimiento y desarrollo

(166) DurandPinte, Victor Manuel OP.cit. p. 163

(167) Shulgovsky, Anatol Op. cit.p 61.

de otras organizaciones obreras con la finalidad de contrarrestar el poder adquirido por la CROM. Muchas agrupaciones comenzaron a retirarse-- de esa central en un proceso de desintegración, más político que formal,-- que conduciría a la unificación obrera en la época del cardenismo y a la fundación de la otra gran central de los trabajadores: la C T M.

C) La Cámara Nacional del Trabajo.

Fué la primera organización obrera que surgió para contrarrestar la fuerza de la CROM, estuvo auspiciada desde su fundación por el gobierno. Su principal dirigente fué Alfredo Pérez Medina, líder cromista quien aprovechando la coyuntura y el apoyo del Partido Nacional Revolucionario, formó esta agrupación con sindicatos desertores de la CROM.

Esta agrupación tuvo muy poca vida. En diciembre de 1934, Pérez Medina fué desconocido como resultado de una pugna interna que a la postre acarrearía su desaparición. La razón que motivó esta pugna fué que la dirigencia de la Cámara del trabajo no simpatizó con la candidatura del general Cárdenas a la presidencia, en ese mismo año sobrevino la crisis y la desaparición de esta organización obrera.

D) Confederación General de Trabajadores (CGT).

Esta agrupación, de tendencia anarcosindicalista, fué una de las que resultaron mayormente favorecidas con el derrumbe de la CROM. Fué fundada en 1921 por los líderes anarquistas que participaron en la Casa del Obrero Mundial y que se alejaron de la política adoptada por Morones.

La CGT se benefició cuando muchas agrupaciones se separaron de la CROM y se pasaron a sus filas. Esta organización intentó la integración de un frente obrero único con los campesinos en 1932, constituyéndose en ese año una Cámara del Trabajo del Distrito Federal con la participación de la Federación de Sindicatos Obreros del D.F., la Confederación Sindical de Trabajadores, la Confederación General de Trabajadores, La Confederación Nacional de Electricistas y Similares y la Confederación de Transportes y Comunica

ciones; para la constitución de dicho organismo se contó con el patrocinio gubernamental.

A la llegada de Cárdenas al poder esta organización empezó a sufrir divisiones y muchos sindicatos la abandonaron. La razón parece haber sido que cuando decidió a participar en política, lo hizo en apoyo a la fracción cardenista. A fines de 1935, la CGT comenzó a tomar el camino del radicalismo que llevaría a muchos de sus líderes a la CTM.

D) La CROM "depurada" .

Desde 1928, luego de la repentina muerte de Obregón, Lombardo Toledano comenzó a alejarse paulatinamente de la CROM y sus demás líderes. En 1932 decidió abandonar definitivamente a esa organización para regresar luego en 1933 cuando fué expulsado Morones y los principales líderes cromistas, resultando designado como nuevo secretario general, adoptando un nuevo lema para la organización: " La CROM marcha en línea recta a la liberación de la clase trabajadora dejando a un lado la escoria de la traición de los líderes enriquecidos". (168)

Esta CROM "depurada", se declaró marxista y fué un paso muy importante en la desintegración de la CROM así como en la reestructuración del movimiento obrero. " De la CROM 'depurada' saldría el embrión que más tarde desembocaría en la fundación de la CTM, además de que este hecho significó la consolidación como líder de Lombardo Toledano". (169)

F) Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM).

Esta Confederación nació del Primer Congreso Obrero y Campesino celebrado del 26 al 31 de octubre de 1933 y que tuvo como principal motivo la unificación del movimiento obrero y campesino en una sola agrupación.

Lombardo Toledano, uno de sus principales promotores, encabezaría la CGOCM, la que apenas formada desarrolló una gran actividad política, convirtiéndose en un valioso aliado de la política cardenista en gestación. Su líder

(168) López Villafañe. Op. Cit. p. 124

(169) Ibid. p. 125

se declaraba izquierdista, pero su anticomunismo fué más que evidente durante todo el tiempo que dirigió a esta organización. La CGOCH se encargó de coordinar el movimiento huelguístico, cuando no directamente, a través de sus federaciones regionales, solidarizándose con otras agrupaciones durante el período cardenista. Así, cuando se presentó el rompimiento entre Calles y Cárdenas los trabajadores de esta agrupación y algunas otras formaron el Comité Nacional de Defensa Proletaria para apoyar a Cárdenas. Este apoyo fué gestándose desde tiempo antes y en plena crisis dió oportunidad al movimiento obrero de luchar al lado de la figura de Cárdenas, quien habfa prometido luchar por sus reivindicaciones. De éste Comité que agrupaba a las principales organizaciones obreras bajo el liderazgo de Lombardo Toledano, habfa de surgir en febrero de 1936 la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con la que se volverfa a unificar el movimiento obrero organizado, patrocinado por Cárdenas, cuyo programa de gobierno darfa facilidades a la clase trabajadora a cambio del apoyo y cooperación que esta clase habfa de brindarle al gobierno cardenista.

Cárdenas quería la unión de los trabajadores no sólo para terminar con las disputas intergremiales sino también para dar forma a un organismo que del cual pudiera derivar un apoyo considerable ante la inminencia de su ruptura con Calles.

G) La Confederación de Trabajadores Mexicanos. CTM.

Justamente dentro del contexto de la lucha contra Calles surge la CTM, el 24 de febrero de 1936; en dicha Organización se logró al fin aglutinar a la mayoría de los trabajadores para luego encuadrarlos dentro del partido oficial. Un hecho que vino a facilitar el encuadramiento de las masas fue la formación del Frente Popular Antifascista. Esta organización creada a propuesta de la CTM se planteó como propósito la lucha contra el fascismo y la defensa de la democracia.

Se invitó a formar parte del frente al PNR a la Confederación Campesina Nacional (CCN) y al Partido Comunista de México. Esta iniciativa lanzada por la CTM fué aprovechada por la dirigencia del PNR en 1936, cuyo presidente Silvano Barba González lanzó un manifiesto dirigido a los obreros con el fin

de democratizarlo. Así se consiguió que el frente popular quedara integrado al partido y no éste a aquél.

A principios de 1937 se firma un pacto entre el PNR, la CTM, la CCM y el Partido Comunista, en la primera etapa de la Constitución de PRM, a fines de ese mismo año, tiene lugar la transformación del PNR, en el nuevo PRM que estaría integrado por cuatro sectores: el agrario, el obrero, el militar y el popular, este último destinado a aglutinar a las clases medias. El propio Lombardo Toledano resalta la significación que tuvo para la central obrera la transformación del partido:

"Al incorporarse los sindicatos obreros-dicen- en el PNR, pierde su autonomía la CTM, pierde importancia el movimiento de los trabajadores como una fuerza independiente y el organismo político impondrá disciplina a los trabajadores de acuerdo con el programa de Gobierno. Otras afirman que ésto no es más que un acto demagógico del Gobierno que debemos aprovechar, no van a gobernar los soldados, ni los sectores de la clase media; van a gobernar los de siempre y el proletariado, con la abyección de sus líderes, va a sumar los contingentes que representa como una simple manada cívica para que las cosas continúen como ayer, con el nuevo nombre de un partido para los trabajadores" (170)

El 30 de marzo de 1938 se llevó a cabo la convención constituyente del PRM, quedando así consumada la Institucionalización.

Con la incorporación de la CTM al partido se favoreció a la más conservadora de las tres corrientes que en dicha agrupación coexistían, a saber; la comunista, la que podría llamarse socialista de Lombardo Toledano y la sindicalista.

La fracción sindicalista encabezada por Fidel Velázquez (actual dirigente) carecía en realidad de una ideología estructurada sobre el movimiento obrero lo que siempre les permitió, de acuerdo con Durand Ponte, el máximo de oportunismo tanto con el gobierno en turno como con la burguesía.

(170) Citado por Durand Ponte, Op. cit. p. 194

Al desatarse en el seno de la CTM un conflicto entre los comunistas y los dos otros sectores, aquellos son expulsados de la organización. En 1941, durante el periodo de Avila Camacho, Fidel Velázquez y el grupo de los "lobitos" llegaría la dirigencia de la CTM, ocupando éste la Secretaría fuera sustituyéndose a Lombardo Toledano quien, debido a su pretensión de convertir a la Confederación en la base del Partido Socialista, es expulsado de la CTM.

A partir de entonces, afirma Durand Ponte, la CTM se convertiría en una organización absolutamente dócil a los mandatos del gobierno y contraria a los intereses del proletariado.

4.3.2 EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y LA REVOLUCION MEXICANA.

Ya hemos mencionado antes que son los movimientos Villista y Zapatista, los que representan las demandas de los campesinos en la revolución. Los campesinos forman su ejército y participan en la lucha armada, desde los inicios de ésta hasta la última etapa. También hemos señalado como el constitucionalismo, sin llevar a cabo un programa agrario radical, logra a partir de 1914 mediatizar las demandas campesinas a través de una serie de programas, derrotando los militarmente, valiéndose de la alianza con los obreros.

Si bien los campesinos tuvieron durante el movimiento armado una gran fuerza militar tanto en el sur como en el norte, sin embargo carecieron de capacidad revolucionaria, ello explica el porque, a pesar de haber estado en la cima del poder entre 1913 y 1914 (cuando el gobierno convencionalista), no lograron satisfacer sus demandas, ni pudieron aspirar por tanto, a la transformación del estado. Su lucha se limitó exclusivamente a la satisfacción de sus demandas particulares, lo que les impidió una visión más amplia y universal de la revolución.

El problema principal que se sucitó al término de la lucha contra el huerismo entre el movimiento campesino y el constitucionalismo fué que éste no podía permitir que el campesinado se convirtiera en un foco de poder autónomo que compitiera con él en la dirección de la revolución, no podía permitir en suma, que la democracia campesina tomara la iniciativa para el desarrollo pos

terior de la revolución. (171)

Al ser derrotado Huerta, el constitucionalismo se manifestó abiertamente como el representante del bloque terrateniente burgués. Villa y Zapata, dirigentes del movimiento campesino representaban el radicalismo y propugnaban por la realización de los ideales agrarios cuyas demandas los levantaron en armas; la principal de ellas: el reparto de tierras.

A fines de 1914 las condiciones en la lucha de clases llegaban a una fase en la que sólo la lucha armada decidiría cual de los dos bandos (convencionalista o constitucionalista) podría triunfar.

Debemos destacar que tanto obreros como campesinos habían descartado la posibilidad de una alianza. El movimiento campesino representado en la lucha por el Villismo y el Zapatismo, como es sabido, fué derrotado militarmente por el grupo Carrancista y con ello los triunfos militares que habían obtenido no pudieran traducirse en verdaderas transformaciones revolucionarias.

Por el contrario, esa debilidad orgánica manifestada por los ejércitos Villista y Zapatista facilitó la victoria del constitucionalismo e hizo posible que el grupo triunfador pudiese levantar la bandera de las demandas populares y convertirse en portador de las mismas ante los ojos de toda la nación. (172).

De esta manera, el 12 de diciembre de 1914, Carranza publicó un decreto que a fin de complementar el plan de Guadalupe, preveía medidas para solucionar los problemas económicos, sociales y políticos del país. Planteaba reformas referentes a la legislación agraria, el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los peones, obreros, mineros y del proletariado en general, con dicho decreto, en opinión de López Villafañe, Carranza anticipaba su política de atracción de masas a través de un programa de reformas sociales que quedarían cristalizadas en la ley agraria del 6 de enero de 1915. Esta ley vino a satisfacer por completo las necesidades del desarrollo capitalista del país y permitió a Carranza atraer a su movimiento a numerosos contingentes campesinos que habían participado al lado de Villa y Zapata.

(171) López Villafañe. Op. cit. p. 130-131

(172) Ibid.

Estos antecedentes sirvieron de base para que en la convención constitutiva de 1917 se apruebe el artículo 27, a base de la reforma agraria impulsada por el movimiento campesino en la revolución que pasa a ser un principio que la nueva clase gobernante utilizará para controlar y mediatizar al movimiento de los campesinos mexicanos. (173).

4.3.3. LOS PRINCIPALES MOMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA Y EL CAMINO A LA CHC.

Si bien los obreros habían formado la CROM durante el gobierno de Obregón, los campesinos en cambio, habían carecido de una organización que los representase a nivel nacional.

Hubo sin embargo algunas organizaciones pero que expresaban intereses locales basados fundamentalmente en comunidades agrarias regionales, los más importantes en los estados de Michoacán y Veracruz.

A) LIGA NACIONAL CAMPESINA

Fue en el año de 1926 cuando se realizaron los primeros intentos para crear una organización campesina que tuviera características nacionales, varias ligas agrarias, entre ellas las de Veracruz, Michoacán, Morelos y otros estados promovieron la constitución de la Liga Nacional Campesina. En noviembre de ese mismo año se verificó el Primer Congreso Nacional de las ligas agrarias convocado por Ursulo Galván, destacado líder agrario del Estado de Veracruz, apoyado por el coronel Tejeda, colaborador del gobierno Callista.

A este Congreso asistieron representantes de casi 300,000 campesinos de 16 estados de la República, teniendo como resultado la constitución de la Liga Nacional Campesina que se encargaría de luchar por el cumplimiento de los artículos 27 y 123 de la constitución, por el perfeccionamiento del sistema ejidal; por la socialización de la tierra y otros medios de producción y por la liberación del sistema capitalista. (174).

(173) *Ibid* p. 132

(174) Gerrit Huizer, "La lucha campesina en México". citado por López Villafañe, Op. cit. p. 134.

Esta organización se distinguió por su apoyo a la reforma agraria celebrando para tal fin alianzas con los jefes regionales simpatizantes de este programa. La liga tuvo su mejor época en los años que siguieron a la muerte de Obregón consiguiendo atraer el descontento de algunos estados que se oponían a la política Callista de centralización del poder y obstaculización de la reforma agraria.

La liga, que chocaba con los intereses de la política oficial, enfrentó un conflicto con el recién creado PNR que tenía entre sus objetivos principales la creación de organizaciones obreras y campesinas útiles a los fines que perseguía el gobierno Callista.

Luego de la convención de febrero de 1930 se evidenció el triunfo de los dirigentes del partido oficial, logrando la división de la liga en tres grupos; uno que ingresó al PNR, otro que se afilió al Partido Comunista Mexicano y el más numeroso de ellos que siguió fiel a Ursulo Galván y que a la muerte de su líder adoptaría su nombre.

La fracción que resultó más favorecida fue la que postulaba un agrarismo moderado, entre cuyos exponentes se encontraban Cárdenas, Portes Gil y Marte R. Gómez esta línea agrarista representó, en las condiciones imperantes de la época, una alternativa para el agrarismo nacional y "constituiría una esperanza para obtener las reivindicaciones del campesinado". (175)

Este grupo causó la última escisión de la LNC que había seguido fiel a Ursulo Galván. En 1931 la liga realizó un congreso en Puebla con la asistencia de los principales representantes del agrarismo; los gobernadores de Puebla, Guanajuato y Veracruz y la presencia del Secretario Privado del entonces presidente Ortiz Rubio. En dicho congreso se evidencio la división entre los tejedistas y los Cardenistas que había surgido tiempo atrás. Los tejedistas se retiraron del congreso y eligieron a Antonio Echegaray como presidente de la LNC "Tejedista". Los Cardenistas apoyaban a Enrique Flores Magón como presidente y a Graciano Sánchez como secretario de acción agraria.

Un hecho que vino a resultar decisivo en el proceso de integración del movimiento campesino a la estructura del nuevo estado, fué el desarme de las defensas agraristas formadas para combatir la rebelión escobarista. Esas defensas agraristas se habfan convertido en la base del poder real de muchos gobernadores locales, el principal de ellos Adalberto Tejeda, gobernador de Veracruz.

La política de desarme sería ejecutada precisamente por Cárdenas quien fué nombrado en 1933 Secretario de Guerra, designación que ha sido interpretada como un voto de confianza de los principales líderes revolucionarios a Cárdenas que le daba además la oportunidad de consolidarse como el más viable candidato del PNR para la próxima sucesión presidencial.

Se ha considerado que el Cardenismo surgió en sus orígenes como resultado de la destrucción del agrarismo radical representado por el tejedismo, pero además, se ha interpretado (del otro extremo) que fué el resultado de la línea agrarista cada vez más conservadora del Callismo. No cabe duda de que la alternativa agraria Cardenista "se presentó históricamente como una elección que haría coincidir la solución de la reforma agraria con la necesidad de un mayor desarrollo capitalista, y a la vez serviría para unificar al campesinado nacional bajo el control del estado". (176)

Los agraristas moderados del país, luego de que el tejedismo dejó de representar una alternativa real, buscaron y lanzaron la candidatura de Cárdenas. El primer paso en apoyo de Cárdenas se dió cuando el sector de los agraristas moderados formaron la Confederación Campesina Mexicana.

B) LA CONFEDERACION CAMPESINA MEXICANA. CCM.

El 31 de mayo de 1933 se constituyó en San Luis Potosí la CCM con la participación de antiguos líderes de la LNC y la de varios políticos destacados. Saturnino Cedillo y Gonzalo N. Santos de San Luis Potosí, Marte R. Gómez y Emilio Portes Gil de Tamaulipas; también figuraron como fundadoras las ligas de Comunidades Agrarias de Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí y Tamaulipas; más tarde se unieron las de México y Tlaxcala.

(176) Ibid p. 137.

El apoyo para Cárdenas provino de muchos sectores, el profesor Graciano Sánchez y la nueva generación de líderes agraristas lo respaldaron al igual que Gildardo Magaña, comandante militar en el estado de Puebla y antiguo colaborador y sucesor de Zapata.

Ningún candidato había tenido, después de la lucha armada, el apoyo que tuvo Cárdenas, ese apoyo lo colocó en la antesala del populismo que más adelante vendría a convertirse en una realidad.

Los factores que influyeron decisivamente en la designación de Cárdenas como candidato del PNR fueron que el nuevo partido, desde que fué fundado en 1929, había conseguido adecuar los intereses de la política central con la regional, gracias a ello se hizo posible obtener el consenso en su candidatura.

Otro factor (quizá el más importante) fué el que Calles, si bien contaba con el apoyo de la nueva élite económica, olvidó el apoyo que las masas podrían brindar al nuevo estado, circunstancia que fué aprovechada por Cárdenas quien mantuvo una profunda ligazón con los principales líderes del movimiento obrero y campesino.

El movimiento campesino desde su inicio apoyó la candidatura de Cárdenas para la presidencia a través de la Confederación Campesina Mexicana.

Durante su campaña presidencial Cárdenas conoció los problemas del campesinado en todo el país y cuando asumió la presidencia aprovechando la coyuntura lleva adelante su programa de acción que consistió en la entrega de tierras a los campesinos para reivindicar sus intereses y destruir a la vez las bases del latifundismo de antaño, estructurando así una nueva relación en la que los campesinos constituyeran un sostén para los representantes del estado, tal vez por eso afirma López Villafañe que la reforma agraria se convierte en una cuestión imprescindible para el Cardenismo, porque representaba "el apoyo para los nuevos líderes y dirigentes estatales quienes, de esta forma, consolidan sus bases de dominación". (177)

(177) Ibid p. 139.

La cuestión de la organización nacional de los campesinos pudo llevarse a cabo gracias al patrocinio oficial ya que ello se había convertido en una necesidad para la clase dominante. El gobierno Cardenista, encomendó al PNR el proceso de unificación campesina. El proceso consistió en la organización de ligas de comunidades de los estados para luego proceder a la celebración de una convención a fin de constituir una gran central campesina.

Resulta importante destacar que la CTM, encabezada por Lombardo Toledano trabajó en la organización de los trabajadores del campo, pero no obstante dicho esfuerzo, pronto se evidenció la oposición del gobierno al establecimiento de una alianza obrero - campesina en el seno de la propia CTM, esto propició un enfrentamiento entre la central obrera y el gobierno.

La propia dirección del PNR se opuso a dicha alianza y algunos destacados líderes campesinos, como Graciano Sánchez, militante del partido oficial, solicitó a la CNC que no enviara representantes campesinos al Congreso Constituyente de la Central Obrera.

El propio presidente Cárdenas, según escribe Shulgovski, explicó la política campesina del Gobierno: "declaró que la CTM debería hacer a un lado la idea de convocar un Congreso campesino; fundamentó su punto de vista afirmando que el Gobierno dirigía directamente todo el conjunto de problemas ligados con las transformaciones agrarias y que por tal razón el Gobierno tenía derechos exclusivos e inalienables para organizar socialmente al campesinado... Por con siguiente, si la CTM o cualquier otra Organización semejante intenta, entrando en competencia con el Gobierno, organizar al campesinado, no sólo no logrará ningún éxito sino que sembrará la semilla de la división al encender entre el campesinado conflictos como los que jugaron un papel fatal en las filas del proletariado Industrial." (178)

De la anterior transcripción se puede concluir que la creación de la central campesina, la CNC, respondió a un doble propósito gubernamental, por un lado a la necesidad de organizar a los campesinos pero además, para crear un contrapeso al creciente poder de la CTM dirigida por Lombardo Toledano. Se trataba de impedir a toda costa la creación de una central única de obreros (178) Shulgovski, Op. Cit. p. 264.

y campesinos que pudiera radicalizar más sus demandas y sobre todo que se constituyera en una Organización con gran poder frente al Gobierno y la burguesía. (179)

La política Cardenista de unificación campesina concluyó finalmente cuando el 28 de agosto de 1938 se funda la Confederación Nacional Campesina y queda disuelta la CCM.

C) La Confederación Nacional Campesina. CNC

En el mismo año de la fundación de la nueva central campesina (1938), que desde luego contó con el reconocimiento oficial, las transformaciones Cardenistas culminaron con el cambio formal y estructural del PNR a PRM y con la integración de las grandes centrales a dicho partido.

La CNC tuvo su primera prueba en la sucesión presidencial de 1940, en la que la central campesina jugó un papel decisivo en el triunfo del candidato del Partido de Revolución; Manuel Avila Camacho, impidiendo además el éxito de la rebelión de Almazán. Los agraristas "tenían ya una relación más estrecha con el gobierno: una relación de subordinación, en la que el estado organizaba y decidía la política agraria y en la que los campesinos quedaban encerrados dentro de las fronteras y límites impuestos a su organización y desarrollo por el propio estado." (180)

Con la creación de la CNC como central campesina independiente, el gobierno estaría en posibilidad de restringir el poder de la CTM y el de la propia CNC, además de que estaría en posibilidad de enfrentar a una organización en contra de la otra, evitando así que alguna de ellas obtuviera un poder que desbordara los marcos de la política oficial.

A partir de la formación de los dos grandes organizaciones; cada sector, para obtener un triunfo en sus demandas, tenían que contar con el apoyo del gobierno, porque de lo contrario, sus movimientos estarían destinados a fracasar. (181)

(179) López Villafañe Op.cit. p. 142 y 143.

(180) Ibid.

(181) Durand Ponte Op. cit. p. 192.

Acerca del encuadramiento de las masas al nuevo estado Durand Ponte con cluye que en la medida en que el régimen cardenista favoreció la incorporación de los obreros y campesinos al partido oficial y propugnó por una alianza entre el gobierno y las clases trabajadoras en contra del imperialismo, el fascismo los latifundistas y los excesos de la burguesía, creó al mismo tiempo las condiciones para que una vez que la burguesía se fortaleciera e impusiera sus intereses al gobierno de una manera hegemónica, se maniatara a los obreros y campesinos, no sólo a los intereses del gobierno sino también a los de sus re-presentados, la burguesía. (182)

(182) *Ibid* pp 196-197.

4.4. LA POLÍTICA DE MASAS Y EL DESARROLLO ECONOMICO EN LA EPOCA POSCARDENISTA.

El periodo cardenista fué clave para todo el sistema político mexicano porque además de superar las crisis políticas anteriores, logró estructurar un sistema de relaciones entre el estado y las clases y además, establecer las bases del futuro desarrollo capitalista en el país. Para ello el cardenismo, a la vez que se apoyó en las reivindicaciones obreras y campesinas, se valió de ellos para impulsar el desarrollo económico e industrial del país a través de una mayor participación del sector estatal en la economía.

Sin embargo el programa de reformas del cardenismo quedó prácticamente paralizado después de 1940.

"Así surgió la paradoja del desarrollo mexicano. Para 1940, las metas sociales de la revolución finalmente se cumplieron y en una forma dramática; la mano de obra organizada y las masas rurales estaban representadas directamente en el partido oficial y numéricamente eran los más importantes de los cuatro sectores del partido; la gran mayoría de la población mexicana por fin estaba empujando a participar en la distribución de la riqueza mexicana. Después de 1940 se invirtió esa tendencia. Apareció una estrategia para el desarrollo, que controlaba firmemente la actividad de los sindicatos obreros, retardó el ritmo de la reforma agraria y redujo la participación inferior de la población mexicana"(183)

Esa nueva estrategia de desarrollo descansaría en los tres sectores más dinámicos de la economía; el estatal, el sector representativo del capital transnacional y el sector propiamente de la burguesía mexicana que viene a incorporarse a la dinámica del nuevo desarrollo económico del país.

El nuevo estado tuvo que establecer las bases del desarrollo económico respondiendo a las demandas elementales y necesarias para garantizar el apoyo de obreros y campesinos. Así, el estado mexicano inició su participación en áreas claves como bancos, financieras y diversas empresas de carácter básico para la economía nacional. Controló el sector energético a raíz de la expropiación petrolera iniciando una política de inversiones en obras de infraestructura como caminos, presas, electrificación etcétera.

(183) Roger D. Hansen, "La política del desarrollo mexicano," México Siglo XXI, 1975, pp. 127-128

De esta manera, el capital estatal llegó a convertirse en el principal competidor del capital extranjero en el mercado interno.

Sin embargo, a pesar del sexenio cardenista, el estado nunca llegó a convertirse en un aliado de los obreros, en realidad, sólo se había servido de la política reformista en el campo obrero y campesino para alcanzar una etapa más en el desarrollo del capitalismo mexicano, lo que en la opinión de López Villafañe, sirvió para que a partir de 1940 el estado inicie una política de Protección a la Industria Nacional aprovechando la coyuntura de la segunda guerra mundial, encendiendo incentivos y exenciones fiscales a la industria, mismos que se sostuvieron aún cuando dicha coyuntura dejó de hacerse presente. (184)

Otro aspecto de importante relevancia para el desarrollo económico del país lo constituyó el hecho de que gran parte del financiamiento del capitalismo mexicano se ha hecho a través del crédito externo, lo que ha significado una gran dependencia financiera del estado mexicano.

"Frente al esquema de control y manipulación de obreros y campesinos, el estado ha tenido que recurrir, en ausencia de fuentes propias de recursos financieros, al crédito externo para instrumentar la política de desarrollo, que cubre también áreas eminentemente sociales" que protegen y dan forma a toda la base de apoyo que necesita para continuar el esquema de dominación sobre las clases subalternas." (185)

Si se revisan los hechos posteriores al período cardenista, se puede dejar en claro que el desarrollo económico del país dejó de tener como objetivo fundamental la satisfacción de las demandas obreras y campesinas. Al contrario, a partir de la década de los cuarentas, se observa, de una manera cada vez más marcada, la presencia de una inequitativa distribución de la riqueza; que paulatinamente fué mostrando una tendencia caracterizada por rápidos y crecientes ingresos de las empresas y por contra, un lento incremento en las entradas per cápita derivadas de los salarios y sueldos y por una reducción de las tasas de los salarios reales. (186)

(184) López Villafañe. Op. cit. pp 143-144

(185) Ibid p. 144

(186) Hansen Roger D. Op. cit. p. 98

El problema de la distribución inequitativa de la riqueza sigue siendo hasta nuestros días uno de los principales obstáculos para el desarrollo, en los últimos doce años casi no ha habido cambios: mientras el 5% de los más ricos percibe el 26% de ingresos nacionales; el 50% de los pobres recibe el 13% de dicho ingreso y carece de bienes y servicios para alcanzar un nivel de vida más digno.

De acuerdo con lo anterior nos parece increíble, o por lo menos difícil de entender como un estado como el mexicano surgido de la revolución y que ha encontrado base y sustento en el apoyo de los movimientos obrero y campesino, ha podido hacer recaer precisamente en ellos, el peso del desarrollo económico.

Podemos concluir con López Villafaña, que ha sido a través del control y subordinación de las masas, que el estado ha podido sostener el ritmo de explotación de los últimos treinta o cuarenta años, y que ha sido ese control el que ha servido de base al desarrollo de la economía del país.

Los analistas del sistema señalan que la propia estabilidad del régimen emanado de la revolución encuentra en el encuadramiento de las masas, uno de los pilares de su estabilidad y permanencia, pero no hay que soslayar el hecho de que tanto campesinos como obreros, en cuyos hombros recae el sacrificio del desarrollo económico (el llamado "milagro mexicano") están cada vez más conscientes del deterioro de sus condiciones de vida y de la manipulación de que son objeto por parte del partido oficial a través de las organizaciones obreras y campesinas en los que han sido encuadrados.

Uno de los aspectos más relevantes de la obra política de Cárdenas fue que durante su gestión logró ensanchar las bases del partido oficial para transformar en un organismo donde la política de masas se convirtiera en una fuente de poder institucional del estado. Durante su gobierno, a la vez que se elaboraron las reformas sociales, se integró a las masas al partido estatal. A partir de entonces, la burocracia política dejaría de tratar con organizaciones locales (que reflejaban los intereses de líderes o caudillos regionales) para pasar a negociar con organizaciones de carácter nacional, que

responderían más que a los intereses de sus agremiados, a los intereses del propio estado. De ahí que más que las organizaciones mismas (CTM Y CNC), fué la relación entre los líderes de las organizaciones y el gobierno lo que constituyó el rasgo más relevante del nuevo proceso político de subordinación. Los nuevos líderes se convirtieron en los artífices del control y la manipulación de las masas.

A esto se debe que el proceso de lucha popular ha quedado enmarcado en el horizonte de los intereses económicos y políticos del nuevo estado y las reivindicaciones obreras y campesinas, así como la participación democrática en el seno de esas organizaciones, han quedado subordinadas a los intereses del estado mexicano en la etapa del desarrollo industrial . (187)

Ya desde los años anteriores a las elecciones de 1940 se gestaba el dominio cada vez mayor de la burguesía, dirigido por una clase política bien regimentada y totalmente a su servicio, así como el sometimiento cada vez mayor de las clases dominadas a las instituciones creadas por el gobierno para tal fin, a saber: PRI, CTM, CNC.

De acuerdo con Durand Ponte, la consolidación del dominio de la burguesía y de la clase dominante, con el consecuente sometimiento de las clases dominadas, tuvo lugar durante el período avilacamachista (1941-1946) que se caracterizó por la "definición de una política de conciliación de clases, de apoyo irrestricto al capitalista en todos los sectores, la preferencia da da a la pequeña propiedad sobre los ejidos, etcétera (que) se configuraron ntidamente en el primer año de gobierno del nuevo presidente". (188)

Esa política de conciliación de clases, encontró en la práctica una es casa respuesta por parte de la burguesía y de la ultraderecha que no se so lidarizaron con el plan de armonía de clases. Por el contrario, durante el período de 1940 a 1946, la buguersía emprendió un ataque sistemático contra todas las medidas del anterior gobierno, tratando de recuperar el terreno perdido durante la lucha de clases del período Cardenista. Fué por ello que con el gobierno de Avila Camacho quedaron anuladas las tendencias en la política del gobierno, que la burguesía calificó como "socialistas". (189)

(187) Ibid p. 146

(188) Durand Ponte. Op. Cit. p. 237

(189) Ibid p. 242

En la práctica, esa política de conciliación de clases sólo fué aceptada por la clase trabajadora. Dicha política se tradujo en una política de austeridad y contención salarial, que era aceptada por los trabajadores como necesaria para el progreso del país y como una consecuencia lógica de la unidad a toda costa.

Por cuanto hace a los campesinos, la CMC convertida ya totalmente en un apéndice del gobierno, servía de apoyo a la política presidencial en su lucha contra el facismo y aún cuando esta organización luchaba contra el otorgamiento de amparos a la pequeña propiedad, la estrecha relación que mantenía con el gobierno comenzaba a producirle frutos negativos porque el sector ejidal era abandonado en favor de la pequeña propiedad; ésto fué lo que los campesinos obtuvieron realmente con su apoyo a la política de Avila Camacho.

Pero no sólo los campesinos resultaron perjudicados en sus relaciones con el nuevo gobierno. También los trabajadores, que fueron los soportes de la política colaboracionista, perdieron terreno porque les fué aplicada una política austera y de contención de salarios, esto ocurrió porque como escribe Durand Ponte:

"Los líderes del movimiento obrero se entregaron plenamente a la política de armonía de clases, y de con ello perdieron varias decenas de años en el ascenso del proletariado. El terreno perdióo habría de consolidarse en las reformas que fueron introducidas en el partido oficial y en las propias organizaciones de los trabajadores y de los campesinos" (190)

Esas reformas al partido oficial ya las hemos comentado en el apartado relativo del capítulo tercero de éste trabajo, baste tan sólo recordar que esos cambios tenían como objetivo fundamental el de dar coherencia a su estructura interna del poder, con la nueva estructura que se definía en la sociedad a nivel general, esto es, se trataba de operar el cambio del poder de la central obrera hacia el sector representante de los sectores medios de la sociedad mexicana. Ese cambio experimentado por el partido repercutiría necesariamente en la central obrera y en la campesina, en ésta de una manera menos notable ya que desde su nacimiento era dominada por el gobierno.

(190) Ibid p. 243

Los cambios más importantes en el partido fueron: La desaparición del sector militar, la creación de la CIOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares). El dominio de la CTM por el grupo de Fidel Velázquez, y en general, la política anticomunista en todos los sectores.

4.4.1 - LA CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES. CNOP.

Con el nacimiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, como central sindical mayoritaria del sector popular, se culminaron los trabajos de organización del tercer sector del PRM. La CIOP., integró formalmente en partido a amplios sectores de las capas medias de la población, así concluyó el proceso de reequilibrio las fuerzas existentes dentro del PRM, adoptando el lema de la "Unidad Nacional".

La nueva central de las clases medias, o "clases medias populares", como se le denominó en la época quedó rápidamente constituida.

El primer antecedente de importancia para la creación de la central popular fué la constitución de la Federación de Ligas del Sector Popular del Distrito Federal, el 5 de septiembre de 1942, esta organización tenía como propósito apoyar firmemente la política presidencial. Según el presidente del Comité Nacional Organizador del sector popular, el mayor Antonio Nava Castillo, los trabajos de dicha Federación debían evidenciar que el nuevo sector iba a ofrecer al Presidente de la República la fuerza de "una central poderosa al servicio y para la defensa de la patria". Para Rafael Cárdenas, presidente del Comité Ejecutivo Regional de PRM en el Distrito Federal, la nueva central debía de constituir un nuevo factor de unidad. Con estas declaraciones ya se anunciaba lo que iba a ser esencialmente el "tercer" sector: un instrumento de la política presidencial de conciliación de clases. Organizada y dirigida esencialmente por militares, la nueva federación, como todo el sector popular, fortalecía indudablemente el control del ejecutivo sobre el aparato del PRM. (191)

(191) Garrido, Luis Javier Op. cit. p.428.

A finales de 1942 ya existían órganos del sector popular constituidos en todo el territorio nacional, fué entonces cuando el PRM convocó a las federaciones estatales y a las organizaciones del sector popular en todo el país a una convención nacional a celebrarse el 28 de enero de 1943. En dicha convocatoria se ponían de manifiesto las contradicciones que existían en el proyecto Avila Camachista; ya que por una parte se señalaba que uno de los postulados del PRM era el de "agrupar orgánicamente los diversos factores", que, compartiendo la ideología que el propio organismo sustentaba, constituían, "la fuerza propulsora de la economía y de la cultura del país", pero, por la otra, se indicaba que la nueva central debía ser "una contribución valiosa a la política de unificación" del presidente de la República. (192)

Del 26 al 28 de febrero de 1943 tuvo lugar la celebración de la Convención Nacional constitutiva de la nueva central del sector popular. Su nacimiento fué considerado como la culminación del proceso de organización del Partido de la Revolución". El partido, según Antonio Villalobos, (presidente del PRM) se sentía satisfecho al hacerse sitio a otras capas sociales al lado de los trabajadores y de los campesinos y al convertir en "realidad tangible" un viejo anhelo del movimiento emancipador y un firme propósito del general Avila Camacho expresado en su gira electoral: el de "agrupar en vigoroso núcleo a todas las masas populares aisladas y dispersas en el territorio nacional". Algo faltaba a la familia revolucionaria, agregaba Villalobos, en la que ya la clase campesina estaba organizada y los obreros sindicalizados, pues se había olvidado "a la clase media y a diversas ramas del proletariado"; según el propio Villalobos, no había duda del carácter revolucionario del sector militar ya que en él se incluía a los "organismos" de donde habían surgido "los oficiales y jefes del ejército revolucionario, los legisladores constituyentes, los estadistas del 17 y 43, operarios, artistas, educadores de tres décadas y técnicos. Con la nueva central, concluía Villalobos, el régimen y el Partido saldaban una deuda "colocando al sector popular en un plano de igualdad con relación a los sectores obrero y campesino, a fin de construir un triángulo equilátero" que sería "base indestructible de la nacionalidad y símbolo de tres fortalezas inexpugnables" ante las cuales se estrellarían "las embestidas de los enemigos de la Revolución", y termi-

naba por considerar que el sector popular implicaba un paso en la vía de la democracia integral y una aportación a la política de "unidad nacional" preconizada por el presidente Avila Camacho (193).

La nueva confederación, creada por el Estado através del partido, fué presentado por los otros participantes de la Asamblea constitutiva como un pilar fundamental de la política de "unidad nacional" Fidel Velázquez, secretario general de la CTM declaró que la constitución de la nueva central se trataba de "un esfuerzo más para reforzar las filas revolucionarias", por su parte Gabriel Leyva Velázquez, secretario general de la CNC, manifestó su "salutación jubilosa" por la creación de la nueva confederación.

La CNOP fué organizada en forma corporativa, en diez ramas: La mayoría de ellas respondía a criterios profesionales. La Federación de Trabajadores al Servicio del Estado (FTSE) fué el primer grupo organizado de este sector, que en su mayoría está constituido por el sindicato de maestros; la segunda rama la constituye la Confederación Nacional Cooperativa de la República -- Mexicana, una parte de cuyos miembros son campesinos y obreros, con lo cual duplica el número de sus respectivos sectores. La tercera rama está formada por los pequeños propietarios rurales; en este caso hay duplicación con los campesinos que son al mismo tiempo ejidatarios y como tales, miembros de la CNC y pequeños propietarios; la cuarta rama corresponde a los pequeños comerciantes, la quinta a los pequeños industriales; la Confederación Nacional de Trabajadores Intelectuales forma la sexta rama y tiene una gran importancia dentro del partido; la séptima está formada por los jóvenes y la octava por las mujeres, los artesanos se agrupan en la novena; la décima corresponde a la Federación de Trabajadores no Asalariados; vendedores ambulantes, boleros y otros trabajadores marginales. Más tarde serían incorporados a éste sector los militares. (194).

En los propios estatutos de la CNOP se establecía "una doble composición: política y territorial, que en la opinión de Luis Javier Garrido, - iba a afectar los intereses de los otros sectores, señala este autor que la constitución de la nueva central mayoritaria del sector popular del PRM -- implicó, sin embargo un abandono de la legalidad interna del partido.

(193) Citado por Garrido, Luis Javier Op.Cit. p. 429

(194) Brandenburg Frank, "México; An experiment in one party democracy..." pp. 98-103. Citado por Durand Ponte. Op. cit. p. 245.

En efecto, señala Garrido que "la incorporación y el encuadramiento de toda una serie de categorías sociales, como los pequeños propietarios y los pequeños industriales a pesar de que era posible en virtud de una cierta imprecisión de los estatutos del Partido, no estaba prevista y - constituía una violación del espíritu y del Texto de los documentos oficiales del PRM". (195)

Esta modificación de la composición social del PRM, implícita en el nacimiento de la central popular, -según Garrido- no fué objetada por los dirigentes campesinos y obreros que estaban preocupados por consolidar su hegemonía sobre el movimiento sindical, los líderes de la CTM vieron en la organización de todas esas capas y categorías sociales y en particular en su encuadramiento en el seno del Partido un riesgo de limitación de su poder y -- guardaron por ello públicamente una actitud discreta.

Debemos destacar que los objetivos de la CNOP no estaban muy definidos, por ello, en los meses siguientes a su constitución, la dirección del Partido comenzó a manejar la necesidad de consolidar la "unidad nacional" como el -- propósito fundamental de la nueva central y se afirmaba que la "clase media" debía también "colaborar a las grandes tareas nacionales".

Varios son los autores que coinciden en afirmar que la creación de la CNOP se debió al creciente peso político que las clases medias venían adquiriendo en la política nacional.

Gerrit Huitzer escribió al respecto: "Puesto que muchos miembros de las crecientes clases medias se inclinaban a favor del Partido conservador (Acción Nacional), o de los sinarquistas, el partido oficial (PRM) tenía que incrementar su apoyo a estas clases. Por esta razón, se fortaleció el llamado 'Sector Popular' dentro del PRM". José Luis Reyna dice: Se puede sugerir la hipótesis de que la incorporación de algunas fracciones de los sectores medios en el interior del Partido, la que se efectúa después de haberse hecho la alianza con los grupos populares, reviste un carácter diferente a la de éstos. Mientras que los grupos populares fueron incorporados, por una parte, para conformar las nuevas bases del Estado en formación, los sectores medios, por la otra, presionaron para que fueran incorporados, en mayor medida que los sectores populares y poder de esta manera participar en los "beneficios" que pu-

do - o ha podido- aportar la alianza política a través del proceso de desarrollo ". Bertha Lerner por su parte escribe: "La razón por la cual el - Partido, en la última etapa, incorpora en forma masiva a los amplios grupos de las clases medias y consolida con base en ellos el poder de la élite, se explica si se considera que son éstos el fruto de procesos recientemente iniciados o dinamizados: la industrialización, la extensión de la burocracia y de la administración y la ampliación de la educación media y superior. La creciente promoción de las clases medias coincide también con la consolidación del intervencionismo estatal. " (196).

Durand Ponte propone una hipótesis alternativa, según la cual, la creación de la central popular, se debió a la presión de la burguesía por frenar el carácter reformista del gobierno, obligándolo a neutralizar al partido como fuerza progresista, lo que se lleva a cabo neutralizando primero al sector militar, integrándolo institucionalmente a los sectores medios representados en la CNOP, y después fortaleciendo a ésta para con ella poder neutralizar a los sectores obrero y campesino dentro del partido. "Lo cual será facilitado por la descomposición de estos sectores, hasta que pasan a representar los intereses opuestos de sus representados; lo cual en parte también se debe al fortalecimiento de la CNOP y a la falta de apoyo del gobierno a los verdaderos intereses de los obreros y campesinos" . (197).

Cualquiera de las cuatro hipótesis puede estar acertada, o incluso, bien pudiera haber ocurrido que en la realidad, los motivos para la creación de la CNOP hayan sido varios y no sería nada difícil que entre ellos coincidieran los anteriormente expresados por los autores citados, lo cierto es que desde su creación, la nueva central fué adquiriendo una preponderancia dentro del partido por lo que sus agremiados obtienen preeminencia dentro de las clases dominadas, esto se comprueba fácilmente si se toma en cuenta que desde -- 1943, año de su constitución, ha obtenido la mayoría de los puestos de diputados y senadores dentro del partido, además de que a partir de 1945 todos los candidatos presidenciales (de Alemán a Salinas de Gortari) han pertenecido a ese sector.

(196) Citados por Durand Ponte, Op.cit. pp. 245-246.

(197) Ibid.

El papel político de la CNOP ha sido interpretado como fundamental para la ideología del partido ya que sus líderes se encargaron desde el fin del mandato de Cárdenas de declarar al sector popular como anticomunista.

Siguiendo la hipótesis de Durand Ponte, la CNOP y las clases medias representadas en ella serían utilizadas para satisfacer los intereses de la burguesía en el sentido de neutralizar a las fuerzas progresistas del partido. Para este autor los miembros de este sector, al igual que la clase política que gobierna al país, no son sino representantes de los intereses de la burguesía, es decir de la clase dominante en nuestro régimen político que estableció un modo de dominación que encuentra uno de sus pilares fundamentales en el control de los trabajadores del campo y de la ciudad a través de una burocracia sindical y campesina que es un agente del estado. Lo que ha pasado, es que como escribe Adolfo Gilly que para mantener ese control el régimen necesitaba hacer ciertas concesiones, como efectivamente las pudo hacer mientras la economía mexicana vivió una larga fase de crecimiento. (198).

Lo que definitivamente interesa resaltar con respecto a la creación de la CNOP, es que a partir de ese momento, se presenta un cambio fundamental en relación a los intereses que el partido oficial representa, abandonando la política de concesión de demandas a los sectores obrero y campesino para consolidar el dominio de la burguesía sobre el partido, desempeñando esta central una importante función de contrapeso político que se vio favorecida por los cambios operados en el seno de los otros dos sectores.

En efecto, entre 1940 y 1947, se da un proceso de desradicalización tanto de los obreros como de los campesinos. La CTM, con la salida de Lombardo Toledano en 1947 experimenta una rápida división y la unidad obtenida durante la época cardenista se vio pronto despedazada. Una fuerte crisis dentro de la CTM, propicia la salida de Gómez Z. quien funda la CUT. Lombardo forma la Unión General de Obreros y Campesinos en 1949, unión que es desconocida oficialmente por el gobierno, iniciándose prácticamente la etapa del charrismo con la imposición de líderes por parte del gobierno a los sindicatos rebeldes de la CTM. Desde entonces la gran central obrera se convertiría en la más reaccionaria de las diferentes centrales y confederaciones que participaban en el partido oficial.

Los campesinos por su parte vieron en la CNC una central que se burocratizaba cada vez más, que era utilizada por sus líderes (como hasta la fecha) como un escalón político y como una arma del gobierno para acabar con las organizaciones independientes, como fué el caso de la Laguna, en que la Unión Central de Sociedades de Crédito Ejidal de la Comarca Lagunera, fué - objeto de ataques que culminaron con su destrucción en los años cincuentas.

Pasemos ahora a mencionar cuales son los mecanismos utilizados para controlar a estas agrupaciones. Luego de analizar desde sus orígenes los movimientos de obreros y campesinos y de conocer la forma en que fueron integrados por la acción estatal al nuevo sistema, encuadrándolos dentro de las grandes centrales (CTM y CNC), cabe concluir que en realidad, más que estar representados por dichas corporaciones pertenecientes al partido oficial, son dominados por las mismas, cuyos líderes son impuestos por la burocracia política, lo que constituye uno de los mecanismos de control político para estas clases, que se viene a complementar con la corrupción de esos líderes a cambio de prebendas políticas. Tal ha sido la función que han desempeñado los dirigentes de los movimientos obrero y campesino, lo que ha llevado a no pocos analistas políticos, a afirmar que en lugar de representar a sus agremiados, representan en realidad los intereses de la burguesía. A esto hay que agregar que la estructura organizativa de las centrales sobre todo la de la CTM, es de carácter vertical, lo que impide la comunicación en la base entre los diferentes sindicatos, ello obliga a que cualquier comunicación deba hacerse desde la cúpula sometiendo de esta manera a los sindicatos y sobre todo a las bases a un rígido control.

Por otro lado, no hay que olvidar que la legislación laboral impone a los sindicatos la aprobación de sus huelgas por el gobierno, pudiendo ser declaradas por éste ilegítimas o inexistentes. La propia burocracia encargada de la aplicación de dicha legislación, funciona como otro mecanismo de control, ya que se encarga de volver los trámites tan engorrosos, precipitando así que en la mayoría de los casos los sindicatos se vean frustrados en sus propósitos y tengan que aceptar en las negociaciones los ofrecimientos de los patrones, con lo cual los movimientos quedan desradicalizados. Finalmente no podemos dejar de mencionar que la división entre las diversas organizaciones obreras opera indiscutiblemente como un mecanismo que provoca la ineficiencia en las manifestaciones de esta clase.

Por cuanto hace a los campesinos, independientemente de los controles que se refieren a la imposición y corrupción de los líderes, están la presión que ejercen los bancos oficiales encargados de proporcionarles créditos, la manipulación de títulos y la concesión de los ejidos con fines políticos y como algunos autores lo señalan: el hecho de que se mantenga viva la esperanza de que un día recibirán su tierra sigue siendo un importante mecanismo de control.

Respecto a la CNOP, ya hemos dejado anotado con anterioridad que en ella se agrupan la clase políticamente privilegiada y gracias a ello es el sector que cuenta con mayor preponderancia dentro del partido, sólo resta por mencionar que en el caso de los sindicatos pertenecientes a este sector, los mecanismos son muy similares a los empleados en los sindicatos obreros.

De esta manera, al quedar las masas populares encuadradas en el interior del partido oficial se convirtieron en simples legitimantes de las decisiones tomadas por la cima, como afirma Luis Javier Carrido; "La división en sectores no hizo más que dar al Estado nuevos medios para fortalecer su control sobre las organizaciones sindicales pues éste podía en lo sucesivo, oponer las demandas de un sector a otro y reforzar su capacidad de negociación: La afiliación obligatoria de los campesinos y de los militares (en su momento) y la incorporación de la mayor parte de los trabajadores y de los asalariados sindicalizados consolidaron una amplia estructura de mediación que permitió el control de los movimientos populares". (199).

El Partido Revolucionario Institucional resultó de la última transformación del partido oficial en 1945 con Ávila Camacho, mantuvo básicamente la misma organización de los últimos años del PRM, "con base en los tres sectores y bajo el predominio de la CNOP, es decir, de los sectores medios defensores de la propiedad y opuestos a las reformas sociales que benefician a los otros -- sectores, con una dirección bastante centralizada que toma para sí las mayores responsabilidades del partido y con una participación simbólica de una asamblea -- formalmente máxima autoridad del partido -- totalmente manipulada y en la cual asisten los representantes de los diferentes sectores, que como sabemos son -- impuestos por el gobierno, por ello, toda la maquinaria del partido no pasa de ser una farsa democrática, sin ninguna participación real de las masas en él agrupadas." (200)

(199) Op.cit. p-386.

(200) Durand Ponte Op.cit. pp. 249-250.

Tocante a los mecanismos de control que son utilizados por el gobierno con un criterio diferencial según el grupo u organización de que se trate, recordemos que al iniciar éste capítulo anotamos la siguiente clasificación:

- A) Grupos incorporados al partido y que aceptan las reglas del juego.
(CTM, CNC, CNOP);
- B) Grupos incorporados indirectamente que aceptan las reglas del juego.
(Organizaciones de Patronos y banqueros);
- C) Grupos incorporados indirectamente pero disidentes (CCI, PPS, PARI,
PAN, PMS, PFCRM, al FDI, IAS, CEN, etc.).
- D) Grupos no incorporados y políticamente pasivos (indígenas, campesinos
de auto consumo, lumpenproletariado de las ciudades, etcétera.)

Ya hemos mencionado los mecanismos empleados para el primer grupo que corresponde a los sectores corporativos al Partido Oficial.

Para el segundo grupo, que comprende a los patronos y banqueros organizados (CCE, COPARMEX, CANACINTRA, CONCANACO, Asociación de Banqueros, etc.), -- los controles son establecidos por medio del favor político, en términos de la política económica, por el control del crédito o de las importaciones.

Durand Ponte menciona que también funciona como un control político para éste grupo la amenaza por parte del gobierno de permitir o incluso fomentar -- las manifestaciones de las subordinadas controladas por el gobierno, en contra de los intereses de la burguesía. Además señala que la creciente participación de representantes de las organizaciones burguesas en Secretaría de Gobierno o Comisiones Mixtas para ejercer una política determinada como salarios, impuestos, importación, etcétera, constituye otra medida de control que funciona en el sentido de conservar y ampliar el consenso y unión entre la burguesía y el gobierno. (201).

En el caso del tercer grupo que comprende los partidos políticos de la oposición que aceptan las reglas y algunas centrales independientes de cierta

importancia como la CCI y otras organizaciones (IAS, CEU), los controles se dan para los partidos en los términos de la legislación electoral que otorga concesiones a los distintos participantes del proceso electoral como son la obtención de apoyo financiero y de diputaciones de partido, o en el extremo opuesto, la amenaza de suspensión o cancelación de sus registros en la Secretaría de Gobernación, a estos mecanismos habría que agregar que quizá el más importante de todos sea el que todo el proceso electoral se encuentra en manos del gobierno a través de la Secretaría de Gobernación, lo que aunado a la circunstancia de que como todo el mundo sabe, tanto el Presidente de la República como el titular de Gobernación (que es el presidente de la CFE) son miembros del PRI, hace sospechar de la limpieza e imparcialidad en el resultado de las elecciones.

Tocante a las centrales o sindicatos independientes del gobierno el mecanismo más comúnmente usado es el de la cooptación, esto es, se les incorpora al sistema a cambio de reconocer y satisfacer algunas de sus reivindicaciones lo cual es negociado entre las centrales y el gobierno. y en los casos que las centrales o los sindicatos independientes no acepten las proposiciones del gobierno o se niegan a negociar, aparece la represión como mecanismo de control político.

Con respecto al cuarto grupo, los del llamado México marginal, no existen propiamente mecanismos de control político a los indígenas y campesinos se les trata de proteger con alguna política asistencial de política económica, como los precios agrícolas de garantía, o hasta cierto punto la vigilancia para que no vendan o alquilen sus tierras a fin de mantenerlos en el campo. En las ciudades se les trata de incorporar en empleos del gobierno -- como en el servicio de limpia, jardines, etcétera, a ello habría que agregar que también es utilizado como mecanismo de control, el otorgamiento de ciertos "beneficios" a través de cupones para leche y tortillas, tiendas de barrio en los que adquieren productos a precios más económicos, etc.

Estos mecanismos de control político de la sociedad global mexicana han tenido la función de disminuir al máximo las demandas de los diferentes grupos, finalidad que en mayor o menor grado hasta la fecha han conseguido, generando la consolidación del sistema político mexicano, como un sólido aparato de domi

nación en el cual coexisten diversos sectores de clase, pero en el que sólo algunos de ellos salen beneficiados en detrimento de los demás, ello ha derivado en la configuración de un sistema social cada vez más injusto porque se apoya en una inequitativa distribución de la riqueza y del ingreso - de los sectores productivos de la población, esto ha provocado un gradual desgaste del sistema y ha propiciado la búsqueda de vías más radicales por parte de los sectores más castigados, desgaste que se ha reflejado consecuentemente en la propia estructura del partido oficial cuya "corporativización" ha sido seriamente cuestionada desde dentro y desde fuera del propio partido y ha llevado a afirmar a sus propios dirigentes la necesidad de transformarlo para hacerlo más acorde con la nueva situación social en la que se aprecia la existencia de una nueva correlación de fuerzas ya que la población inconforme con las políticas seguidas por el gobierno en los últimos tres --- sexenios se ha mostrado molesta con el PRI, del que han salido los miembros de la burocracia política gobernante.

Esa nueva correlación de fuerzas se vio manifestada en las recientes - elecciones federales, locales y para elegir Presidente de la República. En efecto el pasado 6 de Julio de acuerdo con los resultados oficiales dados a conocer por el Comisión Federal Electoral, la población del país demostró - con su voto su desacuerdo con la política económica y social del hasta entonces partido "predominante" o "hegemónico" (como se había dado en llamarlo), votando por las otras opciones electorales representadas por el PAN y la --- coalición FOM-PMS cuyos candidatos (Presidenciales principalmente) obtuvieron una gran cantidad de votos, alcanzando importantísimos porcentajes (17.97% - y 21.12% respectivamente, el 48.19% entre los dos), convirtiéndose de paso Cárdenas en el candidato de oposición que mayor votación ha obtenido en la historia de las contiendas electorales del país.

El avance del pueblo mexicano hacia la democracia fué a la vez que evidente, significativo. Aún en medio de las denuncias de la oposición en tor no a un supuesto fraude electoral instrumentado por el gobierno para favorecer al partido oficial y evitar tener que ceder mayor número de posiciones políticas a sus opositores, no deja de ser incuestionable que el PRI ha quedado sumamente debilitado y nunca como ahora obligado a una reforma que lo actualice o como dijera su propio candidato, "lo modernice", esto es, que lo haga más acorde con la nueva realidad social del país, prestando mayor aten-

ción a las demandas legítimas de las clases más golpeadas por la crisis económica, demostrando ese pragmatismo que lo ha llevado por el camino de las transformaciones que le han permitido su permanencia durante los últimos sesenta años.

A la luz de los resultados de los últimos comicios se puede afirmar que se manifestó un importante cambio que derivó en una nueva correlación de fuerzas en la que se aprecia un cambio en la mentalidad de la sociedad mexicana, antes pasiva e indolente hacia las cuestiones políticas y ahora cada vez más politizada y participativa.

Nunca antes desde su creación en 1929, el partido oficial se había visto tan alejado de la realidad sociopolítica del país como ahora lo evidenciaron los resultados electorales. Hasta antes de la experiencia del 6 de julio, la lógica oficial del PRI se había empeñado en afirmar (y de hecho lo sigue haciendo) que el partido era el frente que agrupa a las organizaciones más importantes del país autodenominándose "Partido mayoritario", proclamándose como la "mayoría electoral". Esta afirmación (que quedó en entredicho en las últimas elecciones) es bastante discutible si se toma en cuenta que la mayor parte de los trabajadores no están sindicalizados y la ciudadanía en general no pertenece a ningún partido político como atinadamente lo señala Luis Javier Garrido, sin embargo, el partido oficial, apoyándose en cifras irreales insistía en hacer creer que todas las demás fuerzas políticas son minoritarias, lo que en la realidad es inexacto porque se apoya en una "falla fundamental del sistema" consistente en que la membresía priísta se ha hecho históricamente por la vía global o colectiva a través del encuadramiento de masas (esto es, que la afiliación a un sindicato u organización supone la adhesión al PRI), ello implica que no hay conciencia de una militancia por parte de los miembros del partido y por consiguiente no puede existir una "disciplina de voto" el día de las elecciones, por lo que la dirigencia se ve obligada a apoyarse cada vez más (de acuerdo con Garrido) en prácticas fraudulentas o en el "autoritarismo totalitario" para erigirse de nueva cuenta en esa "mayoría electoral". (202).

Sin embargo, a nadie que haya seguido más o menos de cerca el reciente -- proceso electoral puede quedarle la menor duda de que las últimas fueron unas verdaderas elecciones (aunque no pueda uno sustraerse a la sospecha del fraude, motivada por la serie de irregularidades en el cómputo) porque en ellas se ---

manifestó una voluntad participativa del pueblo mexicano nunca antes vista, por algo han sido calificadas como las más competidas de la historia marcando un hito en materia electoral y rompiendo con la tradición que había llevado a afirmar que los comicios se habían convertido en operaciones legitimadoras de la imposición priísta.

Nunca como ahora se ha evidenciado el error histórico de la dirigencia priísta que abandonó paulatinamente la política de apoyo a sus propias bases, con lo cual, la lógica oficial basada siempre en el corporativismo se vio severamente cuestionada, pues para nadie es un secreto que a los hombres que se han turnado en el poder, jamás les había preocupado el respaldo de la población en los comicios, es decir, la legitimidad popular, sino el aval -- negociado que obtenían de las diversas organizaciones, consiguiendo así una "legitimidad" de las élites. Los hechos han demostrado a los dirigentes de la clase política, que el pueblo no está dispuesto a seguir tolerando pasivamente el desprecio de que los ha hecho objeto esa misma dirigencia política. Ahí están los resultados electorales que se tradujeron en derrotas para el PRI y victorias para la oposición, así expresó el pueblo de México su inconformidad con un sistema que no ha hecho más que agudizar una crisis económica en perjuicio de los sectores más atrasados de la población y beneficiar, con sus políticas de contención salariales, a la burguesía del país.

El partido en el poder tiene la palabra; o busca el respaldo de la ciudadanía (que desde ahora difícilmente se va a dejar engañar) para conseguir lo que afirma ser; el partido efectivamente mayoritario; o deja que el torrente de inconformidad siga siendo capitalizado por la oposición y provoca que esta debidamente organizada, se convierta, como amenaza hacerlo, en una mayoría que lo rebasa y lo relegue a lo que muchos afirman que el partido oficial es en realidad; una minoría más que con amparo gubernamental busca hacerse pasar por la mayoría.

Es necesario que la clase política se ocupe de recuperar el consenso de la sociedad que se ha manifestado por una mayor y más efectiva participación política. El compromiso del Estado es admitir la existencia de una nueva - correlación de fuerzas y la recomposición de la sociedad que se expresó en las últimas elecciones, su tarea principal será encontrar los caminos para que esa participación pueda ser debidamente encauzada a través de las organiza

ciones políticas y del ejercicio del sufragio, haciéndose imperiosa una reforma a la legislación en materia electoral y de partidos políticos - para adecuarla a la realidad socio-política expresada en el resultado de los últimos comicios.

CONCLUSIONES

1.- El Estado es considerado sociológicamente como una comunidad política desarrollada, como un fenómeno social caracterizado por la existencia de una sociedad humana en un determinado territorio, dividida en gobernantes y gobernados, de acuerdo con la concepción realista representada por Laski, que se opone a la concepción idealista cuyo principal exponente es Hegel y que considera que el Estado existe con independencia de los hombres y del pueblo.

2.- Desde las más primitivas formas de organización social aparece de una manera incipiente el poder, primero detentado por algunos individuos que en virtud de ciertos atributos personales, obtuvieron preeminencia sobre los demás miembros de su comunidad, en una etapa del desarrollo de los grupos humanos en la que se considera que el poder proviene de algo sobrenatural o divino, por ello es que en esta etapa fueron los brujos y sacerdotes quienes se convirtieron en los primeros depositarios del poder.

3.- Los antecedentes más significativos del desarrollo material del Estado fueron las polis y las civitas, formas de organización social adoptadas en la Grecia y Roma antiguas y cuya integración de acuerdo con la doctrina, correspondió a la conformación originaria de una federación de familias con un gobierno único, el del "paterfamilias" quien tenía una autoridad absoluta sobre los miembros de la familia. En todos los pueblos se identifica a la familia como la primera entidad política a partir de la cual se fueron configurando entidades más complejas y avanzadas en las que los derechos de los padres de familia se trasladaron a los responsables del poder, a los gobernantes.

4.- De acuerdo con la base económica sobre la que descansa una sociedad, es decir, partiendo de la relación que se establece dentro del proceso productivo de la comunidad, pueden distinguirse tres grandes modelos de organización social y jurídico-política, a saber: la sociedad en que la producción se

basaba en la esclavitud (polis griega); la sociedad en que la producción se lleva a cabo por la vinculación del individuo a la tierra (poliarquía feudal), y la sociedad en que la producción se basa en el libre intercambio entre individuos independientes, regulada por un derecho formal y que corresponde al Estado moderno.

5.- En el estado moderno, al sustituirse el antiguo régimen de propiedad feudal por el de propiedad privada, se configura un nuevo tipo de organización social en el que se presenta la división de la sociedad en clases sociales, se establece una distinción puramente social en diversos estratos, quedando los individuos colocados en situación de igualdad formal ante la ley y dentro del proceso productivo, aunque la distinción real entre las clases se manifiesta en el hecho de que un restringido grupo se ve privilegiado con la propiedad privada, en tanto que la gran mayoría carece de bienes materiales, contando sólo con su fuerza de trabajo para allegarse los medios para su sustento y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

6.- Así, el Estado moderno se caracteriza fundamentalmente por el establecimiento de un sistema económico en el que predomina la competencia mercantil derivada del nuevo sistema liberal burgués. La Sociedad se convierte en capitalista y la labor del Estado tiende a mantener las condiciones para que la sociedad de mercado pueda desarrollarse libremente.

7.- Como consecuencia lógica de ese desarrollo aparece la competencia por el poder, pero ahora convertido en "político", que viene a ser la resultante funcional y dinámica de una amplia pluralidad de factores histórico-sociales y consiste en la estructuración no inmediata de la sociedad dividida y dispuesta en relaciones de subordinación, de mando y obediencia. Se trata, según palabras de Julio César Ortiz en su obra ya citada, de una forma específica de poder surgida de las desigualdades y los enfrentamientos entre los miembros de la sociedad, integrados en grupos o clases que luchan por el reparto de la riqueza, el estatus, el prestigio y el poder.

8.- Desde el punto de vista material, el poder político se va desarrollando al mismo tiempo que se va operando el desarrollo del grupo social en comunidades cada vez más amplias y complejas. Visto desde esta concepción, el po

dar es detentado por el grupo social y por cada individuo que forma parte de él. Así aparece la teoría del contractualismo, en la que de acuerdo -- Rousseau (en su obra "el contrato social") cada individuo pone en común su persona y su poder individual bajo la dirección de la voluntad general, así, cada asociado se une a todos formando una parte invisible del todo y no se une a nadie en particular, de tal suerte que es así mismo a quien se obedece permaneciendo tan libre como antes de asociarse. Según esta idea, el pueblo es soberano y titular de todos sus derechos, autónomo, libre y creador de sus propias disposiciones.

9.- También van apareciendo conceptos socio jurídicos tales como la "Soberanía", entendida como el ejercicio de la voluntad, que de acuerdo con Rousseau radica por esencia en el pueblo, quien así se convierte en su propio legislador y juez y que tiene las características de ser inalienable, indivisible e imprescriptible. Surge también el concepto de la "Representación Política" a través del cual se explica el fenómeno social por el cual la Nación, por medio de -- técnicas diversas tales como la "elección", designa cierto número de ciudadanos para que, ante la imposibilidad de hacerlo por sí misma, participen en la creación de la voluntad del pueblo soberano, en este sentido los gobernantes no son sino los mandatarios del pueblo.

10.- En toda sociedad relativamente desarrollada, se observa la existencia de relaciones asimétricas entre grupos e individuos, desigualdades y conflictos. Toda sociedad se ve amenazada por el desorden y la disgregación debido a la diversidad y la movilidad de las diferentes clases, estratos, capas y - grupos diferentes o antagónicos, ello supone una división entre hombres que manda y otros que obedecen, así como relaciones de autoridad y acatamiento. De ello se sigue que dentro de toda sociedad existe una contraposición básica entre clases dominantes y clases dominadas; grupos hegemónicos y grupos subordinados, estableciéndose entre todas ellas, formas de conflicto, coincidencia o cooperación.

11.- Con el avance de la sociedad a la industrialización, se comienzan a dar las condiciones para el surgimiento de una nueva fuerza social, la de la clase obrera que se organiza para la defensa de sus intereses, se trata de orga

nizaciones de masa que ejercen presión sobre las clases dominantes con el propósito de obtener reformas democráticas, la más importante de ellas, la obtención de un voto concedido a la totalidad de los ciudadanos, llevando al Estado a una fase de su desarrollo en el que se abren las puertas del sistema político a todos los ciudadanos.

12.- Las diferentes clases o grupos recurren en sus luchas a todos los medios que tienen disponibles, violencia física, riqueza material, organización; elaboración y manipulación de la cultura, la ideología, la información y la violencia. Estos grupos sociales no pueden dejar de luchar por el reparto de la riqueza y del poder, pero al mismo tiempo constituyen una unidad que es la sociedad global, es por ello que adquiere una enorme importancia un problema que se plantea en toda sociedad, el de resolver la coexistencia de un grupo hegemónico dentro de las clases dominantes y de éstas con las clases dominadas. Esa clase dominante se ve en la necesidad de buscar la hegemonía y el consenso del global de la población valiéndose de la coacción y de la ideología que es impuesta al resto de la sociedad, procurando la aceptación pasiva de los subordinados y dominados respecto al tipo de sociedad en que viven, esa hegemonía se expresa y actúa a través de la religión, la cultura, la ética, los sistemas de valores, el estilo de vida, las costumbres, etc.

13.- Si bien las diferentes clases luchan por el poder no todas ellas se encuentran en un plano de igualdad, antes al contrario, es de las desigualdades y enfrentamientos entre los diversos grupos que surge el poder político, como una forma específica de poder cuya finalidad es la defensa y la conservación de la sociedad, debiendo constituirse a la vez en una forma decisoria de ordenamiento de las relaciones entre las clases dominantes (con su fracción hegemónica) y las clases dominadas, a través de la combinación de lucha e integración, de coacción y de consenso. Esa función en una sociedad como la nuestra le corresponde al Estado que se convierte en una organización específica con poder mediatizado y mediatizador de las clases dominantes, controlando a los demás grupos componentes de la sociedad a través de la coacción y del consenso, de la violencia y de la ideología -- asegurando, del mejor modo posible, la conservación y el funcionamiento de la sociedad.

14.- De acuerdo con Marcos Kaplan, todo análisis concreto de un sistema político debe responder a una serie de preguntas básicas e interrelacionadas: ¿Quién ejerce el poder?; ¿En representación y para beneficio de quiénes?; ¿De qué modo?; ¿Para qué?. A partir de éstos cuestionamientos llegamos a la conclusión de que en nuestro país, el poder político en su forma decisoria más alta corresponde al Estado, que de acuerdo con la mayoría de los especialistas ha desempeñado su función en beneficio de la burguesía (en sus diferentes fracciones) convirtiéndose en una especie de representante de los intereses de esa clase, para ello, el régimen se ha dotado así mismo de una serie de instrumentos que son utilizados como mecanismos para controlar a las otras clases sociales que conforman la sociedad global en nuestro país con el fin de mantener el control político de la sociedad y de esta manera conservar el régimen de privilegios que ha beneficiado a la clase burguesa.

15.- Al término de la lucha armada en nuestro país se hizo manifiesto el principal problema que tendría que enfrentar el grupo vencedor del movimiento armado y que consistía en la exigencia de las clases sociales de llevar a la realidad las reformas (ya plasmadas en la constitución en sus artículos 27 y 123) por las que habían participado en la revolución y cuyo cumplimiento exigían legítimamente. Cabe recordar que la fracción constitucionalista -- encabezada por Carranza era la más renuente a las reformas sociales ya que se le identificaba como representante de los intereses de la burguesía. Ello se evidenció en el seno del Congreso Constituyente en 1917, y si bien esas reformas quedaron finalmente plasmadas en el texto constitucional se debió a la visión de un grupo de congresistas que comprendieron la necesidad de incluirlas en la nueva constitución para evitar que las clases obrera y campesina, en su inconformidad pudieran llegar a convertirse en un factor explosivo dentro de la sociedad que se reorganizaba. De esta manera, y seguramente sin habérselo propuesto siquiera, los constituyentes de Querétaro dotaron al nuevo Estado de novedosos medios del control político (y por ende, social) -- mucho más efectivos que aquéllos de los que dispuso el régimen prerrevolucionario. Así fue como con el artículo 27 (que regula la propiedad territorial) y el 123 (que le proporcionaría los elementos para consolidar un proyecto interclasista de conciliación entre las dos principales clases de la sociedad; capitalista y proletaria), la lucha de clases quedó colocada dentro del entorno del marco constitucionalista y sometida al arbitrio de un estado convertido a la vez en autoritario y paternalista.

16.- Esos mecanismos o medios de control han ido apareciendo en diversos momentos de la configuración del régimen político posrevolucionario y podrían resumirse en los siguientes; el Partido oficial (PNR-PRM-PRI); el -presidencialismo; la ideología de la Revolución Mexicana y el encuadramiento de las masas a las organizaciones oficiales (CTM, CNC, CNOP); son éstos los medios de que se ha valido el Estado para mantener la permanencia del régimen y son considerados por los analistas como los rasgos característicos de nuestro sistema político.

17.- El surgimiento del partido oficial en 1929 a instancias de Calles bajo las siglas PNR (Partido Nacional Revolucionario), marcó el inicio de la institucionalización del poder político y el fin de la época del caudillismo. El Nacional Revolucionario nació como una coalición de grupos políticos, regionales, de jefes militares y caciques y diversas organizaciones políticas estatales y las asociaciones obreras y campesinas subordinadas a ellas. El PNR vino a facilitar la labor del Estado que se había propuesto una política de centralización del poder. Su surgimiento se debió a una -- crisis del sistema y a la necesidad de superarla a través de la unidad de la clase dominante y la conciliación de los diversos intereses de la época. En su tiempo significó una solución eficaz para el problema que representaba la existencia de diferentes focos del poder detentado por la gran cantidad de caudillos que existían al término del movimiento armado. En esta --- etapa (1929-1934) destaca la figura de Calles en su calidad de "Jefe Máximo" de la Revolución.

18.- Sin duda alguna el cambio más importante que se gestó en el país durante el período de 1929 a 1932 fué la transformación radical que sufren las clases sociales y que se manifestó en el triunfo de las clases dominantes (que habían sido desplazadas violentamente del poder durante la lucha) y la entrada en escena de las clases dominadas, estos hechos vendrían a -- caracterizar la lucha de clases ya que si bien es cierto que al finalizar el gobierno de Calles y durante el maximato parecía definitivo el triunfo de las clases dominantes pues habían conseguido mantener a salvo sus intereses económicos con lo que su poder político pareció incrementarse, no es menos cierto que por su parte las clases trabajadoras, a quienes se les había negado la satisfacción de sus demandas, continuaban luchando y las ---

organizaciones independientes de obreros y campesinos amenazaban con el reclamo radicalizado de sus reivindicaciones, debido a que durante ésta época la situación social y económica de las masas rurales y urbanas no habia variado sustancialmente.

19.- La creación del PNR formó parte de un mismo proceso político de legitimación y dominación del grupo revolucionario triunfante, a ello se debe que desde sus orígenes haya carecido de una ideología definida, su rasgo característico a éste respecto es que se le identificó moralmente con la revolución mexicana, justificándose precisamente en ella su creación. Esa falta de una ideología definida le ha permitido al partido oficial (bajo sus diferentes denominaciones) ir la adecuando a los cambios experimentados durante la conformación del sistema político posrevolucionario.

Desde sus inicios el PNR estableció una total identificación entre el partido y el gobierno utilizándose la maquinaria estatal en beneficio del partido, convirtiéndose de hecho en el partido del Estado, en un -- partido único que recibió el apoyo de todo el aparato administrativo. Su armazón correspondió a la de un partido de cuadros debido a que sus fundadores lo concibieron como un elemento de unión entre los diferentes grupos políticos regionales. Tuvo una composición popular, las masas manipuladas, por los caciques fueron utilizadas por el partido para dárle ese carácter, sin embargo, no se trató de un partido de masas sino de cuadros porque reunió notables que tenían gran ascendencia política en sus territorios. Su estructura inicial fué indirecta; los individuos que se unieron al -- partido pertenecían o se agruparon en ciertos grupos sociales que a su vez se adhirió en forma colectiva al partido. Sus estatutos establecieron una estructura autoritaria con enlaces verticales entre los comités, por esa razón, las decisiones partían de la cúspide a la base, creando un centralismo autocrático en el que las bases, ante la ausencia de una relación horizontal, se veían impedidas para comunicarse entre sí y ninguna opinión tenía respecto a la elección de los miembros políticos, esta situación vino a favorecer definitivamente la campaña de centralización política llevada a cabo por el gobierno a través del partido.

Durante el período de 1929 (año de su fundación) a 1933, el partido alcanzó tal fuerza que se modificaron sus estatutos para permitir la afiliación directa en forma individual y consciente. El PNR habfa cumplido los objetivos para los que fué creado sin que la situación socioeconómica de las clases obreras y campesina hubiera tenido cambios sustanciales y siendo ya manifiesta su inconformidad se hizo necesario dárles a estas - clases sociales una nueva participación, por ello sobrevino la primera transformación del Partido Oficial constituyéndose el Partido de la Revolución Mexicana.

20.- Ya como PRM, el partido del Estado adoptó un nuevo molde corporativo, convirtiéndose en un poderoso frente de organizaciones populares que descansó en el encuadramiento colectivo de las clases obreras y campesinas - que quedaron integradas al aparato estatal, se consideraron afiliados colectivamente al Partido a los miembros de sindicatos y ligas campesinas con lo que se convirtió de hecho en una organización de masas sin igual basada en ese proceso de corporativización de las clases populares, que le permitió a la dirigencia política contar con una amplia base social institucionalizada en la que correspondió a las masas populares el papel de legitimadoras de la acción gubernamental operada en 1938, el gobierno uso mecanismos que si bien permitieron una cierta participación de obreros y campesinos, a la vez, sirvieron de instrumentos para controlar las demandas de dichas clases.

En efecto, al adoptar el partido una estructura sectorial, el gobierno se valió de él como un medio para fortalecer su control sobre las organizaciones sindicales y al oponer las demandas de un sector a las de otro pudo ampliar su capacidad negociadora. Con la afiliación obligatoria de campesinos, militares y la mayor parte de los trabajadores y asalariados sindicalizados al partido, se configuró una amplia estructura de mediación que permitió al Estado un control total de los movimientos populares.

El PRM fué un partido de sectores en el que se plasmó la alianza de las grandes fuerzas sociales, que habrían de ser dirigidas por el Estado - que sería el encargado de conducir la política y la economía del país. Esa alianza acarreo como consecuencia que la fuerza y la autonomía obrera se diluyera hasta convertirse en casi nula con Avila Camacho, así el PRM -- restó fuerza a la organización de las clases políticas y las reorganizó -- corporativizándolas en sectores.

21.- El PRM fué en la práctica un partido único (al igual que en su época lo fué el PNR) que le proporcionó al Estado un inigualable apoyo, permitiéndole el desempeño de un papel más activo en la transformación económica del país. Una de sus principales características fué la nula participación de las masas en la designación de dirigentes y candidatos, proceso en el cual y de acuerdo con los estatutos ellas debían ser determinantes, sin embargo, desde los tiempos Partido de la Revolución Mexicana (en una práctica que aún subsiste) son los líderes de los sectores quienes determinan -- (entre ellos) las candidaturas, en una franca negociación de sus posiciones políticas.

22.- La última transformación del Partido Oficial que lo llevó a convertirse en el actual Partido Revolucionario Institucional, se debió al parecer a una coincidencia de intereses entre la clase política y las clases dominantes que pretendieron instaurar un Estado más burgués.

El PRM había adoptado como principios ideológicos un proyecto de capitalismo de Estado, nacionalista, antimonopólico, antifeudal y popular agrarista y obrerista, pero su rasgo más distintivo fué que postulaba reformas que fueron calificadas como "socialistas".

Sin embargo desde 1940, con Avila Camacho sobrevino un debilitamiento ideológico del PRM, y el Estado, valiéndose de las viejas formas paternalistas de persuasión y de la substitución de la simbología y discursos oficiales revolucionarios por otros más adecuados a la nueva política "democrática y revolucionaria", pasó oficialmente del proyecto socialista esbozado por el cardenismo, a un proyecto denominado "democrático".

Con estos antecedentes el 18 de enero de 1946 nace el PRI en una convención en la que desaparecía el PRM cuyo lema "por una democracia de trabajadores" fué substituído por otro: "Democracia y Justicia Social", ya no se habló de pacto entre las diferentes clases sociales sino de una "asociación política de ciudadanos"; el concepto de lucha de clases fué considerado como una función del Estado. Sus estatutos fueron reformados disminuyendo las -- facultades de las bases y asambleas, los sectores fueron anulados y substituídos por delegaciones de los Estados. Con esta transformación se acabó la -- injerencia directa de las organizaciones obreras en el seno del partido, se les retiró su representación en todos los niveles y cargos y se les privó del derecho de participar en la elección de los candidatos del partido a puestos de elección popular.

23.- Desde su aparición en la escena política, el partido oficial (entonces P.N.R.) fue considerado como un partido único debido a que pudo amalgamar a la élite gubernamental. Esa identificación cerró las posibilidades para el surgimiento de nuevos partidos políticos. Sus posteriores transformaciones (P.R.M. en 1938, P.R.I. en 1946) lo llevaron a convertirse en un partido hegemónico que monopolizó todo el poder político y promovió y condujo la política del país anulando a toda la oposición política del país valiéndose para ello de la utilización de la fuerza, el derecho, la negociación y la manipulación de la ideología.

24.- Sin embargo, el grupo en el poder no pudo evitar que el paso de los años las fuerzas opositoras al sistema fueran creciendo hasta llegar al punto en que el propio régimen se vio obligado a reconocer no sólo su existencia real sino que además, tuvo que admitir su existencia legal a través de la reforma política, creando un marco jurídico para reglamentar su constitución y funcionamiento en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (30 de diciembre de 1977), antecedente inmediato del actual Código Federal Electoral (12 de febrero de 1988).

A partir de 1955 y hasta el año de 1978 el sistema de partidos contó principalmente con el registro de cuatro partidos nacionales; PRI PAN y PARM la nota característica de este período es la presencia del PRI como un partido hegemónico que no pierde una sola elección presidencial y que domina ampliamente todo el campo de la lucha electoral.

25.- Durante esta etapa se comienzan a gestar importantes cambios en materia política, económica y social que motivaron la denominada "Reforma Política" de 1977. Esta reforma de acuerdo con la mayoría de los autores, se planteó como una solución del Estado para recuperar el equilibrio social y el consenso que había venido perdiendo y además con la finalidad de fortalecer y ampliar su capacidad dirigente y organizativa en todos los niveles de la Sociedad se trató, en suma, de un intento del Estado por recomponer su hegemonía política que había visto disminuida por las diferentes crisis que evidenciaron un agotamiento de los medios políticos tradicionales.

Esa crisis se manifestó en todos los ámbitos del sistema político. El modo de crecimiento económico diseñado por el Estado había logrado la consoli

dación de los grupos sociales beneficiados con ese modelo, a cambio de ello se presentó un deterioro en la participación política que acarreó una enorme despolitización en todos los niveles de la sociedad.

Una consecuencia de esa crisis del sistema político fué el creciente abstencionismo que cuestionaba seriamente la legitimidad del propio sistema.

Entre las causas más importantes que motivaron la reforma está sin duda la pérdida del Estado de su carácter de árbitro de las clases sociales (urbanas, rurales, obreras, campesinas, profesionales y estudiantiles) que purgaban por mayor democratización. Otro factor que influyó en la configuración de la coyuntura que propició la reforma política fué la agudización de la crisis económica del país.

En suma, la Reforma Política obedeció tanto a factores externos como a contradicciones internas de las clases sociales del país, así como a un afán de legitimación del Estado Mexicano. Fué un intento por ampliar y consolidar los espacios políticos de los trabajadores, las clases medias y del país en general a través de los partidos políticos.

26.- Son dos las grandes tendencias que han tratado de interpretar el significado y los alcances de la Reforma Política; la primera la considera como parte de un largo proceso de democratización del sistema, como parte también de la propia dinámica de la lucha de clases y a la vez, como fruto de las presiones populares. La segunda la analiza como una medida que le conviene a la clase dominante combinada con una demanda popular y que considera que la reforma no trató de establecer un nuevo modelo político, sino de reajustar y reforzar el existente para evitar que la violencia, la anarquía y el autoritarismo lo deterioren, para esta corriente la reforma no fué sino el mecanismo implementado por el Estado para contrarrestar el descontento popular - generado por la crisis ideológico-política del sistema y por la agudización de la crisis económica de fines de 1976.

Los alcances de esta reforma fueron en la realidad muy limitados ya que no se trató en la práctica sino de un instrumento del gobierno para contener los efectos de la crisis política, económica y social que se había agudizado a mediados de la década de los setentas, fué una medida que se circunscribió a una mera reforma electoral con lo que se pretendía (y en gran medida se

consiguió) la mediatización de la participación política de los grupos y fuerzas opositoras al régimen concediéndoles las prerrogativas del registro como partidos políticos.

27.- A raíz de la reforma política de 1977 el número de partidos aumentó a siete con la obtención del registro por el PCM, PDM Y PST. En 1985 la cifra se incrementó a nueve con el registro definitivo del PRT y del PMT. Sin embargo esta época se caracterizó por la presencia del PRI como un partido hegemónico que no pierde una sola elección presidencial y que domina ampliamente todo el campo electoral tanto a nivel federal como municipal y local, hasta todavía los más recientes comicios en los que se manifestaron una serie de cambios que se reflejaron tanto en los partidos políticos como en la propia legislación en materia electoral, concretamente la promulgación de un Código Federal Electoral, la creación de un Tribunal de lo Contencioso Electoral y los cambios de denominación de algunos partidos a raíz de fusiones de diferentes organizaciones como en el caso del PMS, de una fracción del PST que se convirtió en PFCRN que con otras varias organizaciones y partidos (PARM, PPS, CD) se coaligaron para formar el FDN -- (Frente Democrático Nacional) que postuló como candidato presidencial al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

28.- Otro de los mecanismos de control político que hemos identificado es el de la ideología de la Revolución Mexicana. La ideología de acuerdo con Kaplan, opera sobre la conciencia de los gobernados, persuadiéndola y coaccionándola, explicándola y justificando el orden vigente y la distribución de poder en toda sociedad a la vez que ayudan a proteger el sistema de producción y distribución, de estratificación y dominación, integra las contradicciones sociales, mediatizándolas y encubriéndolas, haciéndolas aceptables, contribuyendo a mantener el conformismo y a crear e interiorizar la legitimidad y el consenso. La ideología expresa la estructura -- social y el sistema de denominación que surge de ella.

La ideología es impuesta por la clase dominante y se puede definir como un movimiento o conjunto de ideas, valores o creencias que inspira o define la conducta y la acción de esa clase social en la realidad política económica y social y que tiene como finalidad la defensa, la explicación general y la justificación del sistema social imperante.

29.- La ideología en México ha sido elaborada por la clase dominante a través de la burocracia política. Esa ideología se caracteriza por el manejo oficial del concepto de la Revolución Mexicana cuya titularidad para su interpretación se arrogó la clase dominante a través de la clase política. En efecto, el término de la lucha armada no ha habido gobierno en México que no haya hablado en nombre de la Revolución porque el régimen ha necesitado para ejercer su dominación de una ideología unificadora que esté ligada a la memoria histórica de todos los mexicanos, por esa razón se ha valido de la ideología revolucionaria, que al mismo tiempo que propone una serie de medidas reformistas, incluidas en la propia constitución, mantiene siempre una serie de reformas y de reivindicaciones de las clases dominadas como banderas fundamentales de los diferentes gobiernos, por ello es que todos los gobiernos posrevolucionarios han sostenido que el desarrollo del país ha sido en beneficio de unos pocos y que el deber del gobierno es restablecer la justicia social. Esto se explica si se toma en cuenta que para México se quería una Revolución Política, pero en el curso de la lucha los líderes constitucionalistas comprendieron que para llevarla a cabo debían encabezar ellos mismos los movimientos reivindicativos de las masas populares, por ello, desde la época de la lucha de facciones los constitucionalistas arrebataron a los movimientos populares independientes (representados por Zapata y Villa) todas sus banderas y comenzaron a preconizar la reforma agraria y el mejoramiento de las clases trabajadoras urbanas, con un Estado con la fortaleza necesaria para garantizarlas. Esa ideología no ha permanecido estable ni inmutable, al contrario, el régimen ha podido ir moldeando para adecuarla a los cambios manifestados en el contexto social. Así, en su momento, los carrancistas hablaron de que la revolución había sido una revolución social, hablándose incluso de socialismo, concibiéndolo como el modo de mejorar la situación de las clases trabajadoras, estableciendo un equilibrio más justo entre los dos factores de la producción; el capital y el trabajo. También se contemplaba la reforma agraria pero no fue sino hasta la época cardenista que abiertamente se declara que la revolución fue hecha para abatir el régimen de propiedad en el campo y para mejorar la situación de los campesinos sin tierra. Sin embargo, de acuerdo con Arnaldo Córdova, la revolución mexicana no fue social sino, más bien, una forma de revolución política a la que califica como "populista". El populismo fue inventado, según Córdova, por los revolucionarios de las clases medias para oponerlo en la lucha contra el movimiento campesino independiente comandado por Villa

y Zapata. Este populismo tuvo en realidad una entraña contrarrevolucionaria para evitar que el movimiento de masas se tornara en una verdadera revolución social y se concedieron reformas limitadas para estar en posibilidad de hacer efectivos los postulados de la revolución política. A partir de entonces los constitucionalistas heredaron al país la conciencia de que la revolución había sido hecha para resolver los problemas de las masas, para abatir la dictadura y someter a la burguesía creando un régimen social que se caracteriza por la existencia de una línea de masas cuyo principal objetivo fué conjurar la revolución social a través de la manipulación de las clases populares, mediante la satisfacción limitada de demandas; para posteriormente (entre 1929-1938) encuadrarlas en un sistema corporativo surgido con el partido oficial y las organizaciones sindicales dentro del cual continuaron planteándose y resolviéndose las reformas sociales.

30.- Concluimos entonces que la ideología de la Revolución Mexicana ha respondido y responde en forma absoluta a los intereses de clase dominante la que deja a los grupos políticos que la produzcan y la manifiesten a través de la clase política del Estado que es concebido como puntal de la organización y del desarrollo material de la sociedad. La ideología dominante se funda en la idea del atraso material del país, que debe ser aceptado por los ciudadanos como un sacrificio presente que se verá recompensado con el progreso futuro. Este ha sido el contenido que informa la ideología dominante en nuestro país.

Sin embargo, este discurso que tuvo un cierto contenido limitado, mientras fué posible realizar algunas concesiones, en la actualidad, luego de que durante los últimos veinticinco años se han ido cerrando esas posibilidades, cuando sólo hay un horizonte de austeridad, de caída de salarios, de pérdida de conquistas y de subordinación del país a los dictados del Fondo Monetario Internacional, se ha convertido en un discurso vacío cuya efectividad se ha ido diluyendo y sólo ha servido de apoyo al aparato político porque además de influir sobre amplios sectores de la población, -- sitúa el tipo de desarrollo del país entre el capitalismo y el socialismo tratándo de unir intereses antagónicos inhibiendo al mismo tiempo la función de los grupos de izquierda que al presentar consignas muy parecidas a las del gobierno perdían su eficacia.

31.- Esa clase dominante que se ha beneficiado con el contenido de la ideología está compuesta por diferentes fracciones: la burocracia política, que es la fracción dirigente y está constituida por la Presidencia de la República, el partido del Estado y también por la clase del Estado en la que quedarían incluidas las agencias e instituciones gubernamentales y aquellas agencias y organismos públicos que tienen una importante injerencia en la estrategia económica para el desarrollo del capitalismo en la que se encontraría el sector privado, integrado por diversos grupos -- industriales financieros y comerciales; otro sector sería el representante de los intereses del capital transnacional y que sin una representación política derivados de su enorme importancia en el desarrollo económico para influir en la toma de decisiones y por último; la "burguesía agraria" que domina el campo mexicano.

32.- Por cuanto hace al presidencialismo como otro de los mecanismos de control político que hemos mencionado, tenemos que ocupa un lugar central y constituye otro de los rasgos característicos de nuestro sistema político.

El presidencialismo como forma de gobierno se introdujo por primera vez en nuestro país en la Constitución de 1824, inspirada en el modelo -- Estadounidense que adoptó este sistema en la Carta de Filadelfia de 1787, aunque de hecho sólo quedó registrado en el papel como un dogma jurídico-político que perduró hasta la Constitución de 1857, pero en la práctica tuvo una aplicación escasa debido al número de pronunciamientos, asonadas, guerras civiles y agresiones de potencias extranjeras y no vuelve a tener una real vigencia sino hasta 1867 en que se restaura la República y entra en vigor la constitución de 1857.

33.- Históricamente la institución presidencial ha sido producto de la propia evolución del Estado Mexicano. Desde los gobiernos de Juárez, Lerdo y Díaz, se observa la necesidad de un ejecutivo fuerte ante las condiciones de anarquía que imperaban en la época, durante la cual se fue gestando la centralización del poder, en virtud de un proceso que se vio favorecido -- por la inexistencia de partidos políticos y por la ausencia de un congreso verdaderamente representativo y que va a derivar en el establecimiento de la dictadura. La Revolución de 1910 pone fin al régimen dictatorial pero en lugar de restablecer el equilibrio de poderes la figura presidencial resulta

fortalecida. Con la promulgación de la Constitución de 1917 se inicia una nueva etapa en la que el presidencialismo encontró marcos más amplios y sólidos de acción. El nuevo régimen emanado de la revolución se fundó en un gobierno a la vez paternalista y autoritario que se fué institucionalizando y dotando al ejecutivo de facultades extraordinarias que lo hacen aparecer con un absoluto dominio sobre las relaciones de propiedad y como árbitro de los conflictos que surgen entre las clases fundamentales de la sociedad, carácter que le otorgaba la propia constitución a través de los artículos 27 y 123, al mismo tiempo que le proporcionaba un poder de legitimación frente a las clases obrera y campesina, con lo que el presidente se convirtió de hecho en el eje principal de todo el engranaje del sistema político mexicano y de acuerdo con algunos autores, en el representante de la burguesía nacional, sector que al verse obligado a tomar en cuenta los movimientos obrero y campesino tuvo que aceptar el establecimiento de una alianza entre el ejecutivo y las clases populares.

34.- Entre los principales factores que contribuyeron a reforzar el papel hegemónico del presidente destacan; la aniquilación de los movimientos populares que habían participado activamente en la revolución en pos de sus propias reivindicaciones, pero el carrancismo supo capitalizar dichos movimientos en favor de su causa cooptando al movimiento obrero; también es relevante el hecho de que la burguesía nacional (representada por el carrancismo) se había propuesto la lucha contra el capital extranjero y sus aliados nacionales y para fortalecer su posición comprendió la necesidad de llevar a cabo una alianza con obreros y campesinos, de tal manera que el Estado quedó integrado por una nueva relación entre masas y gobierno de la que saldrían las características futuras del presidencialismo, que habría de alcanzar su consolidación durante el período cardenista en el que alcanzó una mayor cohesión el poder ideológico y político de la clase dominante con la que sobrevino una etapa de mayor estabilidad económica y política y un fortalecimiento del papel del presidencialismo ya que ante la ausencia de una real oposición electoral y el encuadramiento de masas, la oposición electoral y campesina se daba dentro de los propios marcos del Estado.

35.- En la práctica, el enorme poder que detenta el titular del ejecutivo en México se traduce en una amplia gama de facultades que provocan el desequilibrio con respecto a los otros dos poderes constituidos, que va en contra del principio de división de poderes consagrado en el artículo 49 de la Constitución.

Lo cierto es que, de hecho, el presidencialismo se ha convertido en una forma legítima de dominación del bloque dominante en nuestro país. El predominio del ejecutivo se manifiesta en su relación con los grupos sociales, al funcionar como mediador y conciliador de los intereses antagonicos, contando con un sinúmero de funciones y atribuciones tanto en política interna como en política internacional, entre las más importantes tenemos que puede designar y remover libremente a los funcionarios más importantes del gobierno federal, secretarios de Estado, procuradores; a los directores de los más importantes organismos descentralizados; también puede designar al Presidente del PRI, del cual es el jefe supremo. El Dr. Carpizo enumera una gran cantidad de facultades provenientes de la ley ordinaria, del sistema político, otras que derivan del proceso legislativo y las llamadas propiamente legislativas; otras provenientes de la Constitución, todas ellas lo convierten en el factor más poderoso del sistema político mexicano, ya que también tiene facultades en el campo económico y financiero que son de gran importancia en el desarrollo del país.

También hay que tomar en cuenta la relación que existe entre el ejecutivo y el congreso, la cual se basa (en lo que se refiere a los representantes del PRI) en una relación política vertical en la que el ejecutivo ocupa la cúspide de la pirámide, debido a que es él quien se encarga de la dirección del partido oficial y de la composición de la mayoría del Congreso. Ese predominio no resulta tan grande respecto al poder judicial, no obstante que tiene que ver con la designación de los funcionarios judiciales, sin embargo, este poder conserva cierta independencia a través del juicio de Amparo por medio del cual la Suprema Corte puede en ocasiones constituir un freno al poder presidencial.

Ese predominio del ejecutivo encuentra dentro del sistema político algunos límites, uno de ellos es el tiempo ya que el cargo sólo dura seis años, otros serían el de los grupos de presión que influyen determinante-

mente en su política y finalmente la prensa no controlada.

36.- Por cuanto hace a la coacción por encuadramiento colectivo esta constituye otras de las características del sistema político mexicano y consiste en la subordinación del movimiento obrero y campesino a las líneas del desarrollo capitalista y a la ausencia de una verdadera estructuración de un movimiento de masas independiente del Estado.

El encuadramiento de las clases obrera y campesinas al Estado a -- través del partido oficial tuvo su origen desde la finalización del movimiento armado, cuando Obregón recurrió al apoyo de la casa del Obrero Mundial que formaron los "batallones rojos" y lucharon al lado de la fracción constitucionalista. El propio Calles llega al poder en 1924 contando con el apoyo de la CROM que en esa época agrupaba a la clase trabajadora.

Las clases populares, luego de haber sido derrotadas militarmente y aniquilados sus movimientos, llegaron a participar y a integrarse al nuevo régimen gracias a la acción determinante del Estado y una vez que son atraídos a la acción estatal pasan a ser dominadas y explotadas en beneficio de la burguesía nacional.

El corporativismo, como medio de control, ha servido a los diferentes gobiernos posrevolucionarios para contener las demandas de las clases subordinadas y favorecer el desarrollo capitalista del país a costa del deterioro de las condiciones de vida de obreros y campesinos. El proceso de corporativización alcanza su máxima expresión durante el Cardenismo en el que se llevó a cabo la institucionalización de la política de masas, reivindicándose el gobierno las demandas obreras y campesinas, consiguiendo la unidad nacional y la cohesión del poder político surgido de la Revolución. Tal vez el mayor mérito de Cárdenas haya consistido en su habilidad para conseguir el fortalecimiento de su propio poder con el apoyo de las masas, siendo justamente esa obra política la que permitió no sólo la centralización del poder político - en torno de la figura presidencial, sino también el posterior desarrollo del capitalismo y la hegemonía de la fracción nacionalista en el poder, de tal manera que aún cuando ese no haya sido su verdadero propósito, las reformas Cardenistas se presentan como una necesidad de la fracción gobernante para mantener y legitimar el poder que les había derivado del movimiento armado, por ello es que consideramos como válida la afirmación de que el Estado Mexicano

no encuentra en esta fase de su conformación su verdadera fuente de poder en la institucionalización de la política de masas. que le sirvió al propio régimen no sólo para superar las crisis políticas anteriores sino que también permitió la estructuración del sistema económico que aún subsiste en la actualidad.

37.- No puede dejarse de reconocer que con las medidas reformistas del Cardenismo en materia agraria y laboral las clases populares obtuvieron una substancial mejora en sus condiciones, pero hay que subrayar que sólo les fueron otorgados ciertos beneficios como el reparto de tierras a los campesinos y a los obreros la posibilidad de agremiarse en los sindicatos para la defensa colectiva de sus derechos laborales. Empero, al quedar reducidos tanto obreros como campesinos en las grandes centrales que el propio gobierno se había encargado de auspiciar (CTM Y CNC), paradójicamente cuando dichas centrales fueron integradas al partido oficial, el encuadramiento colectivo ha servido como instrumento que permite al régimen la contención de las demandas de esos sectores de la población porque al hacerlas valer a través de los dirigentes, que como es sabido son impuestos por el gobierno, quedan mediatizadas al ser negociadas de una manera generalmente contraria a sus intereses, se reducen a meros factores de presión a la clase gobernante, la que a través de prebendas políticas a la dirigencia de ambas centrales, o en algunos casos, de concesiones limitadas ha conseguido imponer sus políticas económicas y sociales, quedando así subordinadas las reivindicaciones de éstas clases a los intereses de un Estado que se ha convertido en el representante de los intereses de la clase burguesa.

Precisamente gracias al encuadramiento colectivo Avila Camacho pudo aplicar la política de "conciliación de Clases" con el propósito de favorecer el desarrollo económico del país en la época de la posguerra. Ese período (1941-1946) se caracterizó por el abandono de la política Cardenista en la cual el desarrollo económico del país tuvo como uno de sus objetivos fundamentales la satisfacción de las demandas obreras y campesinas, dándose un giro de 180 grados en la política de conciliación de clases que se basó en un irrestricto apoyo al capitalista en todos los sectores de la economía, la preferencia de la pequeña propiedad sobre la ejidal y la anulación de --

toda tendencia "socialista", como habfan sido calificadas las reformas Cardenistas. Esa política marcó el inicio del sacrificio de la clase obrera que, en aras de la unidad que se proclamaba en esa época, aceptó la austeridad y la contención salarial como una medida necesaria para el progreso del país para dependencia de su movimiento, siendo utilizadas como apoyo del gobierno en su lucha contra el facismo, obteniendo a cambio el abandono de la política ejidal, favoreciéndose a la pequeña propiedad agraria. Los trabajadores perdieron terreno al aplicarseles una política de austeridad y contención salarial y ambas clases se -- vieron luego desplazadas en el juego político interno del partido oficial con el surgimiento de la CNOP con cuya creación se presenta un -- cambio fundamental en relación a los intereses que el partido oficial representa, abandonando la política de concesión de demandas a los -- sectores obrero y campesino para consolidar el dominio de la burguesía sobre el partido, desempeñando esta central popular una importante -- función de contrapeso político en relación con otros sectores, función que se vió favorecida por los cambios operados tanto en la CTM como en la CNC entre los años de 1940 a 1947 en que Lombardo Toledano abandona la central obrera y asume la dirigencia Fidel Velázquez, en tanto que la CNC acababa por convertirse en un apéndice del partido oficial.

38.- El encuadramiento de las masas vino a ser complementado con la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, la tercera gran central del partido oficial que encuadró a las clases -- medias y se constituyó en el instrumento más eficaz de la política -- presidencial de conciliación de clases. De acuerdo con la mayoría de los autores su creación se debió al creciente peso político que venían adquiriendo las clases medias dentro del ámbito de la política nacional. Esta central ha juzgado un papel fundamental para la formulación de la ideología del partido, ya que sus líderes se encargaron de declarar, -- desde del Cardenismo, que el sector popular era anticomunista. Desde su creación, el partido sufre un cambio en relación a los intereses que representa convirtiéndose de hecho, esta central en el sector preponderante del partido oficial, que ha derivado en la preeminencia de sus agremiados dentro de las clases dominadas, lo que se demuestra facil--

mente si se toma en cuenta que desde 1943, año de su fundación, la central popular ha obtenido la mayoría de los puestos a diputaciones y senadurías del partido, además de que a partir de 1945, todos los candidatos presidenciales del PRI han pertenecido a ese sector, con lo que podemos concluir que en esta central se agrupa la clase políticamente privilegiada.

39.- De una manera general, podemos concluir que al quedar encuadradas en el interior del partido oficial, las clases dominadas se convirtieron en simples legitimantes de las decisiones tomadas por la cúpula de la -- clase política oficial, que como hemos afirmado, se fué convirtiendo en representante de los intereses de la burguesía, valiéndose precisamente de esa división en sectores, que dotó al Estado de nuevos medios para - fortalecer su control sobre las organizaciones sindicales, pues así podía oponer las demandas de un sector a las de otro, reforzando de este modo su capacidad de negociación; ha sido así como a través de la afiliación obligatoria de los campesinos y militares y la incorporación de la mayor parte de los trabajadores y asalariados sindicalizados, se consolidó una amplia estructura de mediación que permitió el control de los movimientos populares, y ha propiciado un bajo consenso y participación política de éstas clases sociales, permitiendo el establecimiento de una verdadera - oligarquía institucionalizada, que se manifiesta a través de la clase -- política privilegiada que por medio de su pertenencia al partido oficial, ha detentado el poder político por más de medio siglo.

40.- La lucha de clases que en toda sociedad se presenta, en México se caracteriza por la existencia de mecanismos que, surgidos de la propia evolución histórica del país, se desarrollan y son perfeccionados por el Estado, convertido en árbitro de la sociedad mexicana, dotado por las -- facultades derivadas de la propia constitución en sus artículos 27 y 123 que le otorgan todo el poder para intervenir determinadamente en los - conflictos que se presentan entre las diferentes clases sociales. Las - luchas de las clases dominadas quedaron así reducidas dentro del propio marco constitucional y sus demandas mediatizadas, al ser encuadradas sus organizaciones (promovidas por el propio Estado) a la dinámica del régimen

posrevolucionario, que se valió de alianzas con las clases obrera y campesina, que le permitieron al mismo tiempo favorecer el desarrollo del capitalismo en beneficio de la burguesía y establecer un control cada vez mayor y más efectivo para contener las demandas de las clases subordinadas.

Hemos afirmado que la clase social más beneficiada con el modelo político adoptado por el nuevo estado ha sido y sigue siendo la burguesía, lo que no resulta extraño si se toma en cuenta que México es un país con un sistema capitalista y como ocurre en los países que adoptan este sistema de organización social, el Estado se ha convertido en el representante de la clase burguesa, por tanto, la clase gobernante se ve obligada a llevar adelante los intereses materiales de esa clase beneficiaria del sistema capitalista, esto se explica como una necesidad de reproducción y permanencia del propio sistema, que de acuerdo con Durand Ponte se explica en otra necesidad del Estado inherente al mismo sistema que se traduce en hacer algunas concesiones a las otras clases sociales; en realizar medidas políticas tendientes a la redistribución de los beneficios del desarrollo y también, a otorgar concesiones de carácter político. Esas concesiones se convierten en el producto de la lucha que las otras clases sociales realizan en busca de mejorar su situación socioeconómica.

El Estado mexicano que se fue configurando al finalizar la lucha armada, ha favorecido en efecto a la burguesía del país, baste recordar que desde fines del Cardenismo se promulgaron una serie de leyes que tienen el propósito de impulsar la industrialización que sería, desde luego, encabezada por dicha clase. A partir de la década de los cuarentas, con Avila Camacho, el desarrollo del país se cifraba en los esfuerzos de la iniciativa privada favoreciéndose y protegiéndose a la pequeña propiedad agrícola, abandonando totalmente la propiedad ejidal. La consecuencia de esta política fue la reforma del artículo 27 constitucional para otorgar seguridades plenas a la pequeña propiedad agrícola, incorporándose además la pequeña propiedad ganadera y se sanciona la procedencia del juicio de amparo por inafectabilidad agraria. Todas esas reformas ha pretendido justificarlas el Estado con el argumento de que sus fines eran económicos y sociales, tratándose de -- crear una clase media rural, que en realidad se convirtió en una burguesía rural, ampliamente beneficiada con el establecimiento de la pequeña propiedad,

sobra decir que los perjudicados con estas medidas fueron los campesinos ejidatarios, principalmente aquéllos que no habían recibido tierras en los anteriores repartos ya que con las reformas avilacamachistas que crearon los certificados de inafectabilidad agraria, vieron reducidas sus -- esperanzas de ser dotados de tierras algún día.

Para finalizar, podemos afirmar que el sector industrial de la burguesía se vio favorecida por la corporativización del proletariado, que quedo dentro de una política de colaboración de clases, se ha beneficiado también de la ideología del gobierno, que ha vista la salvación del país, en la industrialización del mismo, a través de un proceso en el que destaca la corporativización de los obreros, que ha permitido a la burguesía mantener a la clase trabajadora en un permanente estado de explotación.

41.- Los mecanismos de que se ha valido el Estado para mantener el control político de la sociedad global mexicana han tenido la función de disminuir al máximo las demandas de los diferentes grupos, finalidad que en mayor o menor grado han logrado permitiéndole la consolidación del sistema político, como un sólido aparato de dominación en el cual coexisten diversos sectores de clase, pero en el que sólo algunos de ellos resultan beneficiados, en detrimento de la condición de los demás; esto ha propiciado la configuración de un sistema social cada vez más injusto porque se apoya en una inequitativa distribución de la riqueza y del ingreso de los sectores productivos de la población, lo que ha provocado un gradual desgaste del sistema orillando a los sectores más castigados a la búsqueda de vías más radicales para exponer sus demandas. Ese desgaste se ha reflejado inevitablemente, en la propia --- estructura del partido oficial y en el sistema político mismo, cuestionándose seriamente la corporativización, llevando a sus propios dirigentes a afirmar la necesidad de transformación del partido para hacerlo más acorde con la -- nueva situación social en la que se aprecia la existencia de una nueva correlación de fuerzas sociales, que se manifestó en las recientes elecciones - federales, locales y para elegir presidente de la República, en los que la mitad de los votantes demostraron con su sufragio su desacuerdo con la política económica y social del hasta entonces considerado partido "predominante o hegemónico", votando por las otras opciones representadas por los partidos de oposición que en su conjunto captaron más de la mitad de votos efectivos en las últimas elecciones para presidente de la República.

Ello demostró un importante avance democrático que dejó sumamente debilitado al PRI cuya dirigencia fué abandonando paulatinamente la política de apoyo a sus propias bases y a las clases más perjudicadas con su política económica sólo ha beneficiado a la burguesía del país.

Es necesario que la clase política se ocupe de recuperar el consenso de la sociedad, admitiendo que el sistema ha sufrido un severo debilitamiento y se proponga la búsqueda del respaldo de la ciudadanía para conseguir lo -- que afirma ser; el partido efectivamente mayoritario ya que de no hacerlo, dejará que el torrente de inconformidad sea capitalizado por la oposición -- permitiéndole que ésta, debidamente organizada, lo rebase y lo relegue a lo -- que muchos afirman que es en realidad; una minoría más que con el apoyo -- gubernamental logra hacerse pasar por la mayoría. El compromiso del Estado es admitir la existencia de una nueva correlación de fuerzas y la recomposición de la sociedad, expresada en los últimos comicios, su tarea principal será encontrar los caminos para que la participación política de la sociedad sea debidamente encauzada a través de las organizaciones políticas y el --- ejercicio del sufragio, haciéndose imperiosa, en este sentido, una reforma a la legislación electoral y de partidos políticos para crear un marco jurídico apropiado, en el cual quede separado el gobierno del manejo del proceso electoral.

B I B L I O G R A F I A

- AUTORES VARIOS "DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO" 9 TOMOS MEXICO UNAM 1984.
- AUTORES VARIOS "LA SUCESION PRESIDENCIAL EN 1988" EDIT. GRIJALBO MEXICO 1987.
- CARPIZO, JORGE "ESTUDIOS CONSTITUCIONALES" MEXICO UNAM 1984.
- CARPIZO, JORGE "LA CONSTITUCION MEXICANA DE 1917" MEXICO UNAM 1984.
- CASILLAS, H. ROBERTO. "EL PODER POLITICO" MEXICO B. COSTA-AMIC EDITORES 2a. EDICION 1979.
- COLONA, JOSE MARIA "LEXICO DE POLITICA" EDIT. LAIA BARCELONA 1975.
- CORDOVA, ARNALDO "LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO" EDICIONES ERA, MEXICO 1980.
- CORDOVA, ARNALDO "LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA" EDICIONES ERA, 12a. EDICION MEXICO 1984.
- COSIO VILLEGAS, DANIEL "EL SISTEMA POLITICO MEXICANO" EDITORIAL JOAQUIN MORTIZ, S.A. MEXICO 1982.
- DE LA CUEVA, MARIO "LA IDEA DE ESTADO" MEXICO UNAM 1980
- DURANO PONTE, VICTOR MANUEL "MEXICO: LA FORMACION DE UN PAIS DEPENDIENTE" UNAM MEXICO 1979.
- DUVERGER, MAURICE "LOS METODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES" EDIT. ARIEL MEXICO 1986.
- ENCICLOPEDIA SALVAT MEXICANA "HISTORIA DE MEXICO" MEXICO 1978 TOMO X
- GARRIDO, LUIS JAVIER "EL PARTIDO DE LA REVOLUCION INSTITUCIONAL IZADA" SEP-SIGLO XXI EDITORES MEXICO 1986.
- GONZALEZ CASANOVA, PABLO "EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO" EDICIONES ERA 1984.
- HANSEN, D. ROGER "LA POLITICA DEL DESARROLLO MEXICANO" SIGLO XXI MEXICO 1975.
- KAPLAN, MARCOS "ESTADO Y SOCIEDAD" UNAM MEXICO 1978.

- LAJOUS, ALEJANDRA "LOS ORIGENES DEL PARTIDO UNICO EN MEXICO"
MEXICO UNAM 1985.
- LOPEZ VILLAFARE, VICTOR "LA FORMACION DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO"
SIGLO XXI EDITORES MEXICO 1986.
- MATUTE, ALVARO "LA CARRERA DEL CAUDILLO" HISTORIA DE LA
REVOLUCION MEXICANA" VOL. 8 EL COLEGIO
DE MEXICO. MEXICO 1980.
- MEYER, LORENZO "LOS INICIOS DE LA INSTITUCIONALIZACION"
SEGOVIA, RAFAEL HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA.
LAJOUS, ALEJANDRA EL COLEGIO DE MEXICO. MEXICO 1981.
- ORTIZ, JULIO CESAR "PODER POLITICO Y ORDEN SOCIAL" EDITORIAL
PAC. MEXICO 1986.
- PANTOJA, DAVID "REFLEXIONES Y NOTAS EN TORNO A UNA TEORIA
DEL ESTADO" LECTURAS DE SOCIOLOGIA Y LI-
CENCIAS POLITICAS. MEXICO UNAM 1975.
- SHULGOVSKY, ANATOL "MEXICO EN LA ENCRUCIJADA DE SU HISTORIA"
FCE. MEXICO 1968.
- SILVA HERZOG, JESUS "BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA"
TOMO II.
- VALADEZ, JOSE C. "HISTORIA GENERAL DE LA REVOLUCION MEXICANA"
SEP-EDICIONES GERMICA. MEXICO 1985 TOMOS
VIII, IX y X.
- PROCESO N° 47 México 18 de Noviembre de
1985. pp. 4-12.
- LA JORNADA México 31 de Marzo de 1988.
p. 7.